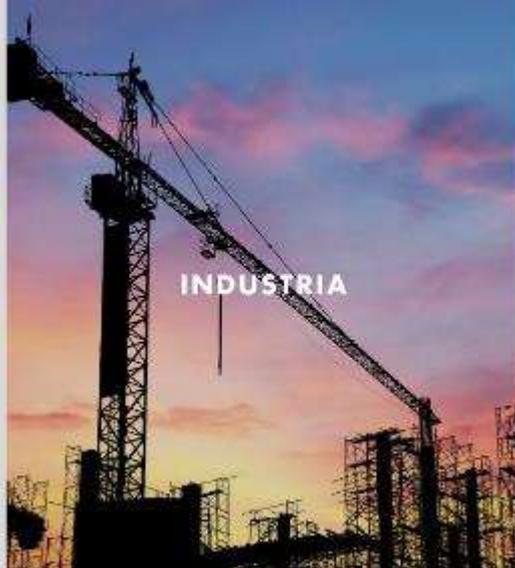




COMERCIO



INDUSTRIA



TURISMO

Informe al Congreso 2016- 2017 Sector Comercio, Industria y Turismo



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Ministra de Comercio, Industria y Turismo
María Claudia Lacouture

Viceministro (E) de Comercio Exterior
Luis Fernando Fuentes

Viceministro de Desarrollo Empresarial
Daniel Arango Ángel

Viceministra de Turismo
Sandra Victoria Howard Taylor

Secretario General
Santiago Marroquín

Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial
Jasson Cruz Villamil

Bogotá D.C Colombia
2017

Directivos entidades del sector Comercio, Industria y Turismo

Bancóldex
Luis Fernando Castro Vergara
Presidente

Procolombia
Felipe Jaramillo Jaramillo
Presidente

Innpulsa
Juan Carlos Garavito
Gerente general

Programa de Transformación Productiva
Claudia Estella Bedoya Zapata
Gerente general

Superintendencia de Industria y Comercio
Pablo Felipe Robledo
Superintendente

Superintendencia de Sociedades
Francisco Reyes Villamizar
Superintendente

Fondo Nacional de Garantías
Juan Carlos Duran
Presidente

Artesanías de Colombia
Ana Maria Fries
Gerente General

Instituto Nacional de Metrología
Rafael José Gil Angarita
Director General

Junta Central de Contadores
Oscar Eduardo Fuentes Peña
Director General

Contenido

Capítulo 1: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - MINCIT	6
1.1. <i>Viceministerio de Comercio Exterior</i>	7
1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	8
1.1.2. Planeación estratégica Sectorial	8
1.1.3. Otros aspectos relevantes	79
1.2. <i>Viceministerio de Desarrollo Empresarial</i>	84
1.2.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	85
1.2.2. Planeación estratégica Sectorial	92
1.2.3. Otros aspectos relevantes	115
1.2.4. Principales Logros	122
1.3. <i>Viceministerio de Turismo</i>	130
1.3.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	131
1.3.2. Planeación estratégica Sectorial	150
1.3.3. Otros aspectos relevantes	177
1.4. <i>Secretaría General</i>	185
1.4.1. Planeación estratégica Sectorial	186
1.4.2. Otros aspectos relevantes	190
1.4.3. Principales Logros	191
Capítulo 2: Banco para el Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior BANCÓLDEX	193
2.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	194
2.2. Planeación estratégica Sectorial	195
2.3. Otros aspectos relevantes	200
2.4. Principales Logros	200
Capítulo 3: PROCOLOMBIA	202
3.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	203
3.2. Planeación estratégica Sectorial	205
3.3. Otros aspectos relevantes	218
3.4. Principales Logros	222

Capítulo 4: Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial - INNPULSA	223
4.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	224
4.2. Otros aspectos relevantes	230
4.3. Principales Logros	232
Capítulo 5: Programa de Transformación Productiva - PTP.....	233
5.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	234
5.2. Planeación estratégica Sectorial	235
5.3. Otros aspectos relevantes	240
5.4. Principales Logros	241
Capítulo 6: Superintendencia de Industria y Comercio – SIC	245
6.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	246
6.2. Planeación estratégica Sectorial	269
6.3. Otros aspectos relevantes	272
6.4. Principales Logros	281
Capítulo 7: Superintendencia de Sociedades SUPERSOCIEDADES	285
7.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	286
7.2. Planeación estratégica Sectorial	308
7.3. Otros aspectos relevantes	322
7.4. Principales Logros	341
Capítulo 8: Fondo Nacional de Garantías FNG.....	347
8.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	348
8.2. Planeación estratégica Sectorial	348
8.3. Otros aspectos relevantes	349
8.4. Principales Logros	353
Capítulo 9: Artesanías de Colombia ARTECOL.....	354
9.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	355
9.2. Planeación estratégica Sectorial	355
9.3. Otros aspectos relevantes	359
9.4. Principales Logros	364
Capítulo 10: Instituto Nacional de Metrología INM	367
10.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	368
10.2. Planeación estratégica Sectorial	369
10.3. Otros aspectos relevantes	371

INFORME

10.4. Principales Logros	372
Capítulo 11: Junta Central de Contadores JCC	374
11.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país	375
11.2. Planeación estratégica Sectorial	375
11.3. Otros aspectos relevantes	378
11.4. Principales Logros	379
ANEXOS	381

Capítulo 1: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - MINCIT

1.1. Viceministerio de Comercio Exterior

1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

El Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) contribuye con su gestión en la consecución de la gran meta sectorial plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo de aumentar las exportaciones de bienes no minero energéticos hasta alcanzar un valor de US\$21.000 millones.

El VCE viene desarrollando una serie de iniciativas que se detallarán en la siguiente sección y que están articuladas con la Planeación Estratégica 2014-2018, para el logro de los objetivos generales y específicos. Además de la estrategia de aprovechamiento de las preferencias comerciales para mejorar el acceso de la oferta exportable a los mercados de destino, se desarrollan actividades tendientes a participar activamente en los foros multilaterales y en el fomento de sinergias con el sector privado y con agencias públicas nacionales o internacionales que tienen un rol preponderante en la resolución de barreras al comercio.

Las acciones y logros que se destacan a continuación, adelantados por el VCE durante el periodo del presente informe (junio 2016- mayo 2017), abarcan las cinco grandes estrategias de su competencia, a saber: 1. Aumentar exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios; 2. Aumentar exportaciones de servicios; 3. Aumentar la inversión extranjera directa (IED); 4. Facilitación de comercio; y 5. Ejercicio y observancia de derechos y obligaciones de acuerdos comerciales internacionales.

1.1.2. Planeación estratégica Sectorial

ESTRATEGIA 1. AUMENTAR EXPORTACIONES DE BIENES NO MINERO ENERGETICOS

1. REMOVER BARRERAS DE ACCESO DE LA OFERTA DE BIENES DE DESTINOS PRIORIZADOS: APROVECHAMIENTO Y PROMOCION DE ACUERDOS Y RELACIONES COMERCIALES

1.1.1. Acumulación de Origen y Listas de escaso abasto

Acuerdo de Promoción Comercial (APC) con Estados Unidos

La acumulación de origen con Perú en materia textil era una posibilidad que existía bajo ATPDEA, sin embargo, al momento de negociarse el APC con EEUU, la misma no quedó contemplada. A pesar de ello, Colombia y EEUU establecieron la obligación de entrar en discusiones dentro de los 6 meses siguientes de entrada en vigencia el APC, o cuando ellas lo consideraran. Para que la acumulación se pueda lograr se requiere de la aprobación de una Ley en el Congreso de EEUU.

Después de varias gestiones sin resultados positivos en años anteriores para lograr la favorabilidad del Congreso de los EE.UU para promulgar la ley requerida, recientes reuniones sostenidas entre la Oficina Comercial en Washington (OCW) y el Presidente del National Council of Textiles Organization (NTCO) en Washington, indican que dado que la agenda del gobierno de EEUU iba a estar concentrada en los próximos meses en la renegociación del NAFTA, no es posible retomar el diálogo sobre el tema en el corto plazo con el United States Trade Representative. En este sentido, era aconsejable esperar un tiempo prudencial para ver cómo se termina la renegociación del NAFTA en esta materia.

En visita de febrero de 2017 del Viceministro de Comercio Exterior a Washington, MinCIT se reunió con la firma de abogados STR, los cuales manifestado que el APC con Colombia no contiene las mismas falencias del NAFTA, por tanto es posible que no exista interés de EEUU en renegociarlo. La recomendación de esta firma fue establecer aliados estratégicos en el Congreso de EEUU, monitorear permanentemente los avances en este campo en otros países y estar listos una vez la atención de la actual administración de EEUU vuelva nuevamente sobre Colombia.

Lista de Escaso Abasto: Teniendo en cuenta que el mecanismo para incluir nuevos insumos en la lista de escaso abasto en el TLC Colombia – USA y debido a que sus procedimientos son desarrollados directamente por la Oficina Textil de EEUU – OTEXA y que en consecuencia las regulaciones no son colombianas y la solicitud debe hacerse directamente a EEUU, se requirió la ayuda del gobierno de EEUU en un proyecto de cooperación para entender mejor el funcionamiento de este instrumento.

Así, entre 2015 y 2016 el Ministerio de Comercio en conjunto con USAID, PROCOLOMBIA y el sector privado colombiano participaron en un proyecto de cooperación cuyo objetivo era entender mejor el mecanismo de escaso abasto bajo el APC e identificar insumos colombianos que no estuvieran disponibles en cantidades comerciales en Colombia y EEUU, con el fin de acompañarlos en el proceso de solicitud de escaso abasto. Varias compañías fueron consideradas, pero finalmente sólo una de ellas pudo presentar solicitud a OTEXA¹.

En diciembre de 2016, el MinCIT se puso en contacto con el Departamento de Comercio de EEUU para monitorear la aplicación del mecanismo. Como respuesta a este contacto, el gobierno de EEUU se comprometió a mantener una línea abierta con las empresas colombianas interesadas en entender y aplicar el mecanismo de escaso abasto y también se resolvieron las dudas de los empresarios colombianos. Este compromiso se vio reforzado en mayo de 2017, cuando el Departamento de Comercio envió a MINCIT una breve reseña del

¹/ Spataro Nápoli S.A

INFORME

procedimiento de escaso abasto ante OTEXA y la forma en que el sector privado colombiano podría contactar a dicha agencia.

Acuerdo Comercial con Canadá

Implementación de la cláusula de Escaso-Abasto²: Colombia inició la implementación de la cláusula de escaso abasto con la cual se busca un abastecimiento idóneo de materias primas de cualquier origen para el sector textil y confecciones, extendiendo los beneficios del Acuerdo a estos insumos no originarios y lograr así aumentar las exportaciones de confecciones y productos terminados del sector.

En desarrollo de las tareas derivadas de la segunda comisión administradora del Acuerdo realizada a principios de mayo de 2016, se ha venido trabajando con Canadá y con el sector privado colombiano para terminar de consolidar la lista bilateral de escaso abasto y el Reglamento bilateral para hacer solicitudes de incorporación de materiales a la lista. Canadá envió a Colombia una propuesta de procedimientos y una propuesta de formato para presentar las solicitudes con los detalles técnicos necesarios (28 febrero 2017). Colombia revisó el contenido de la propuesta de lista de escaso abasto y del proyecto de formato para presentación de solicitudes. Los resultados de la revisión realizada conjuntamente entre el sector privado interesado y el gobierno fueron enviados a Canadá (marzo 2017). Terminada la revisión del proyecto de reglamento bilateral se enviaron los comentarios a Canadá (mayo 2017).

Se está culminando el proceso de negociación de la lista de escaso abasto, del formato y de los procedimientos bilaterales para la implementación de la respectiva lista. Obtenido el consenso respecto de los proyectos que actualmente se están trabajando, se espera presentar a la Comisión Conjunta (cuya reunión deberá llevarse a cabo en el segundo semestre de 2017) estos resultados con el fin de terminar con el proceso de implementación de la cláusula de escaso abasto.

Internamente, el VCE terminó el proceso de expedición del Decreto No. 1351 del 22 de agosto de 2016 "Por el cual se adicionó un capítulo al Libro 2, parte 2 del Título 3 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se adicionan otras disposiciones", en el cual se establece el procedimiento de

² El mecanismo de escaso abasto prevé la posibilidad de que los países parte de un TLC puedan importar insumos de terceros países no son miembros del acuerdo, siempre y cuando ninguno de los dos los produzca domésticamente, para la fabricación de bienes exportables y que puedan acceder a las preferencias arancelarias pactadas en el acuerdo. Estas condiciones son reguladas en cada uno de los TLC de manera específica, pero en suma permiten usar materias primas de otros países no parte del acuerdo, para la fabricación de bienes que en todo caso pueden acceder a las preferencias arancelarias acordadas bajo cada TLC.

Colombia interno para la inclusión, modificación o eliminación de materiales e insumos de la lista de escaso abasto.

Complementariamente, estamos en la etapa final del desarrollo de la plataforma virtual para realizar las solicitudes nacionales de escaso abasto, así como acordar con las autoridades canadienses la reglamentación bilateral para la conformación de la lista de escaso abasto.

Acuerdo Multipartes con la Unión Europea (UE)

El literal c) del párrafo 4 del Artículo 3 del Anexo II del Acuerdo Multipartes con la UE, establece como requisito para acumular origen contar con un convenio que permita tener procedimientos administrativos de cooperación que garanticen la plena aplicación del mecanismo de acumulación, así como el cumplimiento de lo establecido en materia de certificación de origen y la verificación de la condición de originarios en los productos. En atención a estas disposiciones la Dirección de Relaciones Comerciales (DRC), la Dirección de Integración Económica (DIE) y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales (OALI) han trabajado en conjunto con la DIAN en la definición de una propuesta de Acuerdo Interadministrativo de Cooperación para la emisión y validación de las pruebas de origen para la acumulación con la UE.

1.1.2. Asuntos técnicos, sanitarios y fitosanitarios

APC con Estados Unidos

Admisibilidad sanitaria aguacate Hass: La regla propuesta para la admisibilidad sanitaria de aguacate Hass en Estados Unidos fue publicada en diciembre de 2016. Al inicio de la administración del presidente Trump se decidió congelar los procesos de admisibilidad por 30 días y luego la autoridad sanitaria Animal and Plant Health Inspection Service - APHIS amplió en enero de 2017 el término para comentarios de las partes interesadas. Posteriormente, en la reciente visita oficial del Presidente Santos a Washington, el Presidente Trump manifestó su apoyo a este proceso, por lo cual se espera que la regla final para la admisibilidad sanitaria del aguacate sea aprobada en el segundo semestre de 2017.

Entre el 20 y el 25 de marzo de 2017 se realizó en Medellín una reunión bilateral entre el ICA y APHIS, incluida una visita técnica a los lugares de producción y empaque de aguacate Hass. En esa ocasión se revisaron conjuntamente otros temas de interés de Colombia, como la reactivación de las exportaciones de cítricos dulces a Estados Unidos, el plan de trabajo de equivalencia para el uso irradiación como medida de mitigación para el riesgo de pestes en productos agrícolas frescos y el progreso en materia de acceso al mercado para productos agrícolas frescos, entre otros temas.

Estos procesos de admisibilidad sanitaria (entre ellos el de aguacate Hass, uno de los productos agrícolas priorizados por Colombia) se han trabajado desde el ICA con el apoyo del MinCIT (en el marco del acuerdo comercial), la Embajada y la Oficina Comercial de PROCOLOMBIA en Washington.

En mayo de 2017, la Ministra de Comercio y el Presidente de la República realizaron una visita oficial a la Casa Blanca y EEUU, en la cual el Secretario de Comercio, Wilbur Ross se comprometió a agilizar el trámite de la publicación de la regla final en el Federal Register, para lo cual habló con el Secretario de Agricultura. Se espera que la misma sea publicada prontamente, una vez Colombia cumpla con las condiciones para importar arroz Paddy de EEUU.

Admisibilidad sanitaria con Estados Unidos (Pimentones, Mango y Cítricos): En pimentones se avanzó en el marco de tiempo para publicar el borrador de regla propuesta, plan de trabajo y visita en sitio. En mangos, APHIS confirmó que la evaluación de riesgo para este producto se inició. ICA confirmó la posibilidad de incluir el mecanismo de irradiación y de agua caliente como medidas alternativas de mitigación. En cítricos el gobierno de EEUU entregó a Colombia una propuesta de Plan Operativo de mitigación de riesgo para autorizar de nuevo la exportación de cítricos a EEUU desde Colombia. El Plan se encuentra bajo revisión de ICA, quien solicitó más claridad con respecto a la entrada de productos a algunos puertos de EEUU.

Admisibilidad sanitaria Carne Bovina: APHIS completó la Evaluación de Riesgo para la importación de carne bovina a EEUU desde Colombia y se encuentra redactando la regla propuesta. Con esta fase regulatoria, empieza un sub proceso zoonosanitario. Paralelo a ello, se debe trabajar en el proceso sanitario de equivalencia de plantas, para lo cual BANCOLEX, PTP e INVIMA se encuentran trabajando en un mecanismo que incluye cuatro (4) plantas (Minerva- Córdoba, Río frío- Santander, Frigocolanta-Antioquia, y Frigosinú), con el fin de desarrollar el programa.

Ley de Modernización de Inocuidad de Alimentos (FSMA, por sus siglas en Inglés): En seguimiento a las recomendaciones del Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales, relacionadas con la preparación del sector empresarial para cumplir con las nuevas regulaciones de la "Ley de Modernización de Inocuidad Alimentaria - FSMA-", el MinCIT realizó la gestión ante el Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-FAS *Foreign Agricultural Service*) para continuar las actividades fijadas dentro del programa FAST (*Food Safety and Agricultural Sustainability Training*) que consiste en la asistencia técnica para ayudar a exportadores colombianos a superar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios para exportar a EE.UU.

INFORME

En el marco del referido programa, el MinCIT coordinó la realización de un taller de capacitación en Bogotá en abril del 2017, enfocados en la primera norma final de FSMA (Controles Preventivos en alimentos para consumo humano / Preventive Controls for Human Foods). En el taller se capacitaron 25 personas bajo el modelo de **“train the trainer”** con el objetivo de poder formar instructores líderes en la referida norma.

Adicionalmente y luego de la gestión realizada por el MinCIT, se logró gestionar un entrenamiento en Washington de una delegación colombiana conformada por funcionarios y representantes del MinCIT, Min salud, ICA, INVIMA, AMCHAM, PROCOLOMBIA, ANALDEX, la Corporación Colombia Internacional y el PTP, con el objetivo de capacitarse en las nuevas reglas y procedimientos de la Ley de Modernización de Inocuidad Alimentaria (FSMA), y desarrollar actividades conjuntas que contribuyan a la implementación de las reglas del FSMA, y por esta vía contribuir a un mayor aprovechamiento de las oportunidades comerciales agrícolas y agroindustriales que brinda el Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y los Estados Unidos.

El programa se desarrolló del 15 al 26 de mayo e incluyó las siguientes actividades: 1) Seminarios sobre asuntos técnicos y regulatorios involucrados en el control sanitario de alimentos en EE.UU. para productos nacionales e importados; 2) reuniones con entidades gubernamentales de EE.UU. encargadas del control sanitario de alimentos; 3) visita a puerto y un mercado comercial de alimentos en EE.UU.

Igualmente y de acuerdo a las recomendaciones del Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales para garantizar una adopción de los estándares FSMA en las empresas colombianas que exportan alimentos a Estados Unidos, el Ministerio a través de la **DRC se encuentra diseñando un “Programa empresarial de apoyo a la implementación de FSMA”, el cual tendría varios ejes de trabajo:** i) **Identificar las empresas exportadoras e interesadas en exportar alimentos al mercado de Estados Unidos para brindarles el acompañamiento en el proceso de exportación** ii) **determinar las áreas que requerirían ajustes para garantizar el cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos en las regulaciones de la citada Ley;** iii) **estructurar un plan de trabajo público-privado para iniciar el proceso de preparación y/o ajuste de nuestra capacidad productiva para mejorar el nivel de cumplimiento de requisitos técnicos y exigencias planteadas por esta nueva Ley por parte de las empresas de los sectores Agrícola y Agroindustrial, para que puedan acceder a los mercados de Estados Unidos y;** iv) **desarrollar el proceso de reconocimiento del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) por parte de la Food and Drug Administration (FDA) en el marco de la “Regla sobre acreditación de terceros auditores/certificadores”, con el fin de contar con organismos que puedan certificar los nuevos requisitos exigidos por la FDA.**

Acuerdo Comercial con Canadá

Admisibilidad de la carne de bovino: Las autoridades sanitarias colombianas y canadienses iniciaron desde el año 2015 el proceso técnico para la admisibilidad de la carne bovina colombiana a Canadá. A principios de 2013, la autoridad sanitaria canadiense (CFIA) confirmó al ICA que Colombia cumple con los requisitos zoonosanitarios de salud animal. En abril de 2016 esta autoridad solicitó información adicional sobre el proceso de inocuidad en Colombia y como respuesta a este requerimiento INVIMA consolidó y envió la información requerida. Para lograr el estatus de admisibilidad sanitaria en Canadá, es necesario que autoridades sanitarias colombianas y canadienses empiecen a desarrollar las auditorías al sistema colombiano. Se había programado comenzar este proceso en el mes de junio, pero al finalizar el mes de mayo de 2017, la autoridad sanitaria de Canadá suspendió y pospuso su programa de visitas para evaluar la habilitación para la exportación de productos cárnicos de origen bovino de Colombia. INVIMA está adelantando los trámites para programar nuevamente la visita y ya se cuenta con la disposición del Gobierno de Canadá para reprogramar la visita.

Se espera que la auditoría de la CFIA al sistema colombiano de inocuidad se realice durante el segundo semestre de 2017 y pueda así aprobarse en ese mismo semestre el protocolo que otorga la admisibilidad sanitaria a la carne bovina colombiana en el mercado canadiense.

Este proceso de admisibilidad sanitaria se ha trabajado desde el ICA y el INVIMA, con el apoyo del MinCIT, la Embajada y la Oficina Comercial de PROCOLOMBIA en Toronto.

Se esperaba que la auditoría al sistema colombiano de inocuidad se realizara por CFIA durante el segundo semestre de 2017 y así se aprobaría el protocolo que otorgue la admisibilidad sanitaria de carne bovina colombiana en el mercado canadiense. Sin embargo debido al reciente brote de aftosa en Colombia, este proceso de admisibilidad sanitaria está retrasado, pues la CFIA suspendió la auditoría hasta tanto el ICA y las autoridades canadienses lleven a cabo una nueva evaluación del status de aftosa y Colombia sea declarada como país libre de esa enfermedad.

Exportaciones de productos lácteos: Adelantadas las correspondientes gestiones por parte del ICA y el INVIMA, la autoridad sanitaria del Canadá - CFIA determinó que los estándares colombianos para leche y sus derivados son similares a los canadienses y como resultado se eliminó la exigencia de la certificación adicional. En enero de 2016 las autoridades sanitarias de los dos países iniciaron trámites para definir los certificados para la exportación a Canadá. El 24 de octubre de 2016 CFIA confirmó la aceptación del proceso y de los términos y formatos del certificado sanitario para las exportaciones colombianas de

INFORME

productos lácteos para consumo humano a Canadá. Con esta gestión Colombia ya cuenta con la admisibilidad sanitaria para exportar leche, arequipe y otros productos lácteos al mercado canadiense.

Propuesta negociación acuerdo de equivalencia de productos orgánicos: Con ocasión de la XIII reunión de Consultas Políticas y Económicas entre Colombia y Canadá, realizada el 18 de abril de 2017 en Ottawa, se presentó a Canadá el interés de Colombia de negociar un Acuerdo de Equivalencia para el comercio de productos orgánicos con Canadá, con el fin de impulsar las exportaciones. Resultado de la reunión, se acordó elaborar una propuesta concreta

De esta forma, el MinCIT en conjunto con el MADR y el ICA trabajaron durante varias reuniones en la estructuración de una propuesta que fue remitida a la Embajada de Canadá. En tal sentido, el embajador propuso al Ministro de Agricultura canadiense que en el marco de la excelente relación de amistad y alianza entre Colombia y Canadá y con miras a incrementar la eficacia del proceso negociador y para no iniciar de cero, Canadá pudiera **validar los elementos comunes del “Acuerdo de Equivalencia Orgánica”** -que actualmente Colombia negocia con la Unión Europea y que aspira a concluir en el segundo semestre de 2017- con el Acuerdo de Equivalencia Orgánica entre la Unión Europea y Canadá (EUCOEA), en vigor desde marzo de 2016.

El Ministro de Agricultura y Alimentos Agrícolas de Canadá, señaló la voluntad de su cartera de trabajar colaborativamente con Colombia en un acuerdo que sea de mutuo beneficio, una vez se concluya el Acuerdo con la UE. Para tal efecto, manifestó su deseo de visitar Colombia para desarrollar una agenda de reuniones con su homólogo colombiano y otros actores relevantes del sector, una vez se haya concluido el acuerdo en ciernes. En cualquier caso, reiteró la voluntad política de lograr un proceso eficiente y mutuamente conveniente.

Acuerdo Multiparte con la Unión Europea

Admisibilidad sanitaria: Una de las metas estratégicas en materia de admisibilidad sanitaria para el año 2016 fue la formulación e implementación del plan de control de residuos para carnes y lácteos, requerido por la UE para las exportaciones de esos productos colombianos al mercado europeo.

En julio de 2016 el INVIMA y la autoridad sanitaria DG Santé acordaron la realización de un acompañamiento técnico en el marco del programa *Better Training for Safer Food* –BTSF-, que se consideró fundamental para avanzar en la formulación de los planes nacionales de residuos químicos.

Este acompañamiento técnico fue realizado por expertos europeos en diciembre de 2016 y marzo de 2017 y tuvo como finalidad asesorar a los técnicos competentes del ICA y el INVIMA en aspectos específicos relacionados con la elaboración y presentación a DG Santé del Plan Nacional de Residuos Químicos para productos cárnicos y lácteos. Entre las recomendaciones de los expertos europeos se destacó la importancia de contar con un sistema segregado (Split System) en la producción primaria, así como los requerimientos de recursos físicos y de laboratorio para cumplir los requisitos europeos sobre el particular.

Como resultado de lo anterior, el 25 de mayo de 2017 fue publicada en el Diario Oficial de la UE la Decisión 2017/903 (que modifica la Decisión 2011/163/UE) relativa a la aprobación de los planes de control de residuos presentados por terceros países, sobre las medidas de control aplicables a determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos.

Con la aprobación de este plan de control de residuos presentado por Colombia, basado en un sistema segregado para la producción de leche se podrá reanudar la exportación a la UE de productos compuestos con materia prima Colombia procedente de los establecimientos autorizados.

La aprobación del plan de control de residuos para productos compuestos permitirá avanzar en los trámites necesarios para obtener la aprobación del Plan Nacional de Control Residuos de Colombia para las exportaciones de lácteos y sus derivados al mercado europeo.

Este proceso de admisibilidad sanitaria se ha trabajado desde el ICA y el INVIMA con el apoyo del MinCIT (en el marco del acuerdo comercial), la Embajada y la Oficina Comercial de Colombia en Bruselas.

Exportación de Productos Orgánicos: El 12 de marzo de 2014, la Comisión Europea solicitó oficialmente a Colombia una misión de campo, con el objetivo de verificar el funcionamiento del sistema de control de la producción orgánica en Colombia, y la implementación de la normativa en los sistemas de producción orgánica. El Ministerio de Agricultura, en su calidad de anfitrión, llevó a cabo una agenda de campo entre los días 5 y 9 de mayo de 2014.

En este contexto, durante el año 2016 y primer semestre de 2017, el MinCIT adelantó un trabajo de coordinación intersectorial dirigido a sentar las bases regulatorias para la producción y comercialización de productos orgánicos, a partir de la estructuración de un Sistema Nacional de Control de Producción Ecológica (SNCPPE), requisito sine-qua-non para cumplir con los requisitos exigidos por la UE para poder exportar productos colombianos orgánicos a dicho mercado.

En tal sentido, el MinCIT coordinó la estructuración del “Plan de trabajo para el año 2017 entre el MADR y MinCIT, dirigido a continuar con el proceso de equivalencia de productos orgánicos ante la Unión Europea e impulsar las exportaciones de estos productos”.

1.1.3. Compras Públicas

APC con Estados Unidos

El principal inconveniente identificado para el aprovechamiento del Capítulo de Compras Públicas del TLC ha sido el desconocimiento de la normatividad, la complejidad del mercado (tres niveles: Federal, Estatal y municipal), y el poco tiempo que existe entre la publicación de las ofertas y la posibilidad de presentarse. Igualmente, otro inconveniente identificado ha sido la poca experiencia en la búsqueda de portales Web de EEUU (P.Ej. FedBizOpps) donde se publican las licitaciones, y el costo del acceso a muchos de estos portales. Estas complejidades hacen que este mercado sea distinto a otros donde se ha tenido éxito anteriormente, como el chileno.

En este contexto, desde mediados de 2015 y hasta julio de 2016, MinCIT, PROCOLOMBIA, USAID y algunas empresas del sector privado participaron en un programa de capacitaciones sobre la regulación del sector de compras públicas en EEUU. El objetivo de este programa (fondeado con recursos de USAID) era identificar empresas interesadas en licitar en el mercado de EEUU y apoyarlas con la estructuración de licitaciones. El programa concluyó identificando 10 empresas interesadas en continuar en una segunda fase del programa.

Teniendo en cuenta que a partir de julio de 2016 se acabó el financiamiento de USAID al proyecto, MinCIT ha trabajado de la mano con los gremios y las empresas interesadas en continuar con una segunda fase del programa con el fin que sean las mismas empresas interesadas quien financien los consultores que identifiquen, con el acompañamiento gubernamental en caso de presentarse en alguna licitación.

En 2017, MinCIT participó en una visita auspiciada por la United States Trade and Deveoplment Agency – USTDA, en conjunto con funcionarios de otras entidades, con el fin de entender de primera mano el proceso de contratación en EEUU. Como consecuencia de dicha visita, el MinCIT pudo verificar las alternativas para incursionar en el mercado de compras públicas en EEUU, siendo la más viable el posicionamiento de nuevas empresas colombianas como proveedores o subcontratistas de empresas estadounidenses que hayan sido adjudicatarias de licitaciones, para posteriormente presentarse directamente, una vez conozcan mejor el mercado y las barreras regulatorias.

Acuerdo Comercial con EFTA

Con fines de transparencia, las Partes se comprometieron a realizar un intercambio de información sobre las listas de entidades públicas bajo el Acuerdo y en el marco de acuerdos con terceros. Colombia busca revisar y actualizar las listas de bienes cubiertos en el capítulo de compras públicas, para lo cual presentó una propuesta de lista actualizada durante la segunda Comisión administradora del Acuerdo el 2 de diciembre de 2016. A la fecha se está a la espera de la reacción de EFTA.

1.1.4. Gestiones Transversales

El MinCIT y el MADR diseñaron la estrategia “Alianza Agroexportadora”, mediante la cual los dos Ministerios consensuaron la priorización de las oportunidades comerciales a los diferentes mercados internacionales y se comprometieron a trabajar para solucionar las principales barreras que limitan las exportaciones. Así, la Dirección de Relaciones Comerciales - DRC elaboró el listado de productos del sector agrícola y agroindustrial desagregados por departamento y su potencial exportador a los mercados de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, los Estados EFTA, en especial Suiza, y Corea. Complementariamente, se incluyó en la estrategia solucionar en el corto plazo las principales barreras que se han identificado en los mercados mencionados.

Proyecto de Interés Nacional Estratégico -PINE- de Carne Bovina: El Viceministerio de Comercio Exterior a través de la DRC ha venido participando en las reuniones del PINE de Carne Bovina en conjunto con el Programa de Transformación Productiva - PTP, INVIMA, ICA, PROCOLOMBIA, MADR, MinCIT y la Cancillería, con el propósito de revisar el estado de avance de la admisibilidad sanitaria en cada uno de los mercados de Unión Europea y Estados Unidos, Canadá, EFTA (Suiza) y Corea.

Convenio MADR-ICA-MinCIT: El 9 de septiembre 2015, el MinCIT suscribió un Acuerdo Interadministrativo con un año de duración con el ICA y el MADR, para atender de manera conjunta las necesidades de los empresarios para impulsar la internacionalización de la economía. En las mesas de trabajo participó el MinCIT con el apoyo del PTP, el ICA y el sector privado por sectores productivos^{3/}

Con el objetivo de conocer las barreras que enfrentan los empresarios y definir líneas de acción interinstitucionales se realizó una encuesta y se gestionaron los siguientes temas: Optimización de los procedimientos relacionados con la admisibilidad sanitaria; optimización de los procedimientos relacionados con la evaluación de riesgos; priorización y ajuste de normatividad de conformidad con los requerimientos de los sectores, intervención

^{3/} Hortofrutícola, porcícola, insumos agrícolas, insumos veterinarios, cacao, uchuva y cueros.

para la optimización de la cadena de trámites – Registro Nacional de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola; intervención para la optimización de los trámites de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios de la Subgerencia de Protección Animal; intervención para la optimización del trámite de Expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna – GSMI de la Subgerencia de Protección Animal e, implementación de mejoras institucionales que en materia de comercio que la entidad considere necesarias.

Convenio INVIMA-MinCIT: El MinCIT suscribió un acuerdo interadministrativo con el INVIMA, para atender de manera conjunta las necesidades de los empresarios e impulsar su internacionalización. El convenio # 247 de 2015 fue suscrito el 8 de abril de 2015 y tuvo prórroga con vigencia hasta el 6 de abril de 2017.

En desarrollo del convenio, se priorizaron 92 soluciones estructurales que dan respuesta a las barreras identificadas con los empresarios, logrando la ejecución de 10 mejoras concretas en tiempos y trámites:

1. Reducción de la expedición del Certificado de No Requiere Registro Sanitario dirigido a procesos de exportación para Alimentos –CNR de 30 días a 3 días.
2. Implementación del proceso de recepción de expedientes en medio digital, ahorrándose el paso de digitalización al interior del INVIMA. El piloto inició con la Dirección de Medicamentos.
3. Implementación del proceso de Notificación Electrónica para 19 trámites asociados a registros sanitarios.
4. Creación del grupo de exportaciones al interior de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos con el fin de apoyar y dar respuesta ágil a solicitudes dirigidas a procesos de exportación.
5. Refuerzo de la estrategia de comunicación frente a los requisitos para radicación de los diferentes trámites.
6. Admisibilidad sanitaria para la exportación de productos piscícolas al mercado chileno.
7. Expedición de la Resolución 3709 de 2015, que modificó la Resolución 4506 de 2013, en lo relacionado a los niveles máximos de vomitoxina permitidos en el trigo, dando mayor claridad y certeza a los productores nacionales sobre los procesos de importación de este producto.
8. Expedición de la Resolución 3168 de 2015 por el Ministerio de Salud, que establece que los registros, permisos y notificaciones sanitarias de alimentos, así como sus renovaciones y modificaciones, deberán surtir de forma automática. Actualmente, se trabaja internamente en el INVIMA para la reglamentación de esta resolución.
9. Consolidación proceso de expedición en línea del Certificado de Inspección Sanitaria en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera. Se espera generar el 100% de

Certificados de Inspección Sanitaria en línea para el mes de julio 2016. Se está trabajando en tutorial para inspectores

10. Para alimentos, en el marco del convenio, se estableció el procedimiento de expedición de Certificado de No Obligatoriedad con fines de exportación y se tramita en 3 días hábiles.

Si bien los convenios interadministrativos con ICA e INVIMA ya se terminaron, estos fueron de gran utilidad como herramientas que dieron impulso a una agenda de trabajo interinstitucional, en la que las entidades mencionadas y el MinCIT continúan trabajando conjuntamente y haciendo seguimiento periódico a los avances.

1.1.5. Seminarios/Talleres de aprovechamiento y divulgación de los Acuerdos Comerciales

Como parte de las actividades de aprovechamiento de Acuerdos comerciales, la DRC promovió y participó en la realización de seminarios y talleres para identificar las barreras a la exportación que enfrentan las empresas así como para capacitarlos en el cumplimiento de estándares de calidad y medidas sanitarias en los diferentes mercados.

Paralelamente se promovieron y realizaron actividades para la divulgación de los Acuerdos Comerciales y sus beneficios, en especial del TLC Colombia – Corea que comenzó a regir el 15 de julio de 2016. En los siguientes párrafos se presenta una síntesis de los eventos realizados durante el período que cubre el presente Informe.

Simposio Mundial Sobre Normas de Sostenibilidad: Con apoyo de ONUDI y la Cámara de Comercio de Bogotá, ANDI, la Embajada de Suiza y el MinCIT el 24 de octubre de 2016 se realizó “1er simposio mundial sobre normas de sostenibilidad”, el cual reunió a destacados expertos nacionales e internacionales, empresas exportadoras y entidades públicas alrededor de las principales normas y como pueden ayudar a las empresas para acceder a los mercados internacionales

Bajo este objetivo, y con el propósito de complementar el trabajo adelantado por el Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales, el Viceministerio de Comercio Exterior, a través de la DRC identificó que uno de los principales temas a desarrollar para lograr un adecuado aprovechamiento de los acuerdos comerciales con la Unión Europea, los países EFTA y los Estados Unidos, era la implementación de normas internacionales^{4/} de

^{4/} / Global Gap (Buenas prácticas agrícolas), el Estándar Ecológico (IFOAM), la certificación Comercio Justo, la norma Rainforest (Alianza para Bosques), la Certificación UTZ (Agricultura Sostenible), RSPO (Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible) y la ISO 14000 (Sistema de gestión ambiental), SA 8000 (Responsabilidad empresarial), WRAP (Producción Acreditada Mundialmente Responsable), OEKO-TEX Standard 100 (Producción Textil Sostenible), GOTS (Normas Textiles Orgánicas Globales), Etiqueta Ecológica Europea y el USDA etiqueta Orgánica, COSMOS (Cosmetic Organic Standard), Bio Suisse (Switzerland), Demeter (certificación internacional), Naturland (certificación internacional) y Soil Association (Gran Bretaña)

sostenibilidad en diferentes sectores como frutas frescas y procesadas, café, cacao, chocolatería y confitería, palma, aceites y grasas, textiles y confecciones y cosméticos.

Seminario para el Aprovechamiento del acuerdo comercial entre Canadá y Colombia: En el marco del XIV Comité de Comercio Exterior y TLC de la Cámara Colombo Canadiense el 24 de noviembre de 2016 se llevó a cabo un seminario para identificar oportunidades de acceso al mercado Canadiense en sectores, productos y regiones de Colombia. Durante la reunión se hizo un repaso del desempeño reciente del comercio bilateral e inversión y se presentaron algunos casos de éxito. A la reunión asistieron empresarios de sectores diversos de la economía.

Actividades de Difusión del Acuerdo Colombia – Corea: Durante el segundo semestre de 2016 se realizaron diversas actividades de difusión de los beneficios del tratado de libre comercio entre Colombia y Corea. Entre ellas se destaca la participación del MinCIT en el seminario promovido por la Cámara de Comercio de Barranquilla y PROBARRANQUILLA, sobre el TLC con Corea, beneficios y perspectivas; el seminario de lanzamiento del TLC, liderado por PROCOLOMBIA y el Viceministerio de Comercio Exterior (con participación presencial y por *streaming* de aproximadamente 400 personas); la presentación del MinCIT en Medellín en la Semana Asia organizado por EAFIT; la presentación del MinCIT sobre las normas de origen y la certificación de origen en el marco del TLC con Corea, realizada en el seminario organizado por la Embajada de Corea en Colombia y KOTRA; conferencias de difusión del tratado y sus oportunidades dirigidos a estudiantes de las siguientes instituciones: Universidad San Buenaventura, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Universidad Javeriana de Cali y la publicación de PROCOLOMBIA en medio impreso y **digital de la Cartilla: “TLC Colombia-Corea del Sur. El Camino hacia las Oportunidades del Mercado Asiático.**

Seminario sobre Comercio e Inversiones Sostenibles entre Colombia y la Unión Europea: En el marco de las relaciones comerciales y aprovechamiento del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el 28 de febrero de 2017 se llevó a cabo el Seminario “Comercio e Inversiones Sostenibles entre Colombia y la Unión Europea - Oportunidades de Negocios en el marco de la paz”. Participaron en el evento la Delegación de la Unión Europea, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Federación Nacional de Departamentos.

Durante el evento, se destacaron las gestiones del MinCIT en términos del aprovechamiento del Acuerdo, aspectos tales como avances en acceso al mercado europeo, desarrollos en el capítulo de medidas sanitarias, protección de indicaciones geográficas, avances en equivalencia en productos orgánicos, convenios de cooperación aduanera para acumulación de origen, promoción del comercio sostenible y resaltando al agro como sector de trabajo para el posconflicto y el potenciamiento de áreas rurales, de la mano con la

INFORME

política de desarrollo productivo. El seminario resaltó el compromiso de la UE con Colombia, dado que nos ha abierto el comercio especialmente en el sector agrícola.

Curso Práctico sobre MSF y OTC para acceder al mercado de EFTA: En desarrollo del programa “Formación de Formadores para el aprovechamiento efectivo de los Acuerdos Comerciales”, que se desarrolló en el Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales en 2016, el MinCIT presentó una propuesta al World Trade Institute, con el fin de realizar la Fase III del referido programa.

La propuesta recogió los temas para la realización de un entrenamiento especializado sobre Medidas Sanitarias y fitosanitarias (MSF) y Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) para **acceder al mercado de la UE y EFTA (Suiza)**”. Luego de varias gestiones adelantadas por la DRC, se logró organizar con el apoyo de PROCOLOMBIA y el World Trade Institute un taller sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio para el mercado de EFTA. Durante este evento de tres días (22 al 24 de marzo en Cali y 27 al 29 de marzo de 2017 en Bogotá), Expertos del World Trade Institute de Suiza capacitaron a empresarios y funcionarios del sector público sobre los requisitos de acceso al mercado de EFTA para los productos agrícolas, agroindustriales e industriales y sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad de requisitos. En esta oportunidad también se llevaron a cabo intervenciones de una empresa comercializadora europea de frutas y una empresa exportadora de confecciones a Suiza.

Seminario Internacional sobre Sanidad Vegetal Acuerdo Colombia-UE: En el marco del aprovechamiento del Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, en cooperación con la Delegación de la Unión Europea en Colombia, se realizó durante los **días 20 y 21 de abril de 2017, el “Seminario Internacional sobre Sanidad Vegetal TLC Colombia-UE”, dirigido a funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-**, que fue dictado por un experto de España

Durante el seminario se disertó acerca de las bases internacionales en las que se sustenta la legislación fitosanitaria comunitaria, la Directiva 2000/29/UE (estructura y detalles de la misma), decisiones de emergencia y de las importaciones de material con fines científicos, sistema de controles de la UE (inspección en puestos fronterizos), elementos de la inspección y de la elaboración de certificaciones fitosanitarias a la UE y el euromphyt y las interceptaciones.

Lanzamiento del Comité Agroindustria de la Cámara Colombo-Americana –AMCHAM: El 09 de mayo de 2017, el MinCIT participó como expositor en el lanzamiento del Comité de Agroindustria de la Cámara Colombo-Americana –AMCHAM. Durante este lanzamiento se abordaron los principales programas para el desarrollo de la agroindustria en Colombia y la promoción de la inversión en el sector, en compañía de altos funcionarios del sector

INFORME

público y de empresas nacionales y exportadoras. El MinCIT en su presentación mostró las oportunidades comerciales agrícolas y agroindustriales a Estados Unidos, el estado de avance de los procesos de admisibilidad, y una propuesta en construcción para la implementación de los nuevos requisitos de inocuidad de la FDA.

1.1.6. Actividades de aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales y las capacidades comerciales bajo iniciativas de cooperación internacional

Con el propósito de mejorar las capacidades para aprovechar las ventajas de los Acuerdos Comerciales, se han venido desarrollando diferentes proyectos de capacitación y de estímulo a la actividad exportadora. Estos proyectos se financian con recursos de la cooperación que se derivan en la mayoría de los casos de los compromisos de la integración de Colombia con sus socios comerciales. Así se han aprovechado recursos de la cooperación de los Estados Unidos, la UE, Suiza y Canadá. A continuación un resumen de los principales proyectos en curso:

Proyecto de cooperación del Centro de Comercio Internacional (ITC, por sus siglas en inglés): Con el propósito de impulsar la exportación de frutas colombianas y aprovechar el acuerdo comercial de Colombia con la Unión Europea, se ha venido adelantando un trabajo conjunto entre el MinCIT y el ITC para construir un proyecto de cooperación que tiene por objeto conectar la oferta exportable colombiana de frutas frescas con empresas importadoras en la UE.

De acuerdo a lo anterior, el MinCIT realizó las gestiones para coordinar una visita de expertos del ITC a Colombia en 2016 donde se realizaron varias reuniones con el MinCIT, MADR, PROCOLOMBIA, Asohfrucol, PTP y la Delegación de la UE para definir las líneas generales que deberían incluirse en el proyecto de cooperación, y conocer los planes de trabajo y actividades que se están desarrollando en Colombia para apoyar la producción y exportación de frutas.

Esta iniciativa se viene conversando hace varios meses con la Delegación de la Unión Europea así como con algunas entidades del Gobierno en Colombia. En tal sentido, luego de realizar las referidas reuniones y recabar la información pertinente en 2017, el ITC estructuró la propuesta de proyecto de cooperación que será presentada para financiación **de la UE, denominada “Colombia CRECE” (Cambio Rural para Erradicar el Conflicto vía la Exportación)**.

Colombia CRECE tendrá una duración aproximada de 48 meses y valor de EUR \$5 millones, se solicitó a la UE financiamiento para el proyecto que busca contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales a través del aumento de los ingresos generados por la venta de frutas tropicales frescas hacia el mercado de la UE y por la oferta

de actividades educativas vinculadas al cultivo sostenible destinadas al turismo receptor y en particular para mejorar el desempeño exportador del sector de frutas tropicales frescas colombianas en municipios afectados por el conflicto, a través de un reposicionamiento **comercial en los mercados europeos como “Frutas de la Paz” y de un incremento de la producción certificada impulsada por la demanda creciente del mercado europeo.**

El proyecto beneficiará 30 Municipios ubicados en Zonas afectadas por el conflicto armado en 9 Departamentos: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cesar, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca.

El Centro de Comercio Internacional - ITC en la última versión compartida con la DRC, ajustó el proyecto tratando de incorporar la mayoría de sugerencias de las entidades e incorporando la mayor parte de los municipios que hacen parte de las listas elaboradas para el posconflicto.

Este proyecto busca fortalecer la producción y exportación de frutas frescas tropicales colombianas a la UE que tienen un mercado importante en Europa. El objetivo de este proyecto es vincular el desarrollo rural especialmente en los municipios del posconflicto con el aprovechamiento del Acuerdo de Asociación suscrito entre la Unión Europea y Colombia.

La referida propuesta de proyecto está en consideración tanto por parte de la Delegación de la Unión Europea en Colombia como de la Presidencia de la Republica - Oficina del Alto Comisionado para el Posconflicto.

Proyecto de Cooperación de Colombia con la OMC - “Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF, por su siglas en inglés)” : Gracias a la gestión adelantada por el MinCIT ante la OMC, Colombia logró sumarse al proyecto de cooperación regional *“Mitigación y remediación de la contaminación por cadmio del cacao en América Latina y el Caribe”*, financiado por **“Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF, por su siglas en inglés)”**.

El objetivo general del proyecto es elaborar una propuesta de proyecto regional sobre "Mitigación y remediación de la contaminación por cadmio en el cacao en América Latina y el Caribe", centrándose en cuatro países para los cuales se ha identificado la presencia de cadmio en el cacao en algunas Áreas: Ecuador, Trinidad y Tobago, Perú y Colombia.

El STDF contratará a un experto internacional con experiencia en metales pesados quien evaluará en detalle todos los estudios científicos y de investigación desarrollados en América Latina y el Caribe y por la comunidad internacional. La información permitirá al consultor establecer un estado detallado de estos estudios y ayudará a los países a identificar cualquier

INFORME

déficit de conocimiento / técnico que impida el desarrollo de prácticas efectivas de mitigación / remediación para disminuir la presencia de cadmio en el cacao.

De acuerdo a lo anterior, la DRC se encuentra trabajando con CORPOICA, FEDECACAO, PTP y MADR, con el fin de coordinar la recopilación de la información sobre investigaciones y estudios científicos implementados en Colombia que deberán ser aportados por Colombia para el desarrollo del proyecto regional, financiado por la OMC.

Cooperación para la implementación del Acuerdo Comercial Colombia Canadá: Colombia se ha beneficiado de los programas de cooperación desarrollados por Canadá en virtud de la negociación y puesta en vigencia del TLC. Tal es el caso del Programa de Asistencia Técnica Relacionado con el Comercio - CATRTA, mediante el cual PROCOLOMBIA, ICA, MINCIT y otras entidades públicas, pudieron ejecutar, a partir de la vigencia del Acuerdo, más de 50 sub-proyectos con fondos del programa por un valor promedio individual de US\$250 mil. Los sub-proyectos se desarrollaron en materias de MSF, OTC, Facilitación al comercio, asuntos laborales y ambientales, entre otros.

Durante el periodo de este Informe continuaron ejecutándose algunos otros proyectos con recursos de la cooperación canadiense. Algunos se financiaron con recursos CATRTA, otros con fondos de la cooperación bilateral y otros con recursos de cooperación asignados por Canadá a la Alianza Pacífico. Este es el caso de tres proyectos actualmente en desarrollo. El primero para mejorar el acceso al mercado y la capacidad para exportar de las pequeñas y medianas empresas de la AP, otro sobre desarrollo sostenible y competencias para el empleo en el sector extractivo de la Alianza del Pacífico y por último un programa de becas de la Universidad de Alberta para la Alianza del Pacífico.

Cooperación de la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos de Suiza - SECCO: A partir de la vigencia del Acuerdo, la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos de Suiza - SECCO ha desarrollado con Colombia varios proyectos enfocados a fortalecer la competitividad del país (apoyo a empresarios en ferias internacionales, organización de misiones de compradores y actividades de capacitación para empresas colombianas). En 2017 empezó un nuevo ciclo de cooperación con Suiza. De este modo para los próximos 4 años tenemos el compromiso de Suiza de llevar a cabo programas de cooperación en cacao, café, frutas exóticas, ingredientes naturales para productos alimenticios y no alimenticios y turismo.

Cooperación de Noruega para impulsar las exportaciones de productos seleccionados: Durante la segunda reunión de la Comisión Conjunta, Colombia presentó una propuesta de

INFORME

cooperación a Noruega para aprovechar las ventajas del Acuerdo⁵. Al respecto, la Secretaría de EFTA se comprometió a estudiar las posibilidades de brindar la cooperación requerida. Se está a la espera de su pronunciamiento oficial.

En resumen, los principales logros a destacar son:

- Aprobación del Plan de Trabajo por parte de la Comisión Europea que deberán seguir las fincas y plantas productoras de leche con las autoridades sanitarias colombianas, lo cual garantizará que los productos procesados que usen leche colombiana para su elaboración, puedan exportar productos procesados cumpliendo los estándares y requisitos exigidos por la Unión Europea.
- Avances en la admisibilidad sanitaria del aguacate Hass a Estados Unidos con la publicación de la regla propuesta en diciembre de 2016 y apoyo del Presidente de esa nación al proceso de admisibilidad durante la visita del Presidente Santos a Washington en mayo de 2017.
- Asistencia técnica del Programa FAST (Food Safety and Agricultural Sustainability Training) para ayudar a los exportadores colombianos a superar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios para exportar a Estados Unidos, mediante i) taller de capacitación en Bogotá en abril del 2017, enfocado en la primera norma final de FSMA (Controles Preventivos en alimentos para consumo humano); ii) entrenamiento en Washington de una delegación colombiana conformada por funcionarios y representantes del MinCIT, Minsalud, ICA, INVIMA, AMCHAM, PROCOLOMBIA, ANALDEX, CCI y el PTP, con el objetivo de capacitarse en las nuevas reglas y procedimientos de la Ley de Modernización de Inocuidad Alimentaria (FSMA), y iii) desarrollo de actividades conjuntas que contribuyan a la implementación de las reglas del FSMA.
- Estructuración del Plan de trabajo para el año 2017 entre el Ministerio de Agricultura y el MinCIT, dirigido a continuar con el proceso de equivalencia de productos **orgánicos ante la Unión Europea e impulsar las exportaciones de estos productos**, dirigido a sentar las bases regulatorias para la producción y comercialización de productos orgánicos, a partir de la estructuración de un Sistema Nacional de Control de Producción Ecológica (SNCPE), requisito sine-qua-non para cumplir con los requisitos exigidos por la UE para poder exportar productos colombianos orgánicos a dicho mercado.

^{5/} La Secretaría de EFTA estuvo de acuerdo en evaluar posibilidades de cooperación para que Colombia desarrolle un proyecto encaminado a promover las exportaciones de algunos productos en el mercado Noruego, que es completamente desconocido para Colombia.

- Avances en el análisis de una propuesta de negociación de un acuerdo de equivalencia de productos orgánicos entre Colombia y Canadá a partir de elementos **comunes del “Acuerdo de Equivalencia Orgánica”** -que actualmente Colombia negocia con la Unión Europea y que aspira a concluir en el segundo semestre de 2017- con el Acuerdo de Equivalencia Orgánica entre la Unión Europea y Canadá (EUCOEA), en vigor desde marzo de 2016.
- Suscripción y firma de un Protocolo de Irradiación entre APHIS y el ICA en marzo de 2017 que permitirá que los exportadores de melones y sandías cuenten con otro mecanismo de admisibilidad fitosanitaria, adicional al tratamiento en agua caliente, que también tendrá impacto positivo en la exportación de pitaya, papaya, uchuva y mango.
- Expedición del Decreto No. 1351 del 22 de agosto de 2016 mediante el cual se establece el procedimiento interno en Colombia para la inclusión, modificación o eliminación de materiales e insumos de la lista de escaso abasto, mejorando las posibilidades de exportación de textiles y confecciones a Canadá.
- Promoción y participación en la realización de seminarios y talleres para identificar las barreras a la exportación que enfrentan las empresas así como para capacitarlos en el cumplimiento de estándares de calidad y medidas sanitarias en los diferentes mercados, entre otros: Simposio Mundial Sobre Normas de Sostenibilidad (ONUDI, Cámara de Comercio de Bogotá, ANDI y Embajada de Suiza); Seminario para el Aprovechamiento del acuerdo comercial entre Canadá y Colombia; Seminario sobre Comercio e Inversiones Sostenibles entre Colombia y la Unión Europea; actividades de difusión del Acuerdo Colombia-Corea; Curso Práctico sobre MSF y OTC para acceder al mercado de EFTA y Seminario Internacional sobre Sanidad Vegetal Acuerdo Colombia-UE.
- Complementariamente y con el fin de mejorar las capacidades para aprovechar las ventajas de los Acuerdos Comerciales, se ha avanzado en el desarrollo de diferentes proyectos de capacitación y de estímulo a la actividad exportadora, fondeados con recursos de cooperación brindados por los socios comerciales. Se destacan: Proyecto de cooperación del Centro de Comercio Internacional (Colombia CRECE: Cambio Rural para Erradicar el Conflicto vía la Exportación) y el Proyecto de Cooperación de Colombia con la OMC - **“Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (Mitigación y remediación de la contaminación por cadmio del cacao en América Latina y el Caribe”)**;

- Puesta en vigencia del Acuerdo Comercial de Colombia con Corea, mediante la expedición del decreto 1078 del 30 de junio de 2016 con vigencia a partir del 15 de julio de 2016.
- Expedición de la Resolución 41053 de noviembre de 2016 por parte del Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente mediante la cual se derogó la Resolución No. 9 0454, que limitaba la importación de etanol a Colombia. La nueva resolución estableció un régimen de transición, luego del cual se liberaría el mercado, que **permite superar un “irritante comercial” con Estados Unidos.**
- Gestión activa con la Alta Consejería para el sector privado, competitividad y equidad, entidades públicas interesadas (DIAN, ICA, INVIMA, DNP) y representantes del sector privado con la Alianza Global para la Facilitación del Comercio para la aprobación de dos proyectos para Colombia: i) Creación y montaje del Centro de Facilitación del Comercio y Buenas Prácticas (mediano y largo plazo) y ii) Sistema de Inspección de Puertos por parte del INVIMA (corto plazo).

1.1.7. Desarrollo de mecanismos negociados y profundización de acuerdos comerciales y mecanismos de integración regional

CAN

Colombia ejerció la Presidencia Pro Témpore de la CAN desde enero de 2016 hasta enero de 2017, dando impulso al más profundo de los Acuerdos de integración comercial que ha suscrito. Colombia. Durante este año se lograron importantes avances, especialmente se reactivaron y se dinamizaron los distintos comités y grupos de trabajo gracias al apoyo y empuje de los cuatro Países Miembros y de la Secretaría General de la CAN. En este periodo de presidencia se privilegió el diálogo y la búsqueda de puntos de convergencia entre las diferentes visiones que existen entre los gobiernos de los Países Miembros, trazando objetivos comunes hacia la integración que queremos y que sin duda podemos construir de manera pragmática en medio de la diversidad.

Adicionalmente, se destacan las siguientes acciones:

- Para convertir a la CAN en la plataforma andina para conquistar mercados mundiales, se lideraron acciones encaminadas a mejorar los estándares de los sistemas sanitarios y de calidad de la CAN y se adelantaron acciones para posibilitar a los Países Miembros la acumulación de origen entre sí con el fin de exportar, por ejemplo a la Unión Europea. Entre junio de 2016 y mayo de 2017, se registraron logros significativos que sin duda fortalecen el sistema andino de integración en materia comercial y que benefician ampliamente a nuestros empresarios y ciudadanos:

- Se aprobaron 8 Decisiones producto de 4 reuniones de la Comisión de la CAN que armonizaron principalmente temas como:
 - o Aprobación de un nuevo marco regulatorio para reglar las compras y ventas de energía eléctrica entre los Países Miembros.
 - o Aprobación de un tratamiento aduanero especial para la circulación de patrones de medida e instrumentos de calibración y similares, dentro de los Países de la CAN y con terceros.
 - o Adopción de medidas para prevenir, controlar y erradicar la Peste Porcina Clásica, así como el correspondiente Programa Subregional Andino.
 - o Actualización de la Nomenclatura NANDINA, adoptando la VI enmienda del Sistema Armonizado.

Adicionalmente, aprobamos el Plan de Acción Multilateral para el Reconocimiento Mutuo del Operador Económico Autorizado Andino, figura determinante en la facilitación del comercio.

La Comisión convino trabajar en los distintos aspectos relacionados con el comercio ilícito de mercancías.

Las agencias de promoción comercial de los Países Miembros de la CAN realizaron el VI Encuentro Empresarial Andino y la Macro Rueda de Negocios de la Comunidad Andina, el 26 y 27 de abril de 2017 en Armenia, Colombia, lográndose expectativas de negocios por USD \$32.5 millones. Participaron 194 empresas exportadoras y 107 empresas compradores de la subregión y se contó con la Unión Europea como invitado. En esta versión, se impulsó una nueva metodología que involucra a las regiones del país sede.

La Secretaría General de la CAN (SGCAN) expidió 26 Resoluciones que desarrollan las decisiones de la Comisión de la CAN o actualizan la reglamentación comunitaria andina, dentro de las cuales se cuentan las producidas por el trabajo de los comités técnicos en los que participan expertos de los países, Miembros, principalmente en temas de: servicios de telecomunicaciones, competencia, sistema andino de franja de precios, tránsito aduanero, normas de origen, sanidad animal, sanidad vegetal, sanidad humana, calidad y gestión institucional.

El 27 de enero de 2017, Se realizó el III Gabinete Binacional y el Encuentro de Presidentes de Colombia y Perú, en la ciudad de Arequipa – Perú, el cual contó con la participación de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo y de su equipo técnico. Entre los principales logros se encuentran:

- En materia de admisibilidad: como resultado de la hoja de ruta acordada en el Gabinete pasado, se acordaron los requisitos

INFORME

sanitarios y fitosanitarios de interés para Perú (Palta, toronja, arándanos, granada y capsicum) y Colombia (piña, carne de cerdo, cerdos vivos, carne de pollo, aguacate y huevo para consumo).

- Firma del MOU (Dic 2016) entre SENASA, ICA e Invima que crea institucionalidad de dialogo sanitario entre las Autoridades Sanitarias de Perú y Colombia.
- En cooperación en turismo: Se conoció la experiencia de turismo de naturaleza de alto valor (río Amazonas, Colombia y reserva nacional Pacaya Samiria, Perú).
- Misión colombiana al CENFOTUR del Perú para conocer las buenas prácticas en formación y capacitación del capital humano vinculado al turismo.
- Misión peruana al Paisaje Cultural Cafetero modelo turístico basado en la cultura del café.
- Encadenamientos Productivos: Las agencias de promoción definieron los sectores así: Colombia confecciones y textil con destino a la Unión Europea y para Perú papeles y tinta con destino a Estados Unidos, así mismo establecieron la metodología de análisis de dichos sectores.
- Así mismo, se acordaron nuevos compromisos para 2017:
- Las autoridades sanitarias de Colombia y Perú, priorizaron 6 productos para lograr acceso sanitario al mercado colombiano de: lúcuma, quinua, flor fresca, papa, carne porcina y huevo para consumo; y 6 productos para lograr acceso sanitario al mercado peruano de: granadilla, maracuyá, limón, papaya, pitahaya y mango.
- Labores de cooperación para Perú: control de plagas en café, arroz y cacao; pasantía para conocer el sistema de certificación fitosanitaria de aguaymanto; intercambio de experiencias para el control y la erradicación de peste porcina clásica y conocer la experiencia del funcionamiento del sistema de trazabilidad colombiano en alimentos agropecuarios primarios. Para Colombia: cooperación en sistemas cuarentenarios, inspección, certificación, tránsito en puestos de control fronterizo; entrenamiento e intercambio en materia de investigación en papa, quinua y amaranto conforme a la normatividad vigente; sistemas de vigilancia fitosanitaria para las líneas de aguacate, uva y cítricos y fortalecimiento del programa de la mosca de la fruta en Colombia.
- Las Agencias de Promoción de los Países, realizaron misiones tecnológicas y comerciales para organizaciones de productores y empresas peruanas de madera, cafetaleras y de granadilla, así como

para las empresas colombianas en prácticas de cultivo, cosecha, procesamiento y exportación de aguacate, bayas (berries) y granos andinos, con el fin de aprovechar las experiencias y ampliar la oferta exportable de los dos países.

- Para el fortalecimiento de capacidades en la promoción de cadenas productivas, emprendimiento y desarrollo empresarial, los Ministerios de la Producción – Perú y de Comercio, Industria y Turismo – Colombia, realizarán actividades en los temas de interés de cada Parte.
 - Cooperación en Turismo: Colombia visitará el corredor Puno-Cusco y Perú el corredor de la Selva, Leticia y Puerto Nariño, para conocer las experiencias exitosas.
 - Intercambio de experiencias en los programas “Red de Pueblos Patrimonio” en el caso de Colombia y el programa “De mi tierra un Producto” del Perú. Así como el intercambio de experiencias del desarrollo de productos turísticos especializados relacionados con el Avistamiento de Aves, en el caso del Perú en Bosques de Pomac, región Lambayeque, y en el caso de Colombia Reserva Otún Quimbaya.
 - Intercambio de mejores prácticas aprovechando la experiencia de Perú en la estrategia de turismo rural comunitario y la llegada de la Paz a Colombia que incorporará nuevos territorios y actores al turismo. Visita al emprendimiento Amantani (región Puno). Participación del Perú en el VII Encuentro Nacional de Turismo Comunitario de Colombia y participación de Colombia en el X Encuentro Nacional de Turismo Rural del Perú.
 - Taller de intercambio de experiencias sobre política de calidad y sostenibilidad turística y pasantía de tres días en Colombia de dos funcionarios peruanos para conocer la política de calidad y sostenibilidad.
 - Intercambio de experiencias para conocer las buenas prácticas y factores críticos en la formación, capacitación y perfeccionamiento del capital humano vinculado al turismo, así como la implementación de espacios sectoriales de dialogo público-privado en esta materia. Promoción de las ciudades como destino turístico para el segmento MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions).
- Tras gestiones realizadas por este Ministerio, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR envía el comunicado Oficio No. 471-2016-MINCETUR, donde emiten su concepto sobre el alcance de la salvaguardia de oleaginosas del 29% que **aplica solamente a los productos “mantecas” y no a los aceites. Este concepto es de**

INFORME

gran ayuda para el sector privado colombiano para tener certeza jurídica e incursionar al menos en el mercado de aceites en Perú.

México

En agosto de 2016 se aprobó la Decisión 83 que modificó las reglas de origen para rayón viscosa, con lo cual se permite el uso de esta materia procedente de terceros países para que sea incorporada en las confecciones que Colombia exporta a México. También las Decisiones 84, 85, 86, 87 y 88 que prorrogan el uso de insumos textiles en las confecciones que ambos países comercializan entre sí.

El 27 de octubre de 2016 se llevó a cabo la Visita de Estado del Presidente Enrique Peña Nieto a Colombia. En esa ocasión ambos países instaron a sus autoridades a avanzar en la facilitación del comercio y el acceso de productos agropecuarios y a impulsar los encadenamientos productivos en los sectores de cosméticos, automotor, productos eléctricos, energías renovables y electricidad. Adicionalmente se firmaron memorandos de entendimiento entre Bancóldex y Bancomext para la colaboración mutua en las áreas de su competencia y la Superintendencia de Industria y Comercio y la Procuraduría Federal del Consumidor de México sobre la política de protección al consumidor.

El 13 de diciembre de 2016 se reunieron los coordinadores del TLC para revisar y actualizar el estado de avance de los temas de interés bilateral entre los que destacaron chatarrización, ley de licores, admisibilidad de carne bovina y productos de origen vegetal, compras públicas y servicios financieros. Con la adopción y puesta en vigencia de los Decretos 1517 de 2016 y 153 de 2017, Colombia decidió emitir un conjunto de medidas dirigidas a dar claridad en materia de chatarrización, estableciendo un cambio de política sobre la chatarrización de vehículos de carga, promocionando dos procesos de transición para lograr ese objetivo (la política de reponer un vehículo chatarrizado por uno nuevo y la política de actualización de matrículas de camiones en el RUNISTAC para liberación de cupos), cumpliendo de esta manera con los compromisos en el marco de la OCDE y con los cuestionamientos de México en ese espacio.

El 30 de marzo de 2017 se llevó a cabo la I reunión del Consejo de la Relación Estratégica Colombia – México, espacio en el que se revisaron entre otros temas los avances en sector de economía y comercio que resaltan el fortalecimiento del comercio bilateral, el incremento de las inversiones mutuas, la generación de encadenamientos productivos y el compromiso de México para asesorar a Colombia en la implementación de la factura electrónica.

Triángulo Norte (TN) de Centroamérica

INFORME

El 1 de noviembre de 2016 entró en vigencia la profundización con El Salvador, luego que ambos países notificaron el cumplimiento de la internalización de la decisión N°15 de 2015. De noviembre de 2016 a marzo de 2017 se han exportado US\$5,7 millones, destacándose un aprovechamiento del sector de cosméticos y aseo personal.

Colombia presentó para evaluación de los países del Triángulo Norte un proyecto de **“Acuerdo Interadministrativo entre los países del TN y Colombia para la Emisión y Validación de Pruebas de Origen para Acumulación con la Unión Europea”**. Este proyecto de Acuerdo continúa negociándose entre las partes.

Por otro lado, Colombia y Guatemala acordaron continuar con la profundización y concretar resultados en acceso a mercados y origen para el sector textil y confección. En junio de 2016 se definió un plan de trabajo con el objetivo de culminar esta negociación antes de finalizar el año y lograr de este modo entrar al mercado de textiles y confecciones de Guatemala. Sin embargo, por temas de agenda del país centroamericano no fue posible cerrar la negociación en 2016. En el primer semestre de 2017 los grupos técnicos de acceso a mercados y origen han avanzado en la negociación y actualmente se tiene definido un ámbito de aproximadamente 400 subpartidas. Las Partes están de acuerdo en la necesidad de buscar el cierre de la negociación y suscribir la Decisión mediante la cual se oficialice la profundización en el marco de la IV Comisión Administradora del acuerdo prevista a realizarse en el mes de octubre de 2017.

Costa Rica

El TLC con Costa Rica fue aprobado mediante Ley 1231 del 29 de julio de 2016 y entró en vigor el 1 de agosto de 2016. De esta manera, quedaron desgravados de manera inmediata 5.152 subpartidas arancelarias que corresponden al 69% del universo de bienes negociados en el Acuerdo. El porcentaje restante forma parte de programas de desgravación que van de 5 a 15 años.

Por sectores, el 81% de los productos agrícolas iniciaron un proceso de desgravación de aranceles. Hoy el 60% de estos bienes tiene libre acceso y el grupo restante lo tendrá en plazos de hasta 15 años. Con respecto a la industria este porcentaje alcanza el 98% de los productos en programas de desgravación y de estos el 75% hoy ingresan con 0% de arancel y el resto en plazos de hasta 15 años. Con este Acuerdo Colombia podrá dejar de pagar en promedio un arancel NMF del 5,6 % (11,3% en agro).

Entre julio y agosto de 2016, el MinCIT con el apoyo de PROCOLOMBIA organizó el evento de lanzamiento del TLC que tuvo lugar el 24 de agosto de ese año. Al evento asistieron 150 invitados y 456 participaron vía streaming.

INFORME

El 10 de febrero de 2017 se reunió la Comisión de Libre Comercio del TLC en su primera sesión. En esta reunión, los representantes de ambos países realizaron una evaluación general de las relaciones comerciales y reiteraron la importancia de continuar con los trabajos tendientes a llegar a acuerdos concretos en materia de acceso de mercancías para la II reunión de la Comisión. En este encuentro, se acordaron las decisiones para modificar el formato del certificado de origen; la modificación de algunas reglas de origen para el sector textil; el reconocimiento de los documentos firmados electrónicamente en el proceso de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior; la creación del Grupo de Trabajo de Servicios Profesionales; la lista indicativa de panelistas de Estados Parte, la lista indicativa de panelistas de Estados no Parte; las reglas de procedimiento y el código de conducta para solución de controversias; y las reglas de procedimiento de la Comisión de Libre Comercio.

En el marco del proceso de profundización que adelantan ambos países, el 6 de abril de 2017 se reunió el Comité de Acceso de Mercancías del TLC para revisar los avances en las negociaciones del sector agrícola, redefiniendo las listas de intereses. El 8 de mayo de 2017 este Comité amplió su revisión a productos agroindustriales e industriales. Destacó la posición de Costa Rica referida a que Colombia negocie el Sistema Andino de Franjas de Precios para las pastas de arroz (subpartida 190219) para abrirle espacio a la negociación de los intereses del sector industrial colombiano.

Entre el 15 y el 19 de mayo de 2017 tuvo lugar la pasantía para fortalecer las capacidades de entidades de gobierno en la aplicación de herramientas de facilitación comercial como inspección conjunta, inspección no intrusiva y gestión coordinada de fronteras. Con este evento Colombia dio cumplimiento a uno de los compromisos derivados de la implementación del TLC. Dado que la pasantía se desarrolló en el marco del Proyecto Mesoamericano y con recursos de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), también se contó con la participación de delegados de Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, México, República Dominicana y Belice.

Se vienen adelantando conversaciones con el fin de negociar la profundización de algunos productos de interés para ambas partes, y la revisión del texto del Acuerdo de cooperación administrativa para la acumulación de origen con la Unión Europea.

Ecuador

El 10 y 11 de noviembre de 2016 se llevó a cabo una reunión presencial entre autoridades para la revisión de avances y negociación de requisitos de los productos priorizados. Sin embargo, no fue posible la finalización de la negociación de los requisitos de los productos pecuarios ya que Ecuador solicitó ampliación de información sobre cerdos y bovinos.

INFORME

Durante el V Gabinete Binacional celebrado en febrero 2017, nuestros Presidentes y Ministros coincidieron en la importancia de continuar trabajando en la obtención de la apertura de mercados desde la perspectiva sanitaria y fitosanitaria de los productos priorizados por ambos países en el año 2016. Por ello, reafirmaron el compromiso de alcanzar para el 31 de mayo de 2017 este objetivo.

El estado actual de la negociación es que ya se han acordado requisitos para los productos agrícolas de interés de Ecuador (pitahaya, tomate de árbol, brodea, maíz, sachá inchi, lirio, lechuga, sandía). En cuanto a los productos de interés de Colombia (piña, hortensia, carne de bovino, material genético de bovino, y cerdos para reproducción, productos u subproductos) siguen pendiente de establecimiento de requisitos por parte de Ecuador.

Salvaguardia por Balanza de Pagos: En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la CAN y de la OMC, Ecuador continuó cumpliendo con el cronograma de desmonte de la salvaguardia por balanza de pagos. En el mes de septiembre se redujeron las sobretasas del 40% al 35% y lo que estaba en 25% bajó al 15%.

En el mes de abril de 2017, Ecuador retomó la ejecución del cronograma de desmonte de la salvaguardia presentado ante la OMC, que implicó la disminución de las tasas del 15% a 10% y la de 35% a 23,3% y a partir del 1º de mayo ejecutó el último tramo de la salvaguardia siguiendo lo planteado en el cronograma presentado a este comité reduciendo la sobre tasa del 10% al 5% y del 23,3% al 11%. A partir del 1º de junio de 2017, Ecuador eliminó las tasas al total de las líneas arancelarias que fueron gravadas con esta medida.

Reglamentación Técnica: Ecuador continuó dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en materia de reglamentación técnica y demostración de la conformidad de los reglamentos técnicos ecuatorianos. Las partes acordaron iniciar un proceso de comparación de reglamentos técnicos con el fin de explorar en qué casos ambos países aceptaran los resultados de evaluación de la conformidad realizados frente a reglamentos técnicos del país de origen de la mercancía. Para este propósito se realizaron dos encuentros entre las autoridades de ambos países para avanzar en este análisis de equivalencia.

Los equipos técnicos continuaron con los análisis respectivos para llegar a la declaración de equivalencia de los reglamentos técnicos de Colombia y Ecuador, de conformidad con lo acordado a nivel presidencial, en el marco del V Gabinete Binacional celebrado en Guayaquil celebrado en el mes de febrero de 2017.

Eliminación de la restricción a la importación de Vehículos y material CKD: Desde 2012 Ecuador impuso cupos a la importación de vehículos aduciendo razones medioambientales. A cada importador le asignaban un número de unidades que podía importar cada año. La Secretaría General de la CAN determinó que esta era una restricción al comercio, violatoria

INFORME

de las normas andinas. Colombia llevó el caso al Tribunal Andino de Justicia. Con ocasión de la entrada de Ecuador a ser parte junto con Colombia y Perú, del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, este país debió realizar ajustes en sus políticas macroeconómicas y de comercio exterior.

Adicionalmente en el IV Gabinete Binacional de diciembre de 2015, Ecuador se comprometió a revisar su política importación de vehículos. Finalmente, Ecuador no prorrogó la vigencia de las normas que establecían la restricción de importación de vehículos y material CKD, con lo cual a partir del 1 de enero de 2017, se reactivan nuestras exportaciones sin restricción hacia ese mercado.

Compromisos del Ministerio derivados del V Gabinete Binacional Colombia Ecuador

- Concluir los trabajos técnicos derivados del Entendimiento entre Colombia y Ecuador sobre temas comerciales (reuniones con autoridades colombianas, socialización de equivalencia de RTE con organismos de regulación, determinación y oficialización de equivalencias entre reglamentos técnicos de ambos países). A la fecha se han realizado dos videoconferencias, en las que se ha intercambiado información y presentado análisis permitiendo concluir que el reglamento técnico para cinturones de seguridad puede ser declarado como equivalente.
- Fortalecer el turismo fronterizo de ambos países con énfasis en promoción y difusión turística con las siguientes acciones: 1- Generación de boletines de prensa que contengan información turística de la zona fronteriza para entregar a medios de comunicación; 2- Promoción del turismo en festivales comunes: (Semana Santa y Festivo de Difuntos) y 3- Visita técnica en frontera para generar diagnóstico con fines turísticos. A inicios del mes de mayo se llevó a cabo una visita técnica en la zona de frontera – Puente Internacional de Rumichaca-, en la que se levantó un inventario de los obstáculos y dificultades que enfrentan los turistas que ingresan a cada lado de la frontera y se está elaborando un plan de acción, con el fin de proponer soluciones de manera binacional.
- Así mismo se acordó que las autoridades de comercio exterior de Colombia y Ecuador trabajarán con el fin de diseñar un proyecto piloto de interés de cada país, que permita aprovechar en forma conjunta el acceso al mercado de la Unión Europea. A la fecha las autoridades de comercio, están evaluando la posibilidad de contactar expertos que ayuden a los gobiernos y sectores privados a desarrollar el tema con miras a un ejercicio que conduzca a un mejor resultado. Se planteará la posibilidad de solicitar a la CEPAL su metodología y los estudios que han realizado para algunos países, vía cooperación técnica, donde acompañan al gobierno y al sector privado en la identificación de posibles cadenas de producción.

- Ecuador se comprometió a informar con la debida anticipación y a dialogar de buena fe sobre la posible adopción de políticas que puedan tener impacto negativo en el comercio y a otorgar a Colombia un trato no menos favorable que el que le otorga a otros socios comerciales.

CARICOM

En 2015, el MinCIT, junto con PROCOLOMBIA, acompañaron al Ministerio de Relaciones Exteriores a las visitas oficiales que se han realizado (Trinidad y Tobago, Jamaica, Granada, Barbados, Dominica, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Bahamas, San Cristóbal y Nieves) donde se ha reiterado el interés que tiene Colombia por profundizar en forma bilateral o regional, el Acuerdo de Alcance Parcial No. 31, con el objeto de lograr mayores preferencias arancelarias para los exportadores colombianos al Caribe. En 2016, se acompañó a visitas adicionales a Barbados, Trinidad y Tobago, Guyana, Surinam y Granada, y durante 2017 a las islas de San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves y la Mancomunidad de Dominica. En todas estas visitas se reiteró el interés de Colombia de profundizar las relaciones económicas y comerciales.

El pasado 16 de junio, se realizó una videoconferencia con Guyana y se acordó en una próxima reunión explorar un plan de trabajo que permita a los dos gobiernos un acercamiento comercial e identificar los productos de interés.

También se exploró un acercamiento comercial a las islas del Caribe en el marco de la Asociación de Estados del Caribe, donde Colombia propuso crear un Grupo de Trabajo que sugiera un mecanismo de preferencias arancelarias para el Caribe. Este grupo se reunió por primera vez en marzo de 2017 y tiene proyectado reunirse nuevamente en el segundo semestre para definir un plan de acción.

Chile

El Servicio Agrícola y Ganadero de Chile – SAG realizó una auditoría el 22 de febrero al 4 de marzo de 2016, a siete plantas de sacrificio bovino en Colombia con el objeto de habilitarlas para la exportación de carne a ese país. La autoridad chilena aprobó a dos de las plantas auditadas y realizó observaciones subsanables a dos plantas más. Colombia había buscado sin éxito este acceso sanitario por más de una década.

Después de seis años de gestiones, en julio de 2016 se logró la habilitación de cuatro plantas de beneficio de carne bovina para exportar a Chile: Red Cárnica S.A.S, Planta Río Frío S.A.S, Frigocolanta y Ganadería Manzanares.

Posterior a la habilitación de las plantas, y de acuerdo a la Ley de carne de Chile, se realizaron las gestiones para que los empresarios Colombianos obtuvieran las certificaciones en cortes de carne según los estándares exigidos por el mercado chileno. El trabajo se complementó con las acciones para:

- Acordar el Certificado Sanitario de Exportación que se empleará para las exportaciones de carne bovina a Chile.
- Establecer una entidad de inspección (INVIMA), para lo cual se firmó un convenio entre las dos Autoridades Sanitarias (SAG – INVIMA),

El convenio fue aprobado por la Cancillería chilena e informado al INVIMA el 27 de abril de 2017.

Alianza del Pacífico: En el marco de la puesta en marcha del mecanismo de integración, se destacan las siguientes acciones:

- Se presentó a consideración del Congreso el Proyecto de Ley sobre el Primer y Segundo Protocolos modificatorios al Protocolo Adicional al Acuerdo Marco. El Proyecto de Ley fue radicado ante la Secretaría General del Senado de la República el 10 de noviembre del 2016 por el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo (No.179 de 2016 Senado y fue publicado en la Gaceta 1003 de 2016).
- Se presentó y aprobó en debate ante la Comisión segunda de Senado en marzo de 2017, y está en orden del día para debate en la plenaria del Senado. Se espera culminar el proceso legislativo y presentar a examen constitucional en el primer trimestre de 2018, y posteriormente lograr la entrada en vigor de los dos protocolos en diciembre de ese mismo año.
- En negociaciones, se destaca la entrada en vigor del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, a partir del 1º de mayo de 2016.
- En materia de cooperación regulatoria, con el objeto de eliminar barreras no arancelarias al comercio se concluyó la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en materia de suplementos alimenticios y productos orgánicos, los cuales contribuyen a la facilitación al simplificar procesos y eliminar barreras técnicas al comercio.
- Adopción de la Decisión No.1 del Consejo de Ministros, la cual aprobó los lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico. Esta Decisión constituye una herramienta para desarrollar los objetivos fundacionales de fomentar un esquema de integración estratégica, que impulse el desarrollo económico y favorezca nuestra capacidad competitiva.
- En el plano regional y con el propósito de fortalecer la integración en América Latina, avanzan acercamientos entre la Alianza del Pacífico y los países del Mercado Común del Sur – MERCOSUR, con la realización de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior y Producción del MERCOSUR y de la Alianza del Pacífico (abril 2017), en donde se adoptó una hoja de ruta para el desarrollo de futuros trabajos.

- Los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico ya suman 52, con lo cual se confirma la visibilidad y atención que esta plataforma de integración representa en el escenario internacional.
- Se negoció un Memorando de Entendimiento entre las cuatro Agencias de Protección al Consumidor que desarrollará una Plataforma de Gestión de Controversias de Consumo de la Alianza del Pacífico.
- Se consolidó la plataforma de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de los 4 países de la Alianza del Pacífico, logrando el intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos, con un volumen de más de 7.000 transmisiones.
- Culminación del proceso de homologación del certificado de origen y el desarrollo de las funcionalidades necesarias para su intercambio electrónico a través de la plataforma de interoperabilidad.
- Definición de una metodología y procedimiento de medición de tiempos de despacho de mercancías y elaboración de acciones para reducir los tiempos en las operaciones de comercio exterior.
- Implementación del Plan de Acción en materia de Operador Económico Autorizado, con el objetivo de agilizar los trámites aduaneros entre los cuatro países miembros.
- Creación de la Red de Agencias de Innovación de la Alianza del Pacífico, InnovAP, que prioriza el desarrollo de mecanismos concretos para el apoyo y el financiamiento de la innovación y el emprendimiento, así como de la ejecución de la agenda pública-privada 2016-2018.
- Implementación del Procedimiento Acelerado de Patentes, que agiliza los trámites administrativos y disminuye los costos para su obtención en los cuatro países miembros.
- Implementación del Fondo de Capital Emprendedor, con la colaboración del BID-FOMIN.
- Elaboración de una guía para usuarios MIPYME en materia de compras públicas que contribuye a fomentar su internacionalización, mediante una mayor participación en las contrataciones públicas de los demás países de la Alianza.
- Conclusión de la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en materia de suplementos alimenticios y productos orgánicos, los cuales contribuyen a la facilitación del comercio al simplificar procesos y eliminar barreras técnicas al comercio.
- En la última cumbre de Presidentes, realizada en Cali entre el 29 y 30 de julio del 2017, se aprobaron los términos de referencia para iniciar negociaciones con futuros estados asociados a la Alianza del Pacífico. Se tiene previsto iniciar estas negociaciones en septiembre de este año con Canadá, Singapur, Australia y Nueva Zelandia. Adicionalmente, Colombia asumió la Presidencia Pro Témpore de la Alianza.

Cuba:

Actualmente, Colombia y Cuba adelantan los trámites respectivos para suscribir y poner en vigencia el III protocolo adicional al ACE No. 49. Resultado de las gestiones adelantadas por este Ministerio y las autoridades sanitarias, el 28 de noviembre de 2016, se logró la habilitación de 29 plantas colombianas de beneficio y procesamiento de carne bovina, leche y productos lácteos colombianos (Parmalat, Alpina, Nestlé, Proleche, Nutresa, Colanta, Zenú, entre otros) podrán exportar sin arancel carne bovina y lácteos, entre otros.

MERCOSUR

La principal barrera a las exportaciones colombianas en el mercado argentino desde el año 2012 fueron las Declaraciones Juramentadas Anticipadas de Importación (DJAI), las cuales actuaban como una licencia de importación no automática (discrecional y sujeta a aprobación del gobierno argentino). Las DJAI cubrieron todas las importaciones que hace argentina y el hecho de que esté sujeta a aprobación de las autoridades, la convirtió en una restricción al comercio. Desde el momento de adopción de esta medida, Colombia inició diálogos con la Argentina y se convino que Colombia enviaría periódicamente un listado de **las DJAIS "observadas" (demoradas)**. Gracias a la gestión del MinCIT, las DJAI demoradas reportadas, pasaron de US\$32,9 millones a comienzos de 2014, a US\$ 310 mil en octubre de 2015. En reunión bilateral de viceministros en noviembre de 2015, se logró el compromiso de Argentina para el desmonte de las DJAI a más tardar el 31 de diciembre de 2015, para lo cual, Argentina creó el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) y a través de la Resolución N° 5 de diciembre de 2015, el Ministerio de Producción, estableció la aplicación de licencias automáticas para aproximadamente 18.000 productos y no automáticas para unos 1.000 productos. Dicha disposición fue modificada el 7 de enero (Resolución 2 de 2016) y el 11 de marzo de 2016 (Resolución 32 de 2016) para incorporar unas posiciones arancelarias al régimen de Licencias No Automáticas de Importación. El MinCIT hace seguimiento a este mecanismo, para reportar demoras indebidas y solicitar agilidad en su aprobación.

Luego de la reactivación de la negociación de un Protocolo de Servicios entre Colombia y los cuatro países fundadores del Mercosur, en noviembre de 2015 en Asunción, se dio cierre a las negociaciones del texto, el cual se suma a los acuerdos alcanzados que necesitan ser incorporados al ordenamiento del ACE 59 para su entrada en vigencia

El 3 de febrero de 2016, en reunión extraordinaria de la Comisión Administradora en Montevideo, se logró aprobar la modificación del reglamento de dicha Comisión, con el fin de que se puedan realizar reuniones a pesar de la ausencia de alguna de las partes, posibilitando además que los Protocolos Adicionales sean firmados por las Partes Signatarias involucradas y válidos exclusivamente entre ellas. En la práctica, se reduce a una, la doble instancia de aprobación por países signatarios ajenos a los acuerdos entre partes.

INFORME

El 29 de noviembre de 2016, representantes de los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Colombia, se reunieron para impulsar un nuevo acuerdo comercial que recogiera lo establecido en el ACE 59, corrigiendo las limitaciones en el campo institucional, particularmente en el mecanismo de toma de decisiones e incorporando los acuerdos logrados entre dos o más Partes Signatarias, pero que no se han puesto en vigencia por las limitaciones de la cláusula de administración del Acuerdo.

Los días 16 y 17 de marzo de 2017, se reunieron los representantes de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Colombia, con el fin de intercambiar posiciones luego de la revisión de la propuesta colombiana por parte del Mercosur, y avanzar en el objetivo de migrar el ACE 59 a un nuevo ACE de formato 4+1, en el marco del TM80.

Entre el 4 y el 7 de abril de 2017, los representantes de los cinco países se reunieron con el fin de continuar las discusiones y acordar el texto a suscribir el 7 de abril en la reunión ministerial. Durante la reunión se revisaron todas las propuestas, incluyendo el texto disposiciones en materia de inversiones y facilitación del comercio, y dejando para una segunda etapa, asuntos que requieren consultas como los de zonas francas, visado consular, y compras gubernamentales. No obstante, debido a la negativa de los países del Mercosur en desistir de su propuesta de eliminar el Mecanismo de Estabilización de Precios (MEP), el nuevo Acuerdo no se suscribió, por lo que los términos de su firma, se continuarán gestionando en los meses siguientes.

El 7 de abril de 2017, los gobiernos de Argentina y Colombia suscribieron acuerdos bilaterales para profundizar el comercio de vehículos, plásticos PET y agroquímicos. El acuerdo automotriz ampara hasta 12 mil unidades de camionetas tipo pick up, camiones y buses que los dos países pueden intercambiar sin pago de aranceles y con una regla de origen más flexible que le permite a Colombia poner en marcha proyectos de exportación a dicho país. El Acuerdo también incluye mejores condiciones para el comercio de hasta 30 mil unidades de vehículos livianos para pasajeros como automóviles, SUVs y camperos. Asimismo, se definió una regla de origen más flexible para cantidades limitadas de botellas y frascos de plástico tipo PET y de agroquímicos que gozarán del 100% de preferencia arancelaria. Hasta 3.500 toneladas de plásticos tipo PET y hasta 31.000 toneladas de agroquímicos podrán ser exportados con dichas condiciones más favorables que las acordadas en el año 2004.

El 24 de abril de 2017, durante una visita oficial en Asunción, Paraguay, se suscribió un Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de las Relaciones Económicas y Comerciales entre Colombia y Paraguay, el cual crea la Comisión Bilateral Económica y Comercial, como instancia oficial para profundizar las relaciones comerciales bilaterales e impulsar medidas para promover el comercio.

Venezuela

En 2015 el MinCIT coordinó una mesa de trabajo entre la DIAN, UIAF, MinHacienda, Banco de la República, PROCOLOMBIA y la Cámara Colombo Venezolana para revisar mecanismos alternativos de pago. Se concluyó que un mecanismo de compensación de bienes (trueque) se podría llegar a implementar siempre y cuando Venezuela muestre interés en desarrollarlo. A la fecha el vecino país no ha mostrado interés en implementarlo.

Luego de la reunión de presidentes el 11 de agosto de 2016, realizada en la ciudad de Puerto Ordaz – Venezuela, se inició un proceso gradual para la reapertura de la frontera terrestre, la cual fue cerrada de manera unilateral por Venezuela el 19 de agosto de 2015.

A partir del 23 de septiembre de 2016, se autorizó el paso de transporte de carga en horario nocturno (8:00 PM a 12 AM) por los pasos de frontera autorizados. Lo anterior, teniendo en cuenta la afluencia de personas en el día a través de los puentes y de común acuerdo entre ambos países.

En los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2016 y lo corrido de 2017, el MinCIT ha participado en mesas de trabajo por sectores, convocadas por Cancillería para hacer seguimiento a las acciones adelantadas en las zonas de frontera en el marco de la reapertura gradual en las cuales se han revisado temas como: la apertura de los pasos de frontera para el transporte de carga, la reconversión laboral de los pimpineros, los productos que ofrece Bancóldex y el apoyo de Innpulsa para fomentar proyectos productivos e incentivar el turismo en estas zonas.

1.1.8. Instrumentos de promoción de exportaciones e inversión

Después de diez años de administración del régimen por parte de la DIAN, con la expedición del Decreto 1289 de 2015, se asignan nuevamente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT, las funciones de promoción de los instrumentos de exportación e inversión, como son los sistemas especiales de importación y exportación, las sociedades de comercialización internacional. En el 2016 se expidió la Resolución 1649, nuevo marco normativo para los Sistema Especiales de Importación – **Exportación “Plan Vallejo”** haciendo más ágil y rápido el procedimiento de obtención de estos programas, los cuales permiten obtener grandes beneficios para las exportaciones, contribuyendo a que las empresas quieran exportar más.

Se implementó en la plataforma de la VUCE, el desarrollo informático del aplicativo para los Sistemas Especiales de Importación – Exportación – módulo estudios de demostración, proceso por medio del cual los usuarios demuestran que cumplieron con el compromiso de exportación. En este sentido, el Plan Vallejista deberá radicar las solicitudes de demostración de materias primas en la plataforma, con lo cual se contribuye a la eliminación del papel en

las operaciones de comercio exterior. De igual forma, se mejoran los tiempos de respuesta, creando una trazabilidad en los trámites y logrando una mayor agilidad en los procesos de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación. Lo dicho anteriormente se ve representado en los siguientes cuadros:

Plan Vallejo

Programas Nuevos

Solicitudes Recibidas		Solicitudes Aprobadas	
Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017	Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017
9	13	5	7

Fuente: Grupo SEIEX-CI

Durante la vigencia 2016, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizó 14 programas de Plan Vallejo de los sectores productivos (acuicultura, alimentos, autopartes, comercio, confecciones, hidrocarburos, manufactura y metalurgia).

Comercializadoras Internacionales: se ha duplicado la presentación de solicitudes en relación al 2016 (enero a junio) y así mismo, en la aprobación de Sociedades de Comercialización Internacional. Como se observa en la tabla, de 4 aprobaciones en el primer semestre de 2016, se llegó a 10 aprobaciones en el mismo semestre para 2017.

Solicitudes de Autorización		Solicitudes Aprobadas	
Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017	Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017
18	32	4	10

Fuente: Grupo SEIEX-CI

En el segundo semestre del año 2016, se aprobaron 24 Sociedades de Comercialización Internacional.

1.2. DIVERSIFICAR MERCADOS DE DESTINO DE LAS EXPORTACIONES

Acercamiento con el Asia

En el marco de las acciones orientadas a fortalecer nuestros vínculos comerciales con la región del Asia, se destaca la entrada en vigor del TLC con Corea el Sur desde el 15 de julio

de 2016, las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica con Japón, las cuales continúan a la fecha y los avances en el marco de la Alianza del Pacífico.

Entrada en vigor del TLC con Corea el Sur: Mediante el Decreto 1078 del 2016 se desarrollan los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia, los cuales empezaron a aplicar desde el 15 de julio de 2016. El TLC con Corea del Sur es el primero con algún país del Asia y representa un acceso con reglas de juego claras a un mercado de casi 50 millones de consumidores con alto poder adquisitivo. El potencial del acuerdo es importante, teniendo en cuenta que a la fecha el 15% de las exportaciones colombianas llegan al Asia y que Corea del Sur es un importador neto. El Acuerdo permite a Colombia el ingreso inmediato a Corea sin arancel del 96% de las líneas arancelarias que clasifican los bienes industriales, 3% en 5 años y el restante 1% en 10 años. Con este acuerdo, todos los productos de interés exportador de Colombia tienen acceso preferencial. Entre estos productos se destacan: café, flores, banano, frutas, hortalizas, tabaco, cigarrillos, azúcar, alcohol etílico, etanol, carne y despojos de bovino, carne de cerdo, avicultura, lácteos y derivados, confituras y mermeladas, jugos, galletas y confites. Al final del correspondiente plazo de desgravación se llegará a la eliminación total de los aranceles. Por su parte, Corea obtendrá acceso al mercado colombiano para el 95% del universo arancelario del ámbito agrícola OMC. Investigaciones de PROCOLOMBIA identificaron potencial en cacao y derivados, pulpa de fruta, café y sus preparaciones, aceites, grasas y azúcares. De la industria, se destacan las manufacturas de cuero, confecciones, productos farmacéuticos y artículos promocionales, metalurgia y productos químicos, entre muchos otros.

En cuanto al ámbito industria, Colombia liberará estos productos de manera gradual teniendo en cuenta las sensibilidades específicas frente al país asiático y liberando de manera más rápida las materias primas. Por ejemplo, el 26% de las importaciones que hace Colombia desde Corea está hoy libre de gravámenes desde que entró en vigor el Acuerdo. Entre ellas se encuentra maquinaria, resinas petroquímicas, productos químicos y siderúrgicos, autopartes y algunos productos farmacéuticos. Por su parte, el 44% de lo importado desde Corea que corresponde a automóviles, camiones y algunos electrodomésticos se desgravará en 10 años y la desgravación para los artículos de “línea blanca” (refrigeradores y congeladores) tendrá 12 años como plazo de desgravación.

Negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón: Avanzan las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica con Japón, tercera mayor economía del mundo y primer inversionista asiático en Colombia. Se trata de la negociación de un acuerdo comercial entre economías esencialmente complementarias pues Japón es un importador neto de alimentos y exportador neto de capitales. Con este acuerdo Colombia aspira tener acceso preferencial para su oferta exportable en un mercado de 127 millones de consumidores con alto poder adquisitivo. Actualmente 16 de los 18 grupos de negociación ya han concluido sus discusiones. Está pendiente acordar las concesiones de

trato arancelario preferencial para varios de los principales productos de interés en agricultura y agroindustria y las reglas específicas de origen aplicables a dicho trato arancelario preferencial. Los intereses exportadores colombianos se concentran en el ámbito agrícola y agroindustrial, aunque también existen algunas oportunidades en industria. Por su parte, los intereses exportadores del Japón se concentran en el ámbito industrial.

Para el segundo semestre del año 2016 se gestionaron y realizaron 4 reuniones de negociación en el marco del EPA con Japón durante las siguientes fechas: Tokio - Japón, del 20 al 24 de junio; Bogotá D.C - Colombia, del 12 al 14 de septiembre; Tokio - Japón, del 7 al 11 de noviembre y Bogotá D.C - Colombia, del 12 al 14 de diciembre del 2016. Durante el primer semestre de 2017 se gestionaron y realizaron dos reuniones de negociación. La primera se llevó a cabo del 3 al 7 de abril, en la cual se discutieron los temas de Acceso a Mercados, Normas de Origen y lo referente a los temas técnicos pendientes en las disciplinas que ya se encuentran concluidas. La segunda, se realizó del 23 al 26 de mayo en el marco de la visita de la Ministra Lacouture a Japón para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países, y en la cual se trabajó en la mesa de acceso a los mercados de los bienes del sector agrícola y del sector industrial. De igual forma se realizó una Reunión Bilateral de Jefes Negociadores entre Colombia y Japón el día 15 de marzo en la ciudad de Viña del Mar (Chile), con el objetivo de definir la estrategia de negociación que se desarrollaría durante el 2017 en aras de avanzar en los temas que están pendientes.

Avances en el marco de la Alianza del Pacífico: Se destaca el avance de Colombia en el propósito de fortalecer el acercamiento al Asia Pacífico, mediante la suscripción en septiembre de 2016 del Marco de Cooperación entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático – ASEAN. Las áreas de trabajo identificadas son: Cooperación económica; educación y contactos persona a persona; Ciencia, Tecnología e Innovación; y Desarrollo Sostenible. En seguimiento de este trabajo, el 3 de mayo de 2017 en Yakarta, Indonesia se llevó a cabo la tercera reunión entre el Comité de Representantes Permanentes de ASEAN (CPR por sus siglas en inglés) y el Grupo de Relacionamiento Externo de la Alianza del Pacífico (GRE). Ambos mecanismos de integración coincidieron en destacar la importancia de seguir avanzando en la implementación del Marco de Trabajo para la Cooperación adoptado en septiembre de 2016. Asimismo, resaltaron los avances alcanzados como una señal del interés mutuo por profundizar la relación.

De otra parte, también en el marco de las labores de la Alianza del Pacífico, en noviembre de 2016 tuvo lugar el Segundo Diálogo de Alto Nivel entre los Presidentes de la Alianza del Pacífico y los Líderes de las Economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC. Las áreas de trabajo identificadas entre la Alianza del Pacífico y APEC se relacionan con: la promoción e internacionalización de pequeñas y medianas empresas, y facilitación del comercio.

Acercamiento con el Caribe

El Despacho del Negociador Internacional (DNI) del MinCIT, ha establecido contacto con los funcionarios de este país en aras de avanzar en el proceso y poder dar inicio a un acuerdo comercial entre las partes. A inicio del mes de diciembre de 2016, se realizó una reunión de alto nivel entre el Viceministro de Comercio Exterior de Colombia, Javier Gamboa, y el Viceministro de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional de República Dominicana, Hugo Rivera. En ella se acordó enviar un listado preliminar de intereses exportadores, con miras al eventual inicio de negociaciones comerciales entre los dos países. Durante ese mes se realizaron reuniones sectoriales con el sector privado para crear la lista de intereses de Colombia en el mercado de República Dominicana. De esta forma a finales de diciembre Colombia realizó un envío a República Dominicana de 2.764 solicitudes que corresponde al 39% de un universo arancelario de 7.047 subpartidas.

Este Despacho también ha participado y apoyado las reuniones bilaterales de la gira al Caribe que se encuentra realizando el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la elaboración de informes para evaluar las oportunidades de comercio con Antigua y Barbuda, Aruba, Barbados Curazao, Dominica, Guyana, Granada, Haití y San Cristóbal, San Vicente y Santa Lucía. Así mismo, acompañó a la Cancillería en la visita que efectuó a Dominica, San Cristóbal y San Vicente.

Trámite de aprobación del TLC con Israel

Con relación al trámite de aprobación del TLC con Israel, el DNI apoyó a la Ministra de Comercio y la acompañó durante el tercer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes del proyecto de ley aprobatoria del Tratado de Libre Comercio entre Colombia e Israel, con miras a alcanzar su aprobación en la legislatura 2016-2017.

ESTRATEGIA 2. AUMENTAR EXPORTACIONES DE SERVICIOS

- La Estrategia "Colombia Exporta Servicios" continua con el objetivo de aumentar las exportaciones de servicios de Colombia a USD\$9.000 millones en 2018, de los cuales USD\$6.000 millones serán del sector de turismo. Se ha trabajado en cuatro líneas de acción i) fortalecimiento empresarial, ii) inversión en capital humano, iii) promoción comercial y iv) mejora en el clima de negocios. Estas acciones están articuladas con las entidades del sector comercio.
- Divulgación de la Estrategia de Internacionalización de Servicios: Desde el lanzamiento de la estrategia la participación en foros y eventos para dar a conocer las acciones conjuntas que está realizando el sector comercio, a empresarios y actores interesados ha dado muy buenos resultados.

- La página web Colombia Exporta Servicios (www.colombiaexportaservicios.co) un mini site que se desprende de la página web de Procolombia, continua siendo el portal de consulta de empresarios dado su actualización en materia de eventos, capacitaciones y convocatorias entre otras, información clave para los potenciales exportadores de servicios.
- El Comité Técnico de Servicios liderado desde Presidencia, durante el 2016 ha presentado ajustes, lo cual permitió definir los temas a trabajar: estadísticas del sector de comercio de servicios articulados con el DANE y el Banco de la República y un apoyo a la construcción de la Metodología de Priorización de Sectores de Servicios liderada por el DNP y coordinada con la Política de Desarrollo Productivo.
- El programa de bilingüismo dirigido al sector de BPO realizado en alianza con el SENA, y el Programa de Transformación Productiva fue ajustado para el 2017, con el fin de atender las necesidades puntuales de los empresarios en la ciudad de Bogotá. El programa continua con el objetivo de cierre de brechas de capital humano, dada la importancia y dinámica que el sector está presentando en Colombia, resaltando ventajas de tipo geográfico y valor de mano de obra que las empresas extranjeras están identificando o analizando para su instalación en nuestro país.
- El plan de capacitaciones sobre comercio exterior de servicios continúa durante el 2017. Teniendo en cuenta las necesidades identificadas por los empresarios se han apoyado convocatorias a cursos o capacitaciones en temas de interés para los exportadores de servicios.

Diversificar mercados de destino: Con el propósito de conseguir nuevos mercados y profundizar obligaciones en comercio de servicios en el 2016 se continuó con la negociación del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA). En el 2016 se realizaron siete rondas de negociación y se presentaron igual número de informes al sector público y privado de avances de las negociaciones del Acuerdo, con el fin de informar sobre los logros y desafíos de cada una de las rondas de negociación. Debido al momento político de Estados Unidos el proceso se encuentra congelado y no se ha realizado ninguna ronda en 2017. Se espera tener en el de segundo semestre de 2017 una guía del futuro de la negociación.

Mejorar los estándares de calidad de los sectores de servicios priorizados

- Durante el año 2016 se continuó trabajando con los consejos de ingeniería para lograr conocer más en detalle cuales deben ser los estándares internacionales que deben cumplir para el ejercicio profesional y de esta manera poder suscribir Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con otros países. Actualmente se está trabajando en un proyecto en el marco de la Alianza del Pacífico para la adopción de un Registro Voluntario de Profesionales de Ingeniería.

- Se creó el grupo de trabajo sobre servicios profesionales en el marco de la primera comisión administradora del TLC Colombia – Costa Rica. Entre los compromisos acordados se estableció un plan de trabajo para comenzar a identificar las profesiones de interés por cada uno de los países con el fin de profundizar compromisos y evaluar alternativas para promover la movilidad de los profesionales.

ESTRATEGIA 3. AUMENTAR LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

En este frente se destacan las siguientes actividades:

- Con el apoyo del Banco Mundial se elaboraron estudios de diagnóstico de la estrategia de atracción de inversión del país. Se han identificado los obstáculos y oportunidades **de mejora para mejorar dicha estrategia de atracción, en lo que se llama el “Mapa de Reforma a la Inversión” o IRM en inglés.**
- Por otro lado, con el apoyo del Banco se lanzará la Iniciativa de Facilitación de la Inversión en la Alianza del Pacífico, que busca recibir la retroalimentación de los inversionistas para mejorar el clima de inversión en la región; de esta forma se identificará una agenda regional de mejoramiento de clima de inversión; dicha agenda tendrá unos indicadores que permitirá medir objetivamente su avance.
- A través del Decreto 119 de 2017, se simplificó el régimen de registro de inversiones extranjeras en el país, haciendo más fácil dicho registro y disminuyendo las posibilidades de que se apliquen sanciones por infracciones cambiarias. La simplificación de este régimen contribuye a mejorar el clima de inversión al facilitar la entrada de capitales y a disminuir la percepción de trámites excesivos en el país.

ESTRATEGIA 4. FACILITACIÓN DE COMERCIO

4.1. Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC

Presentación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC para aprobación del Congreso de la República: El Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech para incorporar el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC (AFC) fue aprobado en noviembre de 2014 y entró en vigencia el 22 de febrero de 2017 una vez fue ratificado por 108 países de la Organización.

En Colombia un primer proyecto de ley fue radicado ante el Congreso en octubre de 2015. Al no surtir ningún debate, se retiró de la agenda legislativa. Por ello, se debió radicar nuevamente el proyecto de ley el 5 de octubre de 2016, previa preparación de la Exposición de Motivos por parte del Viceministerio.

El Proyecto de Ley 152 de 2016 Senado, ya surtió un primer debate en la Comisión Segunda de este recinto. El Viceministerio ha acompañado al Ponente y ha preparado las ponencias y demás documentos requeridos.

Se espera que dentro de pocos días tenga lugar el segundo debate y una vez aprobado por el Congreso, pase el examen de exequibilidad por parte de la Corte Constitucional y pueda ser anunciada la ratificación del Protocolo a la OMC para que entre en vigencia este importante Acuerdo que traerá beneficios para los operadores del comercio exterior y mejorará la competitividad del país.

El Acuerdo contempla medidas que contrarrestan las barreras al comercio simplificando y armonizando los procedimientos aduaneros y haciéndolos más transparentes, al tiempo que alienta el intercambio oportuno de información entre las administraciones aduaneras.

Seguimiento al Plan de Trabajo para la implementación del AFC: La DRC ha hecho seguimiento al Plan de Trabajo diseñado en marzo de 2016, que contiene las acciones a llevar con las entidades competentes (MinCIT, DIAN, ICA e INVIMA) en cada una de las disciplinas del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC (en adelante AFC) para garantizar el cumplimiento de los compromisos una vez el Acuerdo entre en vigencia.

Antes de continuar los trabajos con las entidades competentes, se decidió esperar que la DIAN avance en el proceso de implementación del nuevo Estatuto Aduanero (Decreto 390 de 2016) y la aprobación del Acuerdo en el Congreso de la República.

Creación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio: La DRC preparó un proyecto de decreto con el propósito de crear un mecanismo nacional de coordinación para simplificar, armonizar y agilizar los procedimientos comerciales e implementar medidas de facilitación del comercio a nivel nacional. Este documento fue revisado con la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio, y posteriormente se remitió a otras entidades gubernamentales competentes para su consideración. Además del objeto, el proyecto de decreto contiene las funciones, la composición del Comité y otros aspectos como la presidencia, la secretaría técnica, la convocatoria y el quorum requerido para sesionar y adoptar recomendaciones.

4.2. Programa Piloto Alianza para la Facilitación del Comercio

En agosto de 2016, la Alianza público-privada para la Facilitación del Comercio, establecida para facilitar las reformas en esta área, en los países en desarrollo, escogió a Colombia dentro de América Latina para el desarrollo de un programa piloto de cooperación

INFORME

técnica para ayudar a la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, sin contraprestación alguna.

El Viceministerio junto con la Alta Consejería para el sector privado, competitividad y equidad, lideró durante el período septiembre – noviembre, las reuniones con las demás entidades públicas interesadas (DIAN, ICA, INVIMA, DNP) y representantes del sector privado y los análisis conducentes a la selección de los temas para adelantar el programa piloto.

En diciembre de 2016 la Alianza aprobó dos proyectos para Colombia, a saber:

- Creación y montaje del Centro de Facilitación del Comercio y Buenas Prácticas (mediano y largo plazo).
- Sistema de Inspección de Puertos por parte del INVIMA (corto plazo)

En adelante se requiere mantener permanente contacto con la Alianza Global para la Facilitación del Comercio y la continuación de los trabajos técnicos para adelantar el proyecto de creación y montaje del primer proyecto.

4.3. Acuerdo de Cooperación Mutua Aduanera con Canadá

Para facilitar la administración del comercio en materia de implementación del Acuerdo, las autoridades aduaneras de Colombia y Canadá han hecho algunos progresos en la negociación de un Acuerdo de asistencia mutua aduanera para facilitar la administración del comercio entre las Partes. Se espera que para la tercera reunión de la Comisión Administradora a efectuarse en el segundo semestre de 2017 puedan presentarse mayores resultados.

4.4. Plan de Trabajo en Comercio Ilícito

Colombia ha hecho un uso racional de los mecanismos de defensa comercial y de solución de diferencias en la OMC para hacer valer los derechos e intereses de sus nacionales, aunque también ha enfrentado procesos en contra, relacionados fundamentalmente con la utilización de algunas medidas para proteger a la industria de prácticas poco convencionales que afectan el comercio internacional. Por ello, se vio la necesidad de poner en el “radar” de la OMC el tema del comercio ilícito. Colombia está convencida que el comercio aporta al desarrollo económico de las naciones, pero de un tiempo para acá el país ha enfrentado las consecuencias nefastas del comercio ilícito que abarca fenómenos como el contrabando, el lavado de activos y el comercio de mercancías falsificadas, entre otros.

Durante los meses de agosto a octubre de 2016 bajo el liderazgo del Viceministro de Comercio, se trabajó con el concurso de varias dependencias del MinCIT en el diseño de una hoja de ruta que contiene la estrategia del Ministerio para socializar las preocupaciones de Colombia en el ámbito interno, bilateral y multilateral frente al comercio ilícito, con énfasis principal en la Comunidad Andina, la Alianza del Pacífico y la Organización Mundial del Comercio.

Como resultado de la interacción con la Misión de Colombia ante la OMC en este tema, en el mes de agosto de 2016, se solicitó cooperación al BID para la elaboración de un estudio que revise y analice el comercio ilícito en Colombia, Latinoamérica y el mundo para contar con una definición de la problemática que explique en algunos sectores específicos su modus operandi y el impacto en el país, para proponer recomendaciones para enfrentar el tema basado en mejores prácticas internacionales que puedan ser adoptadas tanto a nivel interno como a nivel internacional.

En seguimiento a la sesión de trabajo organizada en octubre de 2015 en el Foro Público de la OMC con reconocidos conocedores del tema del comercio ilícito (Organización Mundial de Aduanas, Interpol, academia y empresa privada), se vio la necesidad de poner en el **“radar” de la OMC el tema del comercio ilícito por cuanto de un tiempo para acá el país ha enfrentado las consecuencias nefastas de este fenómeno, que abarca problemáticas como el contrabando, el lavado de activos y el comercio de mercancías falsificadas, entre otros.**

En el último trimestre del 2016, un profesor de la Universidad de Georgetown (GU) en Ginebra contactó a la Misión para ofrecer la elaboración de un documento sobre el tema. En el mes de diciembre remitieron una propuesta con los términos de referencia del documento. El proyecto contó con la supervisión de los profesores Jennifer Hillman y Joost Pauwelyn de GU Law Center en el marco **del programa “International Economic Law Practicum”**.

En el mes de mayo de 2017 se conoció el estudio que evalúa la situación actual con respecto al comercio ilícito vis-à-vis la legislación de la OMC; analiza cómo el Acuerdo de Facilitación del Comercio puede trabajar frente al comercio ilícito y presenta recomendaciones sobre la optimización del uso de las normas de la OMC y algunos instrumentos internacionales y mecanismos de cooperación para combatir el comercio ilícito.

Colombia participó en el octubre de 2015 con una sesión organizada en el Foro Público de la OMC denominada **“Comercio ilícito: Luchando contra el lavado de activos en el comercio internacional”**. La sesión contó con la participación de expertos y sirvió para crear conciencia en la comunidad internacional sobre este flagelo. Este año se está trabajando en llevar nuevamente el tema al foro público de la OMC que tendrá lugar a finales de septiembre y

INFORME

se ocupará del tema “Comercio: más allá de los titulares”, para analizar el impacto en las PYMES a la luz del comercio justo y legal.

4.5. Avances en facilitación de operaciones de comercio exterior

Inspecciones no Intrusivas: La implementación de los equipos de inspección No Intrusiva concluyó en el cuarto trimestre del 2016. A la fecha se cuenta con 32 equipos no intrusiva, entre ellos los equipos de carga, pallets y dispositivos móviles, ubicados en los puertos de: Buenaventura, Cartagena y Santa Marta, y Barranquilla. Permitiendo pasar de una inspección física de 3 horas a una inspección no intrusiva de 15 minutos.

SAR (Sistema de Administración de Riesgos): Para la evaluación de los Vistos Buenos a través de un sistema de riesgos de la VUCE, se implementó el Sistema de Administración de Riesgos – SAR, el cual permitirá integrar a las 18 entidades VUCE que expiden vistos buenos. Actualmente, se está trabajando con tres entidades de control: ICA, INVIMA y la SIC, que representan el 80% de la operación del módulo de importaciones. Estas entidades tienen el compromiso de definir las estructuras de los criterios de riesgos con sus valores y pesos.

Registro de Productores de Bienes Nacionales: Mediante la socialización y capacitaciones del nuevo aplicativo del Registro de Productores de Bienes Nacionales, el usuario puede ingresar la información en línea y realizar cargues masivos, con un formulario más amigable. Lo anterior genera una reducción en el tiempo de realización de este proceso ante el Ministerio, además de identificar de manera fácil algún error en los datos ingresados.

Régimen de transformación y ensamble: Se expidió la Resolución 2436 de 2016 que establece los lineamientos para la presentación de las planillas en el régimen de transformación y ensamble. De esta manera, se definieron las reglas para los usuarios del instrumento, permitiendo una revisión más ágil y verás para los funcionarios del Ministerio y generando un menor tiempo de respuesta, gracias a la claridad de los formularios.

Interoperabilidad para las VUCE’S: Apoyándose en el BID, se realizó bajo el marco de Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, Perú y México) la implementación de una herramienta de interoperabilidad para las VUCE’S de estos países, con el objeto de permitir el intercambio de cualquier documento electrónico que acompañe las importaciones y exportaciones, o las salidas o entradas de mercancías a los diferentes países. Desde julio 2016, se están transfiriendo los fitosanitario electrónicos emitidos a través de esta herramienta e implementando la firma digital.

Sistema de Inspección Simultánea - SIIS de Exportación: Se implementó el nuevo desarrollo informático de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en el módulo del Sistema de Inspección Simultánea, con un nuevo alcance para las exportaciones de carga suelta,

INFORME

contemplando las operaciones de llenados, (Cross docking y consolidados) y carga extra dimensionada. Actualmente está en obligatoriedad en los puertos de Santa Marta y Barranquilla. En el caso de los puertos de Cartagena y Buenaventura, entrarán en obligatoriedad en el cuarto trimestre de 2017. Este nuevo alcance va a permitir también la eliminación de la presentación física de la carta de responsabilidad, requisito que solicita Policía Antinarcóticos en los puertos marítimos para las exportaciones. Lo anterior, contribuye a la eliminación de trámites de documentos físicos, disminución en tiempos y costos para el usuario.

Facilitación Marítima – Inicio anticipado de Operaciones a la Libre plática: La Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, trabajó de manera conjunta con las autoridades que intervienen en la operación de Libre Plática (Dimar, ICA, Migración Colombia, Ministerio de Salud,) con el fin de expedir una reglamentación que facilite el inicio de operaciones de cargue y descargue de los buques en los puertos Colombianos, impactando en la competitividad del país. Como resultado de ese trabajo se expidió del Decreto 910 del 30 de Mayo de 2017.

Con este decreto, se ahorrarán tiempos muertos de cargue y descargue de buques ya que se permitirán operaciones anticipadas de desamarre y otras inherentes al atraque y zarpe del buque, en especial para Buenaventura debido a que permite aprovechar los horarios de marea alta para las motonaves. En temas eficiencia, en la cadena de importaciones y exportaciones, impactará en la operación de descargue ya que finalizará en un menor tiempo, dando así inicio a todo el proceso de nacionalización del conjunto de mercancías.

Facilitadores de Comercio Exterior – MinCIT: La figura del Facilitador de Comercio Exterior inició a partir del segundo semestre de 2015 en tres puertos (Barranquilla, Buenaventura y Cartagena) y en el 2016 se incluyó el puerto de Santa Marta.

El objetivo de esta medida, es contar con un funcionario del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que permita articular a las entidades de control, puerto y usuarios en las operaciones de comercio exterior, para así identificar cuellos de botella que se presentan en las operaciones y proponer las soluciones pertinentes. Lo anterior responde a la búsqueda de mejora en tiempos y reducción de costos en los terminales marítimos de Colombia.

Se destacan los siguientes logros:

- Se implementó a través de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, el registro electrónico de los exportadores, esto con el fin de eliminar la presentación física del representante legal ante la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional en puertos y aeropuertos para estas operaciones. Esto permite una disminución de tiempos y costos en el proceso de exportación. Así mismo, se fortalece el análisis de riesgos de la Policía Antinarcóticos al momento la selectividad

en las diferentes salas de análisis del país. Al 21 de junio de 2017, existen 8.025 empresas ya registradas en la nueva plataforma.

- La función realizada por los facilitadores, ha generado una dinámica de coordinación local entre el sector público y privado, que se demuestra en la acogida por parte de la comunidad portuaria, volviéndose este Ministerio, el referente al cual acudir para mediar cuando se presentan dificultades en los procesos.
- Se apoyó al aparato productivo nacional a través de la imposición de los correctivos necesarios en materia de defensa comercial con la imposición de 20 derechos antidumping y 2 medidas de salvaguardia a diferentes sectores tales como, acero y metalmecánico, llantas, plásticos, madera, cerámicos, químico y petroquímico, entre otros. En 2017 se tienen en curso 13 investigaciones antidumping.
- Entre agosto de 2016 y junio de 2017 el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, realizó 7 sesiones, dentro de las cuales se destacan, entre otras, las siguientes recomendaciones:
 - Medidas aduaneras y comerciales para la importación de confecciones y calzados, capítulos 61,62 y 64 del arancel de adunas. (Decretos 1744 y 1745 de 2016).
 - Retirar del Sistema Andino de Franjas de Precios los maníes cacahuets – cacahuets sin tostar ni cocer de otro modo – sin cáscara incluso quebrantados y bajar el arancel fijo al 15% (Decreto 1687 de 2016).
 - Establecer un contingente arancelario con 0% por 15.000 toneladas de Algodón sin cardar ni peinar, de longitud de fibra superior a 22.22 ml pero inferior o igual a 28.57 ml (Decreto 1347 de 2016). Medida que se adoptó nuevamente para el año 2017.
 - Implementación de los Compromisos derivados del Acuerdo de Tecnologías de la Información – ITA. Rebajar el arancel a 5% de las 11 subpartidas indicadas en el Acuerdo ITA (Decreto 1246 de 2016). Para el año 2017 se recomendó establecer arancel del 0% para curso el establecimiento de 0% (proyecto decreto en trámite de expedición).
 - Modificación y adición del Decreto 4320 de 2008 (ingreso e importación de bebidas alcohólicas a la Zona de Régimen Especial de Maicao, Uribía y Manaure). (Decreto 1192 de 2016).
 - Diferir el arancel a 0% para maquinaria agrícola usada. (Proyecto de decreto en trámite de expedición).
 - Modificación del Decreto 1625 de 2015, por el cual se otorga el beneficio del 0% en el marco del PIPE para la importación de materias primas y bienes de capital sin Registro de Producción Nacional excluyendo aquellas subpartidas que

- registraron producción nacional, dando así cumplimiento al mandato del artículo 1° del Decreto 1625. (Decretos 1084, 1230, 1287 de 2016 y 420 de 2017)
- Crear programa PROASTILLEROS, que busca la estabilidad en el sector Astillero, además de activar el sector de metalmecánico del país. (Proyecto de decreto en trámite de expedición)
 - Desdoblar las subpartidas arancelarias 2711.29.00.00, 2901.10.00.00 y 2902.19.00.00, que comprenden productos de hidrocarburos usados en aplicaciones de refrigeración y climatización, en virtud de los requerimientos del Protocolo de Montreal. (Decreto 2153 de 2016)
 - Desdoblar las subpartidas arancelarias 0302.81.00.00, 0303.81.00.00, 0305.71.00.00, 0307.99.40.00 0507.90.00.00 y 0508.00.00.00, en las que se clasifican recursos marinos y costeros incluidas en los Apéndices I y II del CITES, con el fin de generar un mecanismo de control para su comercialización que contribuya a facilitar la conservación, la protección y el uso sostenible requerido. (Decreto 2153 de 2016).
 - Adopción del Nuevo Arancel de Aduanas Nacional, que incorpora la VI Enmienda del Sistema Armonizado y la Decisión 812 de la Comisión Andina, el cual entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2017. (Decreto 2153 de 2016).
 - Reducción arancelaria a 0% y 5% para vehículos de tecnologías limpias (eléctricos e híbridos). (Proyecto de decreto en trámite de expedición).
 - Reducción de los aranceles del azúcar crudo y blanco de 15% a 10%. (Proyecto de decreto en trámite de expedición).

ESTRATEGIA 5. EJERCICIO Y OBSERVANCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

5.1. Cumplimiento de obligaciones internacionales

5.1.1. Comisiones Administradoras, reuniones entre entidades para la administración de los acuerdos e informes de visitas oficiales.

APC con Estados Unidos

Reunión con la Secretaria de Comercio de EEUU, Penny Pritzker (Noviembre, 2016, Bogotá) Durante la primera visita oficial de la entonces Secretaria de Comercio de EEUU a Colombia, además de la reunión de ésta con el Viceministro de Comercio Exterior Javier Gamboa, se acompañó al Presidente de la República en la reunión sostenida entre éste y la Secretaria de Comercio. Entre otros temas se discutió el acceso de Colombia a la OCDE, la posibilidad de acumulación de origen en materia textil con Perú y el mecanismo de escaso abasto. Como resultado de esta reunión, la USTR y el Departamento de Comercio de EEUU enviaron una carta al Viceministro en la cual ponían la experiencia de dichas agencias a

INFORME

disposición del sector privado colombiano interesado en conocer mejor el mecanismo de escaso abasto.

Lanzamiento del US-COL Business Council en Cartagena, diciembre de 2016: Bajo el liderazgo del Viceministro de Comercio Exterior, se realizó el lanzamiento del US-COL Business Council en Cartagena en diciembre de 2016, Esta organización está liderada por el American Chamber of Commerce y la ANDI, que busca fortalecer las relaciones del sector privado de Colombia y EE.UU y generar un foro de discusión.

Visita del 21 de febrero, 2017, al 23 de febrero, 2017 (Washington D.C.). Esta visita incluyó, además de reuniones con los principales gremios farmacéuticos (Pharma y BIO), gremios manufactureros (NAM y fabricantes de camiones – Daimler, Volvo y Navistar), American Chamber of Commerce, US-COL Business Partnership, reuniones con oficiales de alto rango de la USTR (John Melle – Acting Deputy USTR), USDA y APHIS. El objetivo de esta reunión fue discutir los principales temas comerciales de acceso de Colombia a la OCDE, así como hacer seguimiento a los principales temas de la agenda comercial entre Colombia y EEUU.

Reunión bilateral entre APHIS e ICA: En marzo de 2017 se llevó a cabo en Rionegro – Antioquia una reunión bilateral entre APHIS e ICA, en la cual, como principal logro se firmó un Protocolo de Irradiación entre ambas entidades, lo cual permitirá que los exportadores de melones y sandías cuenten con otro mecanismo de admisibilidad fitosanitaria, adicional al tratamiento en agua caliente. Esto además tendrá un impacto positivo en la exportación de pitaya, papaya, uchuva y mango. Adicional al anterior logro, se discutieron aspectos importantes para la admisibilidad sanitaria de aguacate hass, pimentones, mango y cítricos.

Visita oficial del Presidente Juan Manuel Santos al Presidente Donald Trump: En mayo de 2017, se llevó a cabo la visita oficial del Presidente Juan Manuel Santos al Presidente Donald Trump, así como el encuentro bilateral entre la Ministra María Claudia Lacouture y el Secretario de Comercio Wilbur Ross. Como resultado de este encuentro, EEUU se comprometió a agilizar el trámite de expedición de la regla final para importar aguacate Hass procedente de Colombia, así como a brindar su apoyo para el acceso de Colombia a la OCDE. El Viceministerio de Comercio Exterior jugó un papel importante con la DRC y la Oficina Comercial en Washington en la definición de la agenda comercial del encuentro.

Segunda Comisión Administradora del APC con EEUU: el Viceministerio de Comercio Exterior (DRC y OCW) han venido sosteniendo un diálogo constante con la USTR y USDA, APHIS y FSIS, con el objetivo de realizar la segunda Comisión Administradora del APC con EEUU a mediados de agosto o septiembre de 2017.

Antes de la reunión de la Comisión administradora, se planea reunir los Comités Agrícolas y MSF del APC los días 28 y 29 de junio, respectivamente, dentro de los cuales se ratificarán los compromisos de la reunión bilateral de APHIS-ICA de marzo de 2017, y se buscará impulsar el proceso de admisibilidad sanitaria y equivalencia para la exportación y acceso de carne bovina de Colombia a EEUU.

Acuerdo Comercial con Canadá

Participación en Consultas Políticas y Económicas Colombia - Canadá: El 18 de abril de 2017 se llevó a cabo en Ottawa la XIII reunión de Consultas Políticas y Económicas entre Colombia y Canadá. Durante este evento, las Partes tuvieron oportunidad de discutir acerca de los asuntos sensibles de la relación bilateral. Colombia presentó una actualización sobre la implementación del proceso de paz, la cooperación bilateral, una actualización en los resultados de los flujos de comercio e inversión bilateral y las gestiones adelantadas en materia de responsabilidad social empresarial. Canadá informó a Colombia acerca de los últimos pasos tomados por ese gobierno para mejorar la movilidad para los colombianos y presentó un resumen acerca de sus gestiones para apoyar los derechos humanos en el exterior.

Presentación al Congreso del VI Informe sobre Derechos Humanos en el marco del TLC Colombia Canadá: En virtud del compromiso que tiene el Estado colombiano respecto del “Acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio”, suscrito por Colombia y Canadá el 27 de mayo de 2010, el VCE a través de la DRC preparó y envió los insumos correspondientes en materia de relaciones comerciales bilaterales de Colombia y Canadá para incorporarlo al Sexto Informe sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre Colombia y Canadá que el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó al Congreso el 15 de mayo de 2017.

Acuerdo Comercial con la Unión Europea

Tercera reunión de la Comisión Mixta: Durante la semana del 5 al 9 de diciembre de 2016 se realizó la tercera reunión de la Comisión Mixta, del Acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Europea y también se reunieron los ocho subcomités que conforman la institucionalidad del Acuerdo con los resultados que a continuación se detallan.

Subcomité de Acceso a los mercados: Colombia declaró que el Decreto 1517 de 2016 aborda las restricciones de mercado relacionadas con el desguace o chatarrización de camiones y a partir de febrero de 2017 el esquema 1x1 quedará obsoleto. Respecto de la preocupación planteada por la UE sobre la obligación de las cervezas importadas Colombia, destacó que estas medidas departamentales deben ser revisadas de acuerdo con la legislación nacional, y actualmente está revisando posibles acciones.

Subcomité de Agricultura: Dando continuidad a las gestiones de Colombia ante la Unión Europea para ser reconocido como país equivalente en producción orgánica, y de esta manera, facilitar y aumentar las exportaciones de frutas y vegetales a este mercado; Colombia resaltó en la reunión del Subcomité ante las autoridades europeas su interés en un proceso de equivalencia para la producción derivada de agricultura orgánica, así como en recibir cooperación de la UE para el fomento al sector lácteo.

Subcomité de MSF: Colombia expresó que su prioridad era alta para volver a exportar productos compuestos a la UE, tal como lo había hecho hasta noviembre de 2014, teniendo en cuenta las medidas alternativas contempladas en el Acuerdo Comercial para obtener la admisibilidad sanitaria.

El acompañamiento técnico, realizado en el marco del programa Better Training for Safer Food, fue realizado por un experto español seleccionado por la DG Santé, durante la tercera semana de noviembre del 2016 y estuvo dedicado a asesorar a los técnicos competentes del ICA y el INVIMA en la elaboración y presentación del Plan Nacional de Residuos Químicos para productos cárnicos y lácteos. Entre las recomendaciones del experto español se destacó la importancia de contar con un sistema segregado (Split System) en la producción primaria, así como los requerimientos de recursos físicos y de laboratorio para cumplir los requisitos europeos sobre el particular.

Colombia destacó que sigue teniendo preocupación con respecto a los reglamentos de la UE sobre nuevos alimentos o novel food.

Subcomité de Compras públicas: En mayo 23 de 2016 se recibió comunicación de la Unión Europea con respecto a las reuniones que se habían sostenido en el 2015 sobre el alcance de los compromisos de esta última para entidades contratantes del nivel subnacional, de conformidad con su lista en la Subsección 2 de la Sección A del Apéndice 1 del Anexo XII del Acuerdo Comercial entre las dos Partes. Se intercambiaron comunicaciones y se realizaron reuniones en donde se mostró la intención de Colombia de solucionar el problema.

En octubre, se expidió el decreto 1676 de 2016 que establece que todas las entidades estatales, incluso las de régimen especial, deben adelantar sus procesos de contratación de acuerdo con las obligaciones de los Acuerdos Comerciales, cuando estos sean aplicables.

En diciembre 2 de 2016 se llevó a cabo por medio de videoconferencia, la reunión del Subcomité de Compras públicas, donde Colombia reiteró su posición sobre la posibilidad de llevar a cabo una rectificación del Capítulo, por medio del artículo 191 y que su propuesta

INFORME

tendría el objetivo de guardar simetría con la cobertura que la Unión Europea da a sus entidades de nivel subcentral de gobierno.

El 27 de enero se llevó a cabo una videoconferencia bilateral, en donde Colombia presentó su propuesta de cobertura de sus entidades de nivel subnacional de gobierno, y la unión europea la aceptó, esperando a que se surtan los pasos para la adopción de tal propuesta, por parte de la Comisión de Comercio. Con esto se solucionó un debate que llevaba dos años en discusión y se guardó la simetría de la negociación. La propuesta de Colombia es agregar un párrafo a las notas de la subsección en los siguientes términos: Para los **propósitos de esta Subsección, “entidades contratantes” cubren todas las entidades contratantes de nivel subcentral, que no tengan carácter industrial o comercial.**

Subcomité de Reglas de Origen, Aduanas y Facilitación: En materia de actualización de los REOs, en diciembre la UE hizo las observaciones y a su vez Colombia y Perú respondieron el 20 de diciembre indicando que estaban de acuerdo con las observaciones de la UE.

La UE se comprometió a compartir información sobre el Operador Económico Autorizado con Colombia y a solicitud de Perú y Colombia, la UE enviará un listado completo con la información de los sellos utilizados por las Aduanas europeas en la aprobación del certificado EUR.1.

En materia de transporte directo, Colombia subrayó que era un tema particularmente sensible, lo que suscitaba inquietudes sobre el potencial de fraude. Colombia y Perú consideraron que cualquier cambio debería formar parte de un conjunto más amplio que reflejara los intereses de todas las Partes. Las Partes acordaron proseguir el diálogo sobre este tema mediante videoconferencia. En respuesta a las observaciones hechas por la UE en relación con la división de los envíos, Colombia subrayó que la cuestión del transporte directo era un tema particularmente sensible, lo que suscitaba inquietudes sobre el potencial de fraude. Perú y Colombia plantearon preguntas sobre los procedimientos que se requerirían para modificar las disposiciones del Acuerdo.

Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible: La UE realizará una misión sobre Economía Circular en Colombia en 2017. Expresó su interés de tener un mayor debate con Colombia sobre los mecanismos de control de CITES para el comercio de pieles de cocodrilo y caimán. A su vez Colombia hizo hincapié en la importancia de avanzar en actividades concretas de cooperación en el marco del título sobre comercio y desarrollo sostenible antes de la próxima reunión del Subcomité.

Subcomité de Propiedad Intelectual: Colombia ha insistido en el reconocimiento de las indicaciones geográficas (IG) para productos como cafés, flores, biscocho de achira entre otros, desde el inicio del Acuerdo en agosto de 2013. En el marco del subcomité, la UE hizo

mención al proceso sobre simplificación de procedimientos para las listas de indicaciones geográficas y por su parte, Perú y Colombia informaron que el reconocimiento de indicaciones geográficas es limitado por la legislación interna de cada parte, lo que no permite el aprovechamiento de estos productos en el Acuerdo. Colombia se comprometió a enviar las especificaciones técnicas de las dos nuevas IG: Café de Santander y Arroz de la Meseta de Ibagué. Sobre este particular, la UE informó que el procedimiento interno para el reconocimiento de las 9 nuevas IGs de Colombia estaba en curso. El periodo de publicación terminó el 18 de diciembre de 2016 sin objeciones. Las partes continuaron su diálogo sobre otros temas de interés en materia de propiedad intelectual, específicamente en relación con nueva legislación y proyectos de normatividad. Adicionalmente fortalecieron sus canales de cooperación en los temas de interés.

Otras actividades en el marco del Acuerdo con la UE: Se destacan otras actividades que se han adelantado para afianzar las relaciones bilaterales de comercio, inversión y turismo con la Comisión Europea o con los Estados miembros de la Unión Europea, en el período junio 2016-mayo 2017, entre ellas:

- Agosto de 2016 - La Ministra Lacouture se reunió con el Ministro de Economía de Portugal, Sr. Manuel Caldeira Cabral, en el marco de Expocamacol en Medellín, e intercambiaron puntos de vista generales sobre las relaciones bilaterales colombo-portuguesas.
- Marzo de 2017 – El Ministro de Empresas e Innovación de Suecia, Sr. Mikael Damberg, visitó Colombia y entre sus citas se reunió con la Ministra Lacouture y hablaron sobre el proceso de paz. El mensaje de la Ministra fue que la mejor manera de contribuir al proceso es permitir que el comercio fluya, especialmente, el acceso de nuestros productos del sector agrícola al mercado sueco y europeo. También se habló sobre el aprovechamiento del Acuerdo, entre otros.
- Marzo de 2017 - El Viceministro de Comercio Exterior de Colombia, Javier Gamboa, se reunió con el Subsecretario de Estado para la Apertura hacia el Sur, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Hungría, Sr. Szilveszter Bus y hablaron sobre el comercio bilateral y sobre la apuesta de éste país en Colombia con motivo de la apertura de la embajada de Hungría en nuestro país, entre otros asuntos.
- Abril de 2017 – Visita del Vicepresidente de la Ciudad de Lodz, Polonia (candidata a organizar la EXPO 2022), señores: Sra. Marta Przywara, Miembro del equipo del **proyecto de la International Expo 2022 Łódź**; Dra. Iwona Woicka-Żuławska, Directora del Departamento Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia; Sr. Daniel Piekarski, III Secretario del Departamento Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia, en especial para hablar sobre EXPO

2022 y el sector textiles y confecciones. El PTP y PROCOLOMBIA, junto con la Directora de Relaciones Comerciales del MinCIT acompañaron la reunión.

Acuerdo Comercial con EFTA

Segunda reunión de la Comisión Conjunta: El 2 de diciembre de 2016 se realizó en Ginebra Suiza la segunda reunión de la Comisión Conjunta del TLC Colombia y los países EFTA, con el propósito de evaluar el desarrollo del comercio bilateral de Colombia con Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia, países que conforman el bloque comercial de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés); presentar resultados de las tareas derivadas de la primera Comisión Administradora y crear mandatos a desarrollar en diferentes áreas del Tratado, durante el siguiente periodo de dos años. Las delegaciones acordaron que la próxima reunión de la Comisión Conjunta se llevará a cabo en 2018 o antes si fuera necesario.

El bloque EFTA está interesado en incluir en el Acuerdo un capítulo sobre desarrollo sostenible con el fin de incluir compromisos internacionales en materia laboral y ambiental y actualizar el acuerdo sobre facilitación al comercio con las disposiciones del Acuerdo de la OMC en esta materia.

Por su parte Colombia está interesada en negociar una profundización del Acuerdo en materia de acceso a los mercados de bienes agrícolas. Con tal propósito presentó una propuesta elaborada tomando en cuenta el Acuerdo de Paz y las acciones necesarias para el post conflicto. Colombia está pendiente de obtener una respuesta a su propuesta de parte de los países EFTA, y así avanzar en la profundización del Acuerdo.

Segunda reunión del Subcomité sobre reglas de origen, aduanas y procedimientos aduaneros: El 1 de diciembre de 2016 se realizó en Ginebra - Suiza la segunda reunión del Subcomité sobre reglas de origen, aduanas y procedimientos aduaneros establecido en el Acuerdo Comercial Colombia - EFTA, con el fin de intercambiar información respecto de la implementación y operatividad del Acuerdo, así como para generar un plan de trabajo.

Visita del Presidente de Suiza: El presidente de Suiza Johann Schneider-Ammann realizó una visita a Colombia durante los días 2 y 3 de agosto de 2016 y comunicó el interés de su país para buscar alternativas con el fin de obtener un mejor aprovechamiento del Acuerdo Comercial.

Participación en Consultas Políticas y Económicas Colombia - Suiza: El 31 de mayo de 2017 se llevó a cabo en Bogotá la VI reunión de Consultas Políticas y Económicas entre Colombia y Suiza. Durante la reunión se conversó respecto de los avances en implementación y promoción del Acuerdo Comercial Colombia-EFTA.

Acuerdo Comercial con Corea

Decreto de Implementación del Acuerdo: La DRC elaboró y coordinó con varias dependencias del Ministerio y con otras entidades (DIAN y Ministerio de Agricultura) el proyecto de decreto para poner en vigencia el Acuerdo comercial suscrito con Corea. Gracias a esta gestión, se expidió el decreto 1078 del 30 de junio de 2016 con vigencia a partir del 15 de julio de 2016.

Términos de Referencia (TOR) Del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitaria. Entre agosto de 2016 y mayo de 2017, el MinCIT y el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Asuntos Rurales (MAFRA) y el Ministerio de Comercio, Industria y Energía (MOTIE) de Corea, trabajaron en la definición de los TOR del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, los cuales fueron firmados por las partes y en están vigentes desde el 4 de mayo de 2017.

Visita oficial de la Ministra de Comercio, Industria y Comercio y el Viceministro de Comercio Exterior: En mayo de 2017 se realizó la visita oficial de la Ministra y el Viceministro, quienes se reunieron con el Ministro de Comercio, Industria y Energía; el Comisionado de la Agencia Cuarentenaria de Protección Animal y Vegetal de Corea del Sur. También tuvo lugar un seminario con empresarios e inversionistas. En estos encuentros se impulsó el aprovechamiento del acuerdo comercial bilateral vigente desde julio de 2016, se hicieron peticiones para priorizar los procesos de admisibilidad sanitaria de nuestros productos del sector agrícola y pecuario en ese mercado y se presentaron las oportunidades y ventajas de Colombia para las inversiones coreanas en nuestro país. Los productos identificados como prioritarios para la admisibilidad son: aguacate, mango, uchuva y pasifloras (granadilla y maracuyá).

Con el fin de dar impulso a la admisibilidad de los citados productos, durante la Primera reunión de la Comisión Conjunta celebrada el 1° de junio, las partes acordaron realizar la primera reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del acuerdo de libre comercio entre Colombia y Corea para la segunda semana de agosto de 2017.

Primera Reunión de la Comisión Conjunta: El 1° de Junio de 2017 se llevó a cabo en Bogotá la primera reunión de la Comisión Conjunta del Acuerdo. Durante la reunión, las partes hicieron un resumen y un análisis de la evolución y perspectiva de la integración económica en la región de Asia Pacífico. Como resultado, acordaron intercambiar información respecto de los puntos de contacto previstos en el acuerdo y en los comités y grupos de trabajos creados en el mismo.

Parte importante de esta reunión fue el intercambio de información y opiniones con respecto a los temas puntuales que están afectando los negocios, entre ellos: la solicitud de agilización

INFORME

de los trámites de admisibilidad para los productos del sector agrícola y pecuario colombiano priorizados ante las autoridades coreanas: carne de cerdo, aguacate, mango, uchuva y pasifloras (granadilla y maracuyá).

Para el efecto, las partes acordaron la realización de la primera reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para la semana del 7 de agosto de 2017. Por la parte coreana sus inquietudes se centraron en el reconocimiento de origen para los productos transportados por el territorio de un miembro no parte del TLC; intercambio de información sobre el reglamento técnico de etiquetado de eficiencia energética; y la preocupación por el incumplimiento del contrato entre LG CNS y el sistema integrado de transporte de Bogotá. Finalmente, las partes suscribieron las reglas de procedimiento de esta Comisión.

5.1.2. Avances en implementación de compromisos

APC con Estados Unidos

Desde antes de entrada en vigencia del APC con EEUU, el MinCIT ha trabajado conjuntamente con las autoridades competentes para desarrollar los diferentes compromisos de implementación. Sin embargo, al momento de la presentación de este informe, aún permanecen algunas obligaciones pendientes de implementar. Los compromisos de implementación del Acuerdo debieron comenzar a regir a la fecha de su entrada en vigor del Acuerdo (15 de mayo de 2012), con excepción de aquellas para las que se establecen fechas diferentes en el mismo Acuerdo, tal como se describe a continuación.

Proyecto de ley de derecho de autor: El texto de la Ley sobre Derechos de autor y observancia se consensuó con el USTR y se espera presentar al Congreso en una próxima legislatura. Con el fin de recibir comentarios del público en general, entre los días 8 de agosto y 22 de septiembre de 2016, se publicó en las páginas web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Como resultado se recibieron 17 comentarios que actualmente son objeto de análisis por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Proyecto de ley cuota de pantalla: La obligación fue implementada mediante Ley 1520 de 2012, pero declarada inexecutable mediante sentencia C-011 de 2013. Desde entonces los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones han radicado distintos proyectos de ley los cuales han sido archivados.

Proyecto de ley agencia comercial: El proyecto de ley sobre agencia comercial se presentó al Congreso pero fue archivado en la anterior legislatura. A la fecha está pendiente radicación en el Congreso de la República.

Proyecto de ley Responsabilidad de Prestadores de Servicios de Internet (PSI): En proceso de socialización con entidades del Gobierno inicialmente y no se tiene prevista fecha de presentación, dada la sensibilidad del tema.

Decreto Derecho de autor y derechos conexos: Pendiente expedición de la ley de derechos de autor en donde se establece la facultad de reglamentar esta figura. Conforme lo previsto en el Acuerdo este compromiso se debió cumplir 18 meses después de su entrada en vigor.

Adhesión a Convenio UPOV 91 (Protección de patentes vegetales): Conforme a la Carta de Entendimiento del 15 de abril de 2012, este compromiso se debió cumplir el 15 de abril de 2013. A la fecha está pendiente inicio de consultas previas con las minorías étnicas, según lo establecido por la Corte Constitucional.

En el marco del proceso de implementación de los compromisos derivados de los acuerdos comerciales, entre el 1 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo elaboró, apoyó, e hizo seguimiento al contenido de los siguientes actos administrativos y proyectos de ley:

- Decreto 1078 del 30 de junio de 2016, "Por el cual se desarrollan los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"
- Decreto 1231 del 31 de junio de 2016 "Por el cual se desarrollan los compromisos de acceso a los mercados adquiridos por Colombia en virtud del "Tratado de Libre Comercio entre la Republica de Colombia y la República de Costa Rica" firmado en la ciudad de Cali Colombia, el 22 de mayo de 2013".
- Colombia completó los procedimientos para su adhesión al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes el 26 de abril de 2106. El Tratado entró en vigor para nuestro país a partir del 26 de julio del mismo año.
- Proyecto de ley 146 de 2015 Cámara "por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes." En tanto no se aprobó en primer debate, este fue archivado el día 20 de junio de 2016.
- Proyecto de ley 077 de 2015 Cámara "por medio de la cual se establece el régimen de los servicios de comunicaciones audiovisuales y la provisión de contenidos audiovisuales sobre redes de telecomunicaciones." En tanto no se aprobó en primer debate, este fue archivado el día 20 de junio de 2016
- Ley 1816 de 2016, "por el cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones".

5.1.3. Avances en solución de preocupaciones comerciales con socios comerciales

Implementación compromisos Trato Nacional en Licores: El 19 de diciembre de 2016 se promulgó la Ley 1816 que establece el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados y modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares. Con estas modificaciones Colombia cumplió con compromisos pendientes de atender en los Acuerdos Comerciales vigentes con Canadá, Unión Europea, EFTA y Estados Unidos.

Actualmente, existen 26 permisos solicitados en 13 departamentos así: Antioquia (4 solicitudes), Atlántico (2 solicitudes), Boyacá (2 solicitudes), Caldas (1 solicitud), Cesar (1 solicitud), Córdoba (3 solicitudes), Cundinamarca (2 solicitudes), Huila (3 solicitudes), Putumayo (1 solicitud), Meta (1 solicitud), Risaralda (4 solicitudes), Santander (1 solicitud), Valle (1 solicitud). De estos 26 permisos, 19 se han otorgado, 2 están en término (Meta y Santander), 4 tienen términos vencidos (3 en Huila y 1 en Caldas), y una solicitud no se ha tramitado porque tiene el contrato vigente (1 en Risaralda).

Chatarrización: El Gobierno colombiano emitió el Decreto 1517 de septiembre 22 de 2016, el cual establece que el mecanismo 1:1 continuará vigente hasta que una de las siguientes condiciones se cumpla: i) Se ejecuten todos los recursos del programa de reposición vehicular de acuerdo con el CONPES 3759 de 2013; ii) Se satisfagan las condiciones de oferta y demanda. En cualquier caso, el 1:1 no podrá estar vigente más allá del 31 de diciembre de 2018. Asimismo, en 2017 se expidió el Decreto 153, el cual estableció nuevos mecanismos para el cumplimiento del mecanismo 1:1, aunque no significó la afectación del mercado. Igualmente, se expidió la Resolución 332 de 2017 de Min-Transporte, la cual creó el sistema electrónico de RUNINSTAC, que le permite a los exportadores extranjeros acceder fácilmente al sistema de cupos de vehículos.

Etanol: En noviembre de 2016, el Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente expedieron la Resolución 41053, la cual derogó la Resolución No. 9 0454, que limitaba la importación de etanol a Colombia. La nueva resolución estableció un régimen de transición, luego del cual se liberaría el mercado. Actualmente, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Ambiente y MinCIT trabajan en una regulación de huella de carbono. La regulación ha sido publicada ante la OMC para recibir comentarios.

Celulares: El 26 de diciembre de 2016, el gobierno colombiano profirió el Decreto 2142, el cual significó la flexibilización de algunas restricciones establecidas para la importación de celulares mediante la modalidad de envíos urgentes establecidas bajo el Decreto 2025 de 2015. Entre las medidas se encuentra el levantamiento de la prohibición de importar

INFORME

celulares mediante la modalidad de envíos urgentes, la cual, a partir de Decreto 2142, permite la importación de hasta una unidad por esta modalidad.

Borrador Circular SIC sobre datos personales: En marzo de 2017 se organizó una reunión a la cual asistieron el Ministro TIC, el Viceministro de tecnología de la información (Min-TIC), el Superintendente (SIC), la Delegada de Protección de Datos (SIC), el Director Ejecutivo de la CRC y el Director de la DIES (MinCIT) y sus asesores. El objetivo de la reunión fue aclarar las dudas que se han manifestado desde el sector privado y público y buscar alternativas para lograr un balance entre el interés legítimo que persigue la SIC en velar por la protección de los datos y el interés de las empresas en transferir los datos personales para el desarrollo de sus negocios.

A pesar de la gran preocupación manifestada, la SIC concluyó que no va a sacar la circular en los próximos dos meses y que van a establecer unas mesas de trabajo con el sector privado y público para buscar alternativas para la reglamentación e implementación en materia de transferencia de datos al exterior.

Hasta la fecha de presentación de este informe se han llevado varias mesas de trabajo entre los interesados para discutir las anteriores posibilidades.

Decreto Productos Biológicos: En octubre de 2016, el Ministerio de Salud anunció la expedición de las guías técnicas que regulan la manufactura de productos biológicos y biosimilares. Teniendo en cuenta lo controversial del Decreto 1782 de 2014, Min-Salud aceptó la cooperación ofrecida por el Departamento de Salud de EEUU y otros organismos multilaterales (OMS). Min-Salud publicó el borrador de guías para comentarios de las partes interesadas, así como realizó la notificación ante la OMC, CAN y otros foros internacionales. El borrador de guías fue retirado y se encuentra para ajustes de Min-Salud.

Procedimiento de control para registros sanitarios y precio de medicamentos y dispositivos médicos: En marzo de 2017, representantes de gremios farmacéuticos (Pharma) se reunieron con MinCIT y Min-Salud para fijar un cronograma de trabajo para aclarar el papel que tiene ese ministerio en el otorgamiento de patentes farmacéuticas, de acuerdo con el Art.70 del Plan Nacional de Desarrollo. Recientemente, USTR dio a conocer el Informe 301, que manifiesta algunas preocupaciones del sector farmacéutico de EEUU para clarificar el papel que juega Min-Salud en el proceso de otorgamiento de patentes farmacéuticas ante la SIC. Este asunto es objeto de discusión y análisis del MinCIT con los interesados.

Procedimiento de licencia obligatoria: En abril de 2017, el Ministerio de Comercio expidió el Decreto 270, el cual modificó el procedimiento de declaratoria de interés público. Mediante esta regulación se crea: 1) Un Comité Interinstitucional con la finalidad de hacer recomendaciones sobre cualquier decisión que busque la declaratoria de interés público; 2)

INFORME

Se elimina la posibilidad de tomar cualquier medida diferente de la licencia obligatoria, lo cual deroga la Resolución 03 que establecía la metodología de control de precios para productos de interés público. La industria farmacéutica (AFIDRO), manifestó su complacencia con estas medidas.

Decreto 539 de 2014: El Decreto 539 fue notificado a la OMC por parte de Min-Salud gracias a las gestiones de MinCIT, el 28 de diciembre de 2016. La versión notificada incluyó las modificaciones para que se pudieran aceptar el sistema de equivalencia de inspección y control de planta de alimentos de alto riesgo, localizadas en EEUU. La nueva versión del decreto notificado aún no ha sido expedida.

5.1.4. Asuntos ambientales y laborales

El tema ambiental y de los derechos laborales cada día tiene más importancia en el contexto de los Acuerdos Comerciales Vigentes. Por lo que la DRC siendo administradora de los Acuerdos, desde el año pasado ha cumplido sus compromisos al mantener y fortalecer las relaciones con la Unión Europea para el logro de un comercio y desarrollo en un contexto sustentable. Para ello se ha mantenido una fluida y constante coordinación con las autoridades ambientales y laborales para que desplieguen políticas y programas que respondan a los compromisos ambientales internacionales que adquiere Colombia.

Con la Unión Europea, en diciembre se realizó el subcomité de comercio y desarrollo sustentable en Bruselas, en donde se establecieron prioridades para la realización de cooperación y dar impulso a la Misión de Economía Circular en Colombia. Como resultado del seguimiento a los compromisos, actualmente Colombia prepara con Min-Ambiente, Cancillería y MinCIT una serie de eventos y actividades para la implementación de la misión circular a realizar en Medellín en el mes de octubre. Igualmente, ya se está en proceso de formulación de proyectos de cooperación en materia laboral y ambiental en el marco del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, los cuales tienen un fuerte componente para el apoyo al postconflicto, mejora de la competitividad del sector rural y la formalización laboral.

El Viceministerio de Comercio Exterior, ha jugado un papel destacado para el logro de las metas y compromisos que se establecieron con la Unión Europea en materia de la protección y uso sustentable de las pieles de la especie de *cocodrilo fuscus* (babillas), ya que desde el 2015 la Unión Europea exige unos compromisos para mantener el mercado abierto de pieles. Entre abril y mayo de 2017 se participó en la preparación y recibimiento de los expertos en Caimanes y Cocodrilos de la Unión Europea, de la cual, los delegados resaltaron los avances en materia controles en los diferentes puntos y puertos de transporte de mercancías.

Otros de los temas en los que se ha avanzado activamente, es el tema pesquero. Desde la DRC, se apoya de manera permanente a la oficina comercial en Bruselas y como ya se mencionó, se han logrado avances en las negociaciones ante OMC para reglamentar los subsidios a la pesca, tema de especial interés del país, debido al potencial de especies que pueden ser explotadas, pero también por la necesidad de proteger y ordenar nuestros mares y cuerpos de agua.

Simultáneamente, la DRC colabora activamente con la Autoridad Nacional Pesquera para apoyar las posiciones de Colombia ante la Comisión Interamericana del Atún Tropical, organismo de ordenación pesquera, que busca garantizar que la actividad comercial pesquera en el pacífico se haga de forma sustentable. Finalmente, recientemente Colombia a través de la DRC se incorporó al Grupo de Trabajo Virtual de Subsidios a la Pesca de la Comisión Permanente del Pacífico Sur; tema que cada vez adquiere relevancia internacional porque los subsidios tienen incidencia en mayor o menor medida con la expansión de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, situación que pone en riesgo los ecosistemas y las especies, y por ende, el comercio.

Queja laboral en los Estados Unidos: Como resultado de la queja laboral interpuesta en el marco del APC y aceptada por EEUU a finales de 2016, el 4 de abril de 2017 se inició un proceso de Consultas Informales entre la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Trabajo de EEUU (OTLA) y el gobierno colombiano (Min. Trabajo, MinCIT, Cancillería y Fiscalía). Lo anterior según recomendación del gobierno de EEUU en su Informe de enero de 2017.

Los principales hallazgos del informe de los EE.UU se refieren al Sistema de inspección laboral, Cobro de multas, tercerización, pactos colectivos y Leyes penales relativas a las violaciones de los derechos laborales y la violencia contra sindicalistas. Sobre estas quejas Colombia esgrimió los siguientes argumentos:

Sistema de inspección laboral: Con relación a las observaciones de EE.UU sobre esta materia, Colombia informó que en el marco del proceso de paz y las facultades extraordinarias dadas al Presidente de la República, se está trabajando en un proyecto de Decreto Ley, (en Presidencia), que crea un Sistema de Vigilancia y Control – SIVICO, el cual materializa las estrategias del gobierno para fortalecer la inspección, vigilancia y control a través del Min-trabajo. En materia de registros de empleadores, información estadística; escuela para inspectores de trabajo para formación y capacitación, se prevé crear un fondo a través del cual las multas recaudadas no serán para el SENA sino para Min-trabajo. Se unifican los tipos y montos de las sanciones aplicables, para darle mayor cabida a los casos de violaciones contra sindicatos; se crearan centros de conciliación al interior del Min-trabajo y la figura del defensor del trabajador. MinCIT se comprometió a enviar el texto del proyecto a EE.UU para su revisión y posteriores preguntas.

Este Decreto Ley está en Presidencia y con su promulgación Colombia podrá implementar varias de las recomendaciones presentadas por los EE.UU.

Cobro de multas: Con relación a este punto, EE.UU criticó las demoras en el recaudo de las multas, y el manejo entre CISA y el SENA. Al respecto Colombia informó que para cumplir con las recomendaciones señaladas en el informe, el dinero recaudado por las multas se entregará al Min-trabajo y que se está haciendo seguimiento a los procedimientos de cobro. Tenemos el compromiso de enviar a EE.UU información escrita que muestre el impacto de este traslado de recursos desde SENA a Min-trabajo, el cual anticipa Min-Trabajo, no será mayor. También se debe enviar información reciente sobre los montos cobrados hasta el momento.

Tercerización: En materia de Intermediación Laboral Indebida "Tercerización", Colombia destacó que el monto de las multas se ha incrementado. Se informó que en 2016 Min-trabajo impuso multas por más de \$80 mil millones. Así mismo, desde 2014 hasta 2016 se recaudaron \$28 mil millones. Se mencionó que una vez ejecutoriada la suspensión provisional aplicada por el Consejo de Estado a dos numerales del Decreto 583, se continuará con las más de 120 investigaciones en curso a cargo del Min-trabajo, garantizando el debido proceso. Se mencionó también que la Resolución 5670, ha sido bien recibida por los empresarios. En materia de Acuerdos de Formalización, se informó que se han hecho grandes avances (ejemplo Avianca) y que esta información se enviará por correo electrónico a EE.UU.

Pactos colectivos: Respecto de las observaciones de EE.UU sobre esta materia Colombia explicó que la fiscalía continúa avanzando en investigaciones y que en marzo de 2017 Min-trabajo presentó un proyecto de Ley a la Comisión Nacional de Concertación, por medio del cual se reglamentará la figura de los pactos colectivos, es decir, no para eliminarlos pero sí para su mayor regulación. El propósito del proyecto es que no se permitirá la coexistencia de un pacto colectivo en las empresas donde haya sindicato. En los casos en que hubiera sindicato y pacto, la idea es que el contenido del pacto se incluya en los pliegos negociados con los sindicatos. Este proyecto expedirá por trámite regular, dado que la Corte Constitucional no encontró la necesidad de otorgar facultades extraordinarias al presidente (proceso de paz) para este asunto. Una vez se cuente con la aprobación del Presidente, se presentará al Congreso.

Leyes penales relativas a las violaciones de los derechos laborales y la violencia contra sindicalistas: Sobre este tema EE.UU reconoció que han bajado los casos de violencia contra los sindicalistas, pero no ven sentencias condenatorias por esos actos, es decir, al amparo del Art. 200, hay más quejas que sentencias. Colombia explicó que de 2011 a 2016, han disminuido los homicidios contra los sindicalistas; que hay más de 127 investigaciones en

INFORME

curso, sobre las cuales se ha dado mayor impulso; hay 20 sentencias proferidas. Colombia debe enviar información adicional a EE.UU por correo electrónico.

Se informó que entre 2011 y 2016 se recibieron más de 1800 denuncias por violaciones derecho de asociación y que quedan alrededor de 530 pendientes de evacuar. Se explicó que más de 65 actuaciones terminaron anticipadamente mediante conciliaciones. Así mismo, en unos 43 casos, la actuación no prosiguió porque el sindicato no continuó con la queja, en 258 el empleado desistió y en 4 casos, la actuación la inició un juez. Colombia se comprometió a enviar información al respecto.

En síntesis, respecto de la demanda laboral con los EE.UU, está pendiente en primer lugar el compromiso de enviar la información requerida y posteriormente, luego de su revisión se programará una nueva reunión.

Queja laboral en Canadá: A finales de enero de 2017 el *Canadian National Administrative Office* (NAO) – Departamento de Trabajo de Canadá expidió el informe que responde la solicitud de cinco organizaciones sindicales colombianas y el *Canadian Labour Congress* respecto del incumplimiento de Colombia de las obligaciones contenidas en el Acuerdo de Cooperación Laboral entre Colombia y Canadá.

Los incumplimientos se refieren a: i) abuso de la tercerización, ii) los contratos sindicales han minado los derechos colectivos de los trabajadores, iii) pactos colectivos se celebran con trabajadores no sindicalizados, cuando la fuerza sindical es menor a un tercio de la fuerza laboral del empleador y iv) respecto de la violencia contra sindicalistas.

El Informe NAO recomendó a la Ministra de Empleo llamar a consultas formales a Colombia para tratar las recomendaciones del informe. Como resultado el 22 de febrero de 2017, Colombia fue efectivamente llamada a desarrollar consultas ministeriales en virtud del artículo 12 del Acuerdo de Cooperación Laboral Canadá- Colombia. Según oficio enviado al Ministerio de Trabajo de Colombia este proceso debería ser completado en 180 días.

Secretaría Ambiental en el marco del APC con Estados Unidos: MinCIT y Min-Ambiente acordaron el texto definitivo mediante el cual se establece la Secretaría Ambiental en el marco del APC en conjunto con la USTR y el Departamento de Estado. El texto fue firmado por el gobierno de EEUU (Embajador Froman por USTR y Embajador de EEUU en Colombia).

La Oficina de Asuntos Legales Internacionales del MinCIT se encuentra en proceso de solicitar los plenos poderes ante Cancillería para que el Ministro de Ambiente y la Ministra de Comercio procedan a su firma. Una vez ello ocurra, se debe procederá al intercambio de

INFORME

Notas Diplomáticas y a la coordinación de los trámites administrativos para el funcionamiento de la Secretaría.

5.1.5. Participación en las actividades de la OMC

Durante el período del presente informe, la DRC continuó desarrollando una permanente interacción con la Organización Mundial del Comercio, a través de la Misión Permanente de Colombia ante dicha organización, en las cuatro grandes áreas de trabajo: i) las negociaciones comerciales, ii) la administración de los Acuerdos de la OMC, iii) la solución de las controversias comerciales y, iv) las actividades de cooperación y asistencia técnica.

Se ha prestado permanente apoyo a la Misión en los temas de negociación que serán objeto de análisis en la XI Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Buenos Aires en el mes de diciembre próximo.

En especial, se ha trabajado en la revisión de propuestas y preparación de la posición del país en los temas de mayor interés: agricultura, normas con énfasis en los subsidios a la pesca, servicios y las iniciativas de comercio eléctrico y recientemente la de MIPYMES.

Cabe destacar que en subsidios a la pesca, Colombia participa de manera activa en el **Grupo “Amigos de los Peces”**, adelantando gestiones para lograr la eliminación de los subsidios que i) promueven la sobrepesca que afecta negativamente las cantidades globales de peces (sobrepesca), ii) los que generan exceso de capacidad de pesca (sobrecapacidad) y iii) aquellos subsidios que benefician a la pesca ilegal, no reportada y no regulada (IUU).

En este frente, Colombia participó con un grupo de países latinoamericanos en la elaboración de una propuesta que está siendo considerada muy favorablemente por los países en las negociaciones multilaterales, pues impulsa la adopción de disciplinas que tengan en cuenta algunas condiciones especiales de los países en desarrollo. Adicionalmente, desde septiembre de 2016 se unió a una iniciativa plurilateral lanzada en la Conferencia **“Our Ocean”** que persigue acordar más rápidamente compromisos para disciplinar los subsidios arriba mencionados.

En Agricultura se ha trabajado con el Grupo CAIRNS en la preparación de propuestas para concretar compromisos de reducción global y por productos de los programas de Ayuda Interna en la Ministerial de diciembre.

Administración de los Acuerdos de la OMC: a través de los Comités y Grupos de trabajo, se destaca que dentro de la estrategia de aprovechamiento de los acuerdos comerciales, se está adelantando el plan de trabajo para adelantar una agenda proactiva en los Comités de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y de Obstáculos Técnicos al Comercio. Se han celebrado

INFORME

capacitaciones a funcionarios de PROCOLOMBIA y del Ministerio sobre el funcionamiento de los comités y se está trabajando en el procedimiento para la selección y presentación de las preocupaciones comerciales en la OMC que se originan en medidas o proyectos de medidas que han implementado o están en vía de serlo por parte de los países de destino de las exportaciones colombianas y que afectan o pueden afectar nuestros flujos comerciales.

La DRC también ha enviado la información correspondiente a las notificaciones en Aranceles aplicados, cifras de comercio, medidas de defensa comercial, funcionamiento de las empresas comerciales del Estado (licoreras) y se ha preparado insumos (perfiles, preguntas, información detallada de la relación comercial) para la participación en los Exámenes de Política Comercial de varios países (El Salvador, Rusia, Corea, Guatemala, Estados Unidos, Japón, México, Suiza, Nigeria y Unión Europea).

5.1.6. Observancia de los derechos de propiedad intelectual

En el marco de la Subcomisión de Observancia de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual, y en virtud de lo consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, durante el 2015 se trabajó en la construcción de una estrategia para el fortalecimiento del sistema de observancia de los derechos de propiedad intelectual, la cual comenzó a ser implementada durante el 2016 y 2017.

Objetivo: Fortalecer el sistema nacional de observancia de los DPI a través de una estrategia que responda a las necesidades en materia de observancia de la PI y que permita generar bases sólidas, fundamentadas en lineamientos y principios generales.

Retos: Fortalecer los canales de comunicación entre las entidades del gobierno y el sector privado con la finalidad de lograr na protección eficaz y adecuada a los titulares de derechos, que permita el goce pacífico de los derechos de propiedad intelectual, de suerte que se fomente y sensibilice su uso.

Metas: Continuar trabajando en las 6 líneas de acción de la Estrategia, en la cuales hay recomendaciones y responsables puntuales en aras de lograr su correcta implementación.

Avances

- Fortalecimiento institucional de las entidades de observancia, sensibilización de la sociedad en respeto y uso de los derechos de propiedad intelectual. Se han contactado las escuelas de formación de las entidades con competencia en observancia de derechos de propiedad intelectual. Como avance se ha iniciado un trabajo con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la Escuela de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, cuyo fin es establecer un programa de capacitación institucional, dirigido a los funcionarios de estas entidades.

- Mecanismos alternativos de solución de controversias. Se realizará un programa de capacitación para conciliadores que permita regionalizar la oferta del servicio. Se trabajaran durante este semestre con las Cámaras de Comercio de Medellín, Bogotá, Pereira, Bucaramanga y Barranquilla.

Principales logros:

- En el marco del proyecto adelantado por el grupo técnico de propiedad intelectual de la Alianza del Pacífico, con el apoyo del CERLALC y el BID, se llevaron a cabo **“Talleres de valoración de la creatividad en las nuevas generaciones” en los países de la Alianza**, este es un proceso dirigido a formadores a fin de que promuevan en los niños, niñas y jóvenes el respeto por la inventiva humana y el derecho de autor.
- Estadísticas. Se ha trabajado con la Fiscalía en el fortalecimiento de los indicadores de observancia de propiedad intelectual, con el fin de contar con información para la adopción de políticas públicas en la materia.
- Prácticas al interior del gobierno. La DNDA actualizó un manual dirigido a Alcaldías y Gobernaciones, el cual busca brindar información precisa que apoye el ejercicio de las actividades observancia en materia de derecho de autor de estas entidades territoriales. Actualmente este manual está en etapa de diseño para su puesta a disposición de manera virtual.

Proyecto de ley derecho de autor: El proyecto de derecho de auto fue modificado durante 2015 fue sometido a consulta pública de la sociedad civil a través de su publicación entre el 8 de agosto y el 22 de septiembre de 2016 en las páginas de internet de la DNDA y el MinCIT, durante ese periodo se recibieron 18 documentos que contienen comentarios. Al 30 de abril de 2017, el MinCIT elaboró una Matriz que contiene un resumen de los comentarios que fueron realizados por la sociedad civil al Proyecto de ley "Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se adiciona la legislación nacional en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos", con su correspondiente análisis.

Los días 16 de mayo y 2 de junio de 2017, se realizaron reuniones con la DNDA con el fin de consensuar las respuestas a los comentarios presentados.

5.1.7. Implementar la estrategia de ingreso de Colombia a la OCDE

Entre el 1 junio de 2016 y 31 mayo de 2017 se desarrollaron las siguientes actividades que constituyeron los entregables de la planeación estratégica en materia de ingreso de Colombia a la OCDE frente a los Comités de Comercio, Inversión y Créditos a la Exportación en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

- Coordinación y participación en reuniones de preparación intra-gubernamentales para la sustentación de Colombia en el Comité de Inversiones de la OCDE en octubre de 2016, y el Comité de Comercio en abril de 2017.

 - El acceso de Colombia al Comité de Inversiones fue confirmado por parte del grupo de trabajo de estadísticas de inversión extranjera en abril del 2016, en donde el gobierno Colombiano presentó el nuevo modelo de encuesta a la inversión extranjera de acuerdo a las solicitudes de la OCDE para alinearse con la cuarta edición de **medición a la inversión extranjera ("BMD4")**. **Cumplido todo lo anterior, el Comité de Inversiones**, en sesión del viernes 21 de octubre de 2016, la OCDE confirmó el visto bueno al ingreso de Colombia y otorgó la aceptación formal al mismo en marzo de 2017.
 - Frente al Comité de Comercio, el Gobierno Colombiano puso de manifiesto los avances y resultado tangibles de Colombia en diversos temas comerciales solicitados por la OCDE, durante las sesiones del Comité de Comercio en noviembre de 2016 y abril de 2017. En lo corrido del 2017, se ha venido avanzando en el seguimiento e intercambio de información con las entidades gubernamentales directamente vinculadas con los temas relativos al comercio sobre los cuales el Comité ha pedido explicaciones puntuales.

- Como parte de los compromisos de la adhesión a la Declaración de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales de la OCDE, la cual adhirió Colombia tras el acceso al Comité de Inversión, el Gobierno cumplió con la observancia del Decreto 1400 de 2012. Lo anterior en relación con el desarrollo de las Instancias Específicas recibidas por el Punto Nacional de Contacto Colombiano de la OCDE para Empresas Multinacionales (PNC), y el rol de divulgación del PNC frente a las Líneas Directrices en los diferentes sectores de la sociedad civil colombiana.

 - En este marco, el PNC de Colombia recibió a comienzos de agosto y a finales de octubre de 2016 las primeras solicitudes de Instancias Específicas para la resolución de conflictos relativos a temas laborales, de derechos humanos y de debida diligencia contra las empresas multinacionales Drummond Ltd. y Hoteles Decamerón.
 - Tras una evaluación inicial de la solicitud instaurada en contra de la empresa multinacional Drummond Ltda. El PNC de Colombia decidió aceptar el caso, con el fin de continuar con el análisis del mismo. En la actualidad, el PNC se encuentra adelantando la etapa de medicación entre las Partes de esta Instancia Específica.
 - Surtida la etapa de Evaluación Inicial de la queja impuesta en contra de Hoteles Decamerón, donde se realizó un análisis de los aspectos más relevantes de forma y fondo de las peticiones de remediación no-judicial presentados, el PNC de Colombia decidió rechazar el caso.

- Frente a la divulgación y promoción de las líneas directrices de la OCDE: Participación en seminarios, conversatorios, talleres y eventos para la para empresas multinacionales con diversas asociaciones, entidades gubernamentales, empresas y grupos de interés (Embajada de Francia, Embajada de Suiza, Embajada de Canadá, Cámara de Comercio Colombo Canadiense, AngloGold Ashanti Colombia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Trabajo, ANDI, Transparencia por Colombia, Alianza por la Minería Responsable, Agencia de Promoción Invest in Bogotá).

5.1.8. Medidas relativas a la importación de textiles, prendas de vestir y calzado

A partir del 18 de agosto de 2013 fecha en la cual Panamá solicitó la constitución de un grupo especial ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, el Viceministerio de Comercio con la participación de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales, lideró la defensa del Estado.

El 6 de agosto de 2015, el Grupo Especial emitió el informe final de manera confidencial, el cual fue distribuido a todos los Miembros y se hizo público el 27 de noviembre de 2015. El 22 de enero de 2016 Colombia presentó escrito de apelación ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, en el que sustentó sus argumentos frente a los errores jurídicos del Informe del Grupo Especial.

El 7 de junio de 2016, el Órgano de Apelación hizo público su Informe, en el cual concluyó que el arancel mixto aplicado por Colombia era incompatible con sus obligaciones bajo el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT 1994). No obstante, reconoció que la lucha contra el lavado de activos es una problemática de la más alta importancia en Colombia y por lo tanto un problema de moral pública para el país. También reconoció que la medida tiene un diseño que permitiría ser parte de la atención de dicha problemática. El 22 de junio de 2016, el Órgano de Solución de Diferencias adoptó el Informe del Órgano de Apelación. Colombia por su parte expresó su intención de acoger las recomendaciones del Informe para implementarlas según corresponda.

Una vez adoptado el Informe, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales adelantó las acciones necesarias para ajustar su regulación con forme con el compromiso adquirido en el marco de la OMC. En consecuencia, el Gobierno Nacional emitió el decreto 1744 de 2016, mediante el cual se modificó el arancel de aduanas de manera consistente con los compromisos arancelarios en la OMC.

INFORME

No obstante lo anterior, Panamá solicitó autorización a la OMC para suspenderle concesiones (beneficios arancelarios bajo la OMC) a Colombia por un equivalente a \$210 millones USD en comercio, al considerar que nuestro país no ha cumplido con la decisión adoptada por el Órgano de Solución de Diferencias. Colombia, por instrucción del Viceministro, objetó dicha solicitud y en consecuencia se activó un arbitraje para que determine si el nivel de suspensión solicitado por Panamá es apropiado.

Adicionalmente, en el mes de febrero de 2017, Colombia solicitó el establecimiento de un Grupo Especial de cumplimiento, para que determine si las medidas de ajuste adelantadas cumplen con las recomendaciones de la OMC.

Igualmente, Panamá en el mes de mayo de 2017 solicitó el establecimiento de un Grupo Especial de cumplimiento por considerar que una medida adoptada por Colombia podía ser inconsistente con las recomendaciones del fallo antes mencionado.

Por el momento no han iniciado formalmente los procedimientos antes mencionados. Sin embargo actualmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales, junto con sus homólogos panameños, adelantan gestiones tendientes a lograr la celebración de una solución mutuamente acordada entre las partes para dar por terminada la controversia.

5.1.9. Participación como tercero ante la Organización Mundial de Comercio

En el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 el MinCIT, fortaleció la participación de Colombia ante el Órgano de Solución de diferencias de la OMC, actuando como tercero en el marco de un interés sistémico y comercial, en las siguientes controversias:

- Unión europea y sus estados miembros — Determinadas medidas relativas a al sector de la energía (DS476)
- Unión Europea — Medidas antidumping sobre el biodiesel procedente de la Argentina (DS473)
- Ucrania — Medidas antidumping sobre el nitrato de amonio (DS493)

5.1.10. Solución de controversias en el marco de la Comunidad Andina

Bajo la coordinación del Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el Viceministerio de Comercio Exterior y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales ha actuado en la representación del Estado en el marco de los mecanismos de solución de controversias ante la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

Así, entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, se atendieron 5 procedimientos en fase prejudicial de la Acción de Incumplimiento ante la Secretaría General de la CAN. 1 de ellos culminó con un dictamen en el que se consideró que Colombia no ha incurrido en incumplimiento de las normas andinas, y otro dictaminó que Colombia si incumplió con las normas Andinas. Los restantes 3 casos se encuentran en curso.

En relación con el Tribunal de Justicia de la CAN, se atendieron 2 procesos en acción de incumplimiento contra la República de Colombia. Dichos procesos se encuentran en curso.

5.2. Optimización del uso de los mecanismos de Defensa Comercial

Con el fin de optimizar el uso de los mecanismos de defensa Comercial, se adelantaron los siguientes programas:

- Se están adelantando las mejoras a la herramienta informática para la presentación de solicitudes de medidas de defensa comercial. En agosto de 2017 se entregará el rediseño del aplicativo de investigaciones por dumping y salvaguardias y se eliminará la entrega física de documentos relacionados con la investigación.
- Con el propósito de dar cumplimiento al compromiso del PES, se elaboró un Programa de Jornadas de Capacitación a llevar a cabo conjuntamente con distintas entidades del sector privado, tales como Cámaras de Comercio o con otras Asociaciones o Gremios locales, entre marzo y diciembre de 2017. Dicha programación está sujeta a cambios, modificaciones y ajustes, según la disposición que ofrezcan los actores locales para llevar a cabo dichos eventos. En 2017 se ha brindado capacitación a más de 120 empresarios en Bogotá, Medellín, Ibagué y Barranquilla.
- Modificación en la guía de presentación de solicitudes antidumping, implementando una opción metodológica cuando se sustente la intervención estatal significativa de un país, que distorsione un sector productivo nacional específico.
- Con el fin de facilitar la consulta a los ciudadanos se digitalizó y publicó en la página web del MinCIT la información de los expedientes públicos de las investigaciones de medidas antidumping y salvaguardias en curso y concluidas.
- Partiendo de la información existente se rediseñaron y mejoraron los contenidos de guías, cartillas o manuales instructivos sobre procedimientos y metodologías de investigación. Se actualizaron con la normatividad vigente las guías y cartillas de dumping, salvaguardias y subsidios.

- De igual manera, se creó una plataforma tipo aula virtual, esta plataforma está desarrollada en PHP con bases de datos MySQL del LMS (Learning Management System). En esta plataforma se incluyó además del curso virtual, el ABC sobre medidas de Defensa Comercial y preguntas frecuentes que corresponden a conceptos básicos de los mecanismos de defensa comercial dirigidos para los usuarios en general interesados en el tema.

Se destacan los siguientes logros:

- **El día 26 de junio de 2016 entró en vigor para nuestro país el "Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes".**
- **Decreto 1078 del 30 de junio de 2016, "Por el cual se desarrollan los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"**
- **Decreto 1231 del 31 de junio de 2016 "Por el cual se desarrollan los compromisos de acceso a los mercados adquiridos por Colombia en virtud del "Tratado de Libre Comercio entre la Republica de Colombia y la República de Costa Rica" firmado en la ciudad de Cali Colombia, el 22 de mayo de 2013".**
- **Ley 1816 de 2016, "por el cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"**

En estas dos materias se presentó la justificación de las medidas respecto del marco normativo de la OMC y se llevaron a cabo gestiones para alcanzar plena compatibilidad con dicho marco y para obtener el reconocimiento de esa situación por parte de la OMC, con el fin de darle estabilidad jurídica a los operadores económicos y evitar la imposición de medidas restrictivas de nuestro comercio por parte de nuestros socios comerciales.

- El Viceministerio de Comercio, publicó la 4° y 5° edición de la Revista de Derecho **Económico Internacional "Acuerdos", las cuales se encuentran en la página web del MinCIT para consulta de los ciudadanos.**
- En el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el Viceministerio de Comercio, logró solucionar la diferencia de entendimiento en el Capítulo de Compras Públicas sobre el cubrimiento de cobertura de las entidades de nivel subnacional de gobierno. En enero de 2017 Colombia presentó su propuesta sobre el tema guardando una simetría de cobertura entre las dos partes y la unión europea la aceptó. En la actualidad se está esperando a que se surtan los pasos para la adopción de tal propuesta, por parte de la Comisión de Comercio. Con esto se solucionó un debate que llevaba dos años en discusión. La propuesta de Colombia es agregar un párrafo

INFORME

a las notas de la subsección en los siguientes términos: Para los propósitos de esta Subsección, “entidades contratantes” cubren todas las entidades contratantes de nivel subcentral, que no tengan carácter industrial o comercial.

1.1.3. Otros aspectos relevantes

1. RELACIONES CON RUSIA Y OTROS PAÍSES DE ASIA

- Rusia

Sexta Comisión Mixta Intergubernamental Colombo-Rusa: Los días 3 y 4 de abril de 2017 se realizó en Bogotá la VI sesión de la Comisión Intergubernamental Colombo-Rusa para la Cooperación Económica-Comercial y Científico-Técnica. La discusión de los temas de agenda de la VI Comixta se desarrolló en el marco de tres grupos de trabajo: para la cooperación económica-comercial y de inversiones, para la cooperación en ciencia, tecnología y educación y para la cooperación técnico-militar.

La delegación colombiana de la mesa de trabajo para la cooperación económica-comercial y de inversiones estuvo coordinada por la Directora de Relaciones Comerciales del MinCIT y por el Director de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el marco de la reunión las partes revisaron temas de mutuo interés relacionados con comercio e inversión, cooperación industrial, asuntos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, asuntos aduaneros y cooperación en materia energética.

Las partes manifestaron la necesidad de seguir trabajando en el fortalecimiento y la consolidación de las relaciones comerciales y de inversión de ambos países mediante la cooperación entre las cámaras de comercio e industria, las agencias de promoción de las exportaciones y la inversión y las asociaciones de empresarios de los dos países.

En la reunión plenaria, presidida por la Viceministra de Relaciones Exteriores Patti Londoño, se destacó el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, los encuentros del Presidente Putin con el Presidente Juan Manuel Santos en el marco de la XXVIII reunión anual del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico

- India

En el marco de la visita de la Secretaria de Comercio de la India (rango de viceministra), el 18 y 19 de mayo de 2017, se realizaron las siguientes actividades:

Tercera Reunión del Comité Conjunto de Cooperación para el Desarrollo de los Negocios. En este encuentro los viceministros dialogaron sobre la economía global y las relaciones

económicas bilaterales. Acordaron explorar el marco legal en el cual se pudiera avanzar entre ambos países para negociar un acuerdo comercial acotado a un reducido número de bienes de interés de cada economía. Las partes acordaron concluir de manera prioritaria los trámites para la adopción de la declaración interpretativa del acuerdo bilateral de inversión. Finalmente, abordaron los temas de interés para la facilitación y promoción de negocios entre ambos países.

Primera Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto de Inversión y Comercio. En el marco de esta reunión las partes además de intercambiar información y opiniones sobre la relación económica bilateral, expusieron sus intereses, oportunidades y sensibilidades en sectores puntuales. Colombia, lo hizo en relación con los productos de los sectores agrícolas y agroindustriales. India, en los sectores farmacéutico, petrolero, automotor y sus partes, energético, agroquímico y joyería.

- **China y Japón**

Visita oficial de la Ministra y el Viceministro de Comercio Exterior a Japón (23 de mayo de 2017) y China (24-25 de mayo de 2017). El principal objetivo de la visita fue el de impulsar la admisibilidad de productos agrícolas y agroindustriales en esos mercados. En el caso de China, para aguacate y carne de bovino. También se acordó, la realización del estudio de factibilidad de un acuerdo con China, de conformidad con el cronograma entregado a ese gobierno.

Segunda Comisión Mixta Agrícola con China (28 de septiembre de 2016). Este fue un espacio que permitió al Viceministro de Comercio de Colombia reiterar al Viceministro de Agricultura de China la importancia de levantar la restricción por fiebre aftosa a regiones productoras en Colombia, dado que ni Chocó ni San Andrés, cuentan con hatos ganaderos. También resaltó el interés en la admisibilidad de aguacate en ese mercado, productos que en un futuro pueden ayudar dinamizar el comercio bilateral con ese país.

- **Australia y Nueva Zelanda**

En el MinCIT así como en la Alianza del Pacífico y/o en el marco de otros eventos multilaterales, se han llevado a cabo reuniones con representantes de estos dos países, entre ellos con embajadores, Ministros de Comercio, Ministros de Relaciones Exteriores, y Representantes de diversas entidades gubernamentales de cooperación agrícola, entre otros. El tema principal ha sido la propuesta de avanzar en la negociación de acuerdos comerciales bilaterales, o acuerdos comerciales entre el bloque de la Alianza Pacífico y dichas economías.

Con ocasión de la última Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico, realizada en Cali entre el 29 y 30 de junio de este año, se acordaron los términos de referencia para iniciar negociaciones con los futuros estados asociados a la Alianza del Pacífico. Se tiene previsto iniciar estas negociaciones en septiembre de este año con Australia, Nueva Zelandia, Singapur y Canadá.

- **APEC - Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (por sus siglas en inglés)**

En el contexto multilateral con Asia se destaca la participación en dos instancias de APEC:

La primera de ellas, el 19 de noviembre de 2016, el Señor Presidente Santos, junto con la Ministra de Comercio, participó en el Segundo Diálogo informal Alianza del Pacífico – APEC en Lima-Perú. En este espacio se presentó la hoja de ruta para desarrollar acciones de cooperación en las áreas de facilitación del comercio y Pymes, teniendo en cuenta las áreas de interés de cada uno de los bloques. De igual forma, fue un espacio para anunciar el interés que tienen los países de la Alianza del Pacífico de obtener el estatus de Observador de APEC, tema que fue recibido de manera positiva entre las economías parte. La Alianza Pacífico presentará formalmente la solicitud, una vez reciba los lineamientos respectivos.

En segunda instancia, aunque Colombia no es miembro pleno de APEC, el MinCIT ha solicitado participar como invitado en las reuniones ordinarias de trabajo en cinco grupos así: Expertos en inversión desde 2009. El Grupo de Servicios, el Subcomité de Procedimientos Aduaneros (Facilitación del Comercio), los Grupos de Trabajo de Pymes y Turismo, desde 2012.

2. DEFENSA COMERCIAL Y FACILITACIÓN DE COMERCIO

Se implementó la participación de los miembros del Comité de Prácticas Comerciales en las audiencias públicas que se realizan dentro de las investigaciones antidumping.

Se aprobó Reglamento Interno del Comité de Prácticas Comerciales en sesiones 118 y 119 de 2017, el cual se adoptó con la Resolución 1128 del 9 de junio de 2017.

Participación en las reuniones de los Comités de Salvaguardia, Antidumping y Subvenciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se realizaron del 24 al 28 de abril de 2017 en Ginebra, en la cual se examinaron las notificaciones y reclamaciones de las medidas impuestas en materia de antidumping, salvaguardia, subvenciones.

INFORME

En la misma semana de los Comités de reglas de la OMC, se participó en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la implementación del Acuerdo Antidumping y experiencia práctica de los Países Miembros, así como en las reuniones del Grupo Técnico del Grupo de Negociación sobre las Reglas.

Se adelantaron las acciones para obtener el acceso a bases de datos de precios internacionales de los sectores productivos que más solicitudes de investigación presentan. El área de sistemas de información adelanta el proceso de contratación para la suscripción a las bases de datos de revistas especializadas de precios y estadísticas internacionales como Trademap, Metal Bulletin, y Cru Monitor.

Desde marzo de 2017, las actas del Comité de Prácticas Comerciales se encuentran publicadas en la página web del MinCIT. En adelante se publicaran dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su firma.

3. EXPORTACIONES DE SERVICIOS

Se llevó a cabo del 30 de noviembre al 2 de diciembre, una pasantía auspiciada por la ALADI, para funcionarios del gobierno y empresarios paraguayos. Se dio a conocer los avances del gobierno en materia de exportación de servicios. Participaron las entidades del sector comercio, Min TIC, DANE, Banco de la República y Cámara de Comercio de Bogotá.

4. PUBLICACIONES DE LA REVISTA "ACUERDOS" Y CONVERSATORIO

En el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con la participación del Viceministerio de Comercio y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales publicó la 4° y 5° edición de la Revista de Derecho Económico Internacional **"Acuerdos"**, las cuales se encuentran en la página web del MinCIT para consulta de los ciudadanos.

En su cuarta edición, la Revista incluyó temas relacionados con innovación y productividad en la industria nacional en relación con el objetivo de sofisticar y diversificar nuestra oferta exportable para no depender mayoritariamente del sector minero-energético. A su turno, la quinta edición abordó temas relacionados con el arbitraje de inversión. Particularmente, se incluyeron análisis académicos sobre el arbitraje en el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) entre Canadá y la Unión Europea, así como reflexiones sobre las situaciones particulares que ofrecen los arbitrajes paralelos en el marco de los tratados bilaterales de inversión, destacando el caso colombiano.

Adicionalmente, con el objetivo de difundir más ampliamente el contenido de la Revista entre la comunidad jurídica y académica, en septiembre de 2016 se realizó un conversatorio sobre los temas de comercio ilícito. En éste se abordaron y discutieron aspectos como los impactos

negativos del comercio ilícito en la economía nacional, sus formas de realización, como el contrabando técnico, subfacturación, uso inadecuado de precios de transferencia.

5. CREAR UN REPOSITORIO DE JURISPRUDENCIA OMC SOBRE MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL PARA SER UTILIZADO POR LA AUTORIDAD COLOMBIANA.

A la fecha de corte del presente informe, la Oficina de Sistemas de este Ministerio ha hecho entrega de la versión definitiva del aplicativo y se está realizando la carga de la información sobre la jurisprudencia de Defensa Comercial procesada, ahora en lenguaje de aplicativo.

Este aplicativo se constituirá en una herramienta útil de consulta para la autoridades del Gobierno encargadas, tanto de conducir las investigaciones de Defensa Comercial como de adoptar la decisión final correspondiente. Esto en la medida en que se contará con información que orientará ambas etapas en el sentido de procurar su compatibilidad con la normativa multilateral sobre la materia y precaver eventuales diferencias en el marco de la OMC.

1.2. Viceministerio de Desarrollo Empresarial

1.2.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

A través de diferentes acciones, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha contribuido al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. A continuación, la descripción de dichas acciones en el marco de las estrategias del Plan.

1. COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICAS

Objetivo 1. Incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la meta planteada para el cuatrienio 2014-2018, de aumentar la productividad en 2.000 empresas, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha desarrollado diferentes programas y estrategias dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas con el fin que éstas incrementen sus niveles de productividad.

En el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017, 578 empresas fueron acompañadas durante la implementación de estrategias para el incremento de la productividad y al ser evaluadas obtuvieron un aumento de al menos el 15% de su productividad, pasando de unidades productivas con un bajo nivel de desarrollo a empresas fortalecidas y encaminadas al mejoramiento constante de sus procesos.

Es importante resaltar que parte de este resultado se obtuvo gracias a la ejecución de los 9 proyectos beneficiados por la convocatoria de Escalamiento de la Productividad desarrollada junto con la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial. Durante la puesta en marcha de los proyectos se implementaron metodologías para el incremento de la productividad en 211 empresas y en algunas de ellas se realizaron inversiones en maquinaria, equipo e infraestructura, para lograr el resultado deseado.

Las empresas beneficiarias corresponden en su mayoría al sector Sistema Moda (70% de las empresas), seguido por Agroindustria (12% de las empresas) y en menor porcentaje otros sectores como construcción, eléctrico, servicios y muebles. Estas empresas se encuentran ubicadas en las regiones de Antioquia, Eje Cafetero, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Cundinamarca y Bogotá.

En los indicadores finales de 9 proyectos se evidencia el incremento de productividad de más del 15% en el 94% de las empresas participantes (200 empresas). Los indicadores finales revelan que el incremento promedio de la productividad del grupo de empresas es superior al 20%; otras 4 empresas tienen incrementos entre el 10 y el 15% y 7 empresas tienen incrementos inferiores al 10%.

Además de la convocatoria de Escalamiento de la Productividad, durante el segundo semestre de 2016 a través del Programa de Transformación Productiva se continuó con la implementación de metodologías de aumento de la productividad, teniendo como resultado

INFORME

155 empresas que mejoraron su productividad en al menos 15%, en sectores como autopartes, calzado, piscícola, entre otros.

En el primer semestre de 2017 el Programa de Transformación Productiva realizó el cierre del programa Acelerador de Productividad, el cual benefició a 60 empresas ubicadas en Antioquia, Risaralda, Manizales, Bucaramanga, Cartagena, Cali y Bogotá, de los sectores industria gráfica y metalmecánico, a través de modelos y herramientas de gestión de la **productividad como: cinco "s", mapas de flujo de valor, formación Kaizen, análisis de diagramas de recorrido, redistribución de instalaciones, mejoramiento de flujos de información, creación de indicadores de control y creación de puntos de control en los procesos.** De manera general, las empresas intervenidas tuvieron las siguientes mejoras: reducción de tiempos de producción y entrega, reducción de costos y desperdicios, mejoras en el ambiente físico de trabajo, e implementación de sistemas de control de procesos.

De otra parte el Programa de Transformación Productiva puso en marcha varias convocatorias, entre ellas la convocatoria 714 para la implementación de la metodología de mejoramiento Lean Six Sigma en 37 empresas de los siguientes sectores: alimentos, autopartes y vehículos, bienes conexos a energía eléctrica, cosméticos y productos de aseo, industria editorial y de la comunicación gráfica, metalmecánico y siderúrgico, y textil y confecciones. Dichas empresas se encuentran ubicadas en: Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca. Actualmente 33 empresas se encuentran ejecutando la fase 2, que consiste en la capacitación general de los trabajadores, en herramientas de mejoramiento Lean Six Sigma y en la medición de la línea base de los indicadores de productividad. Adicionalmente 27 empresas ya iniciaron la fase 3, que consiste en la construcción del plan de mejoramiento, con el cual tienen como objetivo aumentar en mínimo el 20% su productividad y finalmente 19 empresas ya se encuentran en la fase 4 que consiste en implementación del plan de mejora.

Otra de las convocatorias que se está desarrollando a través del Programa de Transformación Productiva es la convocatoria 707, que busca mejorar la productividad en 40 empresas de servicios. Participan 23 empresas de Software, 14 de BPO, y 3 de Turismo de Naturaleza, de las cuales 18 son de Bogotá, 6 de Atlántico, 4 de Antioquia, 6 de Valle del Cauca y 6 del Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda). La intervención se realiza de forma individual por empresa, y contempla un análisis financiero y de productividad, el diseño de un plan de mejora y apoyo en la implementación de por lo menos dos (2) acciones del plan, asegurando que las mismas empresas adquieran las habilidades técnicas, las capacidades y competencias para la mejora sistemática de la gestión de los procesos; finalmente, se realiza un seguimiento al impacto de la intervención en términos de mejoras de sus indicadores de negocio.

En resumen, la ejecución de la convocatoria 707 se encuentra en el siguiente estado: En las 40 empresas ya se realizó el análisis financiero y de productividad; se han ejecutado 6 entrenamientos Champion para directores y ejecutivos en 5 ciudades orientado a 85

personas; se han ejecutado 4 entrenamientos Kaizen, en 4 ciudades, Pereira, Cali, Medellín y Bogotá, durante los cuales se han formado 45 personas, pertenecientes a 25 empresas; 36 empresas ya cuentan con planes de mejora aprobados; y 52 personas de 26 empresas iniciaron el programa de certificación en Yellow Belt (LSS).

Por otra parte, con el apoyo de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, desde el mes de diciembre, se están implementado 7 proyectos bajo la convocatoria Fortalecimiento de Mipymes del Sector Lácteo, beneficiando a 57 empresas, las cuales se espera que incrementen su productividad. Si bien la convocatoria no exige un mínimo del 15%, se estima que al menos la tercera parte de las empresas participantes, sean Pymes que logren incrementos por este valor. Actualmente se cuenta con la línea base de 49 de las empresas, con indicadores de productividad tales como: rentabilidad, venta de nuevos productos, tiempo de ciclo productivo, eficiencia energética y ahorro de materias primas.

Adicionalmente, se cuenta con la convocatoria Implementación de Aplicaciones en Internet que Incrementen la Productividad en las Empresas Participantes, con la cual se espera que al menos 300 empresas presenten incrementos superiores al 15%. Actualmente los proyectos beneficiados con esta convocatoria tienen un porcentaje de avance entre el 60% y el 70%, lo que significa que finalizó la implementación de las aplicaciones y, en la mayoría de los casos, la capacitación a las empresas para su apropiación. Así las cosas, se espera que en los meses posteriores, una vez se apropien de la herramienta y maximicen su uso, se empiece a evidenciar el incremento de productividad en las empresas, en indicadores como: eficiencia energética, disminución de costos e incremento en ventas.

Para el cumplimiento del indicador de 2000 Empresas Beneficiadas del programa de escalamiento de la productividad que aumentan su productividad en un 15%, durante el periodo 2014-2016 se reportaron 784 empresas. En lo corrido del año 2017, por lo menos 100 empresas han aumentado su productividad a través de los programas impulsados por el Viceministerio.

Implementación de “procesos de innovación en sectores priorizados con Rutas Competitivas” en las regiones Caribe, Eje Cafetero-Antioquia y Pacífico.

Al finalizar la vigencia 2016, se lograron desarrollar los siguientes procesos: dos sectores priorizados con rutas competitivas en la región Caribe; el primero, Atlántico - Salud "Sofisticación de Servicios de Salud e Instalación de un Modelo Metropolitano de I+D+I en Barranquilla" a través de la convocatoria Reto Clúster 2.0, cuyo objeto es fortalecer las Rutas Competitivas a partir de la implementación de procesos de innovación y mejoramiento de la productividad para acceder a nuevos mercados o ampliar la participación. El segundo proceso de innovación es en Cesar - lácteos a través de la convocatoria de la Unión Europea que busca específicamente fortalecer este sector en el país.

Respecto al eje Cafetero, con la convocatoria CER009 cuyos proyectos se ejecutaron en el 2016, se desarrolló el proyecto del Clúster de Cueros del Quindío denominado

“Competitividad del Clúster de Cueros del Quindío mediante una estrategia de transferencia de conocimiento dirigida al desarrollo del segmento de negocios de proveeduría de cueros de alta calidad”. Adicionalmente, se acompañó el primer comité técnico de ejecución para consolidar una organización clúster para los cafés especiales con un modelo de gobernanza en el que participa el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío, la Cooperativa de Caficultores, asociaciones de empresarios, la Cámara de Comercio, universidades, SENA y gobiernos locales.

Y en la región Pacífico, se desarrollaron dos procesos con la misma convocatoria CER009; el primer proyecto, "Plataforma de desarrollo de producto y acceso a nuevos mercados para las empresas del Clúster de Macrosnacks"; y el segundo, proyecto del clúster de Salud en Valle del Cauca.

Durante el primer trimestre del año 2017 en la región Caribe se identificaron los sectores que presentan un alto potencial de incorporación de procesos de innovación, además como resultado del diálogo entre los actores regionales que inciden en su fortalecimiento; al respecto, en la Guajira el representante de El Cerrejón manifestó la necesidad de analizar el mercado del turismo de lujo, de esta manera, con el responsable del clúster de turismo, se estableció realizar un análisis de experiencias internacionales, identificando oportunidades para la innovación en la iniciativa "Inmersión Guajira"; para desarrollar el proceso, se está adelantando la orientación para la gestión de recursos a través de la estructuración y presentación de proyectos a convocatorias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial.

Por otro lado, se definió trabajar con procesos para la gestión de la innovación en la ruta competitiva de servicios logísticos en Atlántico; para ello, se realizó un encuentro empresarial con participación de la cooperación japonesa donde se abordaron temas de productividad, lo cual derivó en recomendaciones para trabajar en acciones que fomenten la innovación; complementariamente, en el marco de la reunión de coordinadores de mesa sectorial, se socializaron los avances del sector y se identificó la necesidad de contactar a grandes inversionistas para apalancar los proyectos identificados como prioritarios, para adelantar las gestiones de financiación de mínimo una iniciativa en la presente vigencia.

Rutas competitivas acompañadas en su implementación en las regiones Caribe, Eje Cafetero-Antioquia y Pacífico:

A lo largo del año 2016 se logró acompañar 11 rutas competitivas. Este resultado se alcanzó con la implementación del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación -SSME- en las iniciativas clúster, que permitió identificar el estado de avance de los sectores productivos que cuentan con iniciativas clúster en el país. En la región Caribe se acompañó la implementación del SSME en los departamentos de Bolívar con la ruta de Mantenimiento, y en Magdalena con la ruta de Banano; además se acompañó el sector muebles en Barranquilla para la implementación del proceso de la Iniciativa Clúster con la estrategia de

ruta competitiva; en el Eje Cafetero se acompañó la implementación del SSME en el departamento de Quindío en las rutas de café, turismo y cuero; y en cuanto a la región Pacífico se acompañó la implementación del SSME en tres departamentos, Cauca con la ruta de software, Valle del Cauca con las rutas de proteína blanca, frutas, y belleza - cuidado personal; y en el departamento de Nariño con la ruta competitiva de lácteos.

En el 2017 se están realizando actividades en el departamento de Córdoba para el diseño de una Iniciativa de refuerzo a la competitividad como ruta competitiva con el sector cárnicos; por el momento se adelanta el inventario de la base de empresarios que harán parte del proceso, y se acordó conocer la experiencia de Arauca para trabajar con base en sus aprendizajes. Por otro lado en el departamento de Bolívar, junto con el SENA se está adelantando un plan de trabajo para el fortalecimiento del capital humano en la ruta competitiva del clúster náutico.

Adicionalmente, en el Eje Cafetero, en el departamento de Risaralda se está acompañando la Ruta Competitiva de la mora, y en el departamento de Caldas la ruta competitiva de metalmecánica; en ambas rutas se definió la consolidación de procesos establecidos en las líneas de acción del plan de trabajo, para ello, cuentan con respaldo institucional y base empresarial comprometida con las actividades de mejoramiento. Se identificaron necesidades de formación para cada clúster, las cuales se realizaron con el apoyo del SENA y cuyo acompañamiento se coordinó con las mesas sectoriales como parte de una estrategia de articulación entre el SENA y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Puntualmente, la ruta de metalmecánica ha recibido orientación para la presentación de un proyecto de cofinanciación a la convocatoria Innova Clúster de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, teniendo como proponente del proyecto a la Cámara de Comercio de Manizales. En cuanto a la ruta de la Mora, se planea el desarrollo de un encuentro empresarial en el segundo semestre del año, con participación de otros departamentos productores de mora, y la vinculación de Corpoica. Además, esta ruta ha sido seleccionada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para recibir asistencia técnica para el mejoramiento productivo de las empresas y aumento de capacidades del capital humano de productores.

Objetivo 2. Ciencia, tecnología e innovación

El Gobierno Nacional tiene el propósito de hacer que Colombia se ubique en el año 2025 entre los tres primeros países más innovadores de América Latina, es por esto que la innovación es uno de los ejes fundamentales de la Política de Desarrollo Productivo, a través de la cual se incentiva la sofisticación y diversificación del aparato productivo, con el objetivo de superar la dependencia en productos minero energéticos y agregar valor.

En el último año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el apoyo de sus entidades adscritas y aliadas, ha desarrollado diferentes actividades para contribuir al logro de este objetivo. Vale la pena destacar el lanzamiento de la convocatoria del Programa Colombia

Científica (desarrollada en alianza con Ministerio de Educación, Colciencias e Icetex) cuyo objetivo es apoyar la consolidación de la innovación a nivel empresarial, apoyando la generación de capacidades en gestión de la innovación, del conocimiento y la tecnología; el desarrollo de nuevos productos y servicios; la innovación abierta; y el emprendimiento corporativo. Con esta convocatoria se propicia la formación de capital humano de alto nivel, la cofinanciación de estudios de maestría y doctorado, así como el apoyo a la conformación de espacios de interacción para el impulso a programas que resuelvan retos sociales y de desarrollo económico en las regiones.

Adicionalmente, se diseñó el proyecto **tipo de innovación “Vouchers de innovación”** en conjunto con la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial y DNP. Este instrumento permite que las regiones puedan acceder a recursos de regalías para fortalecer sus capacidades de innovación. Se espera promover este proyecto en las regiones y acompañar los procesos de formulación en donde se requiera.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la importancia que tanto el sector privado como el público aumenten su inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI, se ha re potencializado el instrumento de Beneficios Tributarios a la CTI, con el rediseño de la estrategia de reconocimiento para Empresas Altamente Innovadoras; y con la definición y acreditación de unidades empresariales de Investigación, desarrollo e innovación, que facilita el acceso de forma directa a la deducción tributaria.

El Ministerio participó en la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en ciencia, tecnología e innovación CTel con las Gobernaciones, DNP y Colciencias, con el fin de hacer que los recursos de regalías tengan un uso adecuado y pertinente a las particularidades de las regiones y puedan apoyar su desarrollo productivo a través de la ciencia, tecnología e innovación.

Inclusión productiva

Con base en lo establecido en la Ley 1448 de 2011, y como parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está desarrollando la política de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, mediante instrumentos de desarrollo empresarial que permitan el fortalecimiento de sus empresas o unidades productivas, priorizando en aquellas que han sufrido el desplazamiento forzado, atendiendo lo dispuesto en el artículo 60 de la citada norma así como lo contenido en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento.

Es de señalar adicionalmente, que normativamente se ha dispuesto lo establecido en los Decretos 4800 de 2011, 2569 de 2000, 250 de 2005, y los CONPES 3616 de 2009 **“Política de generación de ingresos para población desplazada y/o vulnerable”**, 3726 de

2012 y 3787 de 2013, frente a la atención y reparación integral a las víctimas, especialmente frente a los lineamientos de la política de estabilización socio económica de las víctimas y su generación de ingresos estableciendo competencias para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Igualmente, se destaca lo dispuesto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, **“Todos por un Nuevo país”**, el cual hace parte integral de la Ley 1753 de 2015, de conformidad con su artículo 2, señala como propósito el lograr una Colombia en paz, equitativa y educada, estableciendo tres importantes pilares: 1. Paz: El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos. 2. Equidad: El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos. 3. Educación: El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Este Ministerio cuenta con el Proyecto “Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional”, el cual busca promover el crecimiento y fortalecimiento, de las micro y pequeñas empresas de la población víctima por desplazamiento forzado y los grupos étnicos, a través de asistencia técnica, capacitación, educación financiera, formalización, comercialización y el apoyo en la conformación de encadenamientos productivos, que favorezcan el desarrollo empresarial y comercial, contribuyendo así a la generación de ingresos y la sostenibilidad empresarial de esta población.

Así mismo, cabe precisar que el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3866 de 2016, establece la Política Nacional de Desarrollo Productivo, el cual va encaminado a identificar y determinar las acciones y estrategias tendientes a lograr el impulso de los sectores productivos del País, y sobre todo, incrementar las exportaciones de los productos colombianos a todos los mercados del mundo.

El CONPES determinó como Marco Conceptual que a partir de la definición del concepto de Política de Desarrollo Productivo – PDP, se establece el tipo de instrumentos en los que se centra dicha política, los cuales deben solucionar fallas de mercado o de gobierno que limitan el desarrollo de ciertos factores determinantes de la productividad.

Como factores determinantes de la productividad, el mismo documento CONPES señala que son aquellos 1. Determinantes que afectan la eficiencia de la unidad productora. 2. Determinantes relacionados con los factores de producción y 3. Determinantes relacionados con el entorno competitivo y los procesos productivos.

En cuanto a los terceros, el Consejo de Política Económica y Social precisó que son aquellos que facilitan la generación de un entorno competitivo y promueven las modificaciones que

se requieren en los procesos productivos de las unidades productoras para aumentar las posibilidades de acceso de las mismas a los mercados extranjeros. Esto es, las cadenas de valor, los sistemas de calidad y la exposición a mercados internacionales.

En lo que a calidad se refiere, esto constituye el factor más importante para garantizar que los productos nacionales ingresen en masa a los mercados del mundo, esto por cuanto el cumplimiento de normas de calidad voluntarias abre la puerta a diversas naciones que exigen estándares altos para los bienes que importan.

De acuerdo con lo anterior, las acciones a desarrollar por parte de la Dirección de Regulación en torno de las actuaciones del MINCIT de acuerdo con el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – TODOS POR UN NUEVO PAÍS y el CONPES 3866 de 2016, se precisaron en los siguientes términos:

1. Implementar un programa para identificar y suplir las principales necesidades de ensayos y mediciones, con el fin de desarrollar la oferta de infraestructura y las capacidades técnicas que requiere el país.
2. Sensibilizar a los sectores administrativos del Gobierno nacional en la incorporación del cumplimiento de normas técnicas como exigencia para los procesos de compras públicas y convocatorias orientadas al desarrollo científico y tecnológico del país.
3. Efectuar el levantamiento de datos de exigencias técnicas por mercado (normas técnicas, requisitos de calidad voluntarios y reglamentos técnicos) y productos para ser publicados y difundidos a través de una plataforma web del sector.
4. Crear y ejecutar un Programa de Adopción de Normas Técnicas.
5. Implementar procesos de capacitación para que las ligas de consumidores puedan evidenciar la importancia y beneficios de la implementación de la oferta de servicios de las entidades que hacen parte del Subsistema Nacional de Calidad (SNCA).
6. Implementar un programa de cofinanciación para fomentar el uso de procesos de evaluación de la conformidad para que los productos nacionales cumplan con los requisitos de mercado destino.
7. Proponer la creación de la Unidad de Reglamentación Técnica (URT).
8. Expedir un decreto que defina el alcance de las competencias de reglamentación técnica de los reguladores, así como de aquellas que serán conferidas a la Unidad de Reglamentación Técnica (URT).

1.2.2. Planeación estratégica Sectorial

1. Diversificación y sofisticación del aparato productivo

Implementar la estrategia encaminada a mejorar la posición de Colombia en los Indicadores de Competitividad (Doing Business, WEF e IMD)

Dentro de la estrategia implementada para el mejoramiento de los indicadores de competitividad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha trabajado en conjunto con

la Alta Consejería para el Sector Privado y Competitividad de la Presidencia y con el Departamento Nacional de Planeación.

En cuanto a los indicadores del Foro Económico Mundial (WEF) y el Índice de Competitividad Global (IMD, por sus siglas en inglés) se estableció una priorización de los tipos de variables para emprender una estrategia de comunicaciones que impactara positivamente la posición del país. La estrategia consintió en seleccionar los pilares de los indicadores de competitividad en los que históricamente el país ha obtenido posiciones débiles y que además representan un mayor peso en la definición de la posición en la que se ubica el país. Estos pilares fueron: Transporte, Educación, Seguridad y lucha contra la Corrupción.

A esta iniciativa se sumaron diferentes entidades del Gobierno Nacional, las cuales brindaron información acerca de sus principales avances de gestión para que fueran comunicados dentro de la estrategia. Con el apoyo de Urna de Cristal, iniciativa del Ministerio de las Tecnologías de la Información, se seleccionaron los principales logros del país en los cuatro sectores priorizados.

Como parte de la estrategia se creó una nota para cada uno de los temas de la campaña; en cada nota se destacan los 5 principales logros por sector. Además, se crearon 17 piezas que exponen las razones por las cuales Colombia gana con los avances logrados en cada uno de los sectores y se programó el envío de 4 boletines electrónicos durante abril de 2017, cada uno correspondiente a los temas destacados en la campaña.

Adicionalmente, desde el Ministerio se está haciendo un seguimiento periódico a las acciones de las entidades del sector comercio, industria y turismo que puedan aportar al mejoramiento de la posición del país en los diferentes reportes de competitividad.

De acuerdo con el informe publicado por el Foro Económico Mundial, la calificación obtenida por Colombia en el Índice de Competitividad Global (ICG) sigue mostrando una tendencia creciente en los últimos años. Para el 2016, el país mantuvo el escaño 61, entre 138 países, mejorando su calificación de 4,28 a 4,3, en una escala de 1 a 7. Este indicador mide 114 variables, divididas en 12 pilares, que evalúan la capacidad de las instituciones, así como los factores para determinar la productividad de las economías.

En cuanto al IMD publicado en mayo de 2017, Colombia se mantiene como la tercera economía más competitiva de la región ocupando el puesto 54.

En lo referente al reporte Doing Business del Banco Mundial, desde el Ministerio se han reportado los avances que se presentan en el marco del proyecto de ventanilla única empresarial, así como todo lo referente a la implementación del estatuto aduanero. Asimismo, se ha mantenido un contacto constante con el Banco Mundial para estar al tanto de cronogramas y cambios metodológicos en la medición.

De acuerdo a la última publicación de este indicador, en octubre de 2016, no se escalaron posiciones pero se debe tener en cuenta que por segundo año consecutivo el Banco Mundial

realizó cambios metodológicos en la medición. Con la metodología anterior Colombia era cuarta en la región, sin embargo con los cambios hechos en el indicador y teniendo en cuenta los avances reportados, hoy Colombia es la segunda economía de América Latina donde es más fácil hacer negocios.

El reporte destacó que Colombia hizo más fácil iniciar un negocio mediante la reducción de los procedimientos de registro. Debido a que pasamos de 8 a 6 procedimientos y de 11 a 9 días para la apertura de una empresa. Esto se vio representado en un aumento de 19 puestos en la variable Apertura de Empresa.

2. Emprendimiento y crecimiento empresarial

Programa de escalamiento de la productividad para sectores tradicionales.

La estrategia de Escalamiento de la Productividad tiene como objetivo aumentar la productividad de las empresas en al menos un 15% mediante la implementación de mejores procesos y prácticas de gestión y producción, logrando un trabajo más organizado, disminución de costos directos e indirectos de producción y aumento de estándares de calidad.

En el periodo julio 2016 – junio 2017 se han realizado distintas acciones encaminadas a cumplir este objetivo: se llevó acabo la ejecución de los proyectos de la convocatoria de Escalamiento de la Productividad, que de acuerdo a las evaluaciones hasta el momento realizadas tiene como resultado 200 empresas que aumentaron su productividad en mínimo un 15%; a través del Programa de Transformación Productiva se intervinieron 155 empresas que también cumplieron con el objetivo de aumentar su productividad en 15%; con el apoyo de la Alcaldía de Medellín y su programa Enplanta, se logró que 82 empresas de esta región incrementaran su productividad en 15%; gracias a los programas de Encadenamientos Productivos Formales, Inclusión Social y Productiva y convocatorias realizadas por la Unidad de Gestión Empresarial se han atendido 141 que lograron el objetivo planteado. Adicionalmente se encuentran abiertas 5 convocatorias en las que se espera sean beneficiadas aproximadamente 490 empresas.

Desarrollo de capacidades empresariales a través de los centros de desarrollo empresarial – SBDC

El modelo de Centros de Desarrollo Empresarial adaptado para Colombia, se basa en el modelo de Small Business Development Centers - SBDC de los Estados Unidos. Los Centros que funcionan bajo esta metodología son la principal fuente de asesoría técnica y administrativa para pequeñas empresas en Colombia y su misión es promover el crecimiento, la innovación, la productividad y las ganancias del sector Mipyme, a través de mejoras en la administración empresarial. A través de la intervención de los centros de Desarrollo Empresarial bajo el modelo SBDC, se atendieron un total acumulado de 3.260 empresas en

todo el país, ubicadas en el Eje Cafetero, Norte de Santander, Atlántico y Magdalena.

Operación de 5 CDE en 2016:

- 1- Centro SBDC Macondolab – Barranquilla - Atlántico. Convocatoria SBDC 016-15: 266 empresas asesoradas y 65 empresas capacitadas.
- 2- Centro SBDC del Eje - Dosquebradas Risaralda. Convocatoria SBDC-016-15: 501 empresas asesoradas y 266 empresas capacitadas.
- 3- Centro SBDC Progresia Magdalena – Fundación - Magdalena. Convocatoria SBDC016-15: 247 empresas asesoradas y 349 empresas capacitadas.
- 4- Centro SBDC Pamplona - Norte de Santander - Convocatoria SBDC 016-15: 478 empresas asesoradas y 797 empresas capacitadas.
- 5- Centro SBDC Cúcuta - Norte de Santander: 246 empresas asesoradas y 45 empresas capacitadas.

Mediante la intervención de los Centros de Desarrollo bajo la metodología SBDC del país se logró la creación de 19 Empresas.

Un ejemplo del trabajo de los centro de desarrollo es el Centro de **Desarrollo Empresarial y Empleabilidad Prospera Agua blanca**, creado en mayo de 2013 a partir de una alianza público privada conformada por la Alcaldía de Cali, la Cámara de Comercio de esa ciudad y este Ministerio, el cual adapta a metodología de los Small Business Development Centers (SBDC) de la Universidad de Texas. Este Centro ha permitido brindar procesos de atención continuos a la población de la zona de influencia específicamente en el distrito de Agua blanca en Cali. Impulsando y dinamizando el desarrollo empresarial (emprendimiento y fortalecimiento) así como la empleabilidad de este sector de Cali, promoviendo procesos innovadores, brindando asistencia técnica y capacitación a la medida de las necesidades identificadas de la población y dinamizando procesos para la activación de mercados de los empresarios del Distrito de Agua blanca, priorizando las víctimas de la violencia.

La inversión en el año 2016 fue de \$300.000.000. Los principales resultados durante el año fueron:

- 275 emprendedores en asesoría para consolidar sus modelos de negocio, 60 Canvas finalizados.
- 20 Empresas creadas en 2016, a través del acompañamiento del Centro.
- 439 empresas Diagnosticadas y con plan de Mejoramiento en marcha.
- 2.799 sesiones de asesorías (1.858 Fortalecimiento, 941 Emprendimiento).
- 19 capacitaciones para Emprendedores.
- 70 Talleres de capacitación para el Fortalecimiento.
- 21 Empresarios participaron en 3 giras técnicas a empresas de confección, maquila y servicios de restaurante de mayor formato para conocer en sitio procesos que puedan replicar en sus negocios.
- 6 Empresarios radicaron su solicitud de registro de Marca ante la SIC.

- 26 empresarios del sector de alimentos formalizaros sus procesos de buenas prácticas a través de certificación.
- 5 empresarios han desarrollado 17 nuevos productos con el acompañamiento de los asesores de Prospera.

Dinamizar el ecosistema nacional y regional para el Emprendimiento

En agosto del año 2016 se firmó la Política de Desarrollo Productivo, que incluye un capítulo de innovación y emprendimiento. Dicho capítulo se enfoca en promover el emprendimiento de valor agregado, a través de la consolidación de servicios financieros y no financieros, de apoyo al desarrollo de emprendimientos y empresas en etapa temprana en Colombia y sus regiones. De igual manera, la mencionada política otorga al Ministerio la tarea de desarrollar una agenda de emprendimiento e innovación para el país.

En esa línea se ha trabajado a dos niveles, nacional y regional:

A nivel nacional, en el segundo semestre de 2016, se adelantaron talleres con las entidades del gobierno nacional que realizan inversión pública en emprendimiento. El ejercicio denominado **“SUMA de fuerzas por el emprendimiento”** reunió a más de 10 entidades públicas que en conjunto invirtieron en 2016 cerca de \$766 mil millones de pesos. Se definió en este taller, que las entidades públicas enmarcarán sus inversiones en emprendimiento, tomando en cuenta la cadena de emprendimiento que comprende 4 etapas: sensibilización, iniciación, desarrollo y escalamiento. Al finalizar el primer semestre de 2017, se adelantarán dos talleres adicionales con las entidades, para establecer en qué etapa del emprendimiento se invierten los recursos y definir de manera estratégica, tomando en cuenta las necesidades del ecosistema de emprendimiento en Colombia, la focalización de la inversión pública para lograr resultados que realmente impacten la promoción del emprendimiento a nivel nacional.

Paralelamente, se está trabajando en la construcción de la Agenda nacional de emprendimiento e innovación, que permita sintonizar la oferta institucional a nivel de entidades del Gobierno Nacional y en línea con la política de desarrollo productivo, mejorando la eficiencia en el gasto público y ampliando el impacto de dicha inversión. Esta agenda será lanzada a final del mes de agosto de 2017.

A nivel regional, de otra parte, asesoramos a las regiones para definir su foco estratégico de crecimiento empresarial, y establecer roles coordinados entre las entidades de las Redes Regionales de Emprendimiento - RRE, para que los emprendedores y empresas jóvenes den respuesta a retos de sectores priorizados. Para esto durante 2016, se levantó un inventario de las entidades e instrumentos que las regiones tienen para fomentar el emprendimiento a nivel local.

Durante lo corrido de 2017 hemos trabajado en el diseño de una metodología para definir una visión estratégica de crecimiento de la región, teniendo en cuenta su contexto, fortalezas

INFORME

y debilidades, de manera que las instituciones que hacen parte de las redes de emprendimiento, tengan un rol definido y sean parte de una cadena de atención al emprendedor, esto permitirá que las entidades en las regiones trabajen hacia un propósito común, y encuentren cómo entre una y otra contribuyen al logro de metas de crecimiento de región. Para materializar esta estrategia, se definirán retos que puedan ser resueltos por los emprendedores o empresarios jóvenes de la región, en los sectores priorizados en la misma. De manera práctica, se trabaja en este propósito en alianza con Confecámaras y el BID en 10 cámaras de comercio, así como se hace una sinergia con el programa Emprendetón de Innpulsa, en otros 10 departamentos.

En línea con la política, a través de Innpulsa Colombia se ejecutan programas para atender la formación de capacidades en emprendedores y entidades de apoyo al emprendimiento, como los relacionados con mentalidad y cultura y el modelo de atención Aldea.

Se realizaron Tres (3) Transferencias de buenas prácticas entre las Redes Regionales de Emprendimiento para procesos de validación temprana y atención a retos sectoriales y de empresarios a través de procesos de innovación abierta que estimulen el trabajo colaborativo para la creación de modelos de negocios innovadores. Así mismo se buscó generar capacidades para estructurar redes de mentores. Estas metodologías fueron transferidas en alianza con los MICITIOS a las entidades del ecosistema regional de Norte de Santander, Magdalena y Tolima.

Adicionalmente como parte de los distintos programas, se logró acompañamiento a 40 Emprendedores en el proceso de fortalecimiento de modelo de negocio y validación temprana como mecanismo para potenciar su crecimiento, a través de diagnósticos, asistencia técnica y conexión con el ecosistema institucional.

Apoyo a emprendimientos con proyección a Alianza del Pacífico

Alianza del Pacífico se ha convertido en una plataforma estratégica para que los emprendedores puedan aprovechar las oportunidades comerciales que ofrecen los países miembros. Es por esto que en el periodo 2016-2017 se ha trabajado en el fortalecimiento del ecosistema de innovación y emprendimiento de la Alianza, generando condiciones para facilitar el acceso de las empresas en etapa temprana a estos mercados.

En este periodo, fueron creadas 3 Redes de Aceleradoras que entrarán en operación en el tercer trimestre de 2017. Estas redes de Ángeles inversionistas y de Agencias de innovación de la Alianza tienen el propósito de apoyar a los emprendedores de los 4 países a internacionalizarse, a través de la provisión de capital semilla para los negocios, apoyo a actividades de inversionistas, apoyo a eventos de formación de capacidades y de conexión con los mercados, entre otras. Así mismo, se asumió la coordinación del Grupo Técnico de Alianza del Pacífico para la operación de estos programas hasta julio de 2018.

INFORME

Implementar programas de valor compartido como estrategia para el crecimiento empresarial

Familias en condiciones de vulnerabilidad participantes como micro franquiciados apoyados a través de Convocatoria:

Las Micro franquicias son negocios validados y comprobados en el mercado para población de base de la pirámide que exigen una inversión inicial inferior al de las franquicias tradicionales. Aparte de la cuestión de la inversión inicial, las Micro franquicias, en cuanto a su oferta de valor, son exactamente iguales a las franquicias “convencionales”, no obstante su mercado objetivo y la necesidad de configurar relaciones de soporte al franquiciado, las distinguen de otro tipo de franquicias.

El Ministerio acoge la definición de FIAF (Federación Iberoamericana de Franquicias) en su acepción más amplia, pero reconoce la importancia de que el modelo de micro franquicias se entienda también desde la perspectiva de la superación de la pobreza, así como desde los intereses de política pública en torno a la inclusión social y productiva.

En este sentido, la micro franquicia cuenta con elementos adicionales a las franquicias tradicionales, pues se diseñan para funcionar en mercados donde la demanda de este tipo de negocios la constituyen emprendedores de base de la pirámide, quienes no cuentan con las capacidades económicas, las habilidades duras y blandas y la mayoría de veces coexisten con contextos altamente inestables que exigen de un sistema de soporte al franquiciado más desarrollado en términos psicosociales y socio-empresariales.

En cumplimiento de los compromisos asumidos se abrió una convocatoria en 2016 a través de Innpulsa, cuyo objetivo fue adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables por valor de \$2.170 millones a proyectos cuya finalidad fuera el apoyo al desarrollo de Micro franquicias empresariales o de marca social orientados a la población víctima del desplazamiento, para la generación de capacidades productivas y empresariales, que contribuyan a su estabilización socioeconómica. Los principales resultados fueron:

- Asesoría técnica para que puedan cumplir con los requisitos propios de las Micro franquicias de marca social y se cuente así con un activo país para el fortalecimiento del tejido empresarial que se crea alrededor de estas empresas.
- Con esta convocatoria se crearon 6 Micro franquicias de marca social, con 62 unidades de negocio que benefician a 226 personas que han sido víctimas de la violencia.

Para el 2017 se plantea atención a 180 unidades de negocio creadas bajo el esquema de Micro franquicias, mínimo 9 empresas de población víctima estructuradas como franquicias y 1 Centro de Desarrollo Empresarial Fortalecido para el impulso al esquema de Micro franquicias.

Programa de Inclusión en los Mercados - PROIM.

Este programa posibilita la suma de capacidades productivas de los empresarios que han sido víctimas de la violencia en torno a una marca comercial y a productos atractivos de calidad y buen precio para competir en mercados diferentes a los que generalmente acceden.

La inversión en este programa durante el año 2016 fue de \$1.600 millones. En esta vigencia se destaca el lanzamiento oficial de la marca Vivimos Pacíficamente que se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Bogotá, día de la firma de los Acuerdos de Paz. En el evento además de la marca, se presentó la empresa asociativa que se creó para sumar las capacidades de las víctimas y marcar una ruta para que los empresarios se unan a través de Vivimos Pacíficamente y compitan en conjunto en un mercado que genera alrededor de 594.119 puestos de trabajo, representando el 21,8% del empleo manufacturero en el país.

También se presentó la primera colección “Vuelve a lo Básico” de la marca, la cual exhibió prendas para hombre y mujer en las que se destacan diseños exclusivos, alusivos a la paz, el perdón y la reconciliación, en camisetas, blusas y pantalones, bajo el concepto de “Bohemia Urbana”.

Vivimos Pacíficamente esta formalizada a través de la Pre-cooperativa Red-i, siendo una empresa que actúa como plataforma empresarial, intermediadora social y administradora de la marca. Para la vigencia 2016, se realizaron tres activaciones en espacios de alto flujo con la Marca:

1. Hacienda Santa Bárbara: La campaña estuvo presente durante una novena que se realizó como parte de una alianza con la W Radio y la Campaña #CompraColombiano. **En el evento, se presentó el video “Sabías”, himno de la marca, además se llevó un carro de exhibición con prendas y el brochure de la nueva colección, el cuál fue socializado con los cerca de 600 asistentes.**
2. **Centro Comercial Palatino: La marca estuvo participando del Show Room “Hay Cosita Linda” junto a otras 42 marcas colombianas. En el espacio se proyectó el video “Sabías” y se socializó a los asistentes sobre el proyecto detrás de los productos.**
3. **Centro Comercial Plaza de las Américas: Vivimos Pacíficamente estuvo participando en el Show Room “Hay Cosita Linda” realizado en este centro comercial, junto a otras 20 marcas nacionales.**

Este programa permite mejorar la capacidad empresarial y competitiva de la población víctima mediante procesos de inclusión efectiva en el mercado, sustentados en la suma de capacidades, la mejora de productos y el fortalecimiento de las capacidades comerciales de sus empresas, mediante:

- Promoción y el fortalecimiento de una forma asociativa que permita aunar esfuerzos de los empresarios
- Desarrollo e implementación de un programa de asistencia técnica para el fortalecimiento empresarial y comercial con énfasis en el mejoramiento de producto

- Desarrollo de estrategias de producción y comercialización asociativa para los empresarios con producto mejorado, mediante la generación de alianzas de valor compartido, negocios incluyentes, y apoyo en la gestión de recursos de financiamiento
- Acompañamiento a empresarios de población víctima que destacados por su desarrollo empresarial y oferta de productos, puedan participar competitivamente en plataformas comerciales.

Los resultados del programa durante el año 2016 se describen a continuación:

- 54 asociados a la Precooperativa, para un total de 117 empresarios que la conforman.
- 104 empresarios participaron en plataformas comerciales.
- 230 empresarios que hacen parte de la Red-i, para un total de 402 empresarios integrados a esta red.

Para el 2017 se plantean fortalecimiento productivo y comercial de mínimo 600 empresarios **población víctima, posicionamiento y comercialización de la marca “Vivimos Pacíficamente”**, 6 plataformas comerciales incluyendo un gran evento nacional y la participación de la marca Vivimos Pacíficamente en Colombia Moda.

Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias para los pueblos Rom

Este programa busca a través del acompañamiento técnico y bajo enfoque diferencial, desarrollar procesos de fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias del pueblo Rom a través de:

- Procesos de diagnóstico de las unidades productivas
- Definición de procesos de mejora basados en asistencia técnica especializada y diferenciada
- Formalización empresarial y de productos
- Procesos de mejora en la productividad definiendo unos kits productivos
- Estrategia de comercialización y acceso a mercados.

Para la vigencia 2016 el total del aporte para el desarrollo del Programa de fortalecimiento productivo y empresarial del Pueblo Rom alcanzó los \$500.000.000, con los que se implementó la segunda Fase del Programa, obteniendo los siguientes resultados:

- Conformación de vortechias, por 4 o 5 unidades productivas caracterizadas.
- Los recursos de fortalecimiento para cada vortechia en insumos y/o herramientas y/o paquete comercial de acuerdo con el tamaño (4 a 5) fueron entre \$3.000.000 a \$5.000.000.
- Se desarrolla la Ruta de desarrollo empresarial para las Kumpañy.
- Desarrollo y concertación de la marca social comercial.

- Como un inicio a la activación de mercados, invitación a 5 procesos productivos a Expo artesanías 2016.
- Se definió una metodología que fue diseñada teniendo en cuenta lo concertado en la Mesa Nacional de Dialogo Gitano, con el fin de trabajar tanto a de manera integral como de manera particular en cada una de las Kumpanias.
- Participación en Expoartesanías en stand institucional de pueblo Rom, utilizado por al Kumpania Prorom de Bogotá.

Durante el 2017 se plantea realizar atención 278 empresarios, así mismo fortalecer 11 Kumpanias, participar en Eventos locales para su activación comercial, dinamizar marca social y comercial Rrom y dinamizar rutas de acceso a servicios de desarrollo empresarial local. Dentro de los avances se reportan la suscripción del convenio 256 del 5 de mayo de 2017 con Propaís. Proceso de actualización de cada Kumpania a nivel de seguimiento de acciones de 2016 y desarrollo de procesos de concertación en el mes de julio en el marco de la mesa nacional de diálogo gitano, citada por Ministerio de Interior.

Inclusión Productiva

El Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para los Pueblos Indígenas de Colombia, línea artesanal y Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias para los pueblos indígenas en la línea agroindustrial.

Este programa busca a través del acompañamiento técnico y bajo enfoque diferencial, desarrollar procesos de fortalecimiento productivo y empresarial para procesos económicos propios de comunidades indígenas de Colombia a través de:

- Desarrollo de diagnósticos para la identificación del estado de los procesos productivos y definición de planes de mejora en el marco de la cadena de valor.
- Desarrollo de procesos de asesoría y asistencia técnica especializada y diferenciada para el fomento al desarrollo empresarial orientados a mejorar procesos de producción, transformación, administración financiera, mercadeo y distribución así como procesos organizativos de las economías propias.
- Incorporación de procesos liderados por mujeres indígenas.
- Desarrollo de procesos de apoyo para la normalización y certificación de productos y servicios
- Desarrollar acciones de gestión cogestión y autogestión para promover capacidades instaladas en las comunidades participantes.
- Desarrollo Encuentros de Economías Propias a nivel regional y nacional, con componente de muestra de productos, citas de negocios, intercambio de saberes.
- Desarrollo de acciones para el fomento a la innovación desde la práctica productiva de las economías propias.
- Incorporación de estrategias de promoción y comercialización de productos de las economías propias de los pueblos indígenas y apertura de mercados a nivel local,

regional, nacional e internacional de acuerdo a oportunidades y capacidades competitivas.

El Ministerio en alianza con Artesanías de Colombia y Propaís, en el año 2016 vinculó 50 proyectos de perfil artesanal y agroindustrial con la participación de 1616 personas miembros de comunidades indígenas que fueron fortalecidos en sus procesos económicos propios que representaron la participación de más de 60 comunidades, ubicados en 21 departamentos del país. Su fortalecimiento obedeció al desarrollo de acciones conjuntas para mejorar sus procesos productivos, administrativos, financieros, organizativos y comerciales de acuerdo con sus necesidades.

En el marco del programa se avanzó en la apertura de nuevos mercados, fortaleciendo competencias para reconocer y aprovechar oportunidades que les permitan a las comunidades a futuro generar ventajas comparativas dentro de las dinámicas propias de los mercados que lideran empresas tradicionales. En este sentido a nivel comercial se desarrollaron 6 encuentros regionales de economías propias en las ciudades de Manizales, Mocoa, Inírida, Quibdó, Santa Marta y Pasto; igualmente se realizó el Tercer Encuentro Nacional de Economías Propias de los pueblos indígenas.

Durante el 2017 se plantea la atención a 1.680 empresarios mediante 58 procesos económicos fortalecidos en su dinámica empresarial, realizar 5 encuentros regionales de economías propias, llevar a cabo el cuarto encuentro Nacional de Economías Propias, Desarrollar Rueda Nacional de Economías Propias, negocios proyectados con una tasa de efectividad del 10%, 15% de incremento mínimo en la productividad de cada proceso, \$ 300.000.000 en ventas totales de encuentros comerciales y procesos de encadenamientos productivos regionales. Dentro de los avances se reportan la suscripción de convenios 256 del 5 de mayo de 2017 con Propaís y 263 del 12 de mayo de 2017 con Artesanías de Colombia, y avances operativos con el desarrollo de procesos de focalización y desarrollo de la fase I – Apertura territorial y concertación de los 58 procesos económicos y avance en un 90% de la fase II que comprende procesos de diagnóstico diferencial.

3. Formalización Empresarial Y Legalidad

Jornadas de sensibilización en Formalización.

Con el fin de sensibilizar y capacitar a los emprendedores y empresarios sobre los beneficios y temas transversales de la formalización empresarial y la cultura de la legalidad, en el 2016 se realizaron doce (12) jornadas, en las ciudades de Arauca, Barrancabermeja, Montería, Florencia, San Andrés, Valledupar, Tumaco, Cúcuta, Mompóx, Honda, Manizales y Pasto, logrando capacitar a 457 empresarios, de los cuales 35 realizaron trámites efectivos de formalización como (registro mercantil, RUT, registro sanitario, entre otros).

Para el 2017 se decidió continuar con la realización de las jornadas de sensibilización en temas de formalización. A la fecha hemos realizado 6 de estas jornadas sobre los Beneficios

de la Formalización Empresarial en las ciudades de Bogotá (2) Cartagena, Popayán y Santa Marta (2) con la participación de 220 empresarios.

Aumentar la productividad de las Mipymes a través de la formalización.

Entre las acciones adelantadas para fomentar la formalización y a su vez el mejoramiento productivo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante el 2016 implementó un programa integral en el sector confección y sistema moda, a través de encadenamientos productivos formales, brindando capacitación y articulación que permite a las empresas participantes avanzar en su proceso de formalización, fortalecerse como empresas proveedoras – cliente, apoyar el desarrollo de la cadena productiva y ser sostenibles en el tiempo.

El programa se desarrolló en las ciudades de Bello, Envigado, Itagüí, Medellín y Bogotá, con la participación de 40 Mipymes proveedoras y 14 Empresas tractoras, logrando con la intervención que el 100% de las empresas proveedoras avanzaran en su proceso de formalización estando inscritas en el registro mercantil y RUT, y llevan un sistema de contabilidad básica; así mismo se destaca que estas empresas incrementaron su productividad en un 48% en promedio, disminuyeron el tiempo de entrega de pedidos en un 31%, y aumentaron sus ventas en un 27% en promedio mensuales.

En el 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo esta interviniendo 40 empresas del sector moda, textil y confección ubicadas en el departamento de Risaralda; buscando que el 100% de ellas se formalicen (cuenten con registro mercantil, RUT y lleven contabilidad básica), incrementen su productividad en un 15% y disminuyan el tiempo de entrega de pedidos en el 10%.

Adicionalmente, con el apoyo presupuestal de la Unión Europea se intervendrán 110 empresas del sector, moda, textil y confección en los departamentos de Tolima y Norte de Santander, para que el 100% de ellas se formalicen e incrementen su productividad en un 15%. Al cierre de este informe se está implementando este programa.

A la fecha se han realizado en estas regiones los siguientes procesos:

Risaralda: Se convocaron 69 anclas de la región, a quienes se les socializó el proyecto y se les invitó a postular sus empresas satélites. El día 23 de junio se realizó en Pereira, el evento de sensibilización donde se contó con la presencia de 31 empresas satélites quienes se preinscribieron para ser beneficiarios del proyecto. Después de reforzar la convocatoria obtuvimos 45 empresarios preinscritos de los cuales en el marco del primer comité del Convenio 278 (firmado con Inexmoda) se seleccionaron las 40 empresas beneficiarias a las cuales se les brindará capacitación y asesoría técnica personalizada en temas de formalización y mejoramiento productivo. El día 14 de julio se realizó la primera capacitación en temas de gestión del cambio donde se les dio a conocer a los empresarios mecanismos o estrategias para expandir su negocio a otros mercados.

INFORME

En la última semana de Julio se realizará el evento de lanzamiento del proyecto, con el ánimo de ampliar divulgación del programa en la región y a su vez reforzar convocatoria.

Tolima: Se convocaron 121 empresas anclas de la región, a quienes se les socializó el proyecto y se les invitó a postular sus empresas satélites para participar del proyecto. A su vez se realizó el día 22 de Junio el lanzamiento oficial del proyecto en Tolima, donde se contó con la participación de 73 representantes tanto de empresas anclas como de proveedoras. Se realizó la sensibilización el 11 de julio, al cual asistieron 80 empresas proveedoras y finalmente quienes cumplen con los criterios de selección de programa son 73 empresas de la región.

Cúcuta: Se convocaron 169 empresas anclas de la región, a quienes se les socializó el proyecto y se les invitó a postular sus empresas satélites para participar del proyecto. El evento de lanzamiento y sensibilización se realizó el día 13 de Julio en cabeza de la Directora de Mipymes, en donde se dio a conocer la metodología del programa y se realizó la pre inscripción de las empresas proveedoras de la región. A este evento asistieron 90 empresas de las cuales 10 eran Ancla, 80 empresas proveedoras y finalmente se pre inscribieron 72 empresas proveedoras. De estas 72 empresas proveedoras, solo 30 cumplían con los criterios de selección del programa, por lo tanto se debe realizar una segunda convocatoria, programada para esta semana.

Simplificar los trámites empresariales (Regulación y procesos).

La Ventanilla Única Empresarial es una estrategia para la promoción y facilitación de la actividad empresarial en el país, liderada por el Ministerio de comercio, Industria y Turismo. Esta estrategia contará con una plataforma web que centralizará todos los trámites mercantiles, tributarios y de seguridad para la apertura de empresa en Colombia.

En el marco del proyecto de diseño e implementación de la Ventanilla Única Empresarial, en el año 2016 se expidieron los Decretos 589 y 768, a través de los cuales se eliminó el requisito de la tenencia de una cuenta bancaria para los trámites del Registro Único Tributario (RUT), lo que permitió agilizar los procesos para la creación de empresas reduciendo el número de procedimientos de 8 a 6 y de 11 a 9 los días necesarios para la apertura de una empresa.

Con el fin de facilitar al empresario el conocimiento y cumplimiento de los trámites relacionados con el ejercicio formal de su actividad económica, en el 2016 se construyó un inventario de trámites y requisitos asociados a la operación de 181 actividades económicas de las 491 del CIUU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), que representan el 90% de las empresas creadas en el último año; este inventario será un instrumento de consulta por parte de los ciudadanos, y será publicado e integrado a la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial, una vez se encuentre en operación.

INFORME

En el año 2017, a partir del análisis de los desarrollos con que cuentan las Cámaras de Comercio para el trámite de inscripción en el registro mercantil, y bajo la premisa de construir sobre lo construido se definió que la plataforma tecnológica de la Ventanilla única empresarial- VUE, incorporará el RUES (Registro Único Empresarial y Social) que administran las cámaras a través de CONFECÁMARAS, el cual permitirá integrar trámites relacionados con el proceso de apertura, operación y cierre de empresas.

Esta plataforma web será operada por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio-Confecámaras y será el canal obligatorio de flujo y centralización de solicitudes virtuales o presenciales realizadas por los empresarios ante las entidades que participen en los trámites vinculados en la apertura, operación o cierre de las empresas. La cual interopera con sistemas de información, bases de datos y aplicativos relacionados con los servicios vinculados a la ventanilla y deberá cumplir con los lineamientos del MinTIC relacionados con interoperabilidad, autenticación electrónica, seguridad de la información, GEL-Gobierno en Línea-, carpeta ciudadana, accesibilidad y usabilidad y certificaciones, ente otros.

La Ventanilla única empresarial-VUE iniciará su operación en la Cámara de Bogotá en el mes de agosto de 2017 para el registro de personas naturales y personas jurídicas SAS, que representan el 23% del total nacional. Para diciembre de 2017 se vincularán a la VUE dos cámaras de comercio; posteriormente, se implementará de manera progresiva en las otras cámaras de comercio del país.

Estrategia de Comunicación “A lo bien”

Con la estrategia de comunicación “¡A lo bien!” se busca sensibilizar al país sobre los efectos negativos de prácticas como la informalidad, la evasión y el contrabando y, especialmente, las sanciones vigentes por su incumplimiento.

Uno de los principales instrumentos de la estrategia, es el sitio web www.alobienmincit.co en el que, además de brindar información sobre formalización, se tiene habilitado un formulario para que los empresarios denuncien prácticas que estén fuera de la legalidad y así, direccionar los temas a las autoridades competentes.

Hasta el momento se ha tenido comunicación directa con las 57 Cámaras de Comercio del país para que mantengan la imagen de la campaña en sus redes sociales y páginas web.

En el marco de esta estrategia se han sensibilizado 16 millones de personas a través de medios como mensajes emitidos por código cívico, 9.389 visitas al sitio web de la campaña y 877 personas sensibilizadas sobre cómo hacer las cosas a lo bien, estas cifras son con corte a 30 de mayo de 2017.

Brigadas por la legalidad

INFORME

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con la DIAN, la POLFA y la Superintendencia de Industria y Comercio en el 2016, implementaron la estrategia denominada **"Brigadas por la legalidad"**.

La primera brigada, se realizó el 21 de Junio en Bogotá, en el Gran San en el sector de San Victorino, donde se logró aprehender más de 5000 unidades de mercancías del sector textil y confecciones, valuadas en \$5.281.600.000.

En la segunda Brigada por la Legalidad en la ciudad de Medellín el 6 de julio de 2016, **realizada en uno de los principales sectores comerciales conocido como "El Hueco"**, se logró aprehender 141.408 unidades de mercancías valuadas en \$1.403.948.153.

Adicionalmente, en el Aeropuerto Internacional José María Córdoba de Rio Negro, se realizó la retención de USD795.000 equivalentes a \$2.320.000.000, los cuales no fueron declarados ante la autoridad aduanera.

La tercera Brigada por la legalidad se adelantó en la ciudad de Santiago de Cali el día 19 de julio de 2016, en la cual se intervinieron los Centros Comerciales San Andresito del Sur y Panamá, logrando la aprehensión de 338.431 unidades de mercancías valuadas en \$1.503'251.908.

Adicionalmente en el Aeropuerto Internacional "Alfonso Bonilla Aragón" de Cali, retenidos **€42.050 euros equivalentes a \$135'995.587**.

Durante el 2017, el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, de manera conjunta con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y la Superintendencia de Industria y Comercio han realizado 3 operativos anti contrabando de alto impacto en la ciudad de Bogotá en el sector de San Victorino y en los Centros Comerciales de San Andresito, en los que se ha logrado aprehender 95.000 unidades de mercancías valuadas en \$4.635.000.000

4. Desarrollo de Cadenas de Valor

Análisis de cadenas de valor para identificar retos y oportunidades de mercado

En el segundo semestre de 2016 finalizó la transferencia de la metodología sobre análisis de competitividad de cadenas globales de valor por parte de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial- ONUDI al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y demás entidades adscritas como el Programa de Transformación Productiva y Procolombia.

La metodología transferida permite identificar, mediante el uso de indicadores, los eslabones de la cadena que tienen mayor participación en el mercado mundial, así como los que tienen mayor crecimiento y los que tienen mayor valor agregado, para de esta manera identificar el desempeño general de Colombia. Por otra parte, mediante entrevistas con actores de la

INFORME

cadena, se pueden establecer factores que favorecen a la cadena productiva en Colombia, así como los cuellos de botella que deben superarse para mejorar su competitividad.

A partir de esta metodología transferida de conocimiento por la ONUDI, se elaboraron análisis sobre diez cadenas de valor: 1. Café, 2. Cacao-chocolatería, 3. Carne bovina, 4. Algodón y prendas de vestir, 5. Madera y muebles, 6. Papel y cartón para envases, 7. Carne de cerdo, 8. Plástico, 9. Vidrio, 10. Metalmecánica. Los resultados de estos análisis se socializaron con empresarios de los sectores involucrados quienes ayudaron a refinar las conclusiones.

Para el 2017, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Desarrollo Productivo, Conpes 3866 de 2016, la Dirección de Productividad y Competitividad está diseñando unos talleres en las regiones del país para transferir la metodología para que desde los departamentos y con apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo se puedan hacer análisis de cadenas de valor aterrizados a las realidades particulares de su territorio.

Los talleres se desarrollaron a partir del mes de julio en donde se espera capacitar a funcionarios de entidades territoriales de todas las regiones del país y obtener análisis de cadenas de valor con un enfoque departamental.

El 24 y 25 de julio de 2017 se dio inicio en la ciudad de Cúcuta a la transferencia de la metodología de análisis de cadenas globales de valor de acuerdo a lo estipulado en la línea de acción N° 7 de la PDP que da la responsabilidad al Ministerio de esta transferencia. Estos talleres están dirigidos a entidades públicas y privadas del nivel subnacional, incluyendo Cámaras de Comercio, Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), Comisiones Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), Unidades Técnicas Territoriales (UTT) de la ADR, gremios y universidades.

Para las próximas semanas este mismo taller de transferencia se dará en la ciudad de Neiva con asistentes de los departamentos de Caquetá, Huila y Tolima, en Barranquilla para los departamentos de la Costa Atlántica, en Manizales para los departamentos del Eje cafetero y Antioquia, en Cali para los departamentos del litoral pacífico y en Bogotá para Bogotá, Cundinamarca y Boyacá.

Destrabar los cuellos de botella críticos que obstaculizan el desarrollo productivo

Entre junio de 2016 y junio de 2017, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó 29 encuentros empresariales con énfasis en productividad, en diferentes departamentos del país. Estos encuentros hacen parte de la estrategia de promoción de la mentalidad y cultura favorables a la productividad, que tiene como propósito la vinculación activa de los entes territoriales, el sector productivo y el sector académico, con el fin de crear capacidades a través de la formación en mejoramiento continuo, la puesta en marcha de iniciativas de cooperación y el desarrollo de acciones que

conduzcan a una mejora sostenida del rendimiento productivo de las empresas de toda la geografía nacional.

Durante los encuentros empresariales, se socializó la oferta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para incrementar el desarrollo productivo en las regiones, a saber:

- Estrategias de la Política de Desarrollo Productivo.
- Productos y líneas de crédito de Bancóldex para el impulso a la productividad.
- Instrumentos del sector Comercio, Industria y Turismo para el apoyo empresarial y el mejoramiento de la productividad.
- Resultados de los análisis de Cadenas de Valor Industriales.

Paralelamente, expertos en productividad, tanto nacionales como extranjeros, explicaron metodologías de mejoramiento continuo y los procedimientos para implementar estas técnicas al interior de las empresas.

Finalmente, en diálogo con los empresarios se recogieron los obstáculos y necesidades que tienen para su desarrollo productivo, a saber: necesidad de financiamiento, oferta de capital humano, apoyo a la innovación, monitoreo de mercado, comercialización y asuntos de regulación. En este proceso, la Dirección de Productividad y Competitividad, en conjunto con los empresarios, elaboró 17 planes de gestión de la productividad para resolver, en coordinación con las entidades adscritas, los obstáculos al desarrollo productivo, en temas como financiación, emprendimiento, apoyo a la innovación, etc.

En cuanto a los resultados, se incentivó la cultura de la productividad en 1.685 empresarios de 16 departamentos del país: Antioquia, Arauca, Atlántico, Cundinamarca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Implementar iniciativas de desarrollo de clústers a través del programa de Rutas

Para el segundo semestre del año 2016, se acompañó la implementación de planes de acción de 6 rutas competitivas aprobadas en la convocatoria CER009 de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, que corresponden a Salud en el departamento de Santander, Piscícola en el departamento de Huila, Cuero en Quindío, Piña en Casanare y Macro Snacks y Excelencia Clínica en el departamento de Valle del Cauca. Lo anterior incluye la entrega de recursos de cofinanciación por valor de 5.620 millones de pesos para la puesta en marcha de la estrategia establecida en las rutas o iniciativas clúster. Igualmente durante dicho periodo, se acompañaron las rutas de Lácteos en Boyacá y Lácteos en Cesar, para el desarrollo de acciones del plan de trabajo.

Sumando a lo anterior, al finalizar el año 2016 a través de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial se aprobaron 7 iniciativas clúster con la convocatoria Reto Clúster 2.0 cuyo objetivo era la ampliación de mercados (reflejado en un incremento en las ventas

en mercados actuales o la inserción en nuevos mercados), generación de valor en productos o servicios y fortalecimiento de la gobernanza; para ello, se apoyaron durante el proceso de estructuración con orientación y revisión de perfiles a los diferentes departamentos interesados en postular sus iniciativas. Como resultado se aprobaron las propuestas para las iniciativas clúster de Salud (Barranquilla), Oil & Gas (Santander), software (Bogotá), Turismo (Chocó), Mantenimiento (Cartagena), Textil y Confección (Risaralda), y software (Cúcuta), cuya financiación asciende a 2.918 millones de pesos.

Durante el primer semestre del año 2017, se adelantaron reuniones de coordinación con la Red Adelco para concertar la implementación de las acciones en las Iniciativas clúster seleccionadas por parte de esta entidad en el marco del proyecto "Competitividad Estratégica Territorial" cofinanciado por la Unión Europea; igualmente, se realizó contacto con los responsables de los clúster por parte de los enlaces regionales para motivar la participación en dicho proyecto, con el cual se espera desarrollar un componente de mejoramiento productivo y otro sobre mejoramiento de habilidades del recurso humano.

Desarrollo de proveedores para el acceso a nuevos mercados

Este Programa hace parte de las acciones que realiza el Ministerio para implementar la Política de Desarrollo Productivo, específicamente aquellas previstas en el eje de encadenamientos productivos. Mejorar el nivel de encadenamientos crea nuevas oportunidades de negocio para el segmento Mipyme, además de generar transferencia de conocimiento entre actores de la misma cadena y la integración de la producción nacional en cadenas de valor locales o nacionales. El Compre Colombiano fomenta el intercambio comercial entre regiones, contribuye a dinamizar las economías locales y además prepara a las empresas participantes para nuevas plataformas comerciales.

El Ministerio de Comercio, Industria y Comercio - MinCIT, suscribió con La Corporación para el Desarrollo de las Microempresas – Propaís, el Convenio de Cooperación N° 252 de 2016, con el objeto de aunar esfuerzos de cooperación y asistencia técnica entre las partes, con la finalidad de realizar actividades de apoyo a la promoción y dinamización del mercado interno colombiano fortalecimiento las micro, pequeñas y medianas empresas del país. El cual se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 **“Todos por un nuevo País”**.

En el 2016, mediante la ejecución de este programa se impactaron a 136 empresas participantes en 7 encuentros comerciales realizados en Bogotá, Cali, Bucaramanga y Neiva. Se enfocó en la sustitución de importaciones, lo anterior con la finalidad de garantizar un impacto con la realización del programa Compre Colombiano y contribuir a que la industria nacional ingrese a nuevos mercados.

En 2017 continuamos con este programa, ejecutado en alianza con Propaís, y que consiste principalmente en la generación de encuentros empresariales que generen el emparejamiento de la oferta de Mipymes Colombianas con la demanda de potenciales

INFORME

compradores, y que faciliten la articulación de los diferentes eslabones de las cadenas productivas priorizadas en las regiones.

Este año se realizarán por lo menos 6 encuentros empresariales, con más de 600 Mipymes participantes. Los lugares en los que se realizarán los encuentros en función de la priorización de cadenas y necesidades que hemos identificado en coordinación con las regiones.

Adicionalmente, y como parte del Programa, implementaremos acciones para sensibilizar a grandes y pequeños empresarios, como a los ciudadanos, que día a día toman decisiones de compra, en torno a la importancia de apoyar los productos y servicios nacionales.

El 31 de mayo de 2017 se llevó a cabo la primera Rueda de Negocios Compre Colombiano realizada en Bogotá, donde 145 empresarios de la micro y pequeña empresa tuvieron 419 contactos con 29 grandes empresas para comercializar productos como ropa para hombre, mujer y niño, ropa deportiva y de dotación, confección en cuero, calzado, lencería para el hogar, suministros y materia prima.

El evento terminó con expectativas de negocios calculadas en \$ 4.278.100.000 con almacenes especializados y grandes superficies de Bogotá, Cali, Medellín y Pereira. Entre ellas Falabella y Grupo Éxito.

Después de la rueda de negocios se han cerrado dos negocios por un valor de COP\$35.000.000

5. Articulación regional y sectorial, Mapa de oportunidades

En el último año se ha trabajado en la articulación de actores regionales alrededor de las siguientes iniciativas con interés estratégico para las regiones:

- En el departamento del Quindío, se continuó el trabajo de articulación institucional **alrededor del proyecto “Centro de ciencia, tecnología, innovación para el desarrollo de nuevos productos, negocios y servicios agroindustriales con valor agregado y vocación exportadora”, el cual requería de concertación de los actores locales para** acompañar a la administración departamental, dada su complejidad y alcance. Al finalizar el primer semestre de 2017, ya se cuenta con la iniciativa estructurada para presentar ante el OCAD departamental para su aprobación.
- En el marco de la estrategia Movimiento por la Productividad liderada por la Dirección de Productividad y Competitividad, se gestionó con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, el apoyo de expertos japoneses en metodologías de aumento de la productividad, específicamente en la metodología KAIZEN. Estas personas tendrán el objetivo de hacer transferencia de conocimiento en la importancia de las metodologías de mejoramiento continuo y su impacto sobre

los resultados empresariales durante toda la vigencia 2017, así mismo, realizarán a partir del segundo semestre del mismo año, la implementación de dichas metodologías en al menos 50 empresas de diferentes sectores que se escogerán previo acuerdo con las regiones y el grupo de cooperantes.

- En el departamento del Huila, se brindó acompañamiento al proyecto "Fortalecimiento a empresas vinculadas a las apuestas productivas del plan regional de productividad y competitividad a través de la estrategia Corredor Tecnológico en el departamento del Huila". Dicho apoyo derivó en la orientación y revisión del proceso de estructuración del proyecto para gestionarlo ante el Sistema General de Regalías, el cual está en proceso de ajuste para su presentación.
- En el departamento de Risaralda, se apoyó la formulación y gestión del proyecto **"Desarrollo de capacidades para la consolidación de la competitividad del departamento de Risaralda"** cuyo objeto es contribuir con la generación de capacidades que propicien ambientes óptimos de competitividad en el departamento de Risaralda, a través de la articulación institucional, el fortalecimiento de la estructura empresarial, el incremento del tamaño del mercado, la generación de procesos de sofisticación e innovación de las empresas, y cualificación de los niveles de formación y competencias del talento humano, contribuyendo así al mejoramiento de los indicadores socioeconómicos del territorio; dicho proyecto se constituye en la principal apuesta de la Secretaría de Desarrollo Económico de Risaralda en materia de competitividad sectorial, ya cuenta con las aprobaciones técnicas y está pendiente para la citación del respectivo OCAD departamental.
- Finalmente en el primer semestre del 2017 en el departamento de Bolívar, el Ministerio Comercio, Industria y Turismo a través del grupo de enlaces regionales apoyó el proceso de revisión y recomendaciones técnicas al proyecto **"Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia Tecnología e Innovación mediante el fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico de las mipymes en el departamento de Bolívar"** basado en el proyecto voucher para la innovación de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, y cuyo propósito es mejorar las capacidades de competitividad de las mipymes del departamento de Bolívar, mediante la generación de procesos innovadores y el fortalecimiento de las capacidades de capital humano. Este proyecto se estructuró con el Ministerio de las TIC a través de la Universidad Tecnológica de Pereira, y ya se encuentra aprobado en el OCAD del fondo CTI.

6. Regulación y Calidad

Convocatoria Para Apoyar Procesos De Certificación

La Dirección de Regulación a través del Programa de Transformación Productiva abrió la Convocatoria Nacional No. 702 de 2016 para apoyar a las empresas en sus procesos de certificación y cumplimiento de estándares de calidad.

Programa De Calidad SAFE + Para El Sector Cosméticos

SAFE + es un programa de asistencia técnica brindada por el Gobierno Suizo, el cual pretende fortalecer el Subsistema Nacional de la Calidad -SICAL y el reconocimiento internacional de los cosméticos nacionales elaborados con ingredientes naturales.

Fortalecimiento del SICAL

Con respecto del ONAC, se realizó la selección de una firma consultora para el diseño de una nueva estructura organizacional del ONAC, además, se realizaron 3 capacitaciones a 23 personas en Buenas Prácticas de Laboratorio – OCDE y se tienen 5 inspectores en formación para el fortalecimiento de la entidad.

En cuanto al Instituto Nacional de Metrología - INM, se realizaron 8 capacitaciones a 58 personas del Instituto Nacional de Metrología para el fortalecimiento de sus competencias, con el apoyo de 4 expertos internacionales, también 13 entidades públicas participaron en programas de comparación interlaboratorio con el INM para proveer mejor infraestructura técnica.

Para el INVIMA se capacitaron 15 personas en 2 cursos de capacitación y entrenamiento de personal en materia de evaluación de la conformidad. Esto, basado en buenas prácticas internacionales, adicionalmente, el 18 de mayo se realizó taller sobre Análisis de Impacto Normativo donde también participaron el Min Salud y el Instituto Nacional de Salud.

La Dirección de Regulación realizó un taller de entrenamiento en Análisis de Impacto Normativo del 12 al 16 de junio de 2017 dirigido a las entidades que conforman el SICAL, para dar claridad sobre reglamentación técnica y análisis de impacto normativo.

Desarrollo Industrial De La Cadena De Valor Automotriz Con La Mejora De La Calidad Y Productividad

El Proyecto que inició en abril de 2017 con el apoyo de ONUDI y la Agencia para la Cooperación Internacional de Corea. Esta iniciativa busca mejorar la capacidad productiva del sector automotriz nacional para competir en mercados regionales e internacionales y establece como proveedores fiables vis-à-vis productores Tier-1 y ensambladoras de vehículos nacionales e internacionales.

Estatuto Del Consumidor

La Dirección de Regulación realiza capacitaciones a las empresas para que den cumplimiento al Estatuto del Consumidor, en particular sobre el deber de informar ante productos inseguros y la reversión de pagos. Se capacitó a más de 130 empresas entre el

2016-2017 de los sectores automotriz, farmacéutico, alimentos, electrodomésticos. Se espera que a diciembre de 2017 se hayan capacitado alrededor de 200 empresas.

Sub-Proyecto De Energía Para América Latina

En el marco del proyecto regional “Quality Infrastructure for Energy Efficiency and Renewable Energy Sources in Latin America and the Caribbean”, el Instituto Nacional de Metrología de Alemania -PTB (Physikalisch- Technische Bundesanstalt) brinda cooperación en temas de calidad específicamente para el sector energía en los siguientes asuntos: acreditación, metrología, normalización, eficiencia energética para electrodomésticos, energías renovables y redes de transmisión de energía.

Potencialización de la exportación de metrología a través de la CAN

La Decisión Andina 817 del 24 de abril de 2017 otorga un tratamiento aduanero especial a patrones, instrumentos de medición, materiales de referencia e ítems de ensayo de aptitud entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y con terceros países. Esta decisión permite la trazabilidad en la metrología en los países miembros de la CAN y la garantía de custodia de los patrones de medida. Igualmente abre la posibilidad para que Colombia, a través del Instituto Nacional de Metrología, exporte sus servicios de metrología a los países de la región.

El Instituto Nacional de Metrología (INM) ha alcanzado el reconocimiento internacional de 50 Capacidades de Medición y Calibración (CMC). Con este paso se marca un hito y el país demuestra, a nivel internacional, que sus mediciones (pesos y medidas) son correctas, apoyando el aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio (TLC) y contribuyendo a la mejora de la calidad y confiabilidad de los productos colombianos en mercados internacionales.

Así se contribuye a la eliminación de barreras técnicas comerciales, y al reconocimiento de las actividades de todos los exportadores, laboratorios acreditados y productos colombianos.

Adicionalmente se puede resaltar:

- Se realizaron ocho capacitaciones a 58 personas del INM con el apoyo de 4 expertos internacionales.
- Además, 13 entidades públicas participaron en programas de comparación interlaboratorio con el INM para proveer mejor infraestructura técnica.
- Creación del Laboratorio de Metrología en Viscosidad. Especificaciones técnicas para la adquisición del equipo inmobiliario y compra de materiales de referencia de parabenos en cosméticos.

Ecoetiquetado Ambiental

Este es un proyecto regional desarrollado con recursos de cooperación alemana que pretende fortalecer la infraestructura de la calidad y particularmente la acreditación de programas de Etiquetado Ambiental, la Dirección de Regulación desde finales de 2015

participa como articuladora con Min Ambiente, ICONTEC, ONAC y demás actores de la Infraestructura de la Calidad para establecer un esquema de acreditación para los programas de etiquetado ambiental que se espera construir conjuntamente con México y Costa Rica.

Reglamentos técnicos - RT

Con respecto de los RT, se expidió el Decreto 593 del 5 de abril de 2017, con el cual se amplía el plazo hasta el 30 de diciembre de 2017, para la revisión de los reglamentos técnicos que tengan más de 5 años de haber sido expedidos, esto con el fin de determinar eventuales modificaciones o expedición de nuevos en el caso de ser necesario.

Proyecto Contabilidad

Se han celebrado dos convenios con la INCP para fortalecer el proceso de convergencia hacia las normas internacionales de Aseguramiento de la Información y las Normas Internacionales de Información Financiera, así como para promover su divulgación, conocimiento y comprensión en el país.

Acuerdo de Cooperación Colombia – Alemania:

El 27 de abril de 2017 se realizó el evento de celebración de los 40 años de cooperación entre los dos países sobre el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad colombiana. **Con ocasión de la celebración, Alemania publicó la revista “Sembrando calidad para un desarrollo sostenible: 40 años de cooperación entre Colombia y Alemania”, el prefacio de dicha revista estuvo a cargo de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture Pinedo.**

8. Financiación

Garantías mobiliarias

Con la expedición del Decreto 1835 de septiembre de 2015 se señala un procedimiento de ejecución de las garantías mobiliarias que habilita el uso de activos que no contemplaba el sistema financiero como respaldo para el acceso al crédito formal.

Dentro de la ejecución de este programa se destaca:

- Entre 2016 y lo corrido de 2017 se realizó capacitación a 200 personas sobre estas herramientas de inclusión.
- **Con el apoyo del PTP y Bancóldex se puso a disposición del público el “Curso virtual e interactivo de Garantías Mobiliarias” para capacitar a los interesados en hacer uso de esta herramienta de inclusión financiera de acceso al crédito. A la fecha hay inscritas más de 212 empresas y la meta es 1000 al terminar el 2017. Además se realizan jornadas regionales presenciales sobre el curso.**

Hasta el momento los bancos Davivienda, Colpatria, Pichincha, Finandina y Finesa, dentro de su portafolio cuentan con esta herramienta de inclusión financiera. Así mismo, de esta

INFORME

herramienta se tiene registro que alrededor de 400.000 garantías mobiliarias están respaldando créditos.

Factura Electrónica

La Dirección de Regulación con la colaboración de International Finance Corporation (IFC), trabaja en el proceso de elaboración de los Manuales de Funcionamiento del Administrador del Registro de Factura Electrónica y el Manual de Funcionamiento de los Sistemas de Negociación Electrónica.

Al Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, le corresponde efectuar el proceso de selección del Administrador del Registro de Facturas Electrónicas. Previo al inicio de la licitación, es necesario expedir la resolución contentiva del Manual de Funcionamiento del Administrador del Registro, la elaboración del pliego de condiciones y el Manual de Funcionamiento de los Sistemas de Negociación electrónica.

Con respecto al compromiso del Ministerio se publicó la Resolución que establece el manual de funcionamiento de los sistemas de negociación y el cual estuvo disponible para comentarios hasta el 25 de julio de 2017, actualmente se está realizando el respectivo análisis de los comentarios a la resolución para dar las debidas respuestas. Asimismo, con el Banco Mundial y el PTP se realizó el seguimiento al proyecto en el mes de julio, el cual se encuentra en el avance proyectado. Adicionalmente, se continúa trabajando en la resolución de especificaciones tecnológicas para el administrador del registro.

1.2.3. Otros aspectos relevantes

Zonas francas

Las Zonas Francas son áreas geográficas delimitadas del territorio nacional en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Estos espacios tienen como finalidad la creación de empleo, la captación de nuevas inversiones, el fomento de polos de desarrollo a través de procesos industriales competitivos, la generación de innovación tecnológica y el desarrollo de economías de escala.

En el período comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo declaró doce (12) Zonas Francas: de ellas, 4 son Zonas Francas Permanentes Costa Afuera, localizadas en la Costa Caribe, una (1) Zona Franca Permanente en el municipio de Sesquilé - Cundinamarca; y siete (7) Zonas Francas Permanentes Especiales, ubicadas en los departamentos de Antioquia (2), Córdoba (1), Norte de Santander (1), Cundinamarca (1) Bolívar (1) y Santander (1). Las zonas Francas Permanentes Costa Afuera tienen el compromiso de generar inversiones por US\$ 479 millones y generar 120 empleos directos. Así mismo la zona franca permanente y las 7

zonas francas permanentes especiales tienen un compromiso de inversión de \$1.0 billón de pesos y la generación de 1.272 empleos directos.

De igual forma, en el período citado, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo declaró 26 Zonas Francas Transitorias, con el fin de desarrollar eventos que revistan importancia para la economía y/o el comercio internacional, tales como ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter nacional o internacional que se llevaron a cabo en las ciudades de Cartagena, Bogotá y Medellín. Adicionalmente se autorizaron 6 cambios de usuario operador de zonas francas, una ampliación de área de una zona franca permanente y se efectuaron 16 visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de compromisos de inversión, empleo y demás relacionados con la declaratoria de la zona franca. Así mismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo canceló 2 autorizaciones como usuario operador de Zona Franca.

Por otra parte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2147 del 23 de diciembre de 2016, mediante el cual se modifica el régimen de zonas francas y se dictan otras disposiciones. Este decreto unifica en un solo cuerpo normativo el régimen de zonas francas, agiliza los procedimientos, facilita el acceso al régimen, delimita la competencia de las entidades que participan en el trámite para la declaratoria de las zonas francas, y flexibiliza las operaciones de comercio exterior.

Entre los principales cambios del Decreto se encuentra que: Establece nuevas funciones para la Comisión Intersectorial de Zonas Francas, unifica y fija los requisitos para la declaratoria de cada una de las modalidades de zonas francas ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, permite la ejecución de las inversiones y la generación de empleo desde la radicación de la solicitud, dispone el aumento del 5% al 15% del área que pueden ocupar los usuarios comerciales, flexibiliza las condiciones para las modificaciones de área, como son las ampliaciones (áreas contiguas), extensiones (áreas no contiguas) y reducciones, incluye la presentación del Plan de Internacionalización de la zona franca, permite la venta al detal en zonas francas turísticas, de salud y feria, en el caso de las zonas francas permanentes especiales de salud se permite la venta, arrendamiento y demás negocios de consultorios o locales comerciales, sin que exceda el 20% del área total declarada.

Con el propósito de dar a conocer el Decreto 2147 de 2016, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en unión con la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, realizó 18 jornadas de difusión en las ciudades de Bogotá (4), Barranquilla (2), Medellín (2), Bucaramanga (2), Cali (3), Pereira (2), Santa Marta (1), Cartagena (1) y Neiva (1), durante los meses de enero a marzo de 2017.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo participó en la realización del III Congreso Mundial de Zonas Francas, que tuvo lugar por primera vez en Latinoamérica, siendo Cartagena la sede de este importante evento del 3 al 5 de mayo de 2017 y que congregó a

más de 500 delegados de 50 países. El congreso tuvo como objetivos: Promover el intercambio de experiencias, conocimiento y mejores prácticas, generar y difundir conocimiento alrededor de las zonas francas y el comercio internacional, defender y asegurar el futuro y éxito del modelo del régimen franco.

Contratos de Estabilidad Jurídica

La Ley 963 de 2005 estableció los contratos de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia, cuya finalidad era la de promover inversiones nuevas y de ampliar las existentes en el territorio nacional, garantizando a los inversionistas que los suscriban que si durante su vigencia se modifica en forma adversa a éstos, alguna de las normas identificadas en los acuerdos de voluntad como determinante de la inversión, se les continuaría aplicando en su literalidad dichas normas por el término de duración del contrato. En contrapartida el inversionista debe llevar a cabo un proyecto de inversión que genere rentabilidad económica y social y pagar una prima de estabilidad jurídica, en procura del crecimiento económico del país y el bienestar social de la comunidad.

La citada ley fue derogada expresamente por el artículo 166 de la Ley 1607 de 2012, en consecuencia no puede solicitarse la celebración de contratos de estabilidad jurídica desde el 26 de diciembre de 2012, no obstante los contratos suscritos a esa fecha continúan vigentes en los términos que se hayan estipulado, de conformidad con la Ley 963 y sus normas reglamentarias, y las solicitudes presentadas hasta ese día se deben estudiar y tramitar a la luz de las disposiciones citadas, pudiendo dar lugar a la celebración de los mencionados contratos.

En este contexto, el Comité de Estabilidad Jurídica debe decidir las solicitudes radicadas antes de la fecha señalada y resolver todos los recursos interpuestos o que se llegaren a interponer contra sus decisiones, así como las peticiones que presenten los contratistas suscriptores de contratos de estabilidad jurídica (solicitudes de modificación a los contratos suscritos, subrogación o cesión en la titularidad de la inversión).

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el segundo semestre de 2016, se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato de Estabilidad Jurídica EJ- 1 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Sociedad Bioenergy Zona Franca S.A.S.
- Contrato de Estabilidad Jurídica EJ- 2 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la Sociedad Carvajal Pulpa y Papeles Zona Franca Permanente Especial.

De otra parte, el seguimiento de los SETENTA (70) Contratos de Estabilidad Jurídica vigentes a 31 de diciembre de 2016, permite registrar el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los inversionistas, entre ellos:

- Inversiones por treinta y nueve billones de pesos (39 billones de pesos)

- Exportaciones por un monto aproximado de USD\$3.102 millones de dólares
- Generación de aproximadamente 18.371 empleos directos

Así mismo, el recaudo por concepto de prima de estabilidad jurídica en el año 2016 ascendió a \$20.522 millones de pesos y en lo que va corrido del año 2017, el recaudo por dicho concepto asciende a \$7.772 millones de pesos.

Programa de apoyo a la política de mejora a la competitividad del sector lechero colombiano

En el marco de la implementación de la política para la transformación del sector lácteo y contando con el apoyo presupuestario entregado por la Unión Europea, se ha avanzado en el apoyo para el mejoramiento de productos y procesos, en el fortalecimiento empresarial mediante la generación de capacidades gerenciales y se ha promovido el acceso a mercados nacionales y/o externos.

Como resultado de la distribución de recursos a las entidades y programas vinculados al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 120 empresas han asistido a programas de formación especializada en lácteos y eventos feriales en México y Colombia. Para 2017 se apoyará la realización de visitas de admisibilidad sanitaria en plantas, dado que es requisito indispensable para el acceso de derivados lácteos a mercados como el mexicano o el chileno.

Por otra parte en el periodo abril 2016 a mayo de 2017 la Línea de Crédito para el Escalamiento Productivo ha desembolsado más de 12.000 millones de pesos y ha beneficiado a 290 micro, pequeñas y medianas empresas del sector.

Adicionalmente la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial se encuentra implementando 10 proyectos definidos en el 2016 por un monto 2.525 millones de pesos para las regiones de Antioquia, Quindío, Santander, Norte de Santander, Cesar, Boyacá y Caldas, que benefician a 82 empresas.

Así mismo a través del Programa de Transformación Productiva : se encuentra en proceso la intervención a 5 empresas de Cundinamarca para el diseño de rutas de recolección de leche; y en Boyacá se adelanta el acompañamiento para el mejoramiento de la productividad y la gestión empresarial de 23 empresas de la región.

Por último, desde 2016 se adelanta un proceso de investigación y pruebas de empaque con los productores de Queso Paipa, con el apoyo de la Agencia de Cooperación japonesa JICA.

Compromiso Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015 - Cop21, el país se comprometió con un 20% de reducción de gases efecto invernadero. Con el fin de

INFORME

lograr esta meta el Gobierno Nacional delegó en los Ministerios de Minas y Energía, Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio, y Comercio, Industria y Turismo, el diseño de planes de mitigación y adaptación, que demuestren contribuciones de reducción absoluta o porcentual, todo esto bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Actualmente, se cuenta con el análisis de las líneas estratégicas preliminares para atender el compromiso del sector industria en la reducción de Gases de Efecto Invernadero, estas líneas se orientan a apoyar la transición de la industria hacia una economía circular. Con esto se espera promover el uso eficiente de los recursos, la eficiencia energética, la generación de capacidades, la modernización del aparato productivo y el apoyo en logística necesario durante la transición.

Asimismo, se avanza en la definición del plan de adaptación, donde se están identificando las principales amenazas y necesidades que deberán atenderse, teniendo en cuenta las particularidades del país, en cuanto a la alta vulnerabilidad al cambio climático que tiene Colombia, sus características físicas, geográficas, económicas, sociales y de biodiversidad. Adicionalmente, se buscará analizar impactos en el abastecimiento de materias primas (uso de recursos) y operaciones de manufactura.

Apoyo Sectorial para la Competitividad Estratégica Territorial

Colombia celebró el pasado 26 de agosto de 2016, un convenio de financiación con la Unión Europea para apoyar la reforma sectorial para la competitividad estratégica territorial en el país. En el marco de este acuerdo, la UE otorgará recursos al país durante 5 años a través de un apoyo presupuestario de 25 millones de euros y un apoyo complementario de 6,8 millones de euros, orientados al fortalecimiento de acciones para reducir las disparidades socioeconómicas y regionales, mejorando la competitividad regional a través de procesos de desarrollo económico local y comercio sostenible.

Para la incorporación de estos recursos al presupuesto de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se formuló el proyecto de inversión Implementación de Procesos de Desarrollo Económico Local para la Competitividad Estratégica Nacional, con el cual se espera aportar a la consolidación de esquemas de gobernanza para un desarrollo económico local inclusivo y basado en el capital endógeno subnacional; fomentar el incremento de la cohesión territorial y la inclusión social a lo público y productivo mediante la mejora de la productividad y la competitividad en los territorios priorizados; y fortalecer las capacidades en las unidades productivas para la comercialización de productos/servicios en nuevos mercados, adecuando estos para cumplir con los requerimientos exigidos por los compradores o mercados, en el marco de un comercio sostenible.

En este sentido, en el marco del convenio celebrado, se presentaron los siguientes avances a la Unión Europea, correspondientes a 2016:

- 168 unidades productivas beneficiadas con proyectos de desarrollo productivo, vinculados a procesos de Desarrollo Económico Local⁶.
- Identificación de necesidades de formación de las rutas competitivas a intervenir en el proyecto.
- 261 unidades productivas intervenidas en los territorios que incrementan su productividad en un 8%⁷.
- 668 unidades productivas que avanzan en procesos de formalización empresarial y laboral.
- 244 familias de población base de la pirámide beneficiadas con la puesta en marchas de Micro franquicias.
- 29 unidades productivas en fase de alistamiento para acceso a mercados internacionales.

Fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad

Durante el segundo semestre de 2016, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su rol de coordinador de las Comisiones Regionales de Competitividad acompañó permanentemente a la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado, Competitividad y Equidad en el desarrollo del proyecto de Agendas Integradas Departamentales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación - CCTI, las cuales se constituyen en un instrumento que materializa la articulación de los sistemas de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTI), compuestas por un eje transversal y otro sectorial además, en su proceso de diseño, contiene un componente de recomendaciones a la gobernanza, para fortalecer el papel de las Comisiones Regionales de Competitividad como único interlocutor de las regiones con el Gobierno Nacional en temas de CCTI.

Este proceso inició con un piloto constituido por 9 departamentos: Arauca, Atlántico, Cauca, Cesar, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Risaralda y Sucre, con la priorización de proyectos, programas e iniciativas que benefician indistintamente a varios sectores, para el mejoramiento de la productividad y competitividad regional. Estos proyectos están relacionados con tres ejes temáticos: entorno competitivo; ciencia, tecnología e innovación y capacidad de desarrollo productivo. Además se contó con la participación en cada departamento de sus actores territoriales convocados por las Comisiones Regionales de Competitividad como son las gobernaciones, alcaldías, universidades, gremios, instituciones de investigación y desarrollo económico regional, entre otros, quienes definieron autónomamente las prioridades de la región en cada eje, quedando plasmadas en su Agenda Integrada. Además de fortalecer institucionalmente a las Comisiones Regionales de

⁶ Proyectos beneficiados a través de la adjudicación de las convocatorias CER007 y CER009 para entregar recursos de cofinanciación a propuestas que tengan por objeto la implementación de estrategias clúster a través de procesos de incorporación de conocimiento.

⁷ A través de recursos asignados a las convocatorias UGCE-005-2015 (9 proyectos con 157 unidades productivas beneficiarias); Convenio 253 de 2016 – Indexmoda (40 unidades productivas beneficiarias); y tres convocatorias de PTP beneficiando a 64 unidades productivas.

Competitividad y brindarles herramientas para su gestión, se busca garantizar la eficiencia en la inversión de los recursos en CCTI en las regiones.

Adicionalmente, se realizaron actividades que aportan al fortalecimiento de las Comisiones, entre ellas: 1) Encuentro Nacional de Comisiones Regionales de Competitividad con una asistencia de 200 personas representantes de instancias regionales de 30 departamentos del país. 2) Se apoyó a entidades que conforman la CRC en la orientación y gestión de 10 proyectos transversales para la competitividad de 4 departamentos (Cundinamarca, Arauca, Santander y Norte de Santander), que fueron presentados a los diferentes fondos del Sistema General de Regalías. 3) Se acompañó a las Comisiones Regionales de Competitividad en la gestión y presentación de 26 propuestas para el fortalecimiento de Iniciativas Clúster en todas las regiones, para concursar por fondos de convocatorias de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial. 4) Se promovió en las 32 gobernaciones departamentales la necesidad de continuar los procesos de gestión que se desarrollan desde las Comisiones Regionales de Competitividad para la competitividad de las regiones, permitiendo la continuidad de 18 de ellas como instancias articuladoras con el Gobierno Nacional a través de la concertación de planes de trabajo. 5) Se apoyó y participó de dos encuentros regionales de Comisiones; primero el foro de Comisiones Regionales de Competitividad que reunió actores de las CRC de los departamentos de Guainía, Vichada, Vaupés y Meta; y el segundo en Bucaramanga con las Comisiones de Santander, Norte de Santander y Boyacá.

Cooperación SECO – Colombia Más Competitiva

Durante el primer semestre de 2017, el Ministerio de Industria y Turismo, Innpulsa Colombia, el Departamento Nacional de Planeación y APC Colombia firmaron un Acuerdo de Programa de Apoyo a la Competitividad con la Confederación Suiza representada por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO). El acuerdo busca apoyar los esfuerzos sistémicos de Colombia para mejorar la competitividad de su economía y diversificar sus exportaciones, fortaleciendo su sector productivo y creando un ambiente favorable para los negocios. Dicho objetivo será alcanzado mediante la implementación de un componente a reformas; otro a través de un fondo concursable para el apoyo a apuestas productivas a nivel subnacional; y otro para el apoyo a un diálogo político que permita la sistematización de lecciones aprendidas y recomendaciones.

El acuerdo tiene una vigencia hasta 2020 e incluirá el aporte de SECO por 13.515.000 de Francos suizos, equivalentes a cerca de 12,5 millones de euros, los cuales son administrados por Swisscontact, ONG suiza con operación en Colombia seleccionada por SECO para ser el *facilitador*⁸ del Acuerdo celebrado.

⁸ Según lo establecido por el Acuerdo de Programa, el facilitador es definido como “la entidad contratada por SECO para administrar la contribución en el marco del Programa y contribuir con la gestión del mismo. Tendrá a su cargo gestionar el apoyo técnico y el talento humano requerido por el Programa y sus beneficiarios, apoyar al comité directivo y los comités técnicos en los procesos de selección, y administrar los recursos del Programa”. Acuerdo de Programa, pagias 3 y 4.

Participación en el Sistema General de Regalías

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene la responsabilidad de participar en el Sistema General de Regalías asistiendo como representante del Gobierno Nacional a los OCAD departamentales de Cesar, Magdalena, Caldas, Amazonas, Quindío y Caquetá y debe desempeñar el papel de ministerio líder. Por otra parte en los OCAD de las Corporaciones Regionales Autónomas, Corpoamazonía y Corpocesar, debe asistir como ministerio acompañante.

En calidad de líder del nivel del Gobierno Nacional en los OCAD el Ministerio es el único interlocutor con los demás niveles de gobierno y las secretarías técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión. Además debe coordinar la definición del sentido del voto del Gobierno Nacional en todos los asuntos que son competencia de los órganos colegiados de administración y decisión, aparte de dirimir las diferencias que se presenten entre los ministros y/o directores de departamentos administrativos y/o sus delegados. Por último debe solicitar pronunciamiento al ministerio o departamento administrativo que encabeza el sector del proyecto de inversión sometido a consideración del órgano colegiado de administración y decisión, cuando estime pertinente.

Durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017, el Ministerio participó en veintidós (22) sesiones de OCAD, en las que se aprobaron proyectos de todos los sectores, por un valor de \$160.000 millones. Para cada sesión, y con el apoyo del equipo de la Dirección, en promedio se realizaron dos reuniones de coordinación con los demás miembros del nivel nacional y las entidades territoriales proponentes de los proyectos.

Emprendimiento

Colombia se ha convertido en un referente en América Latina y el Caribe por sus políticas de emprendimiento, sus modelos de consolidación de ecosistemas a nivel regional, y sobretodo, con un gran esfuerzo del gobierno por articular la institucionalidad nacional y regional en pro del emprendimiento. Esta visibilidad internacional, generó que la Unión Europea apoyara la transferencia de éstas buenas prácticas a los países de Mesoamérica entre 2017 y 2019. Se espera iniciar el programa de transferencia en el mes de septiembre de 2017.

1.2.4. Principales Logros

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo incentivó la cultura de la productividad en 1.685 empresarios de 16 departamentos del país, a través de la creación de capacidades en mejoramiento continuo y la socialización de instrumentos públicos para potenciar el desarrollo productivo en las regiones.

INFORME

- En la medición 2017 del Doing Business, Colombia se ubica como el segundo país de América Latina en donde hay mejores condiciones para hacer negocios después de México. Adicionalmente, por tercer año consecutivo (2015, 2016 y 2017), Colombia se consolida como la segunda economía entre 190 en el mundo, con mayor facilidad de acceso a crédito para el tejido empresarial, solo superada por Nueva Zelanda.
- Recaudo por concepto de prima de estabilidad jurídica en el año 2016 por \$20.522 millones de pesos, y a junio de 2017 por \$7.772 millones de pesos.
- Se declararon 5 Zonas Francas Permanentes, 7 Zonas Francas Permanentes Especiales y 26 Zonas Francas Transitorias, en el periodo comprendido entre 2016 y 2017.
- Se expidió el Decreto 2147 de 2016, "Por el cual se modifica el régimen de Zonas Francas y se dictan otras disposiciones" y se adelantaron 18 jornadas de difusión del mismo a nivel nacional.
- Se participó en el III Congreso Mundial de Zonas Francas en la ciudad de Cartagena.
- Fortalecimiento del rol de las Comisiones Regionales de Competitividad a partir de procesos de gestión y articulación de propósitos comunes derivados de la construcción de la Agenda Integrada Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, y la identificación de proyectos estratégicos para la competitividad del departamento en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Productivo.
- 21 Iniciativas Clúster ubicadas en zonas rurales son fortalecidas para impulsar y contribuir en el desarrollo productivo y económico local de 14 departamentos. A través del Proyecto "Competitividad Estratégica Territorial" cofinanciado por la Unión Europea, se fortalecerán iniciativas clúster rurales del programa Rutas Competitivas del MinCIT, mediante la transferencia de capacidades de Desarrollo Económico Local en las Comisiones Regionales de Competitividad, para liderar procesos productivos con enfoque territorial.
- Un acuerdo firmado con la Unión Europea para apoyar los esfuerzos del país en el mejoramiento de la competitividad regional a través de procesos de Desarrollo Económico Local por 32.750.000 Euros, donde 25 millones son de apoyo presupuestal y 6,8 millones son de apoyo complementario.

- Un acuerdo firmado con SECO para apoyar al país en el mejoramiento de la competitividad de la economía, la diversificación de exportaciones y el fortalecimiento del sector productivo por 13.515.000 Francos Suizos (cerca de 12,5 millones de Euros).
- Población atendida por programa de Inclusión Social durante la vigencia 2016

Número	PROGRAMA	No de Empresarios Víctimas atendidos
1	Programa de Inclusión en los Mercados-PROIM	230
2	Micro franquicias empresariales o de marca social	226
3	Centro de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad Prospera Agua blanca.	438
4	Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para los Pueblos Indígenas de Colombia, línea artesanal	1101
5	Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias para los pueblos indígenas en la línea agroindustrial	515
6	Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias para los pueblos Rom en la línea agroindustrial	278
7	Desarrollo de cadenas productivas y sectoriales con población víctima del desplazamiento forzado	1132
Total general		3920

- Programa de Inclusión en los Mercados – PROIM: El lanzamiento oficial de la marca Vivimos Pacíficamente se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Bogotá, día de la firma de los Acuerdos de Paz. En el evento además de la marca, se presentó la empresa asociativa creada para sumar las capacidades de las víctimas y se marcó una ruta para que los empresarios se unan a través de Vivimos Pacíficamente y compitan en conjunto en un mercado que genera alrededor de 594.119 puestos de trabajo, representando el 21,8% del empleo manufacturero en el país.
- **Diseño de la primera colección “Vuelve a lo Básico”, la cual contiene diferentes prendas para hombre y mujer en las que se destacan diseños exclusivos, alusivos a la paz, el perdón y la reconciliación, en camisetas, blusas y pantalones, bajo el concepto de “Bohemia Urbana”.** <http://vivimospacificamente.com/>

- Mediante el Programa Nacional de Micro franquicias o de marca social, se logró generar capacidades productivas y empresariales a 62 microempresarios. El mismo programa brindó asesoría técnica para cumplir con los requisitos propios de las Micro franquicias de marca social y así poder contar con un activo para el fortalecimiento del tejido empresarial que se crea alrededor de las empresas.
- En temas productivos todas las micro franquicias que requieren manipulación de alimentos, culminaron el proceso con carnet de manipulación, así como con procesos aprendidos de limpieza y desinfección, procesos de elaboración de productos estandarizados y realizados correctamente acordes al manual.
- El año pasado se crearon los CDE Progresía Magdalena (Fundación), Macondolab (Barranquilla) y el Centro Empresarial de Pamplona (Norte de Santander). El impacto de los CDE ha sido muy positivo, el CDE agroindustrial ubicado en Pamplona Norte **de Santander asesoró 478 empresas y capacitó a 797**, El Centro "Macondo LAB", ubicado en Barranquilla, asesoró a 266 empresarios y emprendedores y capacitó a **65**. El centro "Progresía Magdalena", **asesoró 247 empresas** y emprendedores y capacitó a 349.
- El Centro de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad Prospera Agua blanca atendió en 2016 a más 3.000 mil personas, de las cuales 439 son víctimas del conflicto, quienes buscan servicios orientados a desarrollar emprendimientos, fortalecer los negocios con asesoría especializada y facilitar procesos de gestión para la empleabilidad de jóvenes y mujeres cabeza de hogar.
- El Centro Prospera Agua blanca realizó gestión para la empleabilidad y procesos de vinculación laboral efectiva, generando oportunidades laborales a 1.115 personas.
- Se destaca la creación del primer Spin off social denominado Oblé, conformado por población víctima es el resultado de un proyecto de innovación Social, único en el país, en el que desde una empresa establecida se genera un nuevo nicho de negocio complementario a su actividad principal.
- El Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para los Pueblos Indígenas de Colombia, línea artesanal y Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias para los pueblos indígenas en la línea agroindustrial lograron ventas en exhibición que ascendieron a 801 millones de pesos y unas expectativas de negocios a corto y mediano plazo superiores a los COP\$5600 millones.

- A través del proceso de seguimiento y apoyo realizado a las MiPymes participantes en los encuentros empresariales realizados desde el 2011, Compre Colombiano ha propiciado cierres de negocios por más de 16 mil millones y más de 70 mil millones aún se encuentran en proceso de negociación. Dichos cierres de negocios se han realizado en poco más de 1300 negociaciones realizadas entre las MiPymes colombianas de diferentes regiones el país y compradores a nivel nacional gracias al acercamiento logrado en los escenarios comerciales realizados, el fortalecimiento y preparación previos y el acompañamiento y seguimiento permanente a antes, durante y después de los encuentros empresariales.
- Alrededor de 1.000 MiPymes colombianas han generado negocios gracias a su participación en Compre Colombiano, logrando aumentar sus clientes, sus capacidades de producción de acuerdo a la demanda, o ampliado su portafolio de proveeduría con clientes actuales y del mismo modo han logrado ingresar a nuevos mercados locales, regionales, nacionales e incluso internacionales, generando así empleo, sostenible y desarrollo económico en su región.
- Empresas de 32 diferentes departamentos de Colombia han generado resultados positivos, destacándose principalmente Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá, Atlántico, Quindío y los Santanderes con la mayor participación de empresas en los encuentros empresariales que han logrado realizar negocios y generar oportunidades de desarrollo empresarial.
- El acceso a nuevos mercados es fundamental en el desarrollo de una industria al interior de un país. De esta forma, el programa de Compre Colombiano, en alianza con Propaís, tiene como propósito contribuir al crecimiento de las Mipymes, al facilitarles su acceso a nuevos mercados locales, mediante la realización de encuentros comerciales (ruedas de negocios) entre compradores y productores. En estos encuentros gratuitos, los empresarios tienen la oportunidad de exhibir sus productos y servicios, así como aumentar su base de clientes. Lo anterior con el objetivo de promover el incremento de los niveles de producción y las ventas de las empresas participantes.
- Durante 2016 específicamente, mediante la realización de 6 eventos comerciales de sustitución se reportaron expectativas de negocios cercanas a los \$4.253 millones de pesos. Como resultado de los encuentros empresariales realizados con enfoque de sustitución y los proyectos especiales, y habiendo realizado el proceso de seguimiento al 100% de las expectativas de negocios generadas en dichos espacios se lograron identificar cierres de negocios por \$1.289.682.000. Al final de 2015 se

realiza la rueda comercial del sector infraestructura con expectativas de ventas generadas por \$99.994.millones.

- Para el año 2016, se decidió que la campaña Compra Colombiano, debía apuntar a generar una conexión afectiva entre el consumidor y los bienes y servicios nacionales. En ese sentido, #CompraColombiano debía crear momentos y experiencias que conectaran al consumidor desde la emoción. Para eso se hicieron videos y piezas gráficas, en las que se contaron historias donde se muestra con hechos por qué comprar colombiano es generar progreso, empleo y bienestar.
- A través del Programa Encadenamiento Productivos Formales en 2016, 40 Mipymes del sector confección y moda han avanzado en su proceso de formalización, han fortalecido las relaciones empresas proveedoras- clientes y han desarrollado herramientas que facilitan su sostenibilidad, tales como el aumento de la contratación de los empleados a término indefinido, la implementación del sistema de contabilidad por parte de las Mipymes participantes, incremento de la productividad, **implementación de “Lean Manufacturing en su empresa”: como un modelo de formación dual para la productividad de la industria textil y confección**, y aumento de las ventas promedio mensuales, y disminución de los tiempos de entrega.
- El 30 de junio de 2015 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Trabajo y la Corporación Financiera Internacional – IFC – del Grupo Banco Mundial, suscribieron el Acuerdo de Cooperación Internacional No. 315, con el objeto de diseñar e implementar la Ventanilla Única Empresarial, como herramienta para la aceleración sostenible de la apertura de empresas en Colombia. En el año 2016 se realizó el diagnóstico de la situación actual frente al proceso de creación de empresa en Colombia, el que contempla además la revisión del marco legal relacionado. El diagnóstico incluyó un mapeo de las entidades participantes en el proceso de creación de empresa y un análisis de los sistemas de información e infraestructura tecnológica para la operación de sus procesos.
- Dentro de las victorias tempranas del proyecto de la Ventanilla Única Empresarial, se tiene la expedición de los Decretos 589 y 768 de 2016, a través de los cuales se eliminó el requisito de la tenencia de una cuenta corriente o de ahorros para los trámites del Registro Único Tributario (RUT), lo que permitió agilizar los procesos para la apertura de empresas reduciendo el número de procedimientos de 8 a 6 y de 11 a 9 los días necesarios para la creación de una empresa. Lo anterior permitió que Colombia se ubicara como el segundo país de América Latina en donde hay mejores condiciones para hacer negocios después de Chile y mejoró la posición del país en el indicador de Apertura de Empresas en el Doing Business, pasando de

ocupar la posición número 80 en el año 2016 a la posición número 61 para el año 2017.

- Se brindó asistencia técnica y cofinanciación para la implementación de procesos necesarios para obtener certificaciones PCI DSS, ITMark Élite y eSCM-SP en las empresas beneficiarias. Así mismo aumento de la productividad y competitividad de los productos y servicios ofrecidos por las empresas beneficiarias.
- 209 empresas entre el 2016-2017 han participado en los talleres, seminarios y simposios realizados por el Programa SAFE+, relacionados con: i) requisitos de acceso a mercados de Bolivia, Chile, Perú, Canadá y México, ii) estabilidad, Seguridad y Eficacia de Productos Cosméticos, basado en la regulación europea y, iii) biocomercio.
- 18 empresas de los departamentos de Boyacá, Putumayo, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca, fueron capacitadas en el cumplimiento de normas, reglamentos técnicos, mejores prácticas, producción y técnicas de manejo.
- Creación del Laboratorio de Metrología en Viscosidad. Especificaciones técnicas para la adquisición del equipo inmobiliario y compra de materiales de referencia de parabenos en cosméticos.
- Se realizó taller de Análisis de Impacto Normativo del 12 al 16 de junio de 2017, en el cual participaron las entidades que conforman el SICAL y otras instituciones del gremio empresarial. Asistieron diariamente alrededor de 38 representantes de 19 entidades las cuales obtendrán los respectivos Certificados de Asistencia que entregará ONUDI.
- Sobre las herramientas de inclusión financiera o garantías mobiliarias, la Dirección de Regulación realizó entre el 2016-2017 capacitaciones presenciales a 200 personas, además, con el apoyo del PTP y Bancóldex se puso a disposición del público el **“Curso virtual e interactivo de Garantías Mobiliarias”** para capacitar a los interesados en hacer uso de esta herramienta de inclusión financiera para acceder a créditos, a la fecha hay inscritas 108 Pymes.
- Con respecto del Estatuto del Consumidor, la Dirección de Regulación capacitó a más de 30 empresas entre el 2016-2017 de los sectores automotriz, farmacéutico, alimentos y electrodomésticos.
- En lo que a Reglamentos Técnicos se refiere, la Comisión Intersectorial de la Calidad realizó una revisión del inventario de reglamentos técnicos existentes y se determinó

INFORME

que de los 101 reglamentos vigentes, 64 tienen más de 5 años de haber sido expedidos.

- La Dirección de Regulación está trabajando con todos los entes reguladores nacionales a fin de establecer una agenda para la revisión de los Reglamentos Técnicos vigentes en el país. La primera mesa fue celebrada el 25 de marzo de 2017 y se revisaron los planes de trabajo para la revisión de reglamentos técnicos expedidos por Min Agricultura, Min Salud y Min Vivienda.
- Desde la Dirección de Regulación se están revisando los Reglamentos Técnicos de Ollas a presión, Llantas neumáticas, Pilas Zinc y carbón y los dos Reglamentos Técnicos de acristalamientos.

1.3. Viceministerio de Turismo

1.3.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, establece que para 2018 el Ministerio habrá liderado una estrategia que genere mayores niveles de productividad y competitividad, mayores exportaciones no minero energéticas que compensen la caída de las tradicionales y mayor dinamismo del empleo a través del turismo. Alcanzando exportaciones no minero-energéticas por US\$30.000 millones y generando US\$6.000 millones de ingresos por turismo y 300.000 nuevos empleos, posicionando así a Colombia como destino turístico sostenible, reconocido por su oferta multicultural y mega diversa, representada en productos y servicios altamente competitivos que potencien a las regiones en la construcción de la paz.

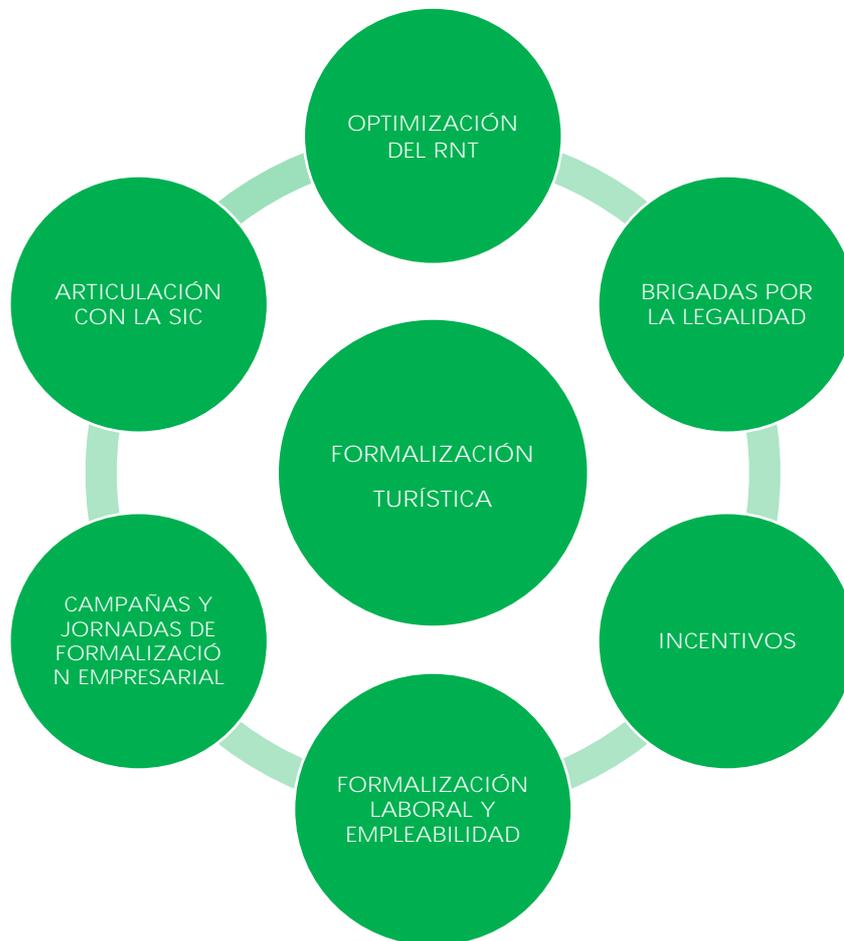
El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desde el Viceministerio de Turismo se encuentra adelantando acciones para el cumplimiento de los compromisos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo:

1. Fortalecerá el programa nacional para la formalización turística en procura de un sector turístico, responsable, accesible y formalizado:

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo son lideradas un conjunto de acciones dirigidas a formalizar del sector turístico, propiciando que las empresas que conforman el sector, cumplan de forma integral con los requisitos de formalización necesarios para el óptimo desarrollo de la industria turística.

A partir del año 2017, es incluido dentro del fortalecimiento del programa nacional para la formalización turística, el programa de Formalización Laboral y Empleabilidad para el sector turístico.

Dentro del programa de Formalización Turística, se manejan varios frentes de trabajo a saber:



A. Optimización del Registro Nacional de Turismo

Se diseñaron instrumentos y acciones a través de las cuales se optimiza el Registro Nacional de Turismo, con el fin de que éste, se convierta en una herramienta integral y centralizada en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con las características necesarias para proveer a los usuarios internos y externos una adecuada verificación del cumplimiento del requisito por parte de los prestadores de servicios turísticos, los reportes e informes de la industria y una consulta efectiva en una plataforma única e información estadística para el sector.

Para lo anterior, fueron formuladas tres estrategias que trazaron la hoja de ruta para su desarrollo. Estas son:

1. Diseño y puesta en marcha de un software que centraliza la información registrada por las 57 Cámaras de Comercio del país, en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

A la fecha, Confecámaras realizó la contratación necesaria para el desarrollo de un software, que permite compartir con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo una base de datos que es alimentada en tiempo real por las 57 Cámaras de Comercio, e incluye información de los prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo, información que servirá para la presentación de informes y documentos requeridos por diferentes entidades.

Por su parte, la oficina de sistemas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actualmente proporciona un servidor que permite el almacenamiento de la información suministrada por las 57 Cámaras de Comercio.

El Viceministerio de Turismo, se encuentra desarrollando un trabajo articulado con las Cámaras de Comercio, con el propósito de obtener la modernización del aplicativo del Registro Nacional de Turismo. En este sentido, el Ministerio realizó la contratación de una firma de sistemas con el fin de que toda la información que hace parte del Registro Nacional de Turismo pueda ser utilizada por los usuarios, ser descargadas a hojas electrónicas y empleadas de acuerdo con sus necesidades. Este sistema de registro forma parte de la página www.citur.gov.co y www.mincit.gov.co.

2. Revisión y validación de las bases de datos, variables, reportes, informes, inconsistencias y errores, con el fin de obtener información actualizada y veraz que sea el soporte para el desarrollo de investigaciones y documentos del sector.

En la actualidad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con el aplicativo que permite visualizar los reportes históricos de la información de los prestadores de servicios turísticos que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Turismo. Este aplicativo de uso interno, ha permitido conocer la evolución y el crecimiento del sector e identificar las inconsistencias en la información suministrada por Confecámaras, logrando brindar datos estadísticos para subsanar los errores identificados.

Continuando con el proceso de depuración del Registro Nacional de Turismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha realizado envíos colectivos de oficios a cada una de las Cámaras de Comercio, que dentro de sus bases de datos presentaron inconsistencias tales como registros duplicados, suspendidos o pendientes de actualización, con el objeto de ser corregidos y obtener bases de datos confiables.

3. Realizar encuentros de capacitación con los funcionarios responsables del Registro Nacional de Turismo en las 57 Cámaras de Comercio.

El pasado 7 de marzo de 2017, fue realizada una capacitación en la ciudad de Bogotá, la cual contó con la participación de los representantes de 41 Cámaras de Comercio de todo el país. En esta jornada, se trataron temas inherentes a la legislación turística relacionada con los aspectos de los registros operados por las cámaras y el análisis del contenido del Decreto 229 del 14 de febrero de 2017, por el cual se determinan requisitos de inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo.

B. Articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio

Con el fin de detener otras infracciones ocasionadas por los prestadores de servicios turísticos tales como: competencia desleal, publicidad engañosa y otras acciones, que vulneran los derechos de los turistas; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la actualidad está liderado mesas de trabajo, en compañía del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de hacer el seguimiento pertinente a las quejas que el Ministerio traslada a la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre los temas mencionados.

C. Brigadas de Formalización Turística

Las Brigadas de Formalización Turística iniciaron en el año 2013 con el ánimo de proteger al consumidor de los servicios turísticos que no cuentan con el Registro Nacional de Turismo y consisten en la ejecución de visitas a prestadores de servicios turísticos para la verificación del cumplimiento de requisitos indispensables para ser catalogado como establecimiento turístico formal, realizando procesos de control y vigilancia sobre aquellos que operan sin estar inscritos previamente en el Registro Nacional de Turismo, iniciando investigaciones de ser necesario.

En el desarrollo de las Brigadas, los funcionarios del Viceministerio de Turismo, se encargan de brindar orientación, suministrar información y sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos en la inscripción al Registro Nacional de Turismo, concientizar a las autoridades locales y disciplinar a los prestadores que no cuentan con el Registro.

Estas Brigadas, llamadas en el 2017, Brigadas por la Legalidad del Sector Turismo, se realizan con la ayuda y participación de la Policía de Turismo, Migración Colombia, autoridades locales y miembros del Grupo de Protección al Turista de la Dirección de Análisis Sectorial del Viceministerio de Turismo, quienes de manera coordinada realizan las visitas a los prestadores de servicios turísticos para la verificación de los requisitos empresariales según su competencia.

Desde junio de 2016 a mayo de 2017 se han realizado un total de 40 Brigadas por la Legalidad, en donde fueron visitados un total de 3.203 establecimientos de prestación de

servicios turísticos, de los cuales 928 fueron detectados sin Registro Nacional de Turismo. Como resultado, fueron generados 294 oficios solicitando información a administradores y 195 cierres a establecimientos por no tener el Registro Nacional de Turismo.

D. Incentivos para el fortalecimiento empresarial

Desde la legislación turística colombiana, a través del artículo 18 de la Ley 1558 de 2012 **se establece que** *“únicamente los prestadores de servicios turísticos debidamente inscritos en el Registro Nacional de Turismo, podrán ser beneficiarios de los incentivos tributarios y fiscales consagrados a su favor en disposiciones de orden nacional, departamental, distrital o municipal y que tengan por fin estimular apoyar o promover la actividad turística”*. Para esto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo proporciona a los empresarios del sector, herramientas de fortalecimiento empresarial a través de sus entidades adscritas y vinculadas. Dentro del grupo de incentivos a los que pueden acceder las empresas del sector turístico se encuentran los siguientes:

- Acceso a recursos del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) para el mejoramiento de los destinos turísticos y la cadena de valor del sector turismo.
- Pago del impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA).
- Acceso a créditos de Findeter (FINDETER).
- Acceso a créditos de Bancóldex.
- Beneficios ProColombia.
- Convocatorias Innpulsa

Los incentivos tributarios se encuentran señalados en la Ley 1819 de 2016, Reglamentados en el Decreto 463 de 2016 el cual modificó el Decreto 2755 de 2003, modificado por el decreto 920 de 2009. Estos son:

- ***Renta exenta en servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles y en hoteles remodelados y/o ampliados:***

Decreto 463 de 2016 por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 2755 de 2003, modificado por el artículo 1° del Decreto 920 de 2009: *“renta exenta en servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles. Las rentas provenientes de servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles cuya construcción se inicie antes del 31 de diciembre de 2017, obtenidas por el establecimiento hotelero o por el operador según el caso, estarán exentas del Impuesto sobre la renta por un término de treinta (30) años contados partir del año gravable en que se inicien las operaciones.*

Para tal efecto, se consideran nuevos hoteles únicamente aquellos hoteles construidos o que demuestren un avance de por lo menos el 61% en la construcción de la

INFORME

infraestructura hotelera entre el 1° de enero del año 2003 y el 31 de diciembre del año 2017".

Adicionalmente del Decreto 2755 en su artículo 6° establece la renta exenta para servicios hoteleros prestados en hoteles que se remodelen y/o amplíen para lo cual *"las rentas provenientes de la prestación de los servicios hoteleros en hoteles que se remodelen y/o amplíen dentro de los quince (15) años siguientes, contados a partir del 1° de enero de 2003, obtenidas por el establecimiento hotelero o por el operador, estarán exentas del impuesto sobre la renta, por un término de treinta (30) años a partir del año gravable 2003".*

La exención prevista en este numeral, corresponderá a la proporción que represente el valor de la remodelación y/o ampliación en el costo fiscal del inmueble remodelado y/o ampliado, para lo cual se requiere aprobación previa del proyecto por parte de la Curaduría Urbana y la Alcaldía Municipal del domicilio del inmueble remodelado y/o ampliado. En todos los casos, para efectos de aprobar la exención, será necesario la certificación del Ministerio de Desarrollo hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- **Reforma Tributaria de 2016**

La Ley 1819 del 29 diciembre de 2016 por medio de la cual se adopta la Reforma Tributaria estructural y establece los siguientes beneficios:

1. A partir de 2017 las rentas a las que se referían los numerales 3, 4, 5 y 7 del artículo 207-2 del Estatuto Tributario y la señalada en el artículo 10 de la Ley 939 de 2004, estarán gravadas con el impuesto sobre la renta y complementarios a la tarifa del 9% por el término durante el que se concedió la renta exenta inicialmente, siempre que se haya cumplido con las condiciones previstas en su momento para acceder a ellas.
2. Servicios prestados en nuevos hoteles que se construyan en municipios de hasta doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2016, dentro de los diez (10) años siguientes a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, por un término de 20 años.
3. Servicios hoteleros prestados en hoteles que se remodelen y/o amplíen en municipios de hasta doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2016, dentro de los diez (10) años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, por un término de 20 años. La exención prevista en este numeral, corresponderá a la proporción que represente el valor de

la remodelación y/o ampliación en el costo fiscal del inmueble remodelado y/o ampliado, para lo cual se requiere aprobación previa del proyecto por parte de la Curaduría Urbana o en su defecto de la Alcaldía Municipal del domicilio del inmueble remodelado y/o ampliado.

4. Servicio de ecoturismo certificado por el Ministerio del Medio Ambiente o autoridad competente conforme con la reglamentación que para el efecto se expida, por un término de veinte (20) años a partir de la vigencia de la presente ley.

Derivados de la Exención del Impuesto de renta, estipulado en la Ley 788 de 2002, entre el 15 de enero de 2010 y mayo 31 de 2017 se visitaron 8.818 establecimientos de alojamiento y hospedaje, los cuales reportaron un total de 37.066 habitaciones nuevas y 16.289 habitaciones remodeladas que solicitaron certificación para la Exención tributaria de que trata dicha Ley.

E. Campañas y jornadas de formalización

Las jornadas de formalización, legislación turística, registro nacional de turismo y beneficios; tienen como objetivo capacitar a todos los actores de la cadena de valor del sector turístico interesados en conocer, aprender y aplicar de forma adecuada las normas que en Colombia regulan la actividad, el funcionamiento del Registro Nacional de Turismo y los beneficios de ser un establecimiento formal.

Entre junio de 2016 y mayo de 2017, se han efectuado 24 jornadas de Formalización Turística, Registro Nacional de Turismo y Beneficios, las cuales contaron con la participación de 1.128 empresarios turísticos, Policía de Turismo, autoridades locales, entre otros.

F. Programa de Formalización Laboral y Empleabilidad para el sector turístico

Con el fin de generar empleos sostenibles, que propendan por garantizar a empleados y empleadores condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades que requiere el sector turístico en materia laboral, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra liderando el desarrollo de un programa que permita diagnosticar, comprender y mejorar el entorno laboral desde quienes conforman el sector, con el fin de detectar las condiciones de empleabilidad y las necesidades de talento humano particulares al contexto de cada región. El programa tiene como objetivo el fortalecimiento y mejoramiento en materia de formalización laboral y empleabilidad en el sector turístico, a partir del liderazgo y la articulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el Ministerio del Trabajo, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), atendiendo una de las barreras más preocupantes del sector.

El programa nace a partir de las barreras identificadas por los empresarios del sector, en el desarrollo del Consejo Consultivo de la Industria Turística. A partir de esta preocupación, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se consolida un equipo encargado de generar espacios para sensibilizar en materia de formalización laboral a prestadores de servicios turísticos y entidades encargadas de la construcción de política pública y normatividad en materia de contratación, entendiendo que la dinámica del sector turismo es compleja y por lo tanto requiere un trato especial.

A la fecha el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha adelantado las siguientes acciones:

- Desarrollo de mesas de trabajo en articulación con el Ministerio del Trabajo, Servicio Nacional de Aprendizaje y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE).
- **A través del programa “formando para la paz”, liderado por el Ministerio del Trabajo,** el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó las necesidades de formación de las regiones que integran el programa de Turismo, Paz y Convivencia y continúa realizando el acompañando pertinente al proyecto en la identificación de perfiles y otras actividades.
- Fueron realizadas mesas de trabajo con los gremios del sector que se vincularon en una primera fase a la estrategia (ANATO, ASOBARES, ACODRES y ADITT).
- Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fue iniciado el proceso de identificación de perfiles de cada uno de los sub sectores de la industria turística, con el fin de conocer las necesidades de formación e iniciar procesos de estructuración de programas de capacitación. El próximo paso de esta identificación de perfiles, será validar el desarrollo de estos con los empresarios.
- Con las entidades y gremios participantes se están realizando de manera permanente procesos de intercambio de información. Algunos de ellos son el Boletín de Oportunidades Laborales del sector turismo, cuya primera versión está incluida en la página del CITUR, invitaciones a las jornadas de fortalecimiento empresarial para el sector turístico, perfiles e investigaciones en materia laboral.
- Participación del SENA, el Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en el desarrollo de las Jornadas de Fortalecimiento Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo.
- Con el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en articulación con el Ministerio del Trabajo, fue desarrollada una mesa de trabajo con la participación de ASOBARES, ANATO, ACODRES, ADITT, COTELCO, ACOTUR y CONFETUR; espacio en el que los empresarios expusieron sus inquietudes, preocupaciones y sugerencias con respecto a la legislación que aplica para la contratación de personal por menos de 30 días (Decreto 2616 de 2013) y otros aspectos en materia laboral para el sector. De dicha

reunión se desprendieron algunas preocupaciones e inquietudes que compartiremos posteriormente.

- En el marco de los Foros Regionales de Transporte “Construyamos transporte y turismo en el posconflicto” realizados por ADITT (ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL) con apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en Bucaramanga y Florencia, se presentó la estrategia de Formalización Laboral y Empleabilidad y su papel en la estrategia de turismo.
 - El pasado 4 de mayo fue iniciado un ciclo de jornadas de sensibilización, con el fin de presentar el programa de Formalización Laboral y Empleabilidad a los prestadores de servicios turísticos del país. Dichas Jornadas fueron realizadas en Bucaramanga, con una participación de 92 asistentes.
2. **Consolidará como destinos de naturaleza los siguientes “Camino a Teyuna (ciudad perdida) de La Sierra Nevada de Santa Marta” (Magdalena), “La Serranía de la Macarena” (Meta), “Putumayo” y “Urabá - El Darién” (Antioquia – Chocó) con el fin que se apoyen para su desarrollo integral, incluyente y sustentable.**

El programa, "Turismo, Paz y Convivencia", tiene como objetivo preparar al sector turístico en contexto de paz, integrando a las regiones que han sido víctimas del conflicto armado, a un mercado turístico incluyente que brinde opciones a las comunidades locales, permitiendo la transformación de escenarios de guerra a territorios de paz a través de la práctica del turismo responsable, consciente y sustentable, con el apoyo de las demás entidades gubernamentales, entes territoriales, gremios, empresarios turísticos y la academia.

Por otro lado, en el marco del Plan de Acción del programa definido para la vigencia 2016 – 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo continúa trabajando bajo las tres líneas de acción propuestas, cuyos avances en esta vigencia son:

- *Comité Turismo, Paz y Convivencia*

En el año 2016 se realizaron los tres comités previstos para ese año los cuales fueron realizados en las siguientes ciudades:

<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>LUGAR DE LA REUNIÓN</i>	<i>FECHA DE REALIZACIÓN</i>
Cundinamarca	Bogotá	Agosto 30 del 2016
Magdalena	Santa Marta	Julio
Antioquia	Necoclí	Diciembre 9 del 2016

El primer Comité del año 2017, fue realizado el pasado 16 de mayo en la ciudad de Bogotá. El cual contó con la participación de los líderes de las bases empresariales y los gogestores de paz. En su desarrollo fue presentada la exposición de motivos de los

INFORME

nuevos destinos que deseaban vincularse a la estrategia, siendo aprobados y notificados los siguientes: Caquetá, Cauca, Montes de María y Vichada.

El Modelo de Gestión Estratégica fue finalizado en el año 2016 con los siguientes resultados:

Seis estrategias co-creadas, socializadas y entregadas en los destinos de Turismo, Paz y Convivencia, cuya visión se encuentra estipulada hasta el año 2021. De las estrategias se consolidan planes de acción definido y concertado con y por las comunidades.

<u>DESTINO PILOTO</u>	<u>DEPARTAMENTO / CIUDAD</u>	<u>NOMBRE DE LA ESTRATEGIA</u>
Camino Teyuna – Santa Marta	Magdalena	Poporo: Teyuna
Darién Chocoano	Chocó	La Chócora
Urabá Antioqueño	Antioquia	La Mola: un Mundo de Colores
Putumayo	Mocoa	Mocoa
Valle del Sibundoy	Putumayo	La Estrategia Divichido / Nyetscang Sendënanmeng

- Incorporación del programa de los destinos piloto en la estrategia de transformación de territorios afectados por el conflicto, a rutas turísticas de paz.
- Inclusión de la estrategia de transformación de territorios afectados por el conflicto, a rutas turísticas de paz en documento Pre – Conpes de Postconflicto.
- Diseño, producción y distribución del mapa vial y turístico - Turismo, Paz y Convivencia.

Articulación y Ejecución de Programas Nacionales

- Inclusión del Programa de Turismo, Paz y Convivencia en el Informe Paz & Empresarios de la Embajada de España.
- Apoyo por parte del Programa de Transformación Regional en los destinos pilotos de La Sierra de la Macarena y Urabá Antioqueño
- Otras acciones adelantadas generadas desde las estrategias de co-creación regionales del 2016 y las mesas de trabajo adelantadas con algunas entidades del Estado como: Ministerio de Defensa, Defensa Civil, SENA, Ministerio de Trabajo, Unidad Parques Nacionales Naturales, ICAHN, entre otros.

Desarrollo Empresarial y Optimización de Destinos

- Participación de los destinos piloto de Turismo, Paz y Convivencia en las Ruedas de Negocios “Negocia Turismo” 2017: en donde se promueve el contacto entre

INFORME

empresarios, creación de alianzas estratégicas entre oferentes y demandantes. Estas reuniones se convierten en una plataforma útil para aquellas empresas que desean ingresar a nuevos mercados. A la fecha, se han realizado las siguientes ruedas de negocios:

FECHA DE REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	DESTINO PARTICIPANTE	No. PARTICIPANTE POR DESTINO
23 de febrero	Santa Marta	Camino Teyuna	5 vendedores 2 del área comercial
23 de marzo	Villavicencio	La Sierra de la Macarena	5 vendedores 2 del área comercial
20 de abril	Pasto	Putumayo	5 vendedores 2 del área comercial
18 de Mayo	Apartadó	Urabá - Darién	10 vendedores 2 del área comercial

- Desarrollo de potenciadores gráficos Marca País para los destinos de Turismo, Paz y Convivencia.



- Articulación con la academia: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Colegio Mayor de Antioquia para el soporte investigativo del programa.
- Se realizó la Jornada de Intercambio de experiencias del 15 al 17 de febrero del 2017 en Necoclí, con la participación de los destinos piloto. Así mismo, se visitó al atractivo Centro Eco turístico El Carlos en donde se realizó un DOFA como instrumento de retroalimentación en este proyecto.
- Realización de jornadas de Formalización Turística en los destinos de Turismo, Paz y Convivencia: Putumayo, Camino Teyuna- Santa Marta y Urabá – Antioquia.
- Realización de jornadas de sensibilización y prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA en el contexto de viajes y turismo del programa de Turismo Responsable realizados en: La Macarena, Camino Teyuna - Santa Marta.
- Realización de la Jornada de capacitación en Normas Técnicas Sectoriales en los destinos de Darién Chocó los días 13 y 14 de diciembre del 2016 y en la Macarena el 9 de diciembre.

- Apoyo para la Campaña de Promoción Putumayo. Proyecto FNT-011-2016 por un valor de \$350 millones de pesos.

3. Destinará recursos financieros para la investigación de mercados; y fortalecerá en conjunto con el DANE las estadísticas del sector.

A partir del trabajo realizado por el Viceministerio de Turismo, con el acompañamiento del DANE, para consolidar y fortalecer las estadísticas del sector, esta entidad ha desarrollado el Centro de Información Turística de Colombia (CITUR), el cual se ha concebido como el sistema de información líder para el sector que permite tener cifras consolidadas de este. En ese mismo sentido, los Sistemas de Información Turística Regional (SITUR), brindan información detallada de sus regiones para los subsectores hotelero, agencias de viaje, transporte, restaurantes y entretenimiento.

Con la información transmitida desde las regiones, se realizó la unificación de la plataforma del CITUR, la cual fue rediseñada e inaugurada en noviembre de 2016, con el fin de soportar dichas incorporaciones. A la fecha se han implementado los SITUR de Antioquia, Santander, PCC (Paisaje Cultural Cafetero: Quindío, Risaralda, Caldas y Norte del Valle del Cauca), Magdalena, Boyacá, Meta, Bolívar, Norte de Santander, Valle del Cauca, Caquetá y Cauca.

Desde las regiones, se recolecta información de turismo receptor, emisor, interno, medición del empleo y caracterización de la oferta, entre otros. Todas las plataformas SITUR se conectan a CITUR mediante páginas web en un ecosistema digital, que brinda la posibilidad al usuario de acceder a información cuantitativa y cualitativa del sector.

Además, fueron entregadas las siguientes investigaciones:

- Estudio para la inclusión en turismo de personas en condición de discapacidad (capítulo oferta).
- "Estudio de mercado de la gastronomía colombiana a nivel nacional e internacional y evaluar la gastronomía regional de La Guajira como producto para potenciar el turismo".

Por otro lado, Con el fin de incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo a través de la internacionalización de los sectores productivos de bienes y servicios y la promoción del desarrollo regional sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo planteó para el logro de este objetivo en el sector turismo:

En materia de promoción del desarrollo regional sostenible:

INFORME

- Consolidar los siete productos y experiencias de calidad existentes y diseñar nuevos productos.

Para el desarrollo de este ítem, se han realizado talleres para la identificación de producto turístico en los departamentos de Bolívar, Atlántico, Santander, Cesar, Vaupés y Putumayo; así como una estrategia para la implementación de productos diseñados en los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño en la región Pacífico; Córdoba, Sucre y Magdalena en la región Caribe; Amazonas y Putumayo en la región de la Amazonía; Santander, Tolima y Huila en la región Andina.

En los talleres, se otorga a los asistentes, elementos claves para desarrollar los productos o diseños de producto turístico que se hayan identificado en la región. De esta manera se apoya el proceso de consolidación de los productos y experiencias existentes. Esta estrategia ha sido articulada con la estrategia de Corredores Turísticos, para asegurarse de que los desarrollos que se produzcan en cada una de estas regiones, tengan un impacto a lo largo de cada corredor, coherente con la vocación y orientación de la región priorizada.

- Implementar una campaña dirigida a prestadores de servicios turísticos para que se certifiquen en las normas técnicas de calidad en turismo.

Para el desarrollo de esa implementación, se realizaron Jornadas de Difusión de Calidad y Sostenibilidad: Entre junio de 2016 y junio de 2017 se hicieron efectivas un total de 88 jornadas de Difusión en Calidad y Sostenibilidad Turística, en las que participaron 5354 asistentes. Esta acción permite llegar a todos los departamentos del país para informar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos interesados en temas relacionados con Normas Técnicas Sectoriales y Calidad Turística, particularmente en la implementación de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible.

- Plataforma Virtual de Certificación.

Esta plataforma tiene como objeto certificar de manera virtual a los prestadores de servicios turísticos en algunas de las Normas Técnicas Sectoriales, y adicionalmente cuenta con un módulo de autoevaluación de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible el cual incluye el formato de declaración de primera parte establecido para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo a partir del 2017.

Se realizó el acompañamiento a 500 prestadores de servicios turísticos en el proceso de implementación de las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible, con el objetivo de que se certificaran en las normas en mención.

En la actualidad, se apoya el proceso de certificación de 700 prestadores de servicios turísticos en las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible a nivel nacional.

Adicionalmente, se apoyó la implementación y certificación de 150 agencias de viajes operadoras de turismo de aventura, la implementación de 200 guías de turismo en las normas NTS-GT 005, 008,009.010, 011,012 y 013.

- Apoyar la certificación de tres destinos como destinos turísticos sostenibles.

Se apoyó la implementación y certificación de los pueblos patrimonio Jardín, Mompox, Villa de Leyva, Ciénaga y Buga, el proceso de implementación y certificación de los siguientes destinos: La Candelaria (Bogotá D.C., Jericó, Salento, Pijao, Santa Rosa de Cabal, Filandia y Monguí están en proceso de implementación de la NTS TS con la Universidad Externado de Colombia y la Cámara de Comercio de Armenia respectivamente y se estima brindar la colaboración en el proceso de implementación de la NTS TS 001-1 en el Centro Histórico de Manizales, Marsella, Floridablanca, Macarena y Montería.

- Realizar alianzas con instituciones especializadas en enseñanza de una segunda lengua para formar y capacitar al recurso humano de los prestadores de servicios turísticos.

El programa de formadores nativos fase 1, es un proyecto destinado a capacitar en el idioma inglés a 1.700 prestadores de servicios turísticos, el programa se llevó a cabo en 11 ciudades y contó con la participación de 23 voluntarios vinculados a la Fundación Heart for Change. Así mismo, se realizó la inmersión de docentes de inglés de Colegios Amigos del Turismo, estrategia que tiene como objetivo capacitar a los docentes de inglés que están en los colegios vinculados al programa de Colegios Amigos del Turismo, para que mejoren sus destrezas y habilidades y logren perfeccionar su nivel de inglés para contribuir en la formación de bachilleres bilingües y en la competitividad turística del país.

Además de lo anterior, se desarrolló el Programa de Formadores Nativos fase, que resulta ser la continuación del programa de formadores fase I, con la diferencia que en este nuevo proyecto ampliamos el número de ciudades a 26 y contará con 57 formadores nativos, que capacitarán a 4275 prestadores de servicios turísticos. Como fecha tentativa se estima que el 17 de julio comiencen las clases y el 15 de diciembre terminen.

- Se consolidarán como destinos de naturaleza los siguientes: Camino a Teyuna (Ciudad Perdida) de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena), La Serranía de la Macarena (Meta), Putumayo y Urabá-El Darién (Antioquia-Chocó), con el fin que se apoyen para su desarrollo integral, incluyente y sustentable.

INFORME

Se elaboró una estrategia para la implementación de los productos turísticos diseñados (en Camino Teyuna y Putumayo) para lo cual se estableció la creación una Mesa Interinstitucional para la elaboración de un plan de acción y la identificación de productos de naturaleza (Serranía de la Macarena y Urabá –El Darién) para que contribuyan a la consolidación como destinos de naturaleza.

- Crear el programa nacional de fortalecimiento de las capacidades regionales de gestión pública del turismo.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y en el Plan Sectorial de Turismo, se diseñó y se encuentra en etapa de desarrollo e implementación un sistema nacional de gobernanza SNG para el turismo, que permitirá fortalecer las capacidades regionales de la gestión pública del turismo al igual que identificar la participación de actores del orden nacional y regional, público y privado en su gestión, de tal forma que posibiliten utilizar las capacidades institucionales del turismo, para transformar las necesidades del sector en oportunidades de desarrollo del mismo; generar herramientas que apoyen la toma de decisiones de tal forma que optimicen el diseño e instrumentación de las políticas públicas relacionadas directa e indirectamente con el sector turismo; identificar los niveles de relación entre las administraciones públicas y el sector privado y ciudadano; consolidar los principios de apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia en la gestión del turismo en Colombia e implementar un monitoreo de la oferta institucional y de los servicios prestados en materia turística.

Dicha implementación se está realizando a través de aplicaciones web y móvil que permitirán el manejo de la información de forma inmediata, confiable y actualizada sobre la disponibilidad de facultades y recursos institucionales para la gobernanza del turismo y la utilización de facultades y movilización de recursos institucionales entre las diferentes redes de actores del sector.

Problemática actual de las playas.

Se ha establecido la implementación de una política pública, y de una directriz normativa que, a partir de diversas herramientas jurídicas, equilibre la tensión existente entre competencias del orden nacional y territorial y los derechos de los particulares adquiridos de buena fe, reafirmando:

- 1) la definición de las zonas de playa y demás zonas de protección marítimas a partir de los postulados del artículo 167 del Decreto 2324 de 1984;
- 2) los Planes de Ordenamiento Territorial como los instrumentos jurídicos idóneos para la identificación de áreas de playa marítima y demás bienes de uso público existentes en los

litorales colombianos, así como de las zonas de riesgos derivados de la actividad marítima; y,

3) las competencias de la Dimar para que con base en los anteriores parámetros, se procure la recuperación y protección de los mencionados bienes de uso público.

En el mismo sentido, para la certificación de playas: Se encuentran en proceso de Certificación de playas ServiCERT: La Piscina y Cañaveral.

Se han organizado, los Comités Locales para la Organización de Playas, en el período comprendido entre junio de 2016 hasta el 15 de junio de 2017 se instalaron 4 Comités Locales para la Organización de Playas de Los Córdoba en el departamento de Córdoba; Turbo y Necoclí en el departamento de Antioquia y Puerto Velero en el departamento de Atlántico.

Además se realizaron 25 reuniones de seguimiento de Comités Locales para la Organización de Playas de Santa Marta (2), Cartagena (2), Riohacha (2), Manaure, San Andres Islas, San Antero (2), Puerto Escondido (2), San Bernardo del Viento (2), San Juan de Urabá (2), Arboletes (2), Dibulla, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Moñitos, Ciénaga, Turbo, Necoclí, para un total de 29 reuniones realizadas de Comités Locales para la Organización de Playas en la nación, lo anterior dando cumplimiento a la Ley 1158 de 2012 y al Decreto Reglamentario 1766 de 2013.

Por otro lado, se informa que a partir del 27 de abril de 2016 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo **pasó a hacer parte del programa denominado 'Banderas Azules' de la** Foundation for Environmental Education, FEE. Este programa promueve y premia la participación en iniciativas ambientales voluntarias de las autoridades municipales, la población local, visitante y los agentes del sector del turismo. Los criterios para obtener la Bandera Azul se agrupan en cuatro áreas: Calidad de las aguas de baño, Información y educación ambiental, Gestión ambiental y Seguridad, Servicios e Instalaciones.

Actualmente se están evaluando las playas respecto a los criterios de banderas azules, con el fin de elegir las 5 playas piloto.

- Crear líneas de política concertadas para la promoción y desarrollo de programas de turismo desde las comunidades indígenas.

En el 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo, como parte del compromiso de fortalecer la competitividad y el emprendimiento turístico de las distintas poblaciones del país, decidió crear una bolsa para el impulso al Turismo Comunitario por \$1.000 millones de pesos, con el fin de beneficiar a las comunidades locales, vinculándolas a la prestación de servicios turísticos, donde estas deben presentar sus

iniciativas y/o proyectos de emprendimientos turísticos para elaborar planes de negocios y posterior financiación con capital semilla para desarrollarlos.

La convocatoria al Impulso al turismo Comunitario fue creada para apoyar iniciativas turísticas con un componente de base comunitaria, caracterizado por un turismo diferencial que involucre las comunidades en virtud de un turismo sostenible. De este modo se busca empoderar a las comunidades quienes se beneficiarán de sus propios emprendimientos, generando un mejoramiento en su condición y calidad de vida y brindando nuevas opciones de oferta turística comercializable en diversos lugares del territorio nacional.

Esta convocatoria está dirigida a las comunidades (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, Población Campesinas e indígenas) que desarrollan emprendimientos turísticos. El turismo comunitario en Colombia, se desarrolla en zonas rurales y en ocasiones urbanas, posibilita la interacción de las comunidades, por lo general grupos étnicos y familias campesinas, con sus visitantes, permitiéndoles ejercer un papel protagónico en su planificación y gestión, al igual que participan de la distribución de sus beneficios y/o utilidades. Esta tendencia del desarrollo turístico se caracteriza por la preservación de los recursos naturales y valorización del patrimonio, los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes.

Por otra parte, desde el punto de vista de la movilidad social el Plan estableció, para incentivar la generación de ingresos de la población para superar la pobreza, la necesidad de la valoración del patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria. Para lo cual el Ministerio de Cultura y con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otras, deben a través de emprendimientos culturales:

- ✓ Integrar actividades como el turismo responsable en los sitios incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.
- ✓ Fortalecer las alianzas con los sectores de turismo, educación, comunicaciones, entre otros.
- Plan de Negocios de Turismo Cultural de Colombia.

Siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes y programas del Viceministerio de Turismo, y con el apoyo del Ministerio de Cultura, se han desarrollado las actividades necesarias para la formulación del Plan de Negocios de Turismo Cultural de Colombia. El objetivo de este documento es diagnosticar la situación actual de este segmento, tendencias de los mercados internos y externos, las oportunidades, perspectivas, y

potencialidades de los recursos culturales del país para convertirse en un productos turísticos promocionables y comercializables.

Con el objetivo de crear un plan incluyente que considera las necesidades, opiniones, y visiones de los sectores público y privado se realizaron en Bogotá dos talleres de socialización de las estrategias del plan con diversos actores claves de la industria cultural y de turismo. Los hallazgos de estos talleres han sido incluidos en el detallado documento final. Desde el comienzo este Plan ha sido pensado como una hoja de ruta para el desarrollo y fortalecimiento del turismo cultural del país, por lo tanto y para permitir que distintos actores se apoderen de él, el documento identifica 6 programas, 14 estrategias, y 31 acciones puntuales. Cada una de las acciones cuenta con un argumentario justificando su importancia, un cronograma de implementación, actores responsables, indicadores, y posibles fuentes de financiamiento. De igual forma se diseñaron arboles de productos en el marco de los corredores turísticos.

A nivel regional el Plan estableció:

1. Para el CARIBE el Plan busca fomentar el desarrollo de modelos productivos, social y económicamente incluyentes, para la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población para lo cual el MinCIT deberá diversificar y especializar el turismo para fortalecer y promover la cultura, las artesanías y las expresiones propias culturales de la región, e incrementar la calidad del empleo en este sector en los departamentos de Magdalena, Atlántico y Bolívar.

Para promover los esquemas de asociatividad y coordinación entre el sistema de ciudades de la región Caribe:

1.1 Se implementará para el año 2018, una estrategia de integración alrededor del turismo de naturaleza, cultural, y de convenciones, de forma tal que se diversifique la oferta hacia estos segmentos de turismo manteniendo el principio de sostenibilidad ambiental, y con el fin de estimular la llegada de un mayor número de turistas hacia municipios de la región.

Para la implementación de acuerdos entre gobiernos (nacionales y territoriales) y empresarios se debe:

1.2 Se Desarrollará a finales del 2017 un programa de fomento al turismo para los municipios del sur de la región, tal como el Corredor Verde Turístico, el cual fomentará la generación de ingresos y empleos en 20 municipios entre Cartagena y Santa Marta. Esto se logrará a través de la cofinanciación del Gobierno nacional para el diseño y promoción de productos turísticos potenciales, entendiéndose como producto turístico el resultado de la integración de atractivos del patrimonio natural y cultural, actividades

susceptibles a desarrollar, servicios turísticos e infraestructura, con objeto de satisfacer la demanda de esparcimiento y disponibilidad del tiempo libre de los turistas.

1.3 Se evaluará para finales del 2017, el mecanismo de intervención y financiación para la recuperación del inventario de atractivos turísticos existentes en los 20 municipios entre Cartagena y Santa Marta.

Se presentó a principio de 2017, un proyecto a Fontur para el levantamiento y/o actualización del inventario turístico de los municipios que hacen parte del Corredor Turístico del Caribe donde se incluyen los municipios entre Cartagena y Santa Marta.

Igualmente se deberá desarrollar un modelo de turismo sostenible y responsable con el medio ambiente en San Andrés para lo cual:

1.4 Se promoverá el fortalecimiento de la oferta turística de las posadas nativas, en parte, gracias al trabajo que se viene adelantando con National Geographic para fomentar el turismo ecológico en el archipiélago de San Andrés.

Se radicó en primer semestre de 2017, ante FONTUR un proyecto para implementar la Norma Técnica Sectorial Hotelera NTSH – 007 en 60 posadas Nativas de San Andrés y Providencia. Esto último con el fin de mejorar las condiciones de prestación de servicios en estos establecimientos y así contribuir al fortalecimiento de las Posadas Nativas.

2. Para el EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA el Plan busca consolidar los encadenamientos productivos con potencial en la región, así como brindar las condiciones de entorno que requieren las empresas para incrementar su sofisticación. Para este logro:

2.1 El MinCIT apoyará la consolidación de los clústeres de turismo rural y aquellos que sean trabajados con la metodología de rutas competitivas o iniciativas de refuerzo a la competitividad durante el cuatrienio y que hayan sido priorizados por las Comisiones Regionales de Competitividad.

El 16 de agosto de 2016 la Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo realizó el lanzamiento oficial del Corredor Turístico del Paisaje Cultural Cafetero, como primera iniciativa para la consolidación de la Estrategia Nacional de Corredores Turísticos. Este Corredor Turístico integra los principales destinos y atractivos de la región de manera que se desarrollen de manera conjunta beneficiando a la región de manera homogénea.

3. Para el PACÍFICO se busca apoyar la consolidación del clúster de turismo de corta estancia y aquellos que sean trabajados con la metodología de rutas competitivas o

iniciativas de refuerzo a la competitividad durante el cuatrienio y que hayan sido priorizados por las comisiones regionales de competitividad para lo cual:

3.1 El MinCIT con Procolombia y el Programa de Transformación Productiva, apoyará el Turismo de Naturaleza en los 4 departamentos de la región. Con base en los planes de desarrollo turístico de los 4 departamentos, los productos turísticos que se apoyarán serán los siguientes: en el Chocó el ecoturismo y el turismo de aventura; y en el Valle del Cauca, Nariño y Cauca, el ecoturismo, el turismo de aventura y el turismo rural. La Estrategia Nacional de Corredores Turísticos fue concebida de acuerdo con las potencialidades y vocación con cada región. Esta estrategia fue validada y socializada ante autoridades regionales de turismo y empresarios del sector en cada región. Actualmente, los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Cauca y parte de Chocó hacen parte del Corredor Turístico del Pacífico. En el mes de marzo de 2017 la Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo firmó un pacto con los Gobernadores para realizar gestión conjunta con el fin de realizar las inversiones priorizadas en los planes de trabajo de cada Corredor.

4. Para los LLANOS el MinCIT apoyará:

4.1 La consolidación el clúster de turismo de naturaleza y aquellos que sean trabajados con la metodología de Rutas Competitivas o Iniciativas de Refuerzo a la Competitividad durante el cuatrienio y que hayan sido priorizados por las Comisiones Regionales de Competitividad.

La Estrategia Nacional de Corredores Turísticos fue concebida de acuerdo con las potencialidades y vocación con cada región. Esta estrategia fue validada y socializada ante autoridades regionales de turismo y empresarios del sector en cada región. Actualmente, los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Cauca y parte de Chocó hacen parte del Corredor Turístico del Pacífico. En el mes de marzo de 2017 la Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo firmó un pacto con los Gobernadores para realizar gestión conjunta con el fin de realizar las inversiones priorizadas en los planes de trabajo de cada Corredor.

1.3.2. Planeación estratégica Sectorial

Frente al establecimiento de iniciativas y estrategias que se plantean a través del “Plan Estratégico Sectorial”, como base para la programación y planificación nacional, el Viceministerio de Turismo, desde la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción ha adelantado las siguientes acciones frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector:

1. Fortalecer destinos de clase mundial

1.1 Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

1.1.1. **Plan para Fortalecer la promoción y comercialización de las Posadas Nativas:**

la ejecución del Plan de Comercialización de las Posadas Nativas, se realizó a través de estrategias de asistencia técnica en las que se desarrollaron talleres de producto turístico a partir de la metodología de Experiencias Turísticas Únicas, desarrollando las fases de: visita a los destinos de San Andrés y Providencia, Recopilación y análisis de la información, teniendo como resultado la caracterización de los servicios de la oferta de atracción turística de este modo las piezas producidas como estrategia de promoción son: videos promocionales, folleto, pendones, guía turística y pagina web y como plan de medios está compuesto por pauta en revistas y en circuitos digitales.

1.1.2. Jornada de fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 31 de agosto y 1 de septiembre de 2016 en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanías de Colombia, PTP, Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaria de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de San Andrés, DIAN San Andrés, Policía de Turismo, MiCITio y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 81 empresarios del sector turístico.

1.2. Corredor Santa Marta – Ciénaga – Salamanca – Tayrona

1.2.1. Jornada de fortalecimiento empresarial para el sector turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 29 de septiembre de 2016 en la ciudad de Santa Marta, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanías de Colombia, Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaria de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de Santa Marta, DIAN, Policía de Turismo y Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 65 empresarios del sector turístico.

1.3. Paisaje Cultural Cafetero

1.3.1. Jornada de fortalecimiento empresarial para el sector turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 14 de septiembre de 2016 en la ciudad de Armenia, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanías de Colombia, Innpulsa, Supersociedades, Superintendencia de

Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaria de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de Quindío, DIAN, Policía de Turismo y MiCITio, en la que se asesoró un total de 101 empresarios del sector turístico.

3. Impulsar EL TURISMO DOMÉSTICO

3.1. Red Turística de Pueblos Patrimonio

3.1.1 Tres jornadas de fortalecimiento empresarial para el sector turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 7 de septiembre de 2016 en la ciudad de Guadalajara de Buga, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanías de Colombia, Supersociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, Migración Colombia, Secretaria de Turismo Departamental, Cámara de Comercio de Buga, Findeter, DIAN, Policía de Turismo y Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 160 empresarios del sector turístico.

Se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 03 de noviembre de 2016 en Jardín-Antioquia, en la que asistieron las siguientes entidades: ProColombia, Cámara de Comercio de Medellín, Policía de Turismo, el Grupo de Registro Nacional de Turismo y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 44 empresarios del sector turístico.

Se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 10 de noviembre de 2016 en Mompóx, en la que asistieron las siguientes entidades: ProColombia, Icoltur, Cámara de Comercio de Magangué, Policía de Turismo, el Grupo de Registro Nacional de Turismo y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, en la que se asesoró un total de 35 empresarios del sector turístico.

3.2 Clúster Melgar – Girardot – Honda

3.2.1 Jornada de fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico: se realizó una Jornada de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico el día 24 de noviembre de 2016 en Honda-Tolima, en la que asistieron las siguientes entidades: Artesanías de Colombia, Superintendencia de Industria y Comercio, Bancóldex, ProColombia, FONTUR, MiPymes, Secretaria de Turismo del municipio, Alcaldía de Honda, la Cámara de Comercio, la Policía de Turismo y Registro Nacional de Turismo, para un total de 37 empresarios del sector turístico asesorados.

3.3 Desarrollar Regiones de Turismo, Paz y Convivencia

3.3.1 **Cuatro ruedas de negocio de Turismo, Paz y Convivencia en las regiones de: Putumayo, La Macarena, Urabá – El Darién, Sierra Nevada (Clénaga):** en el desarrollo de la estrategia del Programa de Turismo, Paz y Convivencia, se han adelantado las siguientes acciones:

- Se realizó reunión con Min Defensa el día jueves 23 de junio de 2016, en la cual se tomó la decisión de ser parte del trabajo articulador intragerencial público y privado, participando con proyectos complementarios con la gobernación de Antioquia, alcaldías municipales, SENA, EPM, Banco Agrario, Fundi Uniban, ICBF, OIM, CORPOURABA y CorAntioquia. *Se realizó la estructuración del proyecto de Cooperación de Intercambio de experiencias, cuyo objetivo es: realizar cinco (5) jornadas de intercambio de conocimientos, experiencias, y de sensibilización de la cadena productiva del sector acerca del desarrollo del turismo, como medio para la construcción de paz, en los destinos que integran la Estrategia de Turismo, Paz y Convivencia de los destinos descritos anteriormente. *Se presentó ante FONTUR el proyecto de Apoyo a la Comercialización de los proyectos de Turismo y Paz con el fin de asistir como expositores a las ruedas de negocios Turismo Negocia que se realizarán en las siguientes ciudades (Santa Marta, Nariño, Villavicencio y Urabá).
- Se analizó y estructuró el documento que traza la orientación de la Estrategia de Turismo y Paz a través del CONPES para el posconflicto, cuyos ejes estratégicos son: tejido social, transformación y desarrollo entorno de paz y sostenibilidad.
- Se socializó la Estrategia de Turismo y Paz en el marco del Taller de Turismo a la Policía Nacional.
- Se estructuró la matriz del proyecto de Cooperación de Intercambio de Experiencia el cual deberá iniciar en la ciudad de Putumayo una vez finalizada la jornada de vacaciones durante el segundo semestre.
- El proyecto de Apoyo a la Comercialización de los Destinos Piloto en el marco de las Ruedas de Negocios actualmente está en fase de pre viabilidad.
- Se realizó Comité de Turismo, Paz y Convivencia en la ciudad de Santa Marta el 30 de agosto, se trató: seguimiento a los compromisos del comité que se llevó a cabo en el mes de marzo, se socializó los 8 ejes del turismo de la Colombia moderna, sostenible y productiva y los 5 habilitadores que viabilizarán los

objetivos, se expuso los avances de la estrategia de Turismo y Paz, La Tercera Mirada presentó avances y resultado preliminar de la consultoría; se da inicio del proyecto de Cooperación Horizontal de Intercambio de Experiencias en el núcleo Putumayo.

- En el desarrollo de la estrategia del programa Turismo, Paz y Convivencia se han adelantado acciones dentro de sus líneas estratégicas: desarrollo de las mesas de co-creación en los destinos piloto a cargo de la consultoría La Tercera Mirada en la que se plantearon 7 estrategias territoriales de Turismo, Paz y Convivencia presentadas a los entes territoriales, definición de línea de trabajo asociadas a: emprendimiento, educación, fortalecimiento institucional y gobernanza, competitividad turística, infraestructura y obras públicas, entre otras.
- En el desarrollo de la estrategia del programa Turismo, Paz y Convivencia se han adelantado acciones dentro de sus líneas estratégicas: se realizó el segundo encuentro de intercambio de experiencias y cooperación horizontal en la Sierra de La Macarena el día 4 de octubre del 2016 cuyo objetivo es generar sinergias entre los destinos y conocer las experiencia de cada una, los puntos de vista se plasmaron en una matriz DOFA, además se socializó las estrategias de co – creación en La Macarena – Meta Villavicencio, Urabá – Antioqueño Necoclí con la participación de 290 asistentes, entre otras acciones.
- En el desarrollo de la estrategia del programa Turismo, Paz y Convivencia se han adelantado acciones dentro de sus líneas estratégicas: el proyecto Modelo de Gestión se terminó y dio como resultado las estrategias Co – creadas, se realizaron tres (3) Comités de Turismo y Paz en las siguientes ciudades de: Bogotá, Santa Marta y Necoclí el próximo 9 de diciembre, se realizaron tres (3) Jornadas de Cooperación Horizontal de Intercambio de Experiencias en las ciudades de: Santa Marta, La Macarena, Mocoa y Necoclí, entre acciones.

3.4 Turismo y artesanías

3.4.1 Implementación del plan de acción derivado de la estrategia de Turismo y Artesanías:

- Se presentó proyecto para la participación de los destinos cuyas artesanías poseen Denominación de Origen en la feria de EXPOARTESANÍAS para promover la nueva ruta turística artesanal del bocadillo, además en el **desarrollo de la estrategia “Rutas de Seguro Te Va a Encantar”** se logra identificar la oferta artesanal de los destinos visitados.

- Fue elaborada la propuesta para la contratación de una consultoría para realizar el diagnóstico de los destinos con producto turístico artesanal en el país, se realizó reunión con el Grupo de Inclusión Social del Viceministerio de Desarrollo empresarial en la que se acordó que Viceministerio de Turismo participe en mesas de trabajo del programa de Economías Propias que adelantan, además el pasado 17 de agosto se radicó un proyecto al FONTUR, el cual contempla la impresión de 10.000 plegables promoviendo el turismo en los 13 destinos que tienen artesanías con la Denominación de Origen, entre otras acciones.
- Fue realizada una asistencia técnica en Tunja – Boyacá el pasado 30 de noviembre, con una asistencia de 18 personas; nueve artesanos, dos representantes del Sena, cinco secretarios de cultura y turismo y dos prestadores de servicios turísticos, se diseñó un plegable que promueve 12 destinos cuyas artesanías tienen la insignia distintiva de la Denominación de Origen.
- El proyecto de Turismo y Artesanías fue aprobado por el Comité Directivo del FONTUR por un valor de \$ 210.643.862, se elaboró propuesta para la contratación de una consultoría para realizar el diagnóstico de los destinos con productos turísticos artesanales en el país, se realizó asistencia técnica en Tunja – Boyacá el pasado 30 de noviembre, el pasado 5 de diciembre en Expo artesanías el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dispuso un stand con el fin de motivar a los visitantes a conocer las artesanías, mejor desde su origen, así mismo se diseñó plegable que promueve 12 destinos cuyas artesanías tienen la insignia distintiva de la Denominación de Origen material que fue entregado en la feria mencionada.

4. Promocionar los destinos y productos turísticos de Colombia

4.1.1 Promoción turística nacional

4.1.1 Estrategia de turismo y deporte para la promoción:

- Se propusieron ocho (8) destinos para el desarrollo de prácticas deportivas (Surf – Nuquí, Chocó; Velerismo – Santa Verónica, Atlántico; Parapentismo – Curití, Santander; Paracaidismo y otros deportes aéreos – El Espinal, Tolima; Ciclismo – Boyacá, Cundinamarca y Antioquia; Patinaje – Barrancabermeja; Pesca Deportiva – Capurganá, Capurganá (Chocó), Vichada y Meta; Deportes náuticos – Valle del Cauca y archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), esta priorización atiende a una revisión documental de la oferta turístico-deportiva del país.

- Se adelantó la promoción de Cartagena de Indias y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través del desarrollo de dos eventos deportivos asociados al producto de turismo náutico: Nirvana Oceanquest Freediving – Copa Mundial de Apnea y Rally Colombia Soberana 2016.
- Se realizaron dos reuniones, en el primer encuentro cada entidad presentó sus estrategias en materia de deporte y manifestó su interés de conformar la mesa y en la segunda reunión se estableció la necesidad de integrar otros actores claves que tienen incidencia en el sector, además se establecieron líneas base para la estructuración de un plan de acción conjunto con el direccionamiento del delegado de UNESCO.
- Apoyo a la promoción en la ciudad Santiago de Cali, Valle del Cauca en el marco del Campeonato Panamericano de Baile Deportivo, el cual tuvo lugar en la Escuela Nacional del Deporte – Coliseo Ivan Vassilev los días 30 y 31 de julio de 2016.
- Se realizó un esquema de acercamiento a la identificación de estos actores del nivel regional, nacional e internacional y se realizaron diferentes mesas de trabajo con el objetivo de dar a conocer la estrategia y establecer líneas de articulación puntuales, se propuso el desarrollo de un evento académico denominado **“Turismo y Deporte: herramientas para el desarrollo y la paz”**, en el marco del Día Internacional del Deporte y el Desarrollo (6 abril) con el objetivo de generar conocimiento y compartir experiencias a partir de la transversalidad del deporte, la relación derivada del Turismo y el Deporte, las oportunidades empresariales y comunitarias que se pueden potenciar mediante esta relación, el rol de los deportistas y el olimpismo dentro del proceso; a la vez que se destacan disciplinas deportivas como el ciclismo, la escalada, el baile deportivo, entre otras.

4.1.2 Plan de promoción derivado del Fondo Fílmico Diseñado: en el plan de promoción derivado del fondo fílmico se determinaron las siguientes líneas para su promoción: Piezas para la promoción turística de los destinos, Testimoniales de la cinematografía en Colombia, Análisis de la producción cinematográfica realizada por el FCC, Producción y distribución del portafolio FCC para el turismo, Creación y manejo de banco de imágenes FCC con interés turístico, entre otras, las cuales están definidas en el presente informe.

5. Normatividad y seguridad:

5.1 Formalización Turística

5.1.1 20 Jornadas de formalización: En el tercer trimestre del año 2016 se realizaron otras cinco (5) Jornadas de Formalización, como se relaciona a continuación: El 21 de julio en Fusagasugá con 70 participantes; el 10 de agosto en Apartadó con 33 participantes; el 18 de agosto en Pasto con 81 participantes; el 18 de agosto en Ipiales con 44 participantes; el 28 de septiembre en Sabaneta con 58 participantes. Para un total de 286 participantes.

En el cuarto trimestre del año 2016 se realizaron otras tres (3) Jornadas de Formalización, en las ciudades de: El 05 de octubre en Tame con 48 participantes; el 19 de octubre en Choachí con 61 participantes; el 01 de noviembre en Buga con 80 participantes. Para un total de 189 participantes.

En el cuarto trimestre del año 2016 se realizaron otras dos (2) Jornadas de Formalización, en las ciudades de: el 24 de noviembre en La Macarena con 38 participantes; el 01 de diciembre en San José del Guaviare con 23 participantes. Para un total de 61 participantes.

Para el 2017, se espera realizar **13 Jornadas de “Formalización Turística, legislación turística y beneficios tributarios y fiscales” para capacitar un mínimo de 1.000 personas de empresas turísticas en los trámites para la expedición del Registro Nacional de Turismo y otros asociados a la formalización de su negocio.**

5.1.2 Diez Brigadas de formalización: se realizaron siete (7) Brigadas por la Legalidad en los destinos de: Boyacá - (Duitama, Paipa y Sogamoso), Guadalajara de Buga, Fusagasugá, Montenegro, Popayán, Quimbaya, Salento a corte octubre de 2016, en la que se visitaron un total de 793 prestadores de servicios turísticos, se emitieron 208 oficios de preliminar informalidad (a los que se les abrirá investigación administrativa por no contar con el Registro Nacional de Turismo – RNT).

Se realizaron nueve (9) Brigadas por la Legalidad en los destinos de: Boyacá - (Duitama, Paipa y Sogamoso), Guadalajara de Buga, Fusagasugá, Montenegro, Popayán, Quimbaya, Salento, Cerrito, Antioquia (Guatapé, El Peñol) a corte noviembre de 2016, en la que se visitaron un total de 1.009 prestadores de servicios turísticos, se emitieron 351 oficios de preliminar informalidad (a los que se les abrirá investigación administrativa por no contar con el Registro Nacional de Turismo – RNT).

Se realizaron diez Brigadas por la Legalidad en los destinos de: Boyacá - (Duitama, Paipa y Sogamoso), Guadalajara de Buga, Fusagasugá, Montenegro, Popayán,

INFORME

Quimbaya, Salento, Cerrito, Antioquia (Guatapé, El Peñol), Marinilla corte diciembre de 2016, en la que se visitaron un total de 1.053 prestadores de servicios turísticos, se emitieron 382 oficios de preliminar informalidad (a los que se les abrirá investigación administrativa por no contar con el Registro Nacional de Turismo – RNT).

Durante el primer semestre de 2017 se realizaron un total de 2.700 visitas en los destinos de Cundinamarca, Atlántico, Bolívar, Guajira, San Andrés, Risaralda, Valle del Cauca, Santander, Huila, se hicieron un total de 261 cierres.

6. Fortalecimiento institucional

6.1 Gobernanza y Gestión Eficiente

6.1.1 Lanzamiento del Centro de Información Turística: el Lanzamiento del CITUR se realizó el día lunes 28 de noviembre de 2016, con la participación de 100 entidades público-privadas tales como: policía de turismo, entidades de orden nacional, entidades territoriales de turismo, academias, SITUR regionales, gremios, periodistas y entidades adscritas y vinculadas, destacado por: DANE, DNP, organizaciones solidarias, Coldeportes, entre otras. El evento culmina con resultados positivos invitando a todas las organizaciones que hagan uso del nuevo portal de información CITUR.

6.1.2 Ocho SITUR alineados al CITUR: el Ministerio de Comercio Industria y Turismo está trabajando junto con el DANE, a través de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) en el estándar SDMX (Statistical Data and Metadata Exchange). El SDMX es una norma ISO 17369: 2013 que utiliza software libre aplicable a cualquier organización y fue creada por las organizaciones Europeas (EUROSTARS, FMI, ONU, BANCO MUNDIAL), con el fin de intercambiar eficientemente datos y metadatos estadísticos normalizados y homogenizados y así difundirlos, dentro de este proceso se tienen unos indicadores dentro las 4 mediciones (receptor, Interno-emisor, Caracterización de la oferta y el empleo) de esta forma los 8 SITUR alineados al CITUR son Boyacá, Magdalena, Santander, PCC (Caldas, Quindío, Risaralda y Norte del Valle), Antioquia, Meta, Bolívar y Norte de Santander.

6.1.3 Plataforma del RNT unificada con CITUR: la plataforma del Registro Nacional de Turismo –RNT-, unificado con el Centro de Información Turística –CITUR- se realiza mediante una adición y prórroga al contrato 190 del 2015, donde por medio de la plataforma SDMX se alimentará la información estadística de los prestadores de servicios turísticos en un módulo de la página del CITUR, esta adición y prórroga consta de dos fases: la primera se mostrará la información de

los prestadores turísticos según su categoría, subcategoría, estado, entre otras, y la segunda fase mostrará en el módulo de CITUR la información de nivel empresarial y mercadotecnia de los prestadores de servicios turísticos.

7. Estrategia de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de Viajes y Turismo implementada

1.1 Actividad: realizar talleres con el fin de formar a prestadores de servicios turísticos para la actuación ética, responsable y sostenible como agentes de la prevención de las ESCNNA, diseñar, producir y distribuir el material y las diferentes herramientas diseñadas para los prestadores de servicios turísticos de Programa de Turismo Responsable, difundir la campaña #OjosEnTodasPartes, implementar el eje de vigilancia y control a través de las brigadas por la legalidad ejecutadas por el Viceministerio de Turismo.

Ejecución: la Estrategia de Prevención de la Explotación De Niños, Niñas y Adolescentes en el Contexto de Viajes y Turismo se enmarcó en tres ejes de acción:

Sensibilización y capacitación:

- Cronograma de talleres de prevención.
- **Curso Virtual "Todos Unidos Contra la ESCNNA en Viajes y Turismo: el curso** tiene una duración de 12 horas y después de un examen final se expide un certificado por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-
- Manual de Buenas Prácticas para la Prevención de la ESCNNA en viajes y turismo: dirigido a prestadores de servicios turísticos.
- Durante lo transcurrido del 2017 se ha enviado copia digital a 147 prestadores de servicios turísticos que han solicitado el Kit de Prevención de la ESCNNA en el contexto de los viajes y el turismo #OjosEnTodasPartes.
- Fue realizada una jornada de sensibilización en la ciudad de Santa Marta la cual contó con la participación de 62 personas, las cuales hacen parte de la base empresarial de la estrategia de Turismo, Paz y Convivencia.
- Fue contratada a través del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) la empresa Dominio Estudio para la revisión y soporte técnico del curso virtual durante tres meses con el objetivo de que esta herramienta funcione correctamente de forma permanente.
- Participación en el I Congreso de Jóvenes Líderes de Turismo organizado por COTELCO Joven en donde se presentó la campaña #OjosEnTodasPartes y las herramientas de prevención diseñadas para el sector turístico.

8. Diseño e implementación del plan de acción de turismo accesible

Memorias del Congreso de “Turismo Accesible abriendo puertas hacia la paz” realizado en la vigencia 2016, revisar la documentación que encasille la temática del plan a elaborar, identificar los actores involucrados, generar espacios para la realización de estrategias para el desarrollo de un turismo accesible, diseñar el plan de acción de turismo accesible, realizar talleres y/o charlas de sensibilización en turismo accesible, efectuar el II Congreso de Turismo Accesible, realizar mesas de trabajo con entidades en pro del Turismo Accesible.

Ejecución: el Viceministerio de Turismo desde la Dirección de Análisis, Sectorial y Promoción ha realizado acciones en pro del Turismo Accesible:

- Fue realizado el I Congreso que tuvo lugar en el hotel Dann Carlton de Bogotá del 23 al 24 de agosto de 2016.
- El 27 de septiembre de 2016, se firmó la Declaración de Colombia para Turismo Accesible.
- Fue establecido el plan de turismo accesible, en donde se plantearon 3 ejes estratégicos que son: capacitación y sensibilización, investigación y articulación interinstitucional y calidad y mejora de la oferta.
- Fue realizado el II Congreso el 31 de mayo de 2017 en la ciudad de Medellín.
- Se finalizó la convocatoria de “Se Busca Destino Turístico Accesible” y en el marco del congreso se dieron a conocer los dos destinos seleccionados.

9. Jornadas de formalización turística.

Revisar solicitud de la región interesada o seleccionar la región, contactar y solicitar apoyo del profesional de la Cámara de Comercio de la región que lidera temas de turismo, definir agenda del día, invitar a los actores del sector turismo, realizar Jornada de Formalización.

Ejecución: en el primer semestre del año 2017 se han realizado 14 Jornadas de Formalización Turística, en Envigado (90), Bogotá (304), Panqueba (29), Santa Marta (63), Arauca (35), Yopal (25), Villanueva (18), Trinidad (11) y Bucaramanga (92). Para un total de 667 asistentes prestadores de servicios turísticos, autoridades locales y Policías de Turismo.

10. Brigadas por la Legalidad Turística en las Regiones.

Seleccionar la región, realizar avanzada en la región elegida para definir las entidades de apoyo y los cuadrantes, definir agenda, realizar la visita a los prestadores de servicios turísticos para realizar el debido control y vigilancia.

Ejecución: a la fecha se han realizado 22 Brigadas por la Legalidad con los siguientes resultados:

DEPARTAMENTO	CIUDAD MUNICIPIO	FECHA DE BRIGADA	ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	ESTABLECIMIENTOS SIN REGISTRO	SOLICITUD ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL	CIERRES
MAGDALENA	SANTA MARTA	03 DE ABRIL 2017	23			23
ANTIOQUIA	MEDELLIN	03 DE ABRIL 2017	10	6		10
BOLIVAR	CARTAGENA	03 DE ABRIL 2017	5			5
VALLE DEL CAUCA	CALI	03 DE ABRIL 2017	6			6
NARIÑO	PASTO	03 DE ABRIL 2017	4			4
CUNDINAMARCA	BOGOTA/ L. FONTIBON	19 DE ABRIL 2017	36	7		6
	BOGOTA/ L. SANTA FE	20 DE ABRIL 2017	34	4		11
	BOGOTA/ L. CHAPINERO	21 DE ABRIL 2017	22	9		9
ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	28, 29,30 DE ABRIL -2017	54	12	33	2
	BARRANQUILLA	28, 29,30 DE ABRIL -2017	119	10	9	26
	SOLEDAD	28, 29,30 DE ABRIL -2017	31	9		3
CUNDINAMARCA	M. DEL COLEGIO	03,04,05,06 DE MAYO-2017	84	21	39	21
	GIRARDOT	03,04,05,06 DE MAYO-2017	94	12	21	5
	RICAUITE	03,04,05,06 DE MAYO-2017	74	36	19	
BOLIVAR	CARTAGENA/BOCA GRANDE	10 AL 14 DE MAYO 2017	203	23	71	
GUAJIRA	RIOHACHA	18 AL 20 DE MAYO 2017	99	14	2	14
	DIBULLA	18 AL 20 DE MAYO 2017	89	30		20
	MANAUJE	18 AL 20 DE MAYO 2017	4	3		
SAN ANDRÉS ISLA	SAN ANDRÉS ISLA	18 AL 20 DE MAYO 2017	82	15	2	2
	PEREIRA	25 AL 29 DE MAYO 2017	108	19		10
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	25 AL 29 DE MAYO 2017	69	19	18	2
	SANTA ROSA DE CABAL	25 AL 29 DE MAYO 2017	106	20	3	8

11. Implementación del Plan de Formalización Laboral para el sector turismo

Revisar documentación que encasille la temática del plan a elaborar, Identificar los actores que participarán dentro de la estrategia, realizar mesas de trabajo con los gremios participantes con el fin de identificar los perfiles laborales de estos subsectores, diseñar el Plan de Formalización Laboral y empleabilidad en el sector turismo, realizar jornadas de sensibilización y participación en eventos vinculados al programa, trabajo conjunto con las entidades para determinar el diseño de programas de formación.

Ejecución: el objetivo del Plan de Formalización Laboral y Empleabilidad para el sector turismo es generar estrategias que permitan que quienes integran la fuerza laboral del sector turístico, cuenten con condiciones favorables en materia de formalización y procesos de empleabilidad, propiciadas por el trabajo articulado de los actores encargados de la construcción de normatividad y política pública, y los responsables de su cumplimiento. Entre febrero y mayo se han realizado nueve (9) mesas con el Ministerio del Trabajo, SENA y la UASPE en donde se han generado compromisos alrededor del intercambio de información. A la fecha se han realizado tres jornadas de Formalización Laboral y Empleabilidad en Bucaramanga (2) y Florencia, las cuales contaron con la participación de un total de 188 representantes de empresas del sector turístico.

12. Jornadas de Fortalecimiento Empresarial para el sector turístico

Seleccionar la región, definir el lugar en donde se realizará la jornada, definir cronograma, solicitar apoyo de la cámara de comercio para la difusión de la jornada de fortalecimiento a realizar, convocar entidades adscritas del MinCIT,

liderar la Jornada de Fortalecimiento con el fin de presentar la oferta institucional en un solo lugar y fecha para el servicio de los usuarios del sector y empresarios turísticos.

Ejecución: a la fecha han sido realizadas tres Jornadas de Fortalecimiento Empresarial para el Sector Turístico en Pasto, Cartagena y San Andrés en la que asistieron las siguientes entidades: ProColombia, Cámara de Comercio, Policía de Turismo, el Grupo de Registro Nacional de Turismo y la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible - Viceministerio de Turismo, Fondo Nacional de Garantías, SENA, Supersociedades, FONTUR, el Programa de Transformación Productiva (PTP), Secretarías de Turismo y MiCITio, en las que fueron asesoradas un total de 184 empresarios del sector turístico.

13. Ruedas de Negocios - Negocia Turismo

Realizar visita de planeación e inspección en el lugar donde se realizará la rueda, realizar convocatoria a través del operador contratado por Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, seleccionar los compradores de acuerdo con la base de datos remitida por Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, revisar el montaje que corresponda a los render aprobados, acompañar la realización de la Rueda de Negocio.

Ejecución: 1: entre enero y mayo de 2017 fueron realizadas seis Ruedas de Negocios "negocia turismo" en Quibdó, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Apartado y San Andrés; las cuales contaron con la participación total de 208 compradores, 493 vendedores y 4.553 citas de negocio.

DEPARTAMENTO	CIUDAD	COMPRADORES	VENEDORES	CITAS REALIZADAS	FECHA
CHOCÓ	Quibdó	21	28	187	7 de febrero
MAGDALENA	Santa Marta	41	134	1084	23 de febrero
META	Villavicencio	43	99	935	23 de marzo
NARIÑO	Pasto	40	101	899	20 de abril
ANTIOQUIA	Apartadó	23	49	536	19 de mayo
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	San Andrés	40	82	912	7 de junio

En el desarrollo de las Ruedas de Negocios se realizó la entrega de reconocimiento a los prestadores de servicios turísticos de la región, quienes cuentan con el RNT más antiguo y lo mantienen actualizado a la fecha, una muestra comercial de los proveedores locales, viajes de familiarización y otras actividades.



Ruedas de Negocios "Negocia Turismo", 2017.

14. Fortalecimiento del apoyo por la línea Bancóldex para sector turismo.

Verificar el estado de la línea de crédito, convocar mesas de trabajo con Bancóldex y demás actores involucrados, identificar las necesidades del sector turismo y determinar la viabilidad de abrir una nueva línea de crédito.

Ejecución: fortalecimiento del apoyo por la línea de crédito Bancóldex para sector turismo. El seguimiento a la línea de crédito para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico PIPE 2.0 de Bancóldex como resultado a mayo de 2017 cuenta con los siguientes resultados: un total de 218 operaciones entre pequeña (127), grande (6), micro (19) y mediana empresa (66), con un porcentaje de utilización del 77,76 %. Resta por ejecutar un 22,24%, para lo cual se seguirá realizando un seguimiento permanente a la línea.

15. Implementación de Plan para el fortalecimiento del CITUR

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al desarrollar la nueva plataforma Centro de Información Turística de Colombia, CITUR, cuyo objetivo es consolidar las mediciones regionales que brinden al país la información para caracterizar el turismo y generar estándares que permitan la comparación e integración estadística sectorial a nivel nacional e internacional. Para finales de 2017, se espera su fortalecimiento, identificando las necesidades detectadas en relación con la versión 1 del CITUR, desarrollar un App para el CITUR, incrementar el número de consultas del CITUR, y desarrollar un módulo de georreferenciación.

El CITUR en la actualidad:

1. Es el **lineado hacia el Sistema estadístico Nacional –SEN-**

2. Materializa una de las necesidades identificadas en el Plan Estadístico Sectorial de Turismo –PEST-
3. Es la fuente segura de información pública.
4. Toma de decisiones en un solo lugar en tiempo real
5. Somos pioneros en implementar sistema en SDMX (Statistical Data and Metadata exchange) para la inclusión de información del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
6. Compila y compara los indicadores turísticos regionales
7. Orientado a la estandarización de indicadores con Alianza pacífico (México, Chile, Perú y Colombia).

16. Muestra maestra (sistema de verificación de prestadores de servicios turísticos) en implementación en 5 destinos

Identificarlos prestadores de servicios turísticos formales e informales mediante dos métodos: 1. identificación mediante recorrido en campo de acuerdo con RNT y PST que se encuentren en campo y no estén inscritos. 2. levantamiento de información en listas recogiendo información de internet y cualquier otro medio informativo (en 5 destinos), esto mediante adiciones al CITUR.

Ejecución: la Muestra maestra (sistema de verificación de prestadores de servicios turísticos) tiene como objetivo generar mediciones básicas donde se pueda identificar como primera medida, los Prestadores de Servicio Turísticos con Registro Nacional de Turismo y como segunda medida, una descripción de los Prestadores de Servicio Turísticos informales mediante el levantamiento de información básica que permita la georreferenciación de estos. Se elaboró el formato para la recolección de datos de los Prestadores de Servicio Turísticos formales e informales, durante el Comité Técnico de Estadísticas de turismo que se realizó en la Ciudad de Cali. Allí se socializó el proceso de la Muestra Maestra.

17. Implementación del modelo de gestión estratégica en las regiones piloto

Ejecutar planes de trabajo con los actores involucrados para la implementación de las estrategias territoriales de Turismo, Paz y Convivencia.

Ejecución: en implementación de los modelos de gestión estratégica en las regiones piloto se remitió a cada uno de los Destinos de Turismo, Paz y Convivencia el informe final del proyecto de intercambio de experiencias y cooperación horizontal de los Destinos de Turismo y Paz, los Cogestores de Paz fueron presentado a los miembros del Comité de Turismo, Paz y Convivencia, los Destinos Urabá – Darién (Antioquia y Chocó) participaron en el la Comercialización de los Destinos de

INFORME

Turismo y Paz en el marco de las Ruedas de Negocios - Negocia Turismo en el municipio de Apartado el día 18 de mayo del 2017.

18. Implementación del plan de acción derivado de la estrategia de Turismo y Artesanías

Realizar mesas de trabajo y definir el plan de trabajo en conjunto con Artesanías de Colombia, hacer seguimiento del plan de trabajo estipulado.

Ejecución: el 22 de febrero se realizó una reunión con Artesanías de Colombia, la Directora de Análisis Sectorial y Promoción, el Coordinador del Grupo de Promoción y la Profesional Contratista, con el fin de revisar las actividades que se adelantarán a lo largo del año 2017 en materia de Turismo y Artesanías, se **presentó el proyecto "PARTICIPACIÓN Y APOYO A EXPOSICIONES TURISMO Y ARTESANIAS 2017" el cual fue aprobado en el mes de marzo del presente año**, participación en el Curso de Denominaciones de Origen y sellos de calidad apoyado por el proyecto Colipri (Cooperación Suiza) del 27 al 29 de marzo en El Carmen de Viboral.

19. Implementación de la estrategia de promoción Turismo y Deporte

Realizar congreso de "Turismo y Deporte", llevar a cabo mesas de trabajo con ProColombia y Coldeportes para apoyar el desarrollo de productos de turismo deportivos.

Ejecución: los días 6 y 7 de abril se realizó en la ciudad de Cali el I Encuentro de Turismo y Deporte: Herramientas para el Desarrollo y la Paz, contó con la participación de 389 personas entre prestadores de servicios turísticos, entidades territoriales, federaciones deportivas, corporaciones ambientales, estudiantes y medios de comunicación, el día 19 de mayo se realizó la sesión número cuatro (4) de la Mesa Interinstitucional en Cancillería de Colombia, se apoyará la promoción de Santa Marta en el marco de los VIII Juegos Bolivarianos 2017 como parte de esta acción se estructuró y elaboró un brief que orientará el desarrollo de las acciones de promoción y apoyo al mercadeo.

20. Plan de promoción de los patrimonios declarados por la UNESCO

Diseñar un plan en el que se proponga una publicación que incorpore el listado completo de los patrimonios declarados por la UNESCO, sensibilizando a los colombianos de su importancia.

Ejecución: se realizó durante el segundo semestre de 2016 el levantamiento de información para la formulación del proyecto “Plan de Promoción de los Patrimonios declarados por la UNESCO”, utilizando diferentes recursos en línea como la página de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO y Ministerio de Cultura, se elaboró matriz que clasifica: Patrimonio Material, Patrimonio Inmaterial, Ciudades Creativas, Reservas de la Biosfera, se realizaron dos reuniones con Casa Editorial EL Tiempo solicitando una propuesta para identificar los mecanismos y herramientas de divulgación posibles a utilizar de acuerdo con el objetivo del proyecto y las necesidades de mercadeo y promoción de los destinos.

21. Corredores Turísticos

Objetivo de los corredores

Aumentar la oferta turística comercializable del país a través de corredores que permitan:

- Integrar las regiones turísticas con vocaciones complementarias
- Vincular los atractivos y productos turísticos existentes
- Aumentar la competitividad de las regiones
- Aumentar promedio de permanencia turistas internacionales
- Megaproyectos de alto impacto en las regiones
- Disminuir la estacionalidad en algunos destinos
- Generar más y mejores opciones para el turismo doméstico

Para la consolidación de los corredores turísticos en el país, se identificaron 6 aspectos fundamentales que todos debían cumplir:

- Vinculación de destinos maduros que capten ya turistas nacionales e internacionales
- Conectividad entre los destinos
- Vinculación de atractivos con alta capacidad de demanda
- Prestadores de servicios turísticos que soporten la operación en los destinos
- Oferta comercializable de productos turísticos
- Inversión en el sector turístico desde los niveles públicos y privados; y nacionales y departamentales

- Etapas de implementación

Etapa 1: Planificación y Diseño

Diagnóstico en los corredores planteados a partir de las siguientes acciones:

- Planificación de los territorios: Verificación de la importancia del turismo para el municipio (entidad territorial, dirección de turismo o conexos, turismo dentro del plan de desarrollo, plan de desarrollo turístico, otros)
- Competitividad de los destinos: Reconocer los Prestadores de Servicios Turísticos localizados en el corredor
- Accesibilidad (seguridad, vías, aeropuertos, conexiones)
- Listado de atractivos turísticos con significado nacional e internacional
- Identificación de oferta comercializable de productos turísticos
- Inversión realizada en turismo en las regiones

Esta etapa se finalizó con la socialización de la información recolectada en el XXXI Encuentro de Autoridades de Turismo llevado a cabo el 1 y 2 de diciembre de 2016.

Etapa 2: Socialización con regiones y gremios

- Realización de sesiones en cada una de las regiones durante el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017 en donde se definieron los planes de trabajo de cada corredor
- Definición inicial de los 12 corredores turísticos en los cuales se vincularon los 32 departamentos; 314 municipios.
- Sobre la anterior base, se procede al inicio de la tercera etapa.

Etapa 3: Validación en Campo e Implementación

- Definición de la metodología de validación en campo.
- Reuniones de socialización con autoridades, empresarios, academia, entre otros; para identificar la oferta de atractivos, actividades y productos turísticos de cada uno de los 314 municipios que se validarán.
- Realización de la validación en campo logrando lo siguiente:
 - 24 departamentos validados totalmente
 - 4 departamentos validados parcialmente
 - 4 departamentos pendientes por validar
 - 195 municipios visitados
- Levantamiento de información de 591 atractivos turísticos
- Levantamiento de información de la conectividad en los 24 departamentos
- Principal modificación en los corredores después de validación: El Corredor de la Selva queda integrado solo por Amazonas y el Corredor del Sur por Nariño, Caquetá y Putumayo.
- Municipios finales después de validación: 280 municipios

22. Fortalecer Productos Turísticos de Alto Valor

Guía de Buenas Prácticas de Aviturismo de Colombia: este proyecto se gestó desde el año 2016 en conjunto con el Programa de Transformación Productiva PTP como apoyo a la estrategia de avistamiento de aves del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La versión digital ya se encuentra disponible en la página web del MinCIT en español e inglés con dos apartados dirigidos tanto a empresarios para reforzar las buenas prácticas, como a turistas para generar comportamiento adecuados. El proyecto tuvo un valor de \$29.000.000 y fue ejecutado por la Asociación Bogotana de Ornitología ABO.

Como proyectos insignia de la estrategia de avistamiento de aves del MinCIT, se desarrollarán rutas de aviturismo en distintas regiones del país donde existe un mayor potencial en número de especies, las primeras rutas que se han puesto en marcha son:

Ruta de Aviturismo de Andes Centrales: este proyecto actualmente se encuentra en ejecución y tiene como cobertura los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. Su objetivo es diseñar la ruta de aviturismo del Eje Cafetero en un tiempo de ejecución de 2 años por un valor de \$1.067.000.000 y está siendo desarrollada por la Sociedad Audubon con sede principal en Estados Unidos.

Ruta de Aviturismo de Andes Orientales y Suroccidentales: este proyecto se encuentra en etapa precontractual y tiene como cobertura los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila y Boyacá (Andes Orientales) y Valle del Cauca, Nariño y Cauca (Andes Suroccidentales). Su objetivo es diseñar las rutas de aviturismo del Pacífico y la región cundiboyacense en un tiempo de ejecución de 2 años por un valor de \$2.992.749.000. El proyecto también será desarrollado por la Sociedad Audubon con sede principal en Estados Unidos.

23. Turismo Educado y Capacitado

Programa Colegios Amigos del Turismo: El programa CAT busca crear cultura turística entre los estudiantes desde grado 0 a 11, con el fin de preparar a los jóvenes para desempeñarse en la actividad turística como receptores o como turistas, respetando los criterios de sostenibilidad establecidos por la OMT para asegurar el desarrollo de la industria turística a lo largo del tiempo. Desde 2016 se han vinculado 8 instituciones adicionales al programa.

Becas a la Excelencia en Turismo: en 2016 fue aprobado el programa de Becas a la Excelencia en Turismo que creó un fondo cuyo fin es apoyar al estudiante más destacado egresado de cada Colegio Amigo del Turismo, para que realice sus estudios de

INFORME

educación superior en carreras afines al turismo en cualquiera de los niveles técnico, tecnológico o profesional. Este programa creó 186 becas, una por cada Colegio vinculado al Programa CAT. La Señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, realizó el lanzamiento de este programa en septiembre de 2016, en el marco del Encuentro de Colegios Amigos del Turismo que se realizó en Restrepo, Meta.

Dotación de Bibliotecas: a lo largo de 2017 se dotaron las bibliotecas de 61 Colegios Amigos del Turismo con material académico y de actualidad relevante para el turismo, con el fin de continuar con el proceso de fortalecimiento de las Instituciones Educativas vinculadas al programa.

Bilingüismo: El programa de formadores nativos fase 1, es un proyecto destinado a capacitar en el idioma inglés a 1.700 prestadores de servicios turísticos, el programa se llevó a cabo en 11 ciudades y contó con la participación de 23 voluntarios vinculados a la Fundación Heart for Change. Las clases comenzaron en febrero de este año y terminarán el 7 julio. Actualmente el número de prestadores esperado para recibir la certificación al finalizar el curso serán de 1000 personas.

El valor del programa fase 1 fue de: 1.199.979.330, este valor incluye la inmersión para docentes de inglés de Colegios Amigos del Turismo.

Inmersión de docentes de inglés de Colegios Amigos del Turismo: Esta inmersión de inglés tuvo como objetivo capacitar a los docentes de inglés que están en los colegios vinculados al programa de Colegios Amigos del Turismo, para que mejoren sus destrezas y habilidades y logren perfeccionar su nivel de inglés para contribuir en la formación de bachilleres bilingües y en la competitividad turística del país. La inmersión fue de 23 días y se llevó a cabo en el municipio de Tocancipá (Cundinamarca) del 8 al 30 de julio del 2017, con un cupo para 100 profesores previamente seleccionados, quienes asistieron en cupo total.

Programa de Formadores Nativos fase II: Este programa es la continuación del programa de formadores fase I, con la diferencia que en este nuevo proyecto ampliamos el número de ciudades a 26 y contará con 57 formadores nativos, que capacitarán a 4275 prestadores de servicios turísticos. Como fecha tentativa se estima que el 17 de julio comiencen las clases y el 15 de diciembre terminen. El costo de este proyecto fue de: 1.673.201.761

Proyecto de fortalecimiento del Bilingüismo del personal vinculado al turismo (Barbados): Este programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades en el manejo del idioma inglés de 20 personas vinculadas al sector turismo, así como mejorar el conocimiento en sostenibilidad de destinos turísticos, mediante el desarrollo de un curso

INFORME

que incluye un módulo de inglés como segunda lengua y un módulo de manejo sostenible de destinos.

Este programa inició en 2016 y en un principio se estaba manejando con la cooperación de la Agencia Presidencial para la Cooperación internacional de Colombia (APC), quienes estaban encargados de la compra de tiquetes. Sin embargo, el 3 de abril de 2017, APC nos notificó que ya no cuentan con la disponibilidad de recursos para apoyar la actividad.

Por esta razón desde el Ministerio se tomaron las medidas necesarias y se optó por modificar el contrato inicial, de este modo ahora será el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de financiar los pasajes aéreos desde cada una de sus ciudades. Adicionalmente contarán con las 3 comidas diarias y 2 refrigerios.

Esta adición al contrato ya se presentó a FONTUR, y fue aprobado por el comité el 22 de junio de 2017.

Inglés para la Policía de Turismo: 52 Policías de Turismo que cursaron una primera fase de 126 horas en instalaciones del centro de idiomas Berlitz.

La segunda fase tiene una fecha de inicio estimada para el día 01 de agosto en la cual se contratarán 2 niveles (180 horas) por un costo de 700.000.000 y dará continuidad a los estudiantes que cursaron satisfactoriamente la primera fase.

El centro de idiomas Berlitz, otorgó al Viceministerio de Turismo una beca de inmersión total que será destinada al mejor Policía de Turismo en cuanto a cumplimiento, puntualidad y calificaciones a nivel nacional sin importar el nivel que se encuentre cursando

24. Turismo Seguro

Seguridad Turística en los Departamentos del País: La seguridad turística es uno de los aspectos fundamentales para mejorar la competitividad de los destinos turísticos colombianos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones durante el período comprendido entre junio de 2016 hasta el 15 de junio de 2017:

Realización de 39 Comités Departamentales de Seguridad Turística en Risaralda (2), Cundinamarca (2), La Guajira (2), Boyacá (2), Valle del Cauca (2), Magdalena (2), Antioquia (2), Quindío (2), Nariño (2), Bolívar (2), Guaviare (2), Amazonas (3), Atlántico, Huila, Córdoba, Meta, Cauca, Sucre, Caldas, Tolima, Caquetá, Cesar, Vichada, Guainía, Vaupés y Casanare. Lo anterior dando cumplimiento a la Ley 1158 de 2012 y al Decreto Reglamentario 945 de 2014 modificado por el decreto 355 de 2017.

25. Seguridad Turística y Ordenamiento de Playas

En el período comprendido entre junio de 2016 hasta el 15 de junio de 2017 se instalaron 4 Comités Locales para la Organización de Playas de Los Córdoba en el departamento de Córdoba; Turbo y Necoclí en el departamento de Antioquia y Puerto Velero en el departamento de Atlántico.

Además se realizaron 25 reuniones de seguimiento de Comités Locales para la Organización de Playas de Santa Marta (2), Cartagena (2), Riohacha (2), Manaure, San Andres Islas, San Antero (2), Puerto Escondido (2), San Bernardo del Viento (2), San Juan de Urabá (2), Arboletes (2), Dibulla, Puerto Colombia, Juan de Acosta, Moñitos, Ciénaga, Turbo, Necoclí, para un total de 29 reuniones realizadas de Comités Locales para la Organización de Playas en la nación, lo anterior dando cumplimiento a la Ley 1158 de 2012 y al Decreto Reglamentario 1766 de 2013.

26. Rutas Seguras

El 14 de Marzo de 2017 se realizó la reunión del Comité de Rutas Seguras con la participación del Ministerio de Defensa, Ministerio de Transporte, Policía de Turismo, Ejército Nacional y Agencia Nacional de Infraestructura, entre otras entidades.

En atención a la Estrategia de Corredores Turísticos, se trazaron Rutas Turísticas Seguras coherentes con el recorrido de estos Corredores. En este sentido se aprobaron 150 Rutas para los Corredores turísticos.

27. Turismo Comunitario

Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ha realizado encuentros de Turismo Comunitario, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, teniendo en cuenta un enfoque diferencial étnico y socioeconómico, que permita implementar estrategias de desarrollo, para así tener comunidades organizadas para ofertar un servicio de calidad y poder superar la pobreza. A estos encuentros han participado 900 personas, que están generando alianzas con organizaciones comunitarias locales para la prestación de los servicios y actividades, con miras a la generación de beneficios económicos y sociales de los actores locales, favoreciendo la conservación de la naturaleza y las culturas de los territorios y mejorando la sostenibilidad financiera.

Adicionalmente el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ha realizado apoyo a varias iniciativas de Turismo Comunitario, y ecoturismo comunitario con financiación y

capacitación, en pro del desarrollo de comunidades indígenas, entre los proyectos desarrollados podemos destacar:

- **Proyecto “Ecoturismo en PNN de Colombia” como Impulso al desarrollo** regional y la Competitividad Turística, a través de capacitaciones a las comunidades en zonas de reserva y en zonas de amortiguación de los 12 Parques priorizados en el PINE de Parques Naturales. Con una inversión de \$417.000.000 (Noviembre 2016).

En el 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo, como parte del compromiso de fortalecer la competitividad y el emprendimiento turístico de las distintas poblaciones del país, decidido crear una bolsa para el impulso al Turismo Comunitario por \$1.000 millones de pesos, con el fin de beneficiar a las comunidades locales, vinculándolas a la prestación de servicios turísticos, donde estas deben presentar sus iniciativas y/o proyectos de emprendimientos turísticos para elaborar planes de negocios y posterior financiación con capital semilla para desarrollarlos.

La convocatoria al Impulso al turismo Comunitario fue creada para apoyar iniciativas turísticas con un componente de base comunitaria, caracterizado por un turismo diferencial que involucre las comunidades en virtud de un turismo sostenible. De este modo se busca empoderar a las comunidades quienes se beneficiarán de sus propios emprendimientos, generando un mejoramiento en su condición y calidad de vida y brindando nuevas opciones de oferta turística comercializable en diversos lugares del territorio nacional.

El Postconflicto presenta grandes oportunidades y retos para las comunidades, el Turismo Comunitario representa una alternativa de desarrollo que genera beneficios económicos a las comunidades a su vez que trabaja por la preservación de los recursos naturales y valorización del patrimonio, los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes.

Esta convocatoria está dirigida a las comunidades (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, Población Campesinas e indígenas) que desarrollan emprendimientos turísticos. El turismo comunitario en Colombia, se desarrolla en zonas rurales y en ocasiones urbanas, posibilita la interacción de las comunidades, por lo general grupos étnicos y familias campesinas, con sus visitantes, permitiéndoles ejercer un papel protagónico en su planificación y gestión, al igual que participan de la distribución de sus beneficios y/o utilidades. Esta tendencia del desarrollo turístico se caracteriza por la preservación de los recursos naturales y valorización del patrimonio, los derechos económicos, sociales y culturales de sus habitantes. Este proyecto está dirigido para emprendimientos turísticos comunitarios de grupos étnicos y familias campesinas, que desarrollen ideas de negocios en torno a los siguientes productos turísticos:

- **Turismo de Naturaleza:** Consiste en el aprovechamiento turístico de los ecosistemas de manera sostenible, fomentando el cuidado de los recursos para que estos sean

INFORME

Reporte: Se ejecutaron las obras para el ordenamiento de la playa de Boca grande al 100% y en la zona de mar se avanzó en un 96.4%.

- **Entregable: Construcción de los baños del Castillo de San Felipe. Fase I**

Responsable FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Hubo retraso en el inicio de la ejecución de la obra por la obtención de la licencia de construcción solicitada por el Min Cultura y la aprobación del Plan de Manejo Arqueológico solicitado por el ICANH. El avance reportado es del 2%.

- **Entregable: Señalización turística peatonal de Cartagena instalada**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se presentó retraso en la obtención del permiso de ocupación del espacio público por parte del Distrito de Cartagena. Se encuentra en ejecución la elaboración e instalación de las señales. Avance del 72%.

- **Entregable: Estudios y diseños para la Marina de San Andrés. (Sin licencias)**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: El proyecto se encuentra en ejecución con un avance del 91.4%.

Iniciativa: 2. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

- **Entregable: SPA de Providencia dotado.**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se culminó la obra y la dotación del Spa al 100%.

- **Entregable: Fase 1 ejecutada del Sendero al Peak**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se ejecutaron las obras correspondientes a la fase I del sendero al 100%.

- **Entregable: Fase II Sendero al Peak.**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se están ejecutando las actividades de la fase II las cuales presentan un avance de obra del 72.5%.

INFORME

- **Entregable: Estudios y diseños del Área de Boyaje en Providencia con permisos y licencias.**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Los estudios y diseños se encuentran terminados. Está pendiente la concesión de la Dimar. Avance 95%.

- **Entregable: Muelle El Cove construido**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Demoras en la emisión de la licencia de construcción, en la entrega de los diseños finales por parte de FONADE, y primer proceso de contratación de interventoría declarado desierto, postergaron el inicio de las obras. El avance de la obra es del 13%.

- **Entregable: Muelle Lancheros Construido**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Obra ejecutada en un 95%, pendiente del trámite final de la consulta previa. En proceso de contratación del asesor técnico para acompañar la comunidad.

Iniciativa: 3. Corredor Santa Marta – Ciénaga – Salamanca - Tayrona

- **Entregable: Implementación de señalización del centro histórico y Quinta de San Pedro Alejandrino en Santa Marta.**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se terminaron de diseñar e instalar el total de las señales.

- **Entregable: Estudios y diseños para la adecuación y peatonalización de la Plaza Central de Ciénaga**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Los estudios y diseños culminaron satisfactoriamente.

- **Entregable: Primera Fase del teatro Santa Marta restaurado**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: La obra ha tenido retraso por ajustes a los diseños. El avance es del 2.2%.

- **Entregable: Estrategia para la financiación 6 Embarcaderos menores de Santa Marta.**

Responsable: Asesor Viceministra de Turismo – Infraestructura.

Reporte: De acuerdo con las directrices del Plan Nacional de Turismo Náutico, este Ministerio a través del Fontur, desarrolló los estudios y diseños para seis embarcaderos menores de Santa Marta. Teniendo en cuenta la necesidad de recursos suficientes para financiar la totalidad de la obra, se determinó como estrategia para la construcción, operación y mantenimiento de estos embarcaderos, la creación de una Alianza Publico Privada. En lo que va corrido del año se han realizado varias reuniones y visitas a la zona en las cuales se hizo la presentación del mismo. Actualmente, se espera la respuesta de los interesados en dicha alianza.

Iniciativa: 5. Paisaje Cultural Cafetero

- **Entregable: Centro de eventos Expoferias en Manizales construido**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Las actividades fueron terminadas al 100%.

- **Entregable: Señalización turística del PCC instalada**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Proyecto aprobado y contratos adjudicados. Pendiente la firma del acta de inicio.

ESTRATEGIA 3: IMPULSAR EL TURISMO DOMÉSTICO

Iniciativa: 10. Golfo de Morrosquillo

- **Entregable: Sendero Ecoturístico de Ecolosó construido**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Demora en el primer proceso de contratación de Obra declarado desierto, postergó el inicio de las obras. El avance es del 29.5%.

- **Entregable: SOS San Bernardo del Viento construido**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Las obras de ejecutaron al 100%.

Iniciativa: 13. Desarrollar regiones de Turismo, Paz y Convivencia

- **Entregable: Obra del Muelle de Turbo construido**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: El proyecto se encuentra en ejecución. El avance de la obra es del 32%.

- **Entregable: Obra entregada del SOS de Acandí.**

Responsable: FONTUR – Eduardo Osorio

Reporte: Se encuentra en ejecución con un avance del 40%

1.3.3. Otros aspectos relevantes

1. En el segundo semestre de 2016, se realizó la entrega de un total de 1.248 Manuales de Buenas Prácticas para prestadores de servicios turísticos, 1.433 volantes de seguridad turística, 2.009 Cursos virtuales de Prevención de la ESCNNA, 270 Cuadernos cinco materias de Turismo Responsable y 3.347 kit de prevención; material entregado a Policía de Turismo, Alcaldía de Popayán-PIT, Grupo de Protección al Turista, Grupo RNT, Agencia de Viajes Price, Evento Show Room Cotelco, OSSA y Asociados, Martha Espinosa - Evento CATm, Agencia de viajes Extur Ltda, Adriana Mayo- Proyecto Cooperación Intercambio de Experiencias, además de la difusión de **curso virtual de “Todos Unidos Contra la ESCNNA en Viajes y Turismo”** el cual se encuentra de forma pública en la plataforma Moodle del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo alojado en: escnna.mincit.gov.co, con el fin de fortalecer los conocimientos frente a las disposiciones legales para prevenir el delito de la ESCNNA – Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
2. En diciembre de 2016 se realizó la entrega de un total de 64 Manuales de Buenas Prácticas para prestadores de servicio turísticos, 304 volantes de seguridad turística, 175 cursos virtuales de Prevención de la ESCNNA y 96 cuadernos cinco materias de Turismo Responsable y 348 kit de prevención; material entregado a Policía Nacional, Tu Checkin, Atención al Ciudadano MinCIT, Agencia de Viajes Pasabordo, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Travel Holding Group –AV, Agencia de Viajes IberoLuna, Yomaira Rosales – Guatape, Grupo de Protección al Turista, entre otros, **además de la difusión de curso virtual de “Todos Unidos Contra la ESCNNA en Viajes y Turismo”** el cual se encuentra de forma pública en la plataforma Moodle del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo alojado en: escnna.mincit.gov.co, con el fin de fortalecer los conocimientos frente a las disposiciones legales para prevenir el delito de la ESCNNA – Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
3. Talleres de prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo: en el segundo semestre de 2016, se realizaron 16 talleres de prevención y sensibilización de la ESCNNA – Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en contexto

de viajes y turismo, con un total de 730 participantes, los cuales tiene por objetivo sensibilizar a los actores de la cadena productiva del sector turístico frente a la promoción del Turismo Responsable.

Para el primer semestre de 2017, se han realizado 7 talleres con 471 personas sensibilizadas de la ESCNNA.

4. Se realizó la Fase II. Promoción y Divulgación del Aplicativo móvil "Te Protejo" para la realización de denuncias anónimas de casos relacionados **con la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo**: la promoción y divulgación de la aplicación de denuncia anónima "Te Protejo", herramienta a la cual también se accede a través de la página web www.teprotejo.org, se realizó a través de redes sociales como Facebook y Twitter, con un total de descargas en App de 4.475 a corte agosto de 2016.
5. **Seguimiento a la línea de crédito para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico PIPE 2.0 de Bancóldex**: el seguimiento a la línea de crédito para el Escalamiento Empresarial del Sector Turístico PIPE 2.0 de Bancóldex como resultado a la fecha se han realizado un total de 134 operaciones de la siguiente forma (81) pequeña, (3) grande, (14) micro y (36) mediana empresa; se han aportado \$1.250.379.467,85 con un porcentaje de ejecución del 54,36%.
6. **Desarrollar en articulación con el DANE, las actividades establecidas en el Plan Estadística Sectorial**: derivado del acompañamiento técnico que la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción en articulación con el DANE, para el desarrollo de las actividades del Plan estadístico Sectorial se realizó Comité Técnico de estadísticas de Turismo los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2016 en la ciudad de Villavicencio su objetivo fue brindar los resultados de gestión de los tres trimestres de 2016 y revisar la metodología para la generación de la Muestra Maestra de prestadores de servicios turísticos y la nueva medición de turismo sostenible de la cual se dio información, el 6 de diciembre de 2016 Presidencia de la República firmó el Decreto 1964 de 2016 que pone en marcha la Tarjeta de Registro Hotelero en línea, el comité directivo de FONTUR aprobó el proyecto SITUR Valle del Cauca, el 28 de noviembre de 2016 se llevó a cabo el evento en el cual se entregó el portal de CITUR rediseñado, además el comité directivo de FONTUR aprobó las adiciones hasta febrero de 2017 de los proyectos SITUR Magdalena, Antioquia, PCC y Santander.
7. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha puesto en marcha la estrategia de Corredores Turísticos con el fin de fortalecer la competitividad y promoción de las regiones. Esta estrategia consiste en articular oferta de productos y destinos en rutas integrales que permitan disminuir la estacionalidad e incrementar el gasto turístico. Está integrada por 12 corredores con alcance nacional.

En el marco de esta estrategia, el Ministerio está desarrollando una iniciativa que busca acercar la oferta institucional del sector turismo (calidad, formación, formalización, seguridad, financiación, etc.) a las regiones que integran los corredores turísticos a través de oficinas móviles en 4 buses que recorrerán el país, de manera secuencial, durante 9 meses, a partir del 1 de junio del presente año, de la siguiente manera:

RESULTADOS

El objetivo es integrar todas las acciones de turismo del país para mejorar la competitividad de las regiones, a través de los corredores turísticos, con un trabajo mancomunado con los prestadores de servicios turísticos y la comunidad para mejorar la calidad del servicio.

Durante 396 días, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, junto con sus entidades adscritas, recorrerá con cuatro buses -habilitados como oficinas móviles-, 282 municipios de los 12 corredores turísticos para capacitar a 15000 prestadores de servicios de los 12 corredores turísticos del país.

Este proyecto, cuya inversión asciende a los \$4.700 millones, también se pretende reforzar las acciones y herramientas del gobierno para lograr una mayor formalización en el sector, que a su vez permita ofrecer más y mejores opciones para el turismo nacional y extranjero.

El primer bus inició su recorrido en el corredor turístico Central, que incluye a los departamentos de Huila, Tolima, Boyacá y Cundinamarca, a partir del 01 de junio, y culminará el 2 de febrero de 2018. Este corredor lo integran 57 municipios.

El segundo desde el 5 de junio al 9 de agosto de 2017 por el corredor del Golfo de Morrosquillo y cubrirá 16 municipios de los departamentos de Sucre y Córdoba.

De esta manera, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo quiere acercarse a las comunidades que son la base del desarrollo turístico a través de la capacitación y formación en turismo.

Esta estrategia, que está dirigida a la base empresarial y comunitaria del turismo, proveeduría y entidades territoriales, contará con el apoyo de las entidades adscritas del ministerio como Fontur, Procolombia, Artesanías de Colombia, Bancóldex, Innpulsa, Programa de Transformación Productiva, Findeter, Fondo Nacional de Garantías y la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los recorridos por los municipios colombianos se harán con cuatro buses adecuados como oficinas móviles, que recorrerán el país para acercar a las regiones la oferta

INFORME

institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como la de sus entidades adscritas y vinculadas, mediante un equipo de informadores/capacitadores.

Cada una de estas oficinas móviles cuenta con seis cubículos para un equipo de entre 4 a 6 profesionales en los ámbitos pertinentes, que harán las funciones de informador/capacitador, quienes están facultados para resolver cualquier inquietud dentro de los ocho ejes establecidos para lograr un turismo más competitivo desde las regiones, más capacitado, más seguro, más responsable, más formal y con reglas claras, con más calidad, más y mejor infraestructura y para la paz”, señaló la Ministra.

Bus 1: Corredor Central – Corredor Sur

Bus 2: Corredor Golfo de Morrosquillo – Corredor Caribe – Corredor Llanos

Bus 3: Corredor Nororiente – Corredor Antioquia – Chocó – Corredor Orinoquia

Bus 4: Corredor PCC – Corredor Pacífico



Ventanilla Móvil de Turismo. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2017.



Ventanilla Móvil de Turismo. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2017.
Se han realizado cinco talleres de comercialización para la Red de Pueblos Patrimonio, los cuales han contado con la participación de un total de 137 empresarios y administradores locales de los municipios de Girón (Santander), Tunja (Boyacá), Honda, Guaduas, Aguadas, Salamina, Buga y otros municipios cercanos a los pueblos de la Red. En el desarrollo de estas jornadas fueron presentadas herramientas para la comercialización de la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia, así como la ampliación de la red de distribución en temas de marketing turístico, técnicas de negociación y marketing digital.



Taller de comercialización para la Red de Pueblos Patrimonio, 2017.
La Campaña "Colombia Limpia" busca sensibilizar acerca de la responsabilidad y compromiso para el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales en



INFORME

destinos turísticos y promover prácticas amigables con el medio ambiente y un adecuado manejo y disposición de las basuras. Entre junio de 2016 y mayo de 2017, fueron realizadas 27 activaciones con un total de 66.180 personas sensibilizadas entre turistas, prestadores de servicios turísticos y comunidad en general, recolectando alrededor de 76,61 toneladas de basura.

8. Normas En Proceso De Actualización Y/O Elaboración

- Se encuentra en proceso de actualización de la norma técnica sectorial NTS-AV 010 de rafting.
- Se encuentra en proceso de actualización las normas técnicas sectoriales NTS-USNA 007 y 008.
- Se encuentra en proceso de actualización la norma técnica sectorial NTS-TS 003.
- Se encuentra en proceso de elaboración la norma técnica sectorial NTS-GT 014.

Se elaboraron dos nuevas Normas Técnicas Sectoriales:

- Norma técnica sectorial NTS-GT 013.
- Se elaboró la norma técnica sectorial NTSH 013.

9. Destinos Certificados

- Se apoyó la implementación y certificación de los pueblos patrimonio Jardín, Mompóx, Villa de Leyva, Ciénaga y Buga.
- Se está apoyando el proceso de implementación y certificación de los siguientes destinos: La Candelaria, Jericó, Salento, Pijao, Santa Rosa de Cabal, Filandia y Monguí están en proceso de implementación de la NTS TS con la Universidad Externado de Colombia y la Cámara de Comercio de Armenia respectivamente.
- Se va a apoyar el proceso de implementación de la NTS TS 001-1 en el Centro Histórico de Manizales, Marsella, Floridablanca, Macarena y Montería.
- Se está apoyando el mantenimiento de la certificación en la Norma Técnica Sectorial NTS TS 001-1 en los destinos de Puerto Nariño y el Centro Histórico de Cartagena.

10. Número de Prestadores de Servicios Turísticos Certificados

En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017, se han certificado 204 prestadores de servicios turísticos, clasificados así:

Prestadores de servicios turísticos certificados entre el 1 de junio de 2016 a 30 mayo de 2017	Número
Agencias de viaje	124
Establecimientos de Alojamiento	75
Establecimientos gastronómicos	2
Transporte Turístico Terrestre	2
Sedes para eventos y congresos	1
TOTAL	224

Nota: Los prestadores de servicios turísticos presentan un mes de rezago porque las certificadoras envían la información mes vencido.

11. Plataforma Virtual de Certificación

Esta plataforma tiene como objeto certificar de manera virtual a los prestadores de servicios turísticos en algunas de las Normas Técnicas Sectoriales y adicionalmente cuenta con un módulo de autoevaluación de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible el cual incluye el formato de declaración de primera parte establecido para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo a partir del 2017.

A julio de 2017, se han certificado un total de 160 prestadores de servicios turísticos.

12. Guías para la Implementación de Normas Técnicas Sectoriales

Esta herramienta busca orientar al prestador en la implementación de cada uno de los requisitos definidos en diferentes Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible, las cuales se encuentran de manera gratuita en la página oficial del Ministerio www.mincomercio.gov.co y en la Plataforma de Certificación Virtual www.certificacioncalidadturistica.co.

13. Premio a la calidad turística, como un reconocimiento a la excelencia, que se hace a los prestadores de servicios turísticos y destinos certificados en calidad y sostenibilidad. Se otorgó galardón y diploma a las siguientes categorías:

Destinos Turísticos – Centro Histórico de Cartagena de Indias, por sus programas y acciones adelantadas en lo ambiental, lo sociocultural y lo económico.

Agencias de Viajes: Expreso Viajes y Turismo de la ciudad de Bogotá, por su solidez en infraestructura empresarial, capital humano, servicio al cliente y la implementación y certificación en 4 Normas Técnicas Sectoriales. El año anterior también recibió el Premio Nacional de Turismo Sostenible.

Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje – Hotel y Apartasuites Tequendama (Bogotá), por la implementación de una política clara en el cumplimiento de la

INFORME

promesa de venta, donde destaca el alto índice de satisfacción de sus clientes y su compromiso con la calidad, lo cual se ve reflejado en sus 10 certificaciones.

Sostenibilidad Turística en lo Ambiental - Hotel Capilla del Mar, por su articulación con entes internacionales como la World Wildlife Fund for Nature, WWF.

Sostenibilidad Turística en lo Sociocultural - Hotel Cartagena Plaza, por propiciar experiencias al turista a través de la implementación de programas para la conservación y uso sostenible del patrimonio cultural, principalmente.

14. Como complemento al Ordenamiento de la Playa de Bocagrande, se construyó una plataforma de acceso para personas discapacitadas. Las actividades se ejecutaron y se entregaron al Distrito en el mes de marzo.
15. La inversión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en proyectos de infraestructura turística asciende a \$523.520 Millones de pesos.
16. Se tiene una base de datos de 158 proyectos de infraestructura turística, de los cuales 102 (64%) están terminados y 50 (32%) se encuentran en proceso (estados: pre contractual, contratación, en ejecución y suspendidos).
17. Se terminó de construir el Recinto Ferial Puerta de Oro en Barranquilla, obra que apoya al desarrollo del turismo MICE de la región Caribe.
18. En Pereira se concluyó la segunda fase del centro de convenciones Expofuturo.
19. Se han ejecutado proyectos de senderos que tienen un impacto importante en las comunidades y en la región. Entre los más destacados se encuentran el Sendero y centro de visitantes de la Ciénaga de Beté en Medio Atrato, Chocó; El sendero al Pico en Providencia y se inició la construcción de la segunda fase del Sendero en el Parque Nacional Utría y los senderos de Caño Cristales en la Sierra de la Macarena, Meta.

1.4. Secretaria General

1.4.1. Planeación estratégica Sectorial

Durante el 2016, el plan de fortalecimiento institucional ejecutado por las entidades del sector y liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tuvo como principal objetivo lograr que sus entidades adscritas y vinculadas sean ejemplo de excelencia en el sector público, gracias a su modelo de gestión por resultados.

El plan estratégico del comité de fortalecimiento institucional 2017, se estructuró bajo 6 estrategias encaminadas así: i) Responsabilidad Social Empresarial, ii) Innovación, iii) Eficiencia Administrativa, iv) Fenecimiento de la cuenta, v) FURAG y vi) Búsqueda de la felicidad.

Las iniciativas que se desarrollaron en cada uno de los pilares, fueron las siguientes:

1. Responsabilidad Social Empresarial

- **Inclusión de criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios:** Con base en el diagnóstico elaborado en las etapas 1 y 2, se estimó un avance del 81% en el **“Proyecto de Estimulación de la oferta y la demanda de productos sostenibles a través de la Contratación Pública Sostenible y Eco- etiquetado (SPPEL)”**, lo cual posicionó al Ministerio como la entidad a nivel nacional que mayor avance en la implementación de las compras públicas sostenibles en el año 2016, siendo referente para otros ministerios y un caso de éxito para los líderes del proyecto. Durante el primer semestre de 2017, se han incluido criterios de sostenibilidad en el 83% de los estudios previos evaluados por el Equipo de Asuntos Ambientales.
- En cuanto a la Gestión Ambiental durante el primer semestres de 2017, se ha realizado un avance en la Migración del Sistema de Gestión Ambiental de versión ISO 14001:2004 a ISO 14001:2015 con un avance a corte de 30 de junio del 83%.
- El Ministerio se encuentra alineado con la política de cambio climático, a través del Plan de Acción Sectorial de Industria para la mitigación del cambio climático, que busca la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

2. Innovación

- Consolidación del comité sectorial de innovación con las catorce entidades adscritas al Sector Comercio, Industria y Turismo. Un espacio de fortalecimiento institucional que promueve la transferencia de capacidades y apoya la gestión de proyectos tanto al interior de cada una de las entidades, como el desarrollo de proyectos de impacto transversal para fomentar la sinergia y la eficiencia como sector
- Diseño e implementación de la estrategia y sistema de gestión para la innovación interno.
- **Formación y transferencia de capacidades a equipos a través del programa “Lideres para la innovación”:** programa de fortalecimiento y cambio de mentalidad para 14 coordinaciones donde se desarrollan habilidades técnicas y blandas y se consolida la gestión de proyectos de innovación.
- Articulación con el Ecosistema de Innovación Pública: a través de la alianza con MinTIC y DNP en la participación del plan piloto de transferencia de conocimiento **del proyecto “Culturas de Innovación en las entidades públicas”**.
- Desarrollo de actividades de innovación el Centro de Pensamiento Teusaquillo como espacio para el desarrollo y la creatividad.
- Con el proyecto centralización de los archivos, las dependencias del Ministerio se han visto beneficiadas en la organización documental en la entidad, la cual permite establecer un único criterio de organización, rápido acceso a la información, responsabilidad y confidencialidad de los documentos.

3. Eficiencia Administrativa

- El Equipo de Asuntos Ambientales actualizó la matriz de objetivos, metas e indicadores del Sistema de Gestión Ambiental con base en las metas para 2017 para cada uno de los ocho programas: Residuos, papel, energía, agua, criterios de sostenibilidad, seguimiento a la gestión ambiental misional, emisiones, sensibilización y comunicación ambiental.

- Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial N° 01 del 10 de Febrero de 2016, se realizó el reporte trimestral de las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo a la Presidencia de la República, correspondiente a la vigencia 2016. Para el 2017 el Plan de Austeridad del Gasto se encuentra inmerso en la Ley de Presupuesto N°1815 del 7 de Diciembre de 2016.
- Se desarrolló un aplicativo para el manejo de las cajas menores con el fin de que el procedimiento fuera mayor eficiente en cuanto a tiempos de respuesta, transparencia por trámites en línea, seguimiento y control de los gastos de caja menor.
- Con la implementación de la firma digital en el software de inventario, se logró eliminar el proceso en papel. De igual manera, se tiene el control del inventario en línea, y se logra monitorear el seguimiento de los movimientos de inventarios.
- La sistematización del aplicativo del Plan Anual de Adquisiciones permite tener un control y seguimiento en tiempo real de la ejecución del presupuesto y de la contratación del Ministerio.
- El Software del Parque automotor rediseñado y actualizado permite mayor control del mantenimiento preventivo y correctivo del Ministerio, el cual garantiza el **cumplimiento de las condiciones generales del procedimiento "Administración del Parque Automotor"**
- Se ha emprendido una estrategia para que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, asigne PAC de la vigencia actual, en cuantía suficiente para lograr el cubrimiento de un ciento por ciento en los gastos de funcionamiento, para no constituir las cuentas por pagar al final de la vigencia.

4. Fenecimiento de la cuenta

- Razonabilidad de los estados financieros para la vigencia 2016, con opinión con salvedades al igual que la del año 2015.

5. FURAG

- Atención a 803 peticiones a través del software PQRS y 21.727 en el correo Info@mincit.gov.co, durante el periodo comprendido entre 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017
- Durante el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017, con el objetivo de fortalecer el desempeño institucional, se recibió la capacitación dictada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los funcionarios asignados a los perfiles de la gestión financiera que ejecutan los tres grupos de presupuesto, contabilidad y tesorería, a través del aplicativo SIIF II – Nación.
- En cumplimiento de la ley de transparencia, plan anticorrupción y atención al ciudadano, se publicó y divulgó mensualmente en la página Web del MCIT, toda la información de la ejecución presupuestal.
- Con relación al FURAG la meta para el componente gestión documental para la vigencia 2017 está proyectada para lograr un 100%, la cual está encaminada al cumplimiento de cada uno de los requisitos en el cumplimiento de la política y la normatividad archivística vigente.

6. Búsqueda de la felicidad

- A partir de los resultados de una Encuesta que midió el grado de felicidad de los servidores públicos del Sector, se trazaron planes de Comunicación Interna en cada una de las entidades del Sector, con el propósito de fortalecer los temas que más lo requerían.
- Con el fin de mantener informados a todos los servidores públicos del Sector se creó **la herramienta “Carta de la Ministra”, de circulación trimestral, a través de la cual** la titular de la Cartera da a conocer los principales logros del Sector, a través de un mensaje directo que llega a todos los correos electrónicos de quienes están vinculados al Sector, lo cual es una garantía de lecturabilidad.
- Otorgar salario emocional, como incentivo que permita mejorar la calidad de vida de los funcionarios y sus familias a través de la Valera emocional, utilizando la plataforma de talento en línea.

- Realizar actividades que permitan mejorar la Salud y Seguridad en el trabajo a través de jornadas de salud, programa de higiene postural y exámenes médicos, con el acompañamiento de la ARL y EPS.
- La Formalización de la relación laboral, a través de la convocatoria a concurso de méritos, mediante un proceso transparente que adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Con el apoyo de la Oficina de Sistemas de la Información, se ha creado una plataforma denominada talento en línea, que permite registrar la información de funcionarios y sus beneficiarios, participar en la velera emocional e identificar la población demográfica y su núcleo familia.

1.4.2. Otros aspectos relevantes

- Se ha consolidado un equipo de prensa con altas calidades de redacción en el manejo de los temas económicos, lo que ha permitido producir periódicamente y con alta calidad toda la información de la gestión del Ministerio, para difundirlo en los medios de comunicación.
- Las herramientas de difusión empleadas han permitido llegar a la ciudadanía a través de la publicación en la Página Web y en las cuentas en Redes Sociales de la Entidad, de las noticias generadas.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas y vinculadas plantearon y desarrollaron su propio plan de garantías en discapacidad. Esto permite visibilizar al sector CIT en el ámbito de la discapacidad en Colombia.
- Con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el área de atención al ciudadano goza con el software Convertic para el acceso a la información de personas con discapacidad visual. Así mismo fue creada la cuenta y contraseña del Centro de Relevos para el acceso a la información de personas con discapacidad auditiva.

1.4.3. Principales Logros

- **Gestión Ambiental:** Con base en la visita de seguimiento y control realizada por la Secretaría de Ambiente en diciembre de 2016, se conceptuó que el cumplimiento normativo de la legislación ambiental por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se realiza satisfactoriamente siendo la única entidad del orden Nacional visitada durante 2016 a la cual no se le genera algún tipo de requerimiento.
- **Uso eficiente de la energía:** La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO, el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero Energética y Findeter, eligieron al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como finalista en la categoría de Entidades Públicas y Entes Territoriales, dentro de una postulación de 77 proyectos.
- **Inclusión de criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios:** En marzo de 2017 la ONU Medio Ambiente, la Comisión Europea y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgaron al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un reconocimiento por la participación sobresaliente en el proyecto de Compras Públicas y Ecoetiquetado.
- En el periodo junio a diciembre de 2016, el Grupo de Comunicaciones produjo 100 boletines de prensa que fueron publicados en la página web y difundidos en las cuentas de redes sociales del Ministerio.
- En el periodo enero a junio de 2017, el Grupo de Comunicaciones produjo 172 boletines de prensa que fueron publicados en la página web y difundidos en las cuentas de redes sociales del Ministerio.
- Además de la publicación en los medios propios, este material se envía a medios de comunicación para su publicación y en este punto se han alcanzado los siguientes niveles de free press (costo de la publicación en medios, si la Entidad hubiese pagado el costo como publicidad). Junio-diciembre 2016: \$76.000 millones de pesos. Enero-junio 2017: \$64.000 millones de pesos.
- De la misma forma, se ha registrado un incremento constante en el número de seguidores en las cuentas de redes sociales del Ministerio, lo que se traduce en un mayor número de personas que conocen la gestión del Ministerio. Junio-diciembre 2016: 70.000 nuevos seguidores. Enero-junio 2017: 41.000 nuevos seguidores.

INFORME

- En la Página Web se dispuso un espacio específico para la publicación de Página Web de la información básica a la que pueden acceder los ciudadanos en desarrollo de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014.
- Se está dando cumplimiento a la preparación obligatoria en el proceso de implementación de normas internacionales para el sector público, establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Implementación de la sistematización de los archivos del Ministerio a través del Software de Gestión Documental.
- Adelantar procesos contractuales para la microfilmación y digitalización de los archivos lo cual hará más eficiente las actuaciones administrativas y legales, permitiendo la conservación preventiva de los documentos en papel y así garantizar su preservación a largo plazo evitando la manipulación de los documentos físicos.
- El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, junto con sus entidades adscritas, vinculadas y órganos asociados, generaron un espacio de fortalecimiento institucional que promueve la transferencia de capacidades y apoya la gestión de proyectos tanto al interior de cada una de las entidades, como el desarrollo de proyectos de impacto transversal para fomentar la sinergia y la eficiencia como sector.

Capítulo 2: Banco para el Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior BANCÓLDEX

INFORME

2.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Bancóldex participa en el objetivo de “Crecimiento sostenible y Competitividad” con tres metas:

Operaciones de empresas exportadoras beneficiarias de productos financieros de Bancóldex: La meta de Bancóldex para 2016 se enfocaba en desembolsar 1.400 operaciones a este segmento empresarial. Al cierre de diciembre de 2016, Bancóldex realizó 1.465 operaciones con un cumplimiento de la meta del 104%. Entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, se han realizado 1.427 operaciones por valor de **COP 1,25 billones, beneficiando a 741 empresas.**

Compromisos de inversión en fondos de capital privado: para 2016, la meta de Bancóldex en compromisos de inversión en fondos de capital a través de su programa “Bancóldex Capital” ascendía a COP 134.645 millones y para 2017 es de COP 116.843 millones. Al finalizar 2016, Bancóldex tenía compromisos de inversión por valor de COP 149.247 millones en 11 fondos, para un cumplimiento de la meta trazada para ese año de 111%. En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, se habían comprometido recursos por COP 15.000 millones en un fondo de capital privado.

Valor de las exportaciones adicionales generadas por las empresas beneficiarias del Programa de Excelencia Exportadora 3E: con el apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se abrió la convocatoria que invitó a las empresas exportadoras no minero-energéticas a participar en el proceso de selección y vinculación al Programa “Empresas de Excelencia Exportadora -3E – Ola III”. En este programa las empresas seleccionadas tienen la oportunidad de dinamizar su modelo de negocio internacional y realizan ejercicios de validación de mercado, cliente y modelo de negocio hasta culminar con un plan de trabajo detallado. Se postularon 49 empresas, de las cuales 39 fueron calificadas como beneficiarias del Programa, pertenecientes a 10 regiones del país. El valor de las exportaciones de las 39 compañías calificadas como elegibles del Programa – 3E – OLA III, a diciembre del 2015, ascendía a USD2.065 millones.

A 31 de Mayo de 2017, 38 de las 39 compañías calificadas como BENEFICIARIAS del “PROGRAMA EMPRESAS DE EXCELENCIA EXPORTADORA – 3E, OLA III”, terminaron su intervención estratégica y su fase de acompañamiento con el Grupo de Consultores que conforman el CONSORCIO 3E. Los proyectos y planes de acción están en proceso de implementación.

Con referencia a la convocatoria, “Programa Empresas de Excelencia Exportadora 3E - Acompañamiento Olas I y II”, se notificaron a las 5 compañías como BENEFICIARIAS, y se está iniciando el proceso de intervención

Las intervenciones estratégicas se están llevando a cabo por parte del equipo consultor del Consorcio 3E (capacitado en la metodología 3E y expertos en estrategia de modelos de negocio exportador e instrumentos de comercio exterior), con el apoyo de entidades como Procolombia y las Cámaras de Comercio regionales. Cuatro empresas culminaron la intervención, 19 van en el 90% y se estima que las empresas restantes finalicen el Programa antes de terminar el primer semestre del 2017.

2.2. Planeación estratégica Sectorial

Entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, Bancóldex participó en los siguientes compromisos del Plan Estratégico Sectorial - PES liderado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo- MinCIT. Es importante aclarar, que para el año 2017, el MinCIT estableció un nuevo Plan Estratégico Sectorial en el cual se contemplan otros indicadores, los cuales se describen más adelante.

Estrategia 8 -Instrumentos de Financiación Bancóldex

1. Iniciativa: Convertir a Bancóldex en banco de desarrollo empresarial ofreciendo productos y servicios (financieros y no financieros) especializados

Avances Indicadores:

- 1.1. **Monto de desembolsos para financiación a exportaciones:** entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, Bancóldex desembolsó recursos por COP 872.099 millones a 428 empresas exportadoras. En 2017, este indicador no hace parte del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- 1.2. **Monto de desembolsos para aumentar la productividad de las microempresas:** durante 2016, Bancóldex desembolsó recursos por valor de \$627.410 millones lo cual representa un avance del 95% frente a la meta del año que era de COP 660.000 millones.

En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, Bancóldex desembolsó créditos por COP 744.067 millones a empresas clasificadas como microempresas.

- 1.3. **Microempresas beneficiadas por desembolsos para aumentar la productividad:** desde el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2016 recibieron financiación con recursos de Bancóldex 103.138 microempresas. Es

INFORME

importante destacar que este indicador ya no se encuentra dentro del PES del Ministerio para 2017.

- 1.4. **Informe Avance - Fondo de Fondos:** de acuerdo con la estrategia de Bancóldex y continuando con el propósito de ofrecer instrumentos que faciliten el acceso a capital de empresas, así como al desarrollo de la industria de fondos de capital privado y emprendedor en el país, se inició durante el año 2016 la estructuración del vehículo denominado Fondo de Capital Privado Bancóldex Capital Fondo de Fondos, que tiene la naturaleza de un fondo de inversión colectiva, cerrado y de largo plazo.

Dicha estructuración comprendió desde la creación de un reglamento de inversión junto con sus respectivas adendas, dado que el vehículo está diseñado por compartimentos; el diseño del gobierno corporativo que lo regirá, así como la estructura del equipo que estará a cargo del mismo y sus respectivas funciones.

- 1.5. **Compromisos de inversión en fondos de capital privado:** la meta acumulada de Bancóldex en compromisos de inversión en fondos de capital para 2016 ascendía a COP 134.645 millones. A 31 de diciembre de ese año, Bancóldex había comprometido recursos por COP 149.247 millones de pesos en 11 fondos de capital privado, cumpliendo la meta en 111% la meta. Este indicador ya no hace parte del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Industria y Comercio para 2017.
- 1.6. **Monto de exportaciones adicionales generadas por las empresas beneficiadas por las intervenciones del Programa de Excelencia Exportadora 3E:** al finalizar 2016, las intervenciones estratégicas a las empresas beneficiarias del programa se estaban llevando a cabo por el equipo del Consorcio 3E (grupo de consultores capacitado en la metodología 3E) con la colaboración conjunta de entidades como Procolombia y las Cámaras de Comercio regionales. A corte 31 de diciembre de 2016, 19 empresas habían adelantado el 90% de la intervención Estratégica y cuatro de estas compañías culminaron todo el proceso. Se presupuesta que las demás empresas finalicen su intervención antes de culminar el primer semestre de 2017, y que los resultados de dichas intervenciones se vean reflejados en el incremento de exportaciones a partir de su finalización. Este indicador ya no hace parte de los indicadores PES 2017.

Como se mencionó al comienzo de este capítulo, para 2017 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MinCIT, formuló un nuevo Plan Estratégico Sectorial- PES. En dicho Plan Bancóldex participa con los siguientes indicadores:

1. Estrategia: Mentalidad y Cultura

Iniciativa: Regiones Potentes

- **Empresarios recibiendo asistencia Técnica:** Este entregable tiene como meta para 2017 brindar capacitación técnica a 150 empresarios en jornadas de formación para empresarios en crecimiento empresarial con visión ambiciosa y audaz. Con corte al 31 de mayo de 2017, se habían capacitado 97 empresarios en dos eventos realizados. El primero en la Ciudad de Medellín el 9 de marzo de 2017, en donde se capacitaron 54 empresarios y en Cartagena el 11 de mayo se capacitaron 43 empresarios. Frente a la meta del año se ha avanzado 67%.
- **Crece Camp:** este entregable consiste en organizar un evento para los empresarios, en el cual recibirán entrenamiento enfocado en activar crecimiento de empresarial y conectar con instrumentos financieros y servicios no financieros de Bancóldex. El evento se llevará a cabo en agosto de 2017 y se espera la asistencia de 1.000 empresarios. Los resultados del entregable solo se podrán conocer una vez se realice el evento.

2. Estrategia: Inclusión Productiva

Iniciativa: Diseño y la estructuración de un vehículo de inserción productiva e inclusión financiera.

El Banco viene avanzando en el diseño de un nuevo Vehículo de Inserción Productiva e Inclusión Financiera para atender de forma más enfocada los retos de, micro y pequeñas empresas con mayores desafíos de productividad.

Para lo anterior y a la luz de una era de post conflicto que vive en la actualizada el país, en febrero de 2017 se dio inicio a una consultoría para diseño del Vehículo de Inserción Financiera e Inclusión Productiva, que consiste en diseñar la experiencia de servicio para los microempresarios partiendo del entendimiento de sus necesidades. En primera instancia, el equipo consultor junto con funcionarios del Banco, realizaron un trabajo de campo en diferentes regiones del país para entender de primera mano la necesidades de los micro y pequeñas empresas.

INFORME

Con los resultados del análisis del trabajo de campo, se definieron 3 conceptos (posibles soluciones a las problemáticas de los Protagonistas del Progreso) y se **desarrollaron prototipos de 2 “conceptos”**.

En el mes de julio de 2017, se dará inicio a la Fase 2 del proyecto que consiste en la profundización del prototipo escogido y se desarrollará el producto mínimo viable -Experiencia del usuario-.

3. Estrategia: Transferencia de Conocimiento y Tecnología

Iniciativa: Proyectos empresariales que aprovechen oportunidades de sofisticación

- **Proyectos empresariales que aprovechen oportunidades de sofisticación:** corresponde a las iniciativas que parten de la identificación de oportunidades de sofisticación usando herramientas como el Datlas o similares, que cuentan con un decisivo interés empresarial y que se traducen en proyectos específicos a conceptualizar o estructurar. Se contempla para 2017, tener 5 proyectos con estas características. Con corte a mayo 31 de 2017, se había conceptualizado y estructurado un proyecto, orientado al desarrollo de proveeduría sofisticada que aproveche oportunidades derivadas del Sector astillero. El avance frente a la meta de 2017 es de 20%.

Iniciativa: Promover la diversificación y sofisticación de las exportaciones colombianas:

- **Empresas con plan de acción para diversificarse y sofisticarse:** a partir de la información generada por el Atlas de Complejidad Económica Datlas Colombia, junto con análisis de tendencias tecnológicas y de mercado, y validación de expertos, se generarán insumos para ayudar a las empresas a que identifiquen alternativas de sofisticación a partir de sus capacidades actuales. La información se transmitirá a los empresarios y OFCEs⁹ por medio de informes y capacitaciones. La meta para 2017 es tener por lo menos 5 empresas que aprovechen las oportunidades de sofisticación. Con corte al 31 de mayo de 2017, se inició el trabajo de exploración de oportunidades de diversificación y sofisticación con una empresa perteneciente al sector químico. El avance frente a la meta del año es de 20%.
- **Informes departamentales actualizados con Data 2015:** la meta para este entregable en 2017 es construir 32 perfiles departamentales que describan el espacio del producto de cada región y posibilidades de sofisticación, entre otras variables, a partir del Atlas de Complejidad Económica de Colombia - DATLAS. A

⁹ OFCE's: Organizaciones que fomentan el crecimiento empresarial.

31 de mayo de 2017, se continúa avanzando en el proceso de alistamiento e integración de las bases de datos requeridas para disponer de la información actualizada a 2015 a partir de la cual se generarán los nuevos Perfiles Departamentales.

Iniciativa: Estructuración Financiera para crecer

- **Empresas con nueva estructura financiera definida:** programa de consultoría que le permite a las empresas mejorar su estructura financiera y lo orienta y prepararse para acceder a fuentes alternas de recursos. La meta al cierre de 2017 es tener 12 empresas que con el acompañamiento del Banco cuenten con nueva estructura financiera definida. A 31 de mayo de 2017, no se tiene avances en este indicador. Esta meta depende del reintegro de utilidades a Bancóldex, pues si estos recursos llegan a Bancóldex, se podrá iniciar el proceso en el segundo semestre de 2017.

Iniciativa: Estrategia Competitiva Empresarial:

- **Empresas con una nueva estrategia competitiva definida:** este entregable consiste en diseñar un Programa de consultoría que le permite a las organizaciones focalizar y orientar su gestión estratégica. Para 2017, la meta es haber logrado que 12 empresas que se hayan beneficiado del Programa. Con corte a mayo 31 de 2017, seis empresas están en proceso de intervención estratégica en el marco del Programa "Fortalecer Capacidades Regionales" que se está realizando en alianza con la Cámara de Comercio de Barranquilla. Las otras seis empresas dependen del reintegro de utilidades a Bancóldex. Si estos recursos llegan a Bancóldex, se iniciará el proceso con las 6 empresas restantes durante el segundo semestre de 2017. El avance frente a la meta anual es de 50%.

Iniciativa: Gobierno Corporativo para empresas que se atreven a crecer

- **Empresas con Gobierno Corporativo implementado:** el objetivo de entregable es diseñar un programa de consultoría y formación para promover la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo para que las empresas sean más competitivas. La meta para 2017 es haber logrado que ocho empresas hayan participado en el Programa y hayan implementado prácticas de Gobierno Corporativo. Con corte a mayo de 2017, tres empresas ya están en proceso de intervención en el marco del Programa "Fortalecer Capacidades Regionales" que se está realizando en alianza con la Cámara de Comercio de Barranquilla e IFC, con lo cual el avance frente a la meta del año es de 37,5%

2.3. Otros aspectos relevantes

En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, Bancóldex desembolsó 3,59 billones de pesos en los 32 departamentos del país, beneficiando a más de 112.000 empresas de las cuales 104.752 son microempresas y 5.858 son pymes. De los recursos desembolsados, 1,6 billones de pesos fueron para apoyar procesos de modernización de las empresas lo cual contribuye a fortalecer la competitividad.

Por otra parte, el 79% de los créditos han sido desembolsados a mediano y largo plazo.

2.4. Principales Logros

1. Transformación de Bancóldex a un banco de desarrollo focalizado en crecimiento, acceso a crédito e inclusión (instrumentos especializados que apalancan la política de desarrollo productivo)

Alineado con la Política de Desarrollo Productivo y como banco de desarrollo comprometido con los importantes desafíos que debe enfrentar el sector empresarial, Bancóldex responde con tres instrumentos especializados:

- **Bancóldex** ha fortalecido su portafolio de productos financieros y no financieros para ofrecer soluciones **para detonar crecimiento empresarial de doble dígito** complementando la financiación con conocimiento, conexiones y capital. Hoy, genera información inteligente por medio de consultoría, mapeo de oportunidades de mercado, cursos empresariales y estudios económicos. Conecta a los empresarios con las regiones y países, inversionistas, expertos, y aliados.
- La filial del Banco, Leasing Bancóldex ha definido una nueva estrategia **para ofrecer soluciones flexibles para facilitar el acceso a crédito de las pymes.**
- **Para generar condiciones de acceso y asistencia técnica para el segmento de las micro y pequeñas empresas**, Bancóldex se encuentra estructurando la nueva Unidad para la inserción productiva e inclusión financiera.

2. Fortalecimiento del Gobierno corporativo del Banco

Bancóldex encontró que para convertirse en una entidad más cercana a los empresarios era necesario fortalecer su gobierno corporativo. Por eso, en el 2015 la International Finance Corporation -IFC- del Banco Mundial realizó un diagnóstico a Bancóldex en materia de gobierno corporativo y presentó 45 recomendaciones. Durante el 2016, se implementaron 24 y en el 2017 continúa la implementación de las 21 medidas restantes, orientadas a fortalecer el gobierno corporativo e implementar mejores prácticas según lineamientos de la OCDE.

3. Creación del primer fondo de fondos de capital privado con compartimentos especializados

Con el propósito de ofrecer instrumentos que faciliten a las empresas el acceso a capital inteligente y de desarrollar la industria de fondos de capital privado y emprendedor en el país, en el 2016 se inició la estructuración del Fondo de fondos. Un fondo de inversión colectiva, cerrado y de largo plazo.

Con este instrumento, Bancóldex busca jalonar el crecimiento de más empresas en el país a través de la inversión de capital inteligente, gestionando recursos de terceros para ser invertidos en fondos de capital privado, fondos de capital emprendedor y fondos de capital semilla. Estos realizarán inversiones en empresas en diferentes etapas de maduración que pertenecen a los sectores de comercio, industria, servicios y turismo.

4. Incorporación de socios estratégicos al banco – no oficial

Para cumplir con los objetivos trazados en la estrategia y tener mayor impacto en los empresarios colombianos, en marzo de 2017, Bancóldex y la Corporación Interamericana de Inversiones -CII- del BID suscribieron una "Carta Mandato", la cual representa el compromiso por parte de la CII para evaluar la posibilidad de invertir de manera directa en Bancóldex.

Capítulo 3: PROCOLOMBIA

3.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

ProColombia como ejecutor de políticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y encargado de la promoción de las exportaciones de bienes no minero-energéticos y servicios, de la inversión extranjera directa, de la inversión colombiana en el exterior, del turismo internacional y de la marca país, participa en estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 **“Todos por un Nuevo País” con el fin de contribuir al logro de las metas 2018 del Gobierno en cuanto a exportaciones de bienes no minero-energéticos por US\$21.000 millones y servicios de US\$9.000 millones (US\$ 6.000 turismo), así como a los US\$9.000 millones de inversión extranjera directa no extractiva.** Para ello se establecieron unas metas de resultado logrado a través de los empresarios que se acompañan en el proceso y que se encuentran en Sinergia. Para el período comprendido entre junio 2016 y mayo 2017 los avances son:

Monto de negocios de exportaciones facilitadas por ProColombia y Empresas con negocios de exportaciones facilitados por ProColombia.

Estos indicadores se calculan con la información entregada a ProColombia por los empresarios que reciben servicios, acompañamiento o participan en los eventos organizados por la entidad y que consideran que la gestión realizada contribuyó a concretar los negocios. En el periodo del informe, 2.231 empresarios colombianos reportaron negocios por un monto de US\$2.473 millones con 4.343 compradores de 112 países.

Empresas beneficiadas con programas de adecuación de oferta exportable.

169 empresas ingresaron por primera vez a alguno de los programas de adecuación que permiten a los empresarios, con la asesoría de consultores y funcionarios de la organización, adecuar los productos a los requerimientos de los compradores internacionales o de los mercados en los cuales se han validado oportunidades de exportación y el empresario quiere llegar. Se cuenta con programas sectoriales y multisectoriales que incluyen entre otros, temas de Modelación de precios de exportación; Estrategia comercial; Empaques, embalajes y etiquetado; Estándares de calidad y técnicos; Estrategias de marketing, Imagen corporativa, entre otros.

Empresas exportadoras con ventas internacionales constantes.

Se busca contribuir al **aumento** del número de empresas que exporten bienes por lo menos tres años seguidos. La meta propuesta es de 4.170 empresas para 2018, y para ello se ofrecen diferentes servicios y programas a las empresas que antes del 2015 exportaban de forma esporádica o aquellas que no habían exportado, y que se enuncian a lo largo del documento.

Inversión extranjera directa (IED) producto de la gestión de ProColombia.

ProColombia a través de sus oficinas en el exterior contacta y acompaña potenciales inversionistas para que incluyan a Colombia como el país para expandirse; igualmente en Colombia los funcionarios trabajan con los inversionistas instalados para que conozcan las oportunidades que ofrece el país y tomen la decisión de reinvertir. Los empresarios informan a ProColombia cuando consideran que la gestión realizada contribuyó en su proceso de toma de decisión de invertir o reinvertir en Colombia, la fecha de inicio del proyecto de inversión, el valor y en algunos casos los empleos que estiman generar. De acuerdo con la información recibida empresarios de 28 países, iniciaron 129 proyectos de inversión en 15 departamentos por un valor que estiman en US\$3.144 millones y en los cuales esperan generar 52.228 empleos. Algunos casos de éxito se enuncian en el aparte de inversión extranjera más adelante.

Eventos del exterior captados con el apoyo de ProColombia que se realizan en Colombia.

Corresponde al número de eventos o reuniones que se captaron (por empresarios, asociaciones, etc), es decir que se decide realizarlo en Colombia (por concurso o no) donde participarán extranjeros. Similar a los indicadores anteriores, los empresarios que captan los eventos (se considera captado un evento cuando se decide hacerlo en Colombia) y consideran que el acompañamiento y gestión de ProColombia contribuyó a lograrlo; informan entre otros el nombre del evento, el tipo, la fecha de realización y un estimado de los participantes. Para el período de este informe, empresarios reportaron la captación de 208 eventos en los que estiman la asistencia de 27.737 personas.

Departamento	Ciudad	# eventos captados
Amazonas	Leticia	1
Antioquia	Medellín	21
Atlántico	Barranquilla	2
Bolívar	Cartagena	91
Caldas	Manizales	1
Cundinamarca	Bogotá	69
Cundinamarca	Subachoque	1
Magdalena	Santa Marta	1
Risaralda	Pereira	6
San Andres	San Andres	4
Santander	Bucaramanga	2
Valle del Cauca	Cali	9
Total eventos captados		208

3.2. Planeación estratégica Sectorial

Resultado del ejercicio de construcción colectiva e incluyente, el sector de Comercio, Industria y Turismo definió el plan estratégico sectorial 2015-2016, en el cual ProColombia lidera algunas iniciativas, de acuerdo con su responsabilidad de promover las exportaciones, la inversión extranjera, el turismo y marca país como se enunció anteriormente.

COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIONES

Los resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017, fueron los siguientes:

Valor de exportaciones realizadas por las empresas de bienes que reportan negocios a ProColombia

Este indicador, es complemento del indicador de los negocios de exportaciones facilitados por ProColombia enunciado. En éste se reportan las exportaciones totales, de acuerdo con la información del DANE realizadas por las empresas que reportaron negocios a ProColombia. Como la fuente de información es el DANE, para este ejercicio, se consideran solo las empresas que exportan bienes. De acuerdo con los datos disponibles, entre junio 2016 y abril de 2017 (último dato disponible del DANE), las exportaciones de 1.312 empresas de bienes de 20 departamentos ascienden a US\$6.162 millones.

Monto de negocios de exportaciones facilitados por ProColombia y Número de empresas con negocios de exportaciones facilitados por ProColombia

Como se informó anteriormente, 2.231 empresas de 22 departamentos informaron a ProColombia haber realizado negocios con 4.343 compradores de 112 países por un valor de \$2.473 millones de dólares, gracias a la gestión de ProColombia. Solo como ejemplo, entre los negocios reportados hay estructuras de invernadero a India, pasta corta sin gluten a supermercados japoneses, carne bovina fresca a Emiratos Árabes, bocadillos veleños a Reino Unido, entre otros.

Adicional a los negocios, durante el periodo analizado, 3.310 empresarios de 25 departamentos informaron 20.930 nuevas posibilidades de venta a 5.792 compradores de 110 países, luego de su participación en agendas comerciales, misiones de exportadores, misiones de compradores, ferias internacionales y demás actividades de promoción en Colombia y en el exterior.

Algunas de las actividades de promoción realizadas fueron:

51 eventos, entre **ferias Internacionales, misiones Comerciales y Showrooms** en 20 países: Gamescom, Biofach, Fruit Logistica, Cebit y Feria Tectextil en Alemania; Media Road Show Caribe en Aruba y Curazao; Misión Artículos de Dotación a Chile; SIAL en China; Seoul Food en Corea del Sur; Misión Compras Públicas, Misión Vendedores Textiles e Insumos,

Showroom Citas Virtuales (Ropa de control, Jeans, Ropa Interior, Vestidos de baño) y Outsource2Lac en Costa Rica; Mobile World Congress y 4 Years From Now en España; ECRM Snacks, Beverages and Grocery, SWIMSHOW, FIME, Curve New York, Magic, Showroom Dallas Market Center, PMA - Fresh Summit, AAPEX, Natpe, Kidscreen, The International Home + Housewares IHHS, South By Southwest, Game Developers Conference GDC, Misión Exportadores Feria CPHI Norteamérica y Misión Vendedores Showroom Sistema Moda en Estados Unidos; Mode City - Interfilier, MIPCOM, MIPJUNIOR, SIAL Paris y Showroom Grupo Casino en Francia; Apparel Sourcing Show en Guatemala y Misión Compras Públicas Triángulo Norte en Guatemala, Honduras y El Salvador; MedinIsrael en Israel, MACFRUT en Italia, Intermoda, Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Automotive Meetings Queretaro y ANTAD en México; Showroom Citas Virtuales (Calzado), CLAB y Seminario Mercadeo y Ventas en Perú; Incosmetics en Reino Unido, Showroom Citas Virtuales (Ropa de control, Ropa interior, Joyería y bisutería, Diseñadores, Vestidos de baño, Marroquinería) y Showroom Citas Virtuales Punta Cana en República Dominicana; Misión de vendedores de Dotación en Trinidad y Tobago, en las que participaron 535 empresarios nacionales.

- **19 Ruedas de negocios** organizadas en Colombia y otros países, en las que participaron 840 empresarios nacionales y 512 compradores internacionales: Las ruedas de negocios en Colombia fueron Alimentec, V de Dotación Hotelera, TLC Costa Rica, Eje Exporta, Envases y empaques Colombiaplast Expoempaque, Cartagena Inspira, Contenidos Digitales Colombia 4.0 – SOFTIC, Rueda de negocios Metalmecánica – Manizales, Industria del Movimiento, Cafés Especiales, Sistema Moda, Marroquinería, Eje Moda y Rueda en la Feria Internacional del libro de Bogotá; y en el exterior la Rueda de Negocios Contenidos Digitales y Software en Estados Unidos, EXPOALADI en México, IV Foro LAB 4+ y LAC Flavors en Perú.
- **Misiones inversas o de compradores:** Coordinación y acompañamiento de agendas comerciales de 1.805 compradores de 45 países con exportadores en el marco de los siguientes eventos en Colombia: Pacific Leather, Feria Meditech, Expoartesano, Colombiamoda, Expoasoinducals (Julio y Enero), Colombia Infantil, Salón de Joyería, Fam Trip Productores (Contenidos Digitales y Cine), Expocamacol, Feria Belleza y Salud, IFLS – EICI (Febrero y Julio), Medesalud, Fam Trip Compradores TI 2016 (Centroamérica y Caribe), Expoartesanas, Colombiatex, Bogotá Fashion Week, Expoconstrucción y Expodiseño, entre otros.

- **Macrorruedas:**

- o **Macrorrueda 65**, en la que se realizaron más de 7.000 citas de negocios entre 509 compradores de 52 países y 810 empresarios colombianos de 20 departamentos. Durante las mismas, los compradores internacionales manifestaron intención o expectativas de compra por US\$274,5 millones. El 90% de las empresas nacionales participantes son pymes.
- o VI **Encuentro Empresarial Andino**, realizado en Armenia Colombia, con la participación de 152 exportadores de 11 departamentos y 33 compradores de Bolivia, Ecuador y Perú y de países invitados como España, Reino Unido, Francia y Portugal. Las expectativas de negocios reportadas ascienden a US\$32,4 millones.



- **Campaña Colombia Bring IT on**, del Ministerio de TIC y ProColombia que busca posicionar los sectores de software y TI en los mercados estratégicos en los que se quiere aumentar las exportaciones y la inversión extranjera directa. Dando continuidad al trabajo iniciado, en 2016, fue realizado el lanzamiento de la campaña Bring IT on en Lima – Perú, y se continua con la campaña en la tercera rueda de negocios “Bring IT on” en



Estados Unidos (FL), en la que se congregaron 80 compradores estadounidenses, canadienses y mexicanos y 100 empresas colombianas del sector de contenidos digitales y TI a cumplir con 1.000 citas de negocios pre agendadas. Las expectativas de negocios reportadas son del orden de los US\$20 millones

- Se han incorporado **nuevas formas de promoción** como por ejemplo entre octubre y noviembre de 2016, se realizó la denominada “toma de las calles de Londres” con un showroom móvil bajo el concepto ‘Greater Colombia’ (Colombia más grande) donde se mostró una amplia oferta de productos colombianos en los sitios más emblemáticos de la ciudad, como Trafalgar Square, St. Paul’s Cathedral, Park Lane Hyde Park, Picadilly Circus y Oxford Street.

Seminarios de divulgación de oportunidades en los mercados internacionales

ProColombia ofrece seminarios de divulgación de oportunidades comerciales para motivar a los empresarios para que las aprovechen y esto se refleje en nuevos productos exportados o aumento de las exportaciones a un mercado, o a nuevos mercados. En estos seminarios se incluye información general, se habla de la cultura de negocios, de la dinámica, de los requisitos exigidos por el mercado o los compradores internacionales. Alrededor de 3.057 personas participaron en los siguientes seminarios:

- Agroalimentos:

- o Oportunidades para cafés especiales en Alemania;
- o Oportunidades para cafés especiales en Reino Unido;
- o Oportunidades y condiciones de acceso para el ingreso a Brasil de productos agrícolas y agroindustriales;
- o Oportunidades y requisitos de acceso de productos lácteos a Canadá;
- o Ley de modernización de la inocuidad alimentaria (FSMA), taller de irradiación fitosanitario y Nueva Reglamentación de FSMA para la exportación de alimentos en Estados Unidos;
- o Proceso de certificación HALAL para exportar carne bovina a Oriente Medio;
- o Aspectos a tener en cuenta para exportar Tilapia;
- o Ley de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas en México;
- o Certificación de carne según la Ley 19.162 en Chile;
- o Cómo generar valor a través del empaque para alimentos procesados en la Unión Europea; y
- o Internet de las cosas aplicado al sector agropecuario.



- Metalmecánica y otras industrias:

- o Mercado de edificación en México.

- Químicos y ciencias de la vida:

- o Regulaciones de la FDA para productos cosméticos en Estados Unidos;
- o Oportunidades de exportación de farmacéuticos a México;
- o Oportunidades y condiciones de acceso para el ingreso a Brasil de productos cosméticos.

- Sistema moda:
 - o Características del mercado de ropa interior en Estados Unidos;
 - o Oportunidades para abastecer empresas exportadoras de Guatemala bajo la nueva ley 29-89 del sector vestuario y textiles; y
 - o Verificación de origen para las exportaciones a México.
- Industrias 4.0: Estrategias de marketing digital en México.



Adicionalmente, fueron realizados seminarios en temas multisectoriales dentro de los que se encuentran:

- o China un Mercado de Oportunidades para Colombia;
- o Aprovechamiento TLC Colombia - Corea del Sur;
- o Finlandia: un mercado con oportunidades para la oferta exportable colombiana;
- o El ABC de cómo exportar y Resoluciones anticipadas como mecanismo de facilitación del comercio en México;
- o Manual empaque y embalaje y Logística en el E-commerce;
- o Cómo contratar con el estado peruano.

Los seminarios fueron transmitidos vía streaming para dar la opción a más empresarios y personas interesadas a participar sin tener que desplazarse. Las memorias de los seminarios están disponibles en www.procolombia.com.co/memorias.

Inversión Colombiana en el exterior

El Gobierno nacional designó a ProColombia la tarea de promover y apoyar los procesos de internacionalización y expansión de las empresas colombianas en el exterior desde septiembre 23 de 2013. Entre junio de 2016 y mayo de 2017, ProColombia ha acompañado a 82 empresas que han identificado 90 oportunidades de expansión internacional en 25 países, las cuales buscan entre otros, tener centros de distribución, oficina comercial, generar encadenamientos productivos, facilitar el proceso exportador entre otros.

Durante el período de este informe, 30 empresas de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Risaralda, Santander y Valle del Cauca, han reportado el inicio de 30 proyectos de inversión en el exterior por un monto de US\$51.4 millones en Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Indonesia, México, Panamá, Perú y Trinidad & Tobago.

Igualmente Se realizó el rediseño del sitio “Colombia Invierte” con una mejor interacción y experiencia de usuario para el posicionamiento de la expansión internacional de las empresas colombianas.

COMERCIO EXTERIOR - INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

ProColombia, con el fin de contribuir a la transformación productiva, innovación, infraestructura de turismo y otros sectores estratégicos, identifica en el mundo potenciales inversionistas, segmenta y contacta uno a uno a aquellos que aportan a los fines priorizados con el fin de dar a conocer a Colombia y que el país sea incluido como alternativa para sus próximas inversiones o reinversiones, genera información a la medida y de valor agregado, y pone a disposición una serie de herramientas como la guía para hacer negocios, aplicaciones, boletines de oportunidades, revistas, y los directorios de servicios legales, de zonas francas, y de proyectos de infraestructura hotelera, entre otros.

Entre junio 2016 y mayo de 2017, se realizaron 79 seminarios de promoción de Colombia en 24 países incluyendo algunos en Colombia para los inversionistas instalados (Detalles en el mapa).

PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLARON SEMINARIOS
DE PROMOCION DE COLOMBIA COMO DESTINO DE IED (junio 2016 a mayo 2017)



De los contactos realizados durante los seminarios o en reuniones con nuevos potenciales inversionistas, 747 de 51 países han manifestado a ProColombia algún interés en invertir en el país.

Monto de Inversión Extranjera Directa producto de la gestión de ProColombia

En el período del informe y como se mencionó anteriormente inversionistas de 28 países informaron el inicio de 129 proyectos por valor estimado de US\$3.144 millones en los que esperan generar 52.228 empleos en 15 departamentos. Los sectores en los que invierten son: Materiales de construcción, Vehículos y otros medios de transporte, Cosméticos y aseo personal, entre otros. Algunos de los inversionistas son: Euclid Chemical (Estados Unidos) en Químico, One Link / Gercom (Guatemala) en BPO, Ajinomoto Co (Japón) en Agroindustria.

Trabajo con las agencias regionales de inversión (APRI)

Desde el inicio, ProColombia ha realizado un trabajo conjunto con las APRI, generando sinergias, espacios para compartir buenas prácticas y en especial realizar la promoción del país de forma coordinada. Por ello se ha venido trabajando de la mano con las 14 APRI's constituidas y en operación: Invest in Bogotá, ACI Medellín, ProBarranquilla, Invest Pacific, Invest in Cartagena, Invest in Huila, Invest in Manizales, Invest in Santander, Invest in Pereira, Invest in Cúcuta, Invest in Santa Marta, API Tolima, Invest in Armenia e Invest in Cesar; en los siguientes temas, entre otros:

- Visita y atención a inversionistas instalados para identificar necesidades y potenciales proyectos.
- Definición, organización y participación en Seminarios de Promoción de Inversión, Ruedas de Negocios para inversionistas, eventos y agendas en Alemania, Ecuador, Uruguay, Brasil, Singapur, Chile, España, Turquía, Costa Rica, Canadá, México, Reino Unido, Estados Unidos, Portugal, Corea, entre otros.
- Atención conjunta a los potenciales inversionistas que visitan Colombia para la realización de agenda o para establecerse.
- Intercambio de buenas prácticas e información a través de comités y herramientas como la página web, Banco de Proyectos (del que se habla más adelante), capacitaciones en temas de interés principalmente legales para las agencias.
- Con Invest in Armenia e Invest in Cesar, agencias creadas más recientemente, el trabajo se ha enfocado en el levantamiento de información, priorización de sectores de promoción y capacitación.

Igualmente se ha apoyado a los departamentos de Córdoba, Casanare, Cauca, Boyacá y Sucre, que están iniciando sus procesos con contactos con otras APRI's y con información para la elaboración de las propuestas de valor y estructuración de sus agencias de inversión en estas regiones.

Se hace seguimiento periódico al plan de trabajo y se busca mejorar el relacionamiento con las agencias mediante reuniones y teleconferencias individuales para dar a conocer la estrategia de ProColombia, conocer la estrategia de las diferentes regiones y establecer planes que reflejen y potencien el trabajo conjunto.

Banco de Proyectos

Con el fin de tener disponible la información de los proyectos existentes en los sectores estratégicos que están adelantando las regiones, gremios y empresas y que pueden ser promocionados por las oficinas de ProColombia en el exterior, se cuenta con una plataforma virtual. A comienzos de 2017 se inició un nuevo desarrollo para fortalecer el Banco de Proyectos, en aras de facilitar el diligenciamiento de información y visualización de los proyectos/empresas colombianas en búsqueda de inversión. En la nueva plataforma los

INFORME

empresarios podrán ingresar o postular su interés de inversión y tener una cuenta para registrar la información en línea y de la misma manera, los inversionistas podrán tener acceso a la plataforma para mirar en tiempo real los proyectos y así elegir aquellos que sean de su interés.

DESARROLLO EMPRESARIAL

Con el fin de fortalecer el tejido exportador y acompañar a las empresas a que encuentren nuevos mercados para su oferta, se ofrecen diferentes servicios y programas.

Personas participantes en los seminarios del Programa de Formación Exportadora

Se ofrecen Programas de Formación Exportadora – PFE para empresarios de bienes y de servicios, mediante los cuales se busca de manera práctica, capacitar a los empresarios en Colombia sobre conceptos y herramientas que se utilizan durante el proceso exportador. El programa cuenta con cuatro módulos (seminarios) gratuitos y con otra serie de seminarios con costo, que se dictan de acuerdo con las necesidades de los empresarios en las diferentes regiones colombianas.

De junio de 2016 a mayo de 2017, se realizaron 732 seminarios del Programa de Formación Exportadora para empresarios de bienes y servicios en 29 departamentos en los que han participado 33.790 personas.

Empresas participando en programas de adecuación exportadora

Se ofrecen programas de adecuación que permiten a los empresarios adecuar los productos a los requerimientos de los compradores internacionales o de los mercados objetivo de sus exportaciones sectoriales y multiselectorales en: Modelación de precios de exportación, Estrategia comercial, Empaques, embalajes y etiquetado, Estándares de calidad y técnicos, Estrategias de marketing, Imagen corporativa, entre otros, realizados con la asesoría de consultores y funcionarios. De junio de 2016 a mayo de 2017, 169 empresas de 15 departamentos participaron por primera vez y en total 351 estuvieron en algún programa de adecuación.

Empresas participando en el Programa Mipyme Internacional

El programa Mipyme Internacional, ahora denominado COMEX, permite al empresario tener asesoría para crear o fortalecer el área de comercio exterior, para ello debe, entre otras cosas, asignar al menos una persona dedicada a este tema. ProColombia acompaña en la documentación del proceso de las operaciones internacionales e implementando una metodología de seguimiento de los clientes internacionales.

Entre junio de 2016 y mayo de 2017, han participado 102 empresas de 15 departamentos. Los documentos de exportación realizadas ascienden a US\$2.7 millones. 12 empresas

realizaron su primera exportación y los países destino han sido Puerto Rico, Francia, Estados Unidos, España, México, Ecuador, República Dominicana, Chile y Panamá.

Mentor Exportador

Adicionalmente se ofrece el programa Mentor Exportador. A través de este programa se **hacen alianzas con empresas "mentoradas" que quieran apoyar a sus proveedores en el desarrollo de su estrategia comercial internacional.** A la fecha el programa cuenta con 6 empresas mentoradas interesadas en apoyar a sus proveedores o clientes en el desarrollo de su estrategia comercial internacional y **20 "mentoreadas" las cuales han informado la realización de negocios de junio 2016 a mayo 2017 por más de US\$6 millones.**

PROMOCION INTERNACIONAL TURISMO

ProColombia, de acuerdo con la dinámica internacional, gustos de los viajeros, y la oferta colombiana, trabaja estratégicamente con operadores turísticos en el exterior y Colombia, y realiza actividades de promoción para dar a conocer en los mercados internacionales, las regiones y productos turísticos tanto de vacaciones como de reuniones. Los principales logros, para el periodo del informe fueron:

Viajeros internacionales gestionado por ProColombia

2.521.890 viajeros internacionales de 37 países llegaron a Colombia de acuerdo con la información entregada por mayoristas, aerolíneas, puertos y empresarios a ProColombia, como resultado del trabajo conjunto con más de 178 operadores turísticos, actividades de promoción, capacitación, entre otros. Al valorar el gasto que podría hacer en Colombia el monto estimado asciende a US\$2.396 millones (se hace el cálculo utilizando US\$1.045 para el viajero según OMT; y US\$ 97, para el viajero de Crucero US\$97 según BREA).

ProColombia también trabaja de la mano con las aerolíneas, en la promoción de las rutas existentes y contribuyó en la activación de seis nuevas: 1) Interjet Cancún-Bogotá inició el 31 de octubre de 2016 con 7 frecuencias semanales que representan 1.050 sillas, 2) LATAM Airlines Buenos Aires- Bogotá inició el 15 de diciembre de 2016 con 5 frecuencias semanales que representan 1.105 sillas. 3) LATAM Airlines Lima-Cartagena inició el 3 de enero de 2017 con 4 frecuencias semanales que aportan 576 sillas. 4) KLM Ámsterdam-Bogotá-Cartagena que inició el 28 de marzo de 2017 con 3 frecuencias semanales con un aporte de 882 sillas, ruta que por primera vez conecta directamente con Europa 5) Avianca Montevideo-Bogotá inició el 16 de mayo de 2017 con 7 frecuencias semanales con aporte de 840 sillas, esta ruta también es la primera conectividad directa de Colombia con el mercado uruguayo. 6) Air Panamá Ciudad de Panamá- Cartagena que inició el 1 de junio de 2017 en un FK100 con 2 frecuencias semanales que aportan 184 sillas.

Se continúa la gestión para aumentar el flujo de turistas de cruceros en Colombia como puerto de paso y puerto de embarque, lo cual le permite generar un mayor impacto al país. Durante el periodo del informe se destaca:

- En la temporada de cruceros de 2016-2017, hubo 8 recaladas inaugurales:

BARCO	FECHA
EUROPA 2	16/11/2016
MEINSCHIFF 4	22/11/2016
SEVEN SEAS EXPLORER	01/01/2017
SAGA SAPPHIRE	28/01/2017
THALITA	20/02/2017
AURORA	08/04/2017
HEBRIDEANSKY	10/04/2017
NORWEGIAN DAWN	24/04/2017

- De las enunciadas, este año llega por primera vez la línea alemana con el crucero "Mein Schiff 4" en noviembre 2016 y el primero de enero de 2017, se recibió el crucero más lujoso del mundo "Seven Seas Explorer.
- Adicionalmente, incrementaron sus recaladas para esta temporada: 1) Norwegian Cruise Line de 12 a 20; 2) Aida de 6 a 11; 3) Regent Seven Seas de 1 a 7; y 4) Princess de 35 a 37.

Eventos del exterior captados con el apoyo de ProColombia que se realizan en Colombia
Como se comentó anteriormente, ProColombia continúa promocionando a Colombia como destino de congresos, convenciones corporativas, viajes de incentivos y golf. Durante el periodo analizado fueron captados 208 eventos (113 viajes de incentivo, 41 convenciones

INFORME

corporativas, 29 congresos, 10 eventos de golf y 15 de otro tipo de eventos), que serán realizados entre 2016 y 2019 y en los cuales se estima la asistencia de 27.737 personas.

Actualmente, Colombia se ubica en el puesto número 29 de la clasificación mundial que elabora la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones - ICCA. En el 2016, Colombia albergó 176 eventos, 116 más que en el 2010 cuando ocupaba la posición 37 del escalafón.

Acciones de promoción turismo vacacional y de reuniones:

Para alcanzar los resultados mencionados anteriormente entre junio de 2016 y mayo de 2017, se realizaron una serie de actividades, de las cuales se mencionan algunas a continuación.

- **Ferias Internacionales:** Colombia estuvo presente en 28 ferias internacionales en 15 países, las ferias fueron: CMT, F.R.E.E., IMEX e ITB en Alemania; FIT Argentina; WIEN en Austria; ABAV y WTM Latinoamérica en Brasil; Ottawa Travel and Vacation Show en Canadá; World Routes en China; FITUR, FITU LGBT y Madrid Fusión en España; ETC e IMEX América, Miami International Boat Show; Routes Americas y Virtuoso Travel Week Tour Estados Unidos; MATKA en Finlandia; Vakantiebeurs en Holanda; TTG Incontri en Italia; Termatalia, Tianguis y Virtuoso Week on Tour en México; Bird Fair en Reino Unido y FESPO en Suiza.



Desde enero en FITUR, en línea a la declaración de 2017 como el año del turismo sostenible por parte de la Organización Mundial del Turismo, ProColombia incluyó el componente de sostenibilidad en sus acciones de promoción, llegando con una imagen renovada, apostando al mismo tiempo por la naturaleza, la sostenibilidad y la innovación, claves de **la estrategia para presentar al mundo una 'Colombia más grande'**, que crece con la paz. Por esta iniciativa se han recibido varios reconocimientos, dos de ellos en el marco de Fitur: Premio a mejor stand en la categoría de países; Premio a Colombia como destino emergente LGBT otorgado por Diversity Consulting International. En ITB, se conservó el concepto del stand y se reutilizaron la mayor parte de los

materiales: COLOMBIA ganó por primera vez el premio al mejor stand de Las Américas en la feria.

- **ProColombia Travel Mart - PTM 2017**, realizada en Bogotá continúa siendo la rueda de turismo más grande de Latinoamérica. Se concretaron más de 6.000 citas entre 431 empresarios de 41 países y 313 empresarios de 19 departamentos colombianos. El turismo de Bienestar, Cultural, Naturaleza y aventura, y Sol y playa son los productos de turismo vacacional que concentraron el mayor interés de los empresarios internacionales y Congresos, Convenciones Eventos, Incentivos en turismo de reuniones. De acuerdo con la información entregada por los extranjeros existen expectativas por US\$107 millones y se espera que 277.913 viajeros internacionales vengan a Colombia.



- **Rueda de Negocios Colombia Nature Travel Mart 2016**, realizada en Pereira. Se desarrollaron 1.528 citas de negocios entre 62 empresarios internacionales provenientes de 12 países (Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Holanda, Italia, México, Reino Unido y Turquía) y 88 empresarios colombianos de 18 departamentos.



- Se continúa en la **búsqueda de nuevas formas** de promover a Colombia, de generar información de valor agregado para los empresarios y sinergias con los otros ejes misionales: Inversión extranjera directa, exportaciones y expansión internacional. Algunos ejemplos de ellos son:
 - o Como se mencionó en el aparte de exportaciones se han incorporado nuevas **formas de promoción y se buscan sinergias por ello en la "toma de las calles de Londres"** también se hizo presencia con las bicicletas de 'Colombia es Realismo Mágico', se recorrieron los principales puntos turísticos y de gran afluencia como el London Eye, Big Ben y Tower Bridge, regalando flores a los transeúntes con descuentos para comprar paquetes turísticos hacia Colombia.
 - o En Perú, gracias a la alianza entre la agencia peruana Destinos Mundiales, la cadena de ropa deportiva Totto y ProColombia, Colombia estuvo presente en la **tienda en Perú a través de la campaña "Colombia es Realismo Mágico"**, con un impacto de 5.000 peruanos en la tienda y alrededor de 200.000 a través de redes sociales
 - o Con el fin de generar información a la medida y relevante para los tipos de turistas interesados en Colombia se generaron 19 fact sheets de los principales productos de Turismo. (Arqueológico, Aves, Bienestar, Bodas, Buceo, Ciudades

Capitales, Congresos, Eventos, Gastronomía, Golf, Incentivos, Naturaleza, Náutico, Pueblos Patrimonio, Religioso, Salsa, Sol y Playa, Gastronomía)

- **Viajes de Prensa**, con el fin de dar a conocer los productos y destinos turísticos a través de los medios internacionales, fueron organizados 44 viajes de prensa con la participación de 140 personas provenientes de 18 países (Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Italia, México, Panamá, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Turquía y Uruguay). Los periodistas tuvieron la oportunidad de visitar entre otros, los siguientes departamentos Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander y Valle del Cauca. Como resultados de estos viajes se logran programas de televisión o publicaciones en medios especializados.
- **Viajes de familiarización**. Se realizaron 31 viajes de familiarización, es decir viajes de agencias de viajes que vienen a conocer y vivir la experiencia de los destinos y productos turísticos. En esos viajes participaron 400 personas de 20 países y conocieron Bahía Solano, Capurganá, Cartagena, Inírida, La Macarena, Medellín, Ráquira, Riohacha, San José del Guaviare, Villa de Leyva, Villavicencio, entre otros.
- **Presentaciones de destino**. En los mercados internacionales con el fin de dar a conocer los productos y destinos colombianos, se realizaron 121 presentaciones, a más de 5.000 personas de alrededor de 600 mayoristas y/o agencias de viajes de 26 países.
- Con el objetivo de tener una mayor ocupación hotelera, se realizaron actividades de promoción con aerolíneas como: Air Transat, chárter Toronto - Cartagena que operó de diciembre a marzo de 2017, con una frecuencia semanal con capacidad para 189 pasajeros; American Airlines (Miami-Barranquilla), en la revista a bordo en la edición diciembre 2016-enero 2017 en todos los vuelos para potenciar la ruta que cuenta con 7 frecuencias y 532 sillas semanales. Además de un artículo de Carnavales por el mundo en la revista Nexus con una nota de Barranquilla (edición febrero-marzo 2017); Avianca (Europa-Colombia) en conjunto con la empresa VAUDE (productores de ropa y equipo para exteriores y deportes extremos), sorteo de un viaje a Colombia <http://www.vaude.com/> ; Avianca (San Juan- Bogotá) presentación de destino para la fuerza de ventas; LATAM (Buenos Aires-Bogotá) campaña en medios online y offline en Argentina promocionando la nueva ruta que inició operaciones a mediados de diciembre con 5 frecuencias semanales; entre otros.
- Igualmente, con el fin de fortalecer el tejido empresarial, se ofrecieron 121 seminarios del Programa de Formación Exportadora para empresas del sector turismo en 20

departamentos, con la participación de 4.496 personas entre junio de 2016 y mayo de 2017.

3.3. Otros aspectos relevantes

Marca País

Desde Marca País se continúa trabajando en aumentar el grado de conocimiento de Colombia en el exterior así como, incrementar el orgullo nacional a través de diferentes actividades que contribuyan a alcanzar los objetivos de los ejes estratégicos de negocio: vender más, atraer más inversión, captar más turistas y construir relaciones, para ello focalizó la gestión en medios internacionales especializados y estructuró su trabajo desde cuatro enfoques: comunicaciones internacionales, mercadeo, redes y alianzas.



Por tercer año consecutivo, Marca País en alianza con la Armada Nacional, y como parte de la estrategia de posicionamiento realizó una activación de promoción de país que contiene un recorrido por los pisos térmicos de Colombia. Esta estuvo a bordo del Boque Gloria por los puertos de Charleston (Estados Unidos), Halifax (Canadá), Antwerp (Bélgica), San Petersburgo (Rusia), Gotemburgo (Suecia), Vigo (España), Casablanca (Marruecos) y Kingston (Jamaica). La travesía inició el 17 de junio en el puerto de Cartagena y terminó el 10 de diciembre. En marzo de 2017, se inició otro recorrido por el Pacífico de Centro y Norteamérica, con una exposición de avistamiento de aves.

Como ejemplo de las campañas que se desarrollan permanentemente se encuentran entre otras, la alianza con la empresa Masglo, con quienes fue desarrollada una colección de 4 tonos representativos de la cultura y de la marca de nuestro país.



En la red de licenciarios de la Marca, entre junio 2016 y mayo 2017, más de 470 empresas colombianas cuentan con licencia de uso de Marca País. Estas empresas dan visibilidad a la Marca en sus empaques, estrategias de comunicación, puntos de venta, canales de comunicación internos. En el periodo se continúa en la promoción mediante la realización de videos destacando los hechos más importantes del país en materia de cultura, economía, talento, innovación, exportaciones, industria, etc. material que fue divulgado a través de las redes sociales y comerciales en diferentes países del mundo.

Medios y digital

- Fueron coordinados un total de 88 viajes de prensa, en los cuales participaron 273 periodistas, provenientes de 158 medios internacionales tales como EFE, El País y Telemadrid (España); RAI (Italia); Huffington Post, Condé Nast Traveler, Vogue, Vanity

INFORME

Fair, Forbes y Wall Street Journal (EE.UU); El Universal, El Economista, Travesías y Reforma (México); El Clarín (Argentina); Go Outside/Bicycling, Qual Viagem y Paladar (Brasil); Canal América TV (Perú); The Times y The Guardian (Reino Unido); Estrategia y negocios (Guatemala); La Prensa (Panamá), entre otros. Como resultado de estos viajes de prensa se registraron alrededor de 250 publicaciones.

- ProColombia generó 436 contenidos para medios de comunicación, entre insumos, artículos y columnas de opinión. El free press nacional en ese periodo por \$44.329 millones
- ProColombia continúa desarrollando estrategias en las redes sociales, algunos de los resultados son los siguientes a mayo 31 de 2017 es, el siguiente tanto en visitas en las páginas web como los seguidores en redes sociales

	ProColombia	Colombia Travel	Colombia. CO	Colombia Bring IT on	Invierta en Colombia
Página (visitas)	2.174.285	5.643.949	2.195.545		Español: 504.681 Inglés: 47.935
Facebook (fans)	104.860	287.029	937.337	625	
Twitter (seguidores)	153.542	183.215	Español: 255.586 Inglés: 30.690	2.868	
Instagram (seguidores)	5.073	25.086	29.598		
LinkedIn		24.006			
Youtube (reproducciones)			2.824.129		
Google+ (reproducciones)			501.438		
App (descargas)		6.931			

En el mismo periodo, fueron realizadas 6.931 descargas de la aplicación móvil Colombia Travel.

Responsabilidad Social Empresarial

ProColombia comprometida en contribuir al crecimiento sostenible del país, ha hecho avances en materia de Responsabilidad Social Empresarial, partiendo con la publicación en 2013 de su primer informe de sostenibilidad enmarcado en los lineamientos y estándares internacionales del Global Reporting Initiative – GRI. ProColombia fue la primera organización de promoción de América Latina en elaborar este documento, y la segunda del sector de Comercio, Industria y Turismo. En 2015, se implementó internamente el modelo de sostenibilidad bajo los lineamientos de la Norma ISO 26000, y desde la mirada externa que involucra el trabajo con los grupos de interés. En 2016, se robusteció la política de sostenibilidad definida en el 2015 y se publicó el segundo informe de sostenibilidad de 2014 y 2015.

Entre junio de 2016 y mayo de 2017, ProColombia se comprometió a apoyar y desarrollar los diez principios del Pacto Global, mediante su adhesión a esta organización y su participación activa en diferentes comités para contribuir a los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas. Algunas de las acciones son:

- La participación en diferentes eventos organizado por el Pacto Global, entre los que se encuentran charlas de beneficios tributarios, mesas de trabajo de medio ambiente y el séptimo congreso de Pacto Global. En **las mesas** de trabajo, se destaca la participación en el tema de huella de carbono, **en la cual se está haciendo un levantamiento de información para ProColombia.**
- Fortalecimiento de campañas internas de sostenibilidad: Se han realizado programas para incentivar la sostenibilidad como parte de la cultura de la organización, llevando a cabo actividades como: La semana de la salud y sostenibilidad, programa de reciclaje y manejo de residuos, divulgación del informe de sostenibilidad, entre otros.

Alianza del Pacífico

ProColombia viene trabajando de forma coordinada con los países miembros de la alianza, a continuación, se mencionan algunas actividades desarrolladas.

- 12 seminarios de oportunidades de negocio e inversión de la Alianza Pacífico en Estados Unidos, Italia, Japón, Corea del Sur, China y Turquía.
- **En octubre, denominado “el mes de la Alianza del Pacífico” se realizaron 6 seminarios de capacitación “Día de la Alianza del Pacífico” en cada uno de los países de la Alianza del Pacífico: México, Perú, Chile y Colombia.**
- Se realizaron 4 foros: III Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4 + en Puebla-México, I Foro Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico – Ciudad de México y IV Foro de Innovación, Emprendimiento LAB4 en Lima –Perú y el V Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico.
- Hubo participación de empresarios de los diferentes países en la feria SIAL en Francia y Tianguis en México.
- Se realizó la IV Macrorrueda de PYMES en Santiago de Chile y el I festival “Sabores de la Alianza” en el marco de Expo Milán enfocado en productos orgánicos en Italia.
- Fue Implementado del programa "Improving Market Access and Export Readiness for Pacific Alliance Small and Medium-sized Enterprises" en conjunto con TFO Canadá para fortalecer capacidades de las agencias de promoción y empresas del sector agro y agroindustria para acceder al mercado canadiense y participar de forma conjunta en una feria comercial.
- Se realizó trabajo de posicionamiento de la Alianza del Pacífico en los 4 países miembros en las siguientes ferias internacionales de turismo: ANATO en Colombia,

FITUR en España, FIEXPO en Perú, IMEX en Estados Unidos, ITB e IMEX en Alemania, FOT Argentina y WTM en Reino Unido, entre otras.

- Se llevó a cabo la IV Macrorrueda de Turismo de la Alianza del Pacífico 2017, Valparaíso – Chile.
- La Cámara de Comercio de Esmirna en Turquía invitó a participar a las 4 entidades de promoción en un seminario de promoción de oportunidades de comercio en los sectores agrícola/agroindustrial, químico, metalmecánico
- Las entidades de promoción, con el apoyo de sus respectivos equipos de información comercial, culminaron con el análisis del ejercicio hecho por el grupo técnico de comercio e integración sobre la identificación de los productos agropecuarios potenciales a nivel intra- alianza (ejercicio enfocado hacia terceras economías e intra-alianza).

Reconocimientos y Certificación ISO

- Según el ranking 2016 publicado por el Great Place to Work Institute, ProColombia se ubica entre las 15 mejores empresas para trabajar en Colombia en la categoría de hasta 500 colaboradores.
- ProColombia en conjunto con el Ministerio de Información, Tecnologías y Comunicaciones fueron nominados en la categoría Rol de los gobiernos e interesados en la promoción de los ICTs para el desarrollo en los premios mundiales de la Sociedad de Información 2016 (WSIS), en el que se participó con el acuerdo de fortalecer y consolidar la capacidad comercial y apoyar la promoción internacional de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria de contenidos digitales de TI.
- En materia de calidad, ProColombia mantuvo el certificado de calidad ISO 9001, mediante auditoría desarrollada por ICONTEC, en el cual hubo cero no conformidades.
- ProColombia formó parte del grupo de 50 empresas reconocidas anualmente por esta organización Latin American Quality Institute (ILAQI) que busca fomentar y apoyar la competitividad de las empresas y organizaciones latinoamericanas promoviendo una cultura de la Responsabilidad Total que incluye: Calidad Total, Responsabilidad Social Empresarial, Desarrollo Sostenible, Comercio Justo y Calidad Educativa.

Recursos de cooperación

De enero a mayo 2017 se han apalancado un total de 8 mil millones de pesos en recursos de convenios que se enuncian a continuación así mismo se realizarán actividades con los cooperantes Import Promotion Desk de Alemania, CBI de Holanda, SIPPO de Suiza y TFO de Canadá.

En el 2017 se han firmado convenios con:

- la Alcaldía de Bogotá por un valor de 350 millones de pesos para apoyo a las empresas de todos los sectores,
- Alcaldía de Manizales por un valor de 21 millones,
- El Programa de Transformación Productiva por un valor de \$4 mil millones para impulsar las empresas de agroalimentos.

-Unión Europea por valor de \$2.850 millones para adecuación de oferta y promoción multisectorial.

3.4. Principales Logros

- 2.231 empresas colombianas de 22 departamentos informaron a ProColombia la realización de negocios de exportaciones por US\$2.473 millones con 4.343 compradores de 112 países.
- En cuanto a inversión colombiana en el exterior, 30 empresas de 7 departamentos se han expandido. Son 12 los países escogidos para tener presencia.
- 129 proyectos de inversión extranjera directa fueron iniciados en 15 departamentos con un valor estimado de US\$3.144 millones y proyección de generar 52.228 empleos de acuerdo con la información entregada por empresarios de 28 países.
- 33.790 personas de 29 departamentos han participado en programas de Formación Exportadora de bienes y Servicios
- 169 empresas de 15 departamentos participaron por primera vez en algún programa de adecuación.
- 102 empresas de 15 departamentos están participando en el programa Mipyme Internacional ahora denominado COMEX.
- 2.521.890 viajeros internacionales de 37 países arribaron a Colombia como resultado de la gestión de ProColombia con más de 178 operadores turísticos.
- 208 eventos fueron captados y serán realizados en Colombia entre el 2016 y el 2019, en los que estiman la participación de 27.737 personas.
- Estar por cuarto año consecutivo entre las 15 mejores empresas para trabajar en Colombia en la categoría de hasta 500 colaboradores de acuerdo con el ranking 2016 publicado por el Great Place to Work Institute.

Capítulo 4: Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial - INNPULSA

4.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

Desde la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estructuró y creó en 2012 Innpulsa Colombia, como un Patrimonio Autónomo para promover y fortalecer el emprendimiento y la innovación. En estos cinco años Innpulsa ha beneficiado a más de 72.000 empresas, emprendedores, población vulnerable y personas que participan en actividades que transforman la mentalidad y cultura en torno al emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo, para lo cual se ha invertido más de \$414.000 millones.

En lo que respecta a los compromisos de Innpulsa ante el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 en el periodo comprendido entre el 1ro de junio de 2016 y 31 de mayo de 2017, se presentaron los siguientes avances:

1. Indicador: Iniciativas apoyadas por Innpulsa para la innovación y el emprendimiento dinámico

Innpulsa Colombia ha apoyado 80 iniciativas (de las cuales se resaltan 33 iniciativas y las 47 restantes se encuentran en el anexo 1) para promover el emprendimiento dinámico innovador entre las cuales se destacan:

- *Héroes Fest Nacional:* Se consolidó como el festival de emprendimiento e innovación más importante de Colombia y el segundo más grande de América Latina. En 2016 se postularon más de 13 mil personas y se logró la asistencia de más de 4.900 agentes de cambio de todo el país. El festival contó con 112 instituciones aliadas, 126 talleres prácticos, 523 mentorías, 2.773 ideas aportadas a cinco retos de país, 6 speakers internacionales, 15 expertos temáticos de Israel (país invitado) y Latinoamérica, 40 casos de éxito de emprendimiento e innovación nacionales, una inmersión exportadora para 20 empresarios beneficiarios del programa de alistamiento exportador que reportó compras en spot (ventas efectivas durante la rueda) por 32.700 USD y posibilidades abiertas de negociación de 0 a 12 meses por 157.000 USD), 2 salas de entrenamiento permanentes en prototipado e innovación social, 2 desafíos temáticos y 22 periodistas capacitados en emprendimiento e innovación. Adicionalmente, el festival llegó a Guatemala, donde por medio de un acuerdo de cooperación bilateral se realizó una transferencia de conocimiento para el desarrollo de la primera versión de Héroes Fest Internacional.
- *Héroes Fest Regional:* Héroes Fest llegó por primera vez a las regiones y el departamento escogido fue Santander. Con este instrumento se buscaba facilitar el

acceso al conocimiento e incidir positivamente sobre la cultura de la innovación y el emprendimiento en 1.000 personas de Santander y departamentos aledaños, a través de actividades que promueven conductas de superación de barreras mentales, potencian las capacidades a nivel regional, fomentan la cultura del relacionamiento y transfieren conocimiento y habilidades. El resultado fue más amplio. Para esta primera versión regional se postularon más de 2.900 personas y asistieron aproximadamente 1.600. Se realizaron 45 talleres prácticos, 3 charlas con pensadores globales, 11 charlas con expertos y/o empresarios colombianos y se recibieron 774 ideas como aportes a la solución de cuatro retos regionales.

- *Misión Impacto:* A través de los 10 capítulos del programa de televisión producido por RCN y patrocinado por Innpulsa Colombia para fomentar la mentalidad y cultura de emprendimiento e innovación en Colombia, se dieron a conocer las historias de 40 emprendedores colombianos y sus empresas. El formato del programa consistía en que en cada episodio, un grupo de emprendedores exponía las bondades de su emprendimiento en cuatro etapas (innovación, impacto social, sostenibilidad financiera y visión global). En cada fase, los emprendedores debían convencer a un grupo de televidentes y a los jurados para que les abrieran las puertas y así su emprendimiento fuera reconocido como uno de los mejores de Colombia. El 11 de septiembre salió el programa al aire y terminó su emisión el 13 de noviembre, lográndose un rating de aproximadamente 6.8 millones de personas.

- *Emprendetones:* 2016 le dio la bienvenida a esta iniciativa creada para conectar, sensibilizar e inspirar a los participantes de las regiones beneficiadas, ofreciéndoles experiencias que les facilitará vivir las etapas que enfrenta el emprendedor y entender que la innovación es el camino hacia la productividad y el crecimiento económico. **En la 'Emprendetón', los participantes compiten en grupos para construir una posible idea de negocio y vivir cuatro etapas del emprendimiento. Todo arranca con un proceso de 'observación', para identificar necesidades de la población; seguido de una etapa de 'ideación', para buscar soluciones a los problemas identificados.** Luego los asistentes realizan un trabajo de prototipado y validación, con el objetivo de modelar las ideas seleccionadas. Finalmente, las personas exponen su proyecto ante jurados que simulan ser potenciales inversionistas. Durante el año 2016, la Emprendetón llegó a seis ciudades del país: Cartago, Montería, Sogamoso, Ipiales, Yopal y Santa Marta, alcanzando una asistencia de 1.100 personas.

- *Héroes Talk:* Mediante los Héroes Talks se generaron espacios de conversación y de opinión, así como contenidos en torno a las principales temáticas y desafíos en emprendimiento, innovación, educación y ciencia y tecnología. Durante el 2016 se

realizaron 5 Héroes Talks, con la participación de más de 200 personas, en las siguientes temáticas:

- El ADN de los Héroes (Bogotá D.C.)
 - Banca de inversión (Bogotá D.C.)
 - Mentalidad y cultura emprendedora (Pereira)
 - Cosechas y frutos, etapas del emprendimiento (Bogotá D.C.)
 - Idea vs emprendimiento, enfrentando la realidad (Bogotá D.C.)
- En lo corrido de 2017 se han llevado a cabo 4 nuevas versiones que han reunido 491 personas alrededor de los siguientes temas:
- Networking y redes colaborativas de trabajo (Bogotá D.C.)
 - Estrategias para innovar desde la universidad, la empresa y el Estado. (Bogotá D.C.)
 - Los mitos de la innovación (Manizales)
 - El valor de las ideas creativas y culturales (Bogotá D.C.)
- *Creamos un nuevo modelo de servicio: ALDEA:* Innpulsa lleva más de cuatro años trabajando para ayudar a crecer a los emprendedores e innovadores del país con diferentes mecanismos, y como resultado del aprendizaje alcanzado en este tiempo, lanzamos un nuevo modelo de servicio llamado ALDEA, que busca mejorar procesos, acortar tiempos y acabar con papeleo excesivo, así como apoyar a empresas en etapa temprana, spinoff empresariales y emprendedores innovadores en Colombia a superar sus obstáculos y encontrar financiación, dinamizando entornos regionales de innovación y emprendimiento, para que alcancen el máximo potencial, a través de una comunidad en la que pueden encontrar conexiones claves. Desde 2016, se han recibidos 1.523 postulaciones de emprendimientos y empresas en edad temprana, de los cuales se evaluaron 810 en el reto 1 (¡Conozcámonos!) y 175 en el reto 2 (¡Conversa con Expertos!), para seleccionar los que recibirán el beneficio de acceder a servicios especializados - llaves de acceso (por ejemplo: asesoría en planeación financiera). Se han entregado 133 llaves. Con este nuevo modelo, Innpulsa se acerca de manera más acertada a los emprendedores innovadores de todo el país, aportando soluciones a sus necesidades específicas.
- De manera complementaria a los nuevos productos crediticios de Bancolombia, este año se llevó a cabo la legalización del convenio con el Fondo Nacional de Garantías – FNG -, que permitirá contar con una garantía ampliada al 70% del valor del crédito para empresas innovadoras en etapa temprana, con un subsidio del 50% en la comisión de acceso. Con esto, más entidades financieras podrán ofrecer productos

y servicios a los emprendedores. Durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017 se han garantizado \$1.633 millones en créditos.

- Ecopetrol e Innpulsa Colombia lanzaron el Premio Ecopetrol a la Innovación, en el que participaron 1.860 personas de 464 municipios y 58 universidades, los cuales presentaron 370 propuestas que buscaban darle solución a desafíos planteados por la petrolera. Como resultado, se otorgaron 16 reconocimientos.
- En 2016 nos dimos cuenta que hemos hecho procesos exitosos de innovación colaborativa para el sector empresarial, pero nos faltaba fortalecer el concepto al interior del Estado. Para ello, el Ministerio de las TIC e Innpulsa Colombia lanzaron *Co.Meta 2018*, la primera estrategia de innovación colaborativa en el sector público, en la que se seleccionaron 10 entidades gubernamentales para que presentaran unos retos que pudieran mejorar su relación con los ciudadanos. En 2016 se presentaron 26 soluciones innovadoras a cuatro de los retos planteados.
- *En 2016 realizamos el mapeo de los diferentes actores y activos del ecosistema de emprendimiento e innovación.* El objetivo fue diseñar un instrumento técnico que permitiera recolectar información cualitativa y cuantitativa concerniente al emprendimiento presente en las 32 ciudades capitales y 10 municipios de las áreas metropolitanas de Medellín, Cali y Bucaramanga. Se caracterizó a los diferentes actores y activos del ecosistema de emprendimiento e innovación en estas ciudades y municipios, además de elaborar un mapa de los actores y activos presentes en el ecosistema.
- *Estructuración Proyecto Tipo Vouchers de Innovación:* Innpulsa en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) lanzaron el Proyecto Tipo 'Vouchers de Innovación', que busca entregar a las regiones una herramienta útil, capaz de incrementar los niveles de apoyo de entidades territoriales a las empresas. Esta iniciativa hace parte de los primeros Proyectos Tipo que se trabajan en torno a la innovación para permitirles a las regiones acceder a recursos del Sistema General de Regalías (del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación), para fortalecer sus Mipymes y aumentar la productividad de su tejido empresarial.
- *Estrategia nacional de fomento a la protección de invenciones:* La convocatoria estuvo dirigida a inventores, emprendedores, investigadores, empresas, instituciones de educación superior, centros de investigación, entre otros, que hayan desarrollado un invento y requieran apoyo técnico y financiero para lograr la protección mediante patentes. Los beneficiarios no se encuentran recibiendo recursos en efectivo, pero obtendrán el derecho a recibir los servicios de las mejores firmas o abogados de

propiedad intelectual residentes en Colombia, con sus respectivos equipos técnicos, que se encargarán de redactar las invenciones de los beneficiarios y acompañarlos en el trámite de la solicitud ante la Superintendencia de Industria y Comercio hasta el pago de tasa de examen de patentabilidad. En el 2016 se seleccionaron 8 proveedores que se encuentran prestando los servicios de redacción de patentes. Con respecto a los beneficiarios la convocatoria cerró el 18 de noviembre con 77 postulaciones y se seleccionaron 28 invenciones.

- Por otra parte, Innpulsa y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI- celebraron un Convenio Especial de Cooperación para realizar el diagnóstico, la identificación de oportunidades y el diseño de una hoja de ruta y mapa tecnológico en pro de facilitar el cierre de brechas de innovación y tecnología en los sectores Químicos y Ciencias de la Vida, Metalmecánico, Industrias 4.0 y Sistema Moda. El convenio inició en 8 noviembre de 2016 y se espera que finalice en enero de 2018.
- Con el fin de resolver las limitaciones o barreras que enfrentan las Mipymes para ingresar a mercados internacionales, la convocatoria de Alistamiento para el mercado internacional buscaba generar o aumentar las exportaciones, fortaleciendo así las empresas con potencial exportador, que asumieran el reto de competir para incrementar sus ventas, conquistar nuevos destinos y diversificar la oferta exportable. Durante el 2016 iniciaron 29 proyectos, que benefician al mismo número de empresas.
- Adicionalmente, se lanzó una nueva convocatoria dirigida al alistamiento de Mipymes para el mercado internacional y durante el mes de diciembre se declararon 11 propuestas viables, con las cuales se pretende exportar \$13.500 millones en 2018 para beneficiar al mismo número de empresas. Estos proyectos se espera que inicien su ejecución en el año 2017.
- La Convocatoria Reto a la Productividad tenía por objeto dinamizar la industria, mediante la entrega de recursos enfocados a la implementación de metodologías que garanticen el incremento de la productividad en las Pymes y el fortalecimiento de las capacidades de mercadeo y ventas de la entidad que presenta la propuesta. A 31 de mayo, los 2 proyectos se encuentran en ejecución con los cuales se esperan beneficiar en
- Durante el mes de diciembre se asignaron recursos de cofinanciación por más de \$2.000 millones para proyectos que se están ejecutando en los departamentos de Chocó, Atlántico, Norte de Santander, Santander, Bolívar, Risaralda y Bogotá, a través de la convocatoria Reto Clúster 2.0, para:

- Diversificación y sofisticación.
 - Ampliación de mercados y/o inserción en nuevos mercados nacionales y/o internacionales.
 - Mejorar la gobernanza.
 - Incrementar la Productividad (opcional).
- Adicionalmente, se realizó la implementación del Sistema de Seguimiento, Medición y Evaluación (SSME) el cual permite evidenciar el grado de desarrollo de las iniciativas clúster en Colombia, a la vez que define un mecanismo de clasificación de las mismas mediante indicadores. Inicialmente, el Sistema se implementó en un piloto en 5 regiones: Antioquia, Huila, Nariño, Atlántico y Bogotá.
 - Por otra parte, se llevó a cabo el primer Encuentro iNNCluster, el cual reunió a líderes de las iniciativas clúster de las regiones, gobiernos locales y regionales, empresarios, así como los actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de reflexionar sobre los avances y los retos que enfrentan los Clúster para hacer más competitivas las regiones del país. El evento contó con más de 200 asistentes y representantes de 21 departamentos.
 - El 21 de Febrero de 2017, se abrió la convocatoria INNovacafé por valor total de \$2.000 millones distribuidos así: \$1.000.000.0000 para la cofinanciación de las propuestas presentadas dentro del Reto 1 - Reto Sofisticación Clúster de Café y \$1.000.000.0000 para el apoyo de emprendimientos que superen los Retos 1 y 2 del programa ALDEA. Esta convocatoria asigna recursos de cofinanciación para la implementación de estrategias que conlleven a la innovación de sus productos o servicios para la ampliación y/o inserción en mercados nacionales y/o internacionales de cafés especiales en verde, en tostado u otro tipo de transformaciones de café y sus subproductos, además del apoyo de emprendimientos relacionados con el negocio del café. Al cierre de la convocatoria se recibieron 15 propuestas que se encuentran en evaluación.
 - Finalmente, en el mes de mayo de este año se dio apertura a la convocatoria InnovaClúster la cual tiene por objeto adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que tengan por objeto el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de los clústeres del país, a través de procesos de innovación que conlleven a la sofisticación y diversificación de sus productos y/o servicios, permitiendo la ampliación y/o inserción en mercados. Esta convocatoria tiene un presupuesto de \$4.600.000.000 en cofinanciación.

2. Indicador: Monto de recursos apalancados/movilizados a partir de recursos invertidos por iNNpuls Colombia

En el periodo comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2017 iNNpuls Colombia apalancó más de **\$ 41.000 millones de pesos**, a partir de recursos que son invertidos por actores privados en calidad de contrapartida o como inversiones generadas como consecuencia de acciones hechas por iNNpuls Colombia. Entre los recursos apalancados se destacan las siguientes actividades (en el anexo 2 se detalla los instrumentos que permitieron apalancar los recursos mencionados):

- Para continuar fortaleciendo la industria de capital de riesgo dirigido a empresas innovadoras en etapa temprana, se apoyó la creación de dos nuevos fondos de capital privado emprendedor con recursos de cofinanciación por \$592 millones: Promotora II y Capitalia, a los cuales se apoyaron para financiar su etapa pre operativa, lo que permitió apalancar más de \$4.500 millones en compromisos de inversión de estos nuevos fondos.
- En busca de mejorar las condiciones para facilitar el acceso al crédito de los emprendedores, una de las grandes dificultades que se perciben, se abrió una convocatoria a entidades bancarias y se firmó un contrato por \$300 millones con Bancolombia, de los cuales Innpuls financió el 50%, para el diseño de procesos de calificación crediticia dirigido a empresas innovadoras en etapa temprana y de escalamiento, y el diseño y/o implementación de productos, procesos y/o servicios financieros. Como resultado de esto, se han apalancado aproximadamente \$11.248 millones en créditos con recursos del sector privado para 35 empresas innovadoras en etapa temprana de desarrollo.

4.2. Otros aspectos relevantes

Otras actividades realizadas por Innpuls y que se destacaron en el periodo entre junio de 2016 y mayo de 2017, se encuentran:

- *Colombia Inn activó la conversación.* Desde octubre de 2016 empezó a trabajar la agencia de noticias, que se encarga de generar contenidos alrededor de los temas de innovación, emprendimiento y desarrollo empresarial, para promover un cambio en la mentalidad de los ciudadanos. Colombia Inn produjo y distribuyó en distintos medios de comunicación (prensa, radio, televisión, medios digitales y redes sociales) regionales, nacionales e internacionales, y en los que hacen parte de organizaciones del ecosistema de innovación y emprendimiento del país, 235 contenidos de prensa, 66 de televisión, 66 de radio y 539 para internet y redes sociales.

- Se logró que 12 empresas gestaran más unidades de negocio al interior de sus operaciones y aumentaran sus fuentes de ingreso, por medio del programa Mega Emprendedores, en el cual se contó con la participación de compañías medianas y grandes, tales como: Frisby, Protección, Haceb e Inexmoda, entre otras. Durante el 2016, se lograron definir 35 iniciativas para gestar nuevas líneas de negocios y apalancar inversión privada por \$ 2.500 millones.
- A través de la Convocatoria Escalamiento de la productividad se logró la ejecución de 9 proyectos, dirigidos a apoyar a más de 207 Pymes en la implementación de metodologías que permitan incrementar su productividad y promover la transferencia de conocimientos en torno a la medición y control de procesos, para que de esa manera ejecuten acciones de mejora e incentiven la realización de inversiones que incrementen la capacidad productiva en las empresas. Como resultado de esta convocatoria tenemos que 200 empresas aumentaron su productividad en más del 15%.
- Se están apoyando los planes de inversión de 116 empresas con créditos por aproximadamente \$50.000 millones a través de una línea de crédito para el incremento de la productividad, que tenía por objeto apoyar la compra o arrendamiento (leasing) de bienes inmuebles, maquinaria y equipo, adecuaciones o mejoras de instalaciones y locales comerciales, y demás activos fijos vinculados directamente a la actividad económica de las empresas, para apoyar planes de inversión que incrementaran su productividad
- Durante el 2016, se realizaron dos convocatorias que tenían por objeto apoyar proyectos empresariales y/o productivos de las Mipymes del sector lácteo, buscando la mejora de productos o procesos, para superar cuellos de botella o limitantes de acceso a la demanda e incrementar su productividad. Las empresas participantes de estos proyectos formaban parte de los siguientes tipos de encadenamiento: desarrollo de cadenas productivas (proveedores de una empresa ancla) o fortalecimiento sectorial. A mayo de 2017, los 10 proyectos se encuentran en ejecución con el objetivo de beneficiar a 48 empresas del sector.
- Se están implementando 4 centros de desarrollo empresarial con los cuales se esperan **beneficiar a 900 empresas, utilizando la metodología 'SBDC' (Small Business Development Centers)**, para empresas y emprendedores de comunidades vulnerables y población víctima del conflicto armado. Esta convocatoria tuvo por objeto la creación y operación de Centros de Desarrollo Empresarial bajo la metodología SBDC que propendan por apoyar el crecimiento empresarial de Mipymes para población víctima del conflicto armado y empresas y emprendedores de comunidades vulnerables.

- Durante el año 2016 se inició la ejecución de 9 proyectos de cofinanciación con los que se espera beneficiar a más de 900 personas para el desarrollo de cadenas productivas y sectoriales con población víctima del desplazamiento forzado por la violencia. El propósito es fortalecer e integrar unidades productivas, lideradas por víctimas del desplazamiento forzado, a las cadenas productivas y sectoriales, a través de la eficiencia productiva y la gestión comercial. Desde la anterior perspectiva, la productividad empresarial es un factor preponderante en el mejoramiento y crecimiento de los negocios de esta población.
- Finalizó la ejecución de 6 proyectos, con los cuales se impactaron alrededor 226 personas para el desarrollo de micro franquicias empresariales o esquemas de marca social para la población víctima del desplazamiento, para la generación de capacidades productivas y empresariales que contribuyan a su estabilización socioeconómica.

4.3. Principales Logros

- Incidimos positivamente en la mentalidad y cultura de cerca de 9.000 empresarios, emprendedores, estudiantes, profesores, científicos, entre otros actores del ecosistema de emprendimiento e innovación, a través de diferentes actividades (Héroes Fest, Heroes Talks, Emprendetones, Innpulsa La Conversación, etc.), con el propósito de retirar las barreras culturales que obstaculizan el emprendimiento, la innovación y la productividad en Colombia.
- Se ha incrementado la productividad en más de un 15% en más de 200 empresas a nivel nacional, debido al acompañamiento en la implementación de metodologías para mejorar sus procesos productivos.
- Se eliminaron las barreras que limitan la internacionalización de 40 Mipymes con el propósito de lograr exportaciones por \$42.000 millones a 2018.
- Se apropiaron recursos para el fortalecimiento de los clústeres del país buscando la diversificación de sus productos y/o servicios, permitiendo la ampliación y/o inserción en las cadenas nacionales de los mercados a más de 200 empresas.
- Se fortaleció la industria de capital de riesgo en Colombia con la creación de dos nuevos fondos: Promotora II y Capitalia.
- Se implementó junto con el Ministerio de las TIC, la primera estrategia de innovación colaborativa en el sector público para mejorar la relación de las entidades públicas con los ciudadanos a través de soluciones tecnológicas.

Capítulo 5: Programa de Transformación Productiva - PTP

5.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

El Programa de Transformación Productiva, PTP, fue creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en virtud del Artículo 50 de la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014) y modificado por el Artículo 11 de la Ley 1753 de 2015 (plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018), con el propósito de implementar estrategias público privadas y el aprovechamiento de ventajas comparativas para la mejora en productividad y competitividad de la industria, en el marco de la Política de Desarrollo Productivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo estableció que el Programa debía ser un Patrimonio autónomo administrado por el Banco de Comercio Exterior de Colombia, Bancóldex. Por lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex suscribieron el Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación No. 187 de 2011, el cual posteriormente fue subsumido por el Convenio Marco Interadministrativo No. 375 de 2015.

El Artículo 126 de la Ley 1815 del 7 de diciembre del año 2016, por medio del cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, establece que *“Los patrimonios autónomos cuya administración haya sido asignada por ley al Banco de Comercio de Colombia S.A. – Bancóldex, podrán administrarse directamente por este o a través de sus filiales”*.

Como consecuencia de lo anterior y en virtud de la autorización legal impartida y por definición de Política por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancóldex, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta del orden nacional, filial de Bancóldex, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, celebraron el 24 de marzo de 2017 el contrato de cesión del Convenio 375 de 2012 con efectos a partir del 1º de abril de 2017.

El CONPES 3866 del 8 de agosto de 2016 – Política de Desarrollo Productivo, propuso un conjunto de instrumentos sectoriales y transversales para resolver fallas de mercado, de gobierno y de articulación que inhiben el crecimiento de la productividad o que dificultan los procesos de sofisticación del aparato productivo colombiano y define los lineamientos para implementar una estrategia de priorización de apuestas productivas a nivel departamental.

Tras la expedición del CONPES el Programa de Transformación Productiva-PTP focalizó sus esfuerzos en 12 sectores más Turismo, agrupados en seis (6) cadenas productivas así: Agro alimentos, Metalmecánica, Químicos, Sistema Moda, Industrias 4.0, y Turismo.

El Programa de Transformación Productiva-PTP lideró el desarrollo de esta estrategia durante el segundo semestre del 2016 a través de la formulación de manera conjunta con el Departamento Nacional de Planeación DNP, de una metodología de priorización de apuestas productivas.

Así mismo, el Programa facilitará y pondrá a disposición de las empresas de las apuestas priorizadas los instrumentos para aumentar su productividad (eficiencia), mejorar sus estándares de calidad y generar encadenamientos productivos, con el objetivo de cerrar brechas y transformar el aparato productivo colombiano hacia bienes y servicios más sofisticados en los cuales el país es competitivo.

5.2. Planeación estratégica Sectorial

El Programa de Transformación Productiva, PTP, ha focalizado sus esfuerzos y gestionado actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos, de los lineamientos y metas establecidas en el PND 2014-2018 y en la Planeación Estratégica Sectorial, y en el Conpes 3866 de 2016 (política de Desarrollo Productivo) con los siguientes resultados:

Cuarenta y un (41) encuentros regionales en 24 departamentos con la participación de 1.600 asistentes. El objetivo principal de estos encuentros realizados entre septiembre y diciembre de 2016, fue compartir con los actores de gobierno, empresarial, gremial y académico los resultados de la metodología de priorización de apuestas productivas y posteriormente, establecer un diálogo alrededor de los siete ejes de la Política de Desarrollo Productivo: innovación y emprendimiento, transferencia de conocimiento, calidad, encadenamientos productivos, financiación, capital humano y comercio exterior para identificar las brechas en cada uno para desarrollar un plan de trabajo nación- región para potenciar las oportunidades de las apuestas priorizadas, cerrar las brechas y apostar por una oferta de mayor valor agregado con capacidad para la internacionalización.

Doce sectores y turismo, los priorizados para el PTP en el marco de la Política de Desarrollo Productivo:

12 SECTORES PRIORIZADOS Y TURISMO
1. Cacao y sus derivados
2. Café y sus derivados
3. Cosméticos y aseo
4. Farmacéuticos

12 SECTORES PRIORIZADOS Y TURISMO
5. Soluciones para la construcción
6. Servicios (software, TI, BPO, KPO, ITO)
7. Confecciones y textiles
8. Frutas y derivados
9. Industrias del movimiento
10. Productos de panadería y molinería
11. Química básica
12. Plásticos e industrias del plástico
Turismo

PTP actualizó tres planes de negocio para sumar nueve evaluados y redefinidos en su alcance

En el último año 2016-2017, el Programa de Transformación Productiva, PTP, actualizó tres (3) planes de negocio: Software y TI, Energía Eléctrica y Chocolatería y confitería, completando a la fecha 9 planes de negocio evaluados y con una redefinición en su alcance de acuerdo con lo definido en la Política de Desarrollo Productivo: Cosméticos, Sistema Moda, Automóviles y Autopartes, Editorial, BPO, Turismo de Salud. Estos documentos se constituyen en un bien público para el sector al constituirse como la hoja de ruta para las acciones que se implementarán en lo sucesivo en estos sectores en las regiones donde fueron priorizados.

Proyecto del PTP para mejorar productividad del sector cacaotero de Santander impactó a 500 unidades productoras y 2.500 hectáreas

El Programa de Transformación Productiva, PTP, en alianza con la Federación Nacional de Cacaoteros, la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el Departamento Nacional de Planeación, desarrollaron durante 2016 el proyecto para diseñar e implementar acciones estratégicas que contribuyan al mejoramiento de la productividad de 500 unidades productoras de cacao del departamento de Santander, y cerca de 2.500 hectáreas de producción, ubicadas en los siguientes municipios: Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí, Landázuri y Rionegro. Como resultado del proyecto se obtuvo el diagnóstico con las brechas de productividad, un plan de intervención y de inversiones en asistencia técnica, así como la compra de material vegetal, insumos, entre otros.

Programa de Escalamiento a la Productividad: 155 empresas mejoraron su eficiencia en al menos 15%

Dando cumplimiento a la Estrategia Transversal "Competitividad e infraestructura estratégica" cuyo indicador es "Empresas beneficiadas del programa de escalamiento de la productividad que aumentan su productividad en un 15%, para el año 2016", el Programa de Transformación Productiva, PTP, gestionó el Programa de Escalamiento a la Productividad, implementado en 155 empresas que mejoraron su productividad en al menos

15%, en sectores como autopartes, calzado, piscícola, entre otros, logrando en términos generales los siguientes resultados cuantitativos:

- Incrementos del 28,2% promedio en el Índice de Gestión Gerencial (IGG) entre julio de 2015 a abril 2016. El IGG (Índice de Gestión Gerencial) evalúa numéricamente las prácticas gerenciales en la gestión de los procesos de la cadena de valor.
- Incrementos promedio en OEE de 2.7% (eficiencia en el uso de equipos, como maquinaria).
- Incrementos promedio de 5,4% en ventas.
- Incrementos promedio de 4,8% en rentabilidad operativa.
- Reducción de inventarios del 12%.
- Reducción de tiempos de ciclo en 16%.
- Reducción de defectos en 24%.
- Incrementos de eficiencia del 27%.
- Reducciones en tiempos y movimientos en 6 empresas. 34% en promedio.
- Reducción del consumo de materias primas en 10 empresas. 2.4% en promedio.
- Reducción de costos unitarios en 8 empresa en 14% en promedio.
- Incrementos en rentabilidad en 12 empresas con promedio de 12%.
- Incrementos en pares producidos en 52%.
- Incrementos de OEE del 38% en promedio.
- Incrementos del V.A del 65% en promedio.
- Incrementos de la productividad laboral del 65% en promedio.
- Incrementos de la satisfacción del cliente del 34% en promedio.
- Costos unitarios promedio han tenido una reducción del 15%.

Ruedas de Empleo para cerrar brechas entre oferta y demanda del sector de Industrias 4.0

Se llevaron a cabo dos (2) ruedas de empleo para empresas de servicios BPO, Software y Tecnologías de Información, realizadas en Bogotá y Cali, en noviembre de 2016. En estas ruedas participaron alrededor de 80 empresas y se llevaron a cabo más de 600 entrevistas a los candidatos, logrando encontrar talento calificado, una de las mayores brechas del sector servicios.

Lanzamiento Estrategia Aviturismo para apropiar en regiones la importancia de este producto turístico

El Programa de Transformación Productiva, PTP, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ProColombia, como parte estrategia para apoyar y fortalecer la oferta turística en este segmento en Santa Marta, Paisaje Cultural Cafetero, Tolima, Valle del Cauca, Bogotá y Antioquia, llevó a cabo en diciembre de 2016, el lanzamiento de la Estrategia de Aviturismo; mediante la ejecución del Taller del Club de Producto de Avistamiento de Aves, con la participación de 60 empresarios, representantes del sector público y de la academia, este evento se gestionó con la alianza de la Asociación Calidris y Audubon Society.

INFORME

Capital Humano: 10 sectores tienen sus mapas ocupacionales

El programa de Transformación Productiva – PTP, en Capital Humano, ha gestionado las siguientes actividades:

- En alianza con el SENA se elaboraron los mapas ocupacionales de 10 sectores (Hortofrutícola, Cacao, calzado, confección, metalmecánica, químicos, textiles, Software y TI, turismo de naturaleza y turismo de bienestar), los cuales permiten identificar los cargos por cada uno de los eslabones de la cadena de valor.
- Se elaboró el documento que identifican las necesidades del capital humano para los siguientes sectores: Calzado, Confección Textiles, Metalmecánica, Químicos, Software & TI, Turismo (salud y naturaleza), Agrícola (hortofrutícola y cacao).
- Estudio para la caracterización de empresas del sector de energía eléctrica, bienes y servicios conexos a través de una encuesta de capital humano. Dentro del estudio se identificó la estructura organizacional del sector eléctrico en Colombia que se establece en una cadena productiva de la cual hacen parte **6** eslabones y como conclusión se entrega información que ayuda a identificar cual debe ser la posición a adoptar por el sector educativo y de formación de frente al sector.
- Con la colaboración de diferentes entidades de Gobierno y liderado por el Ministerio de Trabajo, se apoyó en el desarrollo de una Plataforma denominada FILCO (Fuente de Información Laboral de Colombia), que permite incluir en una mismo sitio las necesidades de capital humano de diferentes sectores de la economía, programas de formación disponibles por las diferentes entidades y hacer seguimiento y prospectiva laboral.

Acompañamiento a 503 empresas para elevar su productividad

En el primer semestre de 2017 el Programa de Transformación Productiva – PTP, continúa con el cumplimiento de su objeto misional, por lo cual ha gestionado los siguientes proyectos:

- **Programa Acelerador de Productividad benefició a 60 empresas** de los sectores Industria Gráfica y Metalmecánico, ubicadas en Antioquia, Risaralda, Manizales, Bucaramanga, Cartagena, Cali y Bogotá. Estas compañías redujeron sus tiempos de producción y sobrecostos, aumentaron su rentabilidad y la productividad por trabajador, entre otros.

Estos resultados se lograron luego de implementar en las empresas modelos y **herramientas de gestión de la productividad, entre ellas Cinco “s”, Mapas de Flujo de Valor, Formación Kaizen, análisis de diagramas de recorrido, Redistribución de Instalaciones, Mejoramiento de Flujos de información, Creación de Indicadores de Control y Creación de Puntos de Control en los Procesos.**

INFORME

- **38 empresas de 7 departamentos y Bogotá adoptan herramienta de mejora internacional (Lean Six Sigma).** Con Lean Six Sigma se busca mejorar la eficiencia de sus procesos de producción. Entre las seleccionadas se encuentran empresas importantes en sus respectivas industrias, como Prebel (cosméticos), Mountain Food (alimentos), Rymel (energía), Legis (editorial), Supertex (textil y confección) y Penagos Hermanos (metalmecánico). En su primera fase se formarán los empleados de las compañías participantes sobre esta metodología.

En la segunda se establecerá un plan de mejora para cada una y pasar así a una tercera fase en la que el PTP hará acompañamiento en la implementación de las herramientas. Participan nueve industrias: alimentos, materiales de construcción, metalmecánica, editorial, plásticos, bienes conexos de energía, textil y confecciones, cosméticos y automotriz. Departamentos: Antioquia, Bogotá-Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.

- **Mejora de productividad en 40 empresas de servicios** de los sectores de Software, BPO, Turismo de Naturaleza, en Bogotá, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca, Caldas, Quindío y Risaralda. El proyecto se ejecuta de forma personalizada y contempla un análisis financiero y de productividad, asegurando que la empresa intervenida adquiera las habilidades técnicas, capacidades y competencias para hacer más eficientes sus procesos e impactar en la mejora de los indicadores de su negocio.
- **5 empresas de Cundinamarca aprenden a mejorar procesos de Acopio de Leche.** Forman parte del proyecto para optimizar su logística, que analiza cuántos kilómetros dedican en los recorridos de acopio, horas de viaje, número de vehículos y costos de operación. Impacta en 2.500 puntos de acopio para la recolección de leche.
- **PTP diseña herramienta para diagnosticar las necesidades de eficiencia energética en las empresas.** Este desarrollo permite obtener un diagnóstico y/o capacitación sobre las alternativas que tienen las empresas para reducir y optimizar el consumo de energía en sus procesos y aumentar su productividad. En promedio, el 8% de costos de producción de un bien lo genera el consumo de energía.
- **Programa de Digitalización Productiva para 130 empresas:** el plan está en marcha y busca identificar cuáles son los procesos de producción que requieren adoptar herramientas digitales. Sistema moda, cosméticos y farmacéutico, BPO, turismo y agroalimentos son los sectores convocados.

- **Curso virtual de garantías mobiliarias:** prepararse para acceder a un crédito formal y respaldarlo con bienes muebles es el objetivo del curso virtual del PTP, MinComercio y Confecámaras, que busca favorecer a las empresas, especialmente mipymes, que no cuentan con las garantías tradicionalmente exigidas para estos casos. Este curso gratuito enseña a los empresarios a preparar su empresa para usar maquinaria, software, propiedad intelectual e inventarios, entre otros, como garantías, para acceder al sistema financiero.

A la fecha 214 empresarios se han inscrito al programa y aprendido sobre temas como nociones contables básicas y valoración de activos, entre otros. La meta es formar al menos a 1.000 empresarios. Inscripciones abiertas, de manera permanente.

- **PTP en alianza con Onudi trabajan para reactivar la producción de camarón en Tumaco.** Con recursos de Onudi, el PTP apoya en temas de calidad a 14 fincas y dos plantas procesadoras de camarón en Tumaco. Las acciones se encuentran en su segunda fase luego de la decisión de ONUDI de continuar con el proyecto Trust Fund para Latinoamérica y el Caribe, del que Tumaco forma parte.
- **PTP identificó 132 trámites que afectan la productividad y competitividad de empresas del país.** Este estudio del PTP identifica trámites y fallas de mercado, de Gobierno y de articulación que afectan la competitividad y productividad de las empresas de los sectores priorizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el desarrollo productivo del país. La meta es encontrar aquellos ‘cuellos de botella’ que impiden que las empresas pasen de la informalidad a la formalidad, para que estos sean validados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y que en el futuro puedan reducirse o eliminarse.

Hasta el momento, para los sectores priorizados por el PTP, se han identificado 132 trámites. Algunos de estos son específicos para cada sector, pero hay otros transversales a todos los sectores, como Cámara de Comercio, RUT, licencias ambientales y uso de suelos, buena parte de estos susceptible de racionalización.

5.3. Otros aspectos relevantes

Aliados y gestión de recursos

El Programa de Transformación Productiva, PTP, ha gestionado la consecución de recursos a través de otras entidades estatales con el fin de aunar esfuerzos, técnicos y administrativos, que permitan el desarrollo de los sectores del PTP, realizando las siguientes gestiones:

- **Alianza El Agro Exporta.** Se suscribió un convenio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por \$61.000 millones, para cofinanciar proyectos de proyecto de Asistencia Técnica Gremial y Encadenamientos Productivos que mejoren la productividad de pequeños y medianos productores de seis (6) sectores agro del país con potencial productivo y exportador.

La búsqueda de estos proyectos se realizaron a través de convocatorias dirigidas a gremios, asociaciones, empresas ancla y personas jurídicas. Tienen impacto en los sectores de cacao, acuicultura, carne bovina, lácteos, palma y frutas como aguacate hass (solo para Asistencia Técnica), mango, papaya, piña, fresa, cebolla y ají-pimentón.

- Para el caso de la **Asistencia Técnica Gremial** se cofinancian hasta el 90% y para los Encadenamientos Productivos, hasta el 70%, por anterior desde el mes de diciembre de 2016, se han publicado convocatorias para cofinanciar los mencionados proyectos.
- **Alianza con MinTIC: 'Tecnología para la productividad empresarial':** Se suscribió convenio con el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MinTIC, por \$397.000.000.00, que se ejecutó en el proyecto "Tecnología para la Productividad Empresarial", para especializar la oferta de las empresas de servicios tecnológicos según la demanda de otras industrias, en este caso particular, de las instituciones de servicios de salud de Barranquilla. Se desarrollaron tres (3) soluciones de base tecnológica especializadas en el sector salud; a empresarios del programa Apps.co del MinTIC (que promueve y potencia la generación, creación y consolidación de negocios a partir del uso de las TIC).
- **Convenio de Cooperación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA,** por \$5.000 millones, para el proyecto denominado "Mejoramiento del Sistema Nacional de Control e Inocuidad de Alimentos de Consumo Nacional y Exportación bajo Enfoque de Riesgo". Este proyecto se ejecutará con recursos adicionales aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por \$2.900 millones, que nos permitan mejorar el estatus sanitario de Colombia y aumentar las exportaciones. En la actualidad se encuentran vinculadas 3 plantas de beneficio, quienes aportarán una contrapartida de \$1.500 millones, cada una.

5.4. Principales Logros

En la vigencia del 1 de junio de 2016 y 31 de mayo de 2017 y en el marco del objeto misional el Programa de Transformación Productiva – PTP, se han realizado actividades, resaltando los siguientes logros.

- Se focalizaron los sectores a cargo del Programa de Transformación Productiva - PTP, logrando la conformación de seis (6) Cadenas Productivas, para 12 Sectores más Turismo.
- 41 encuentros regionales que cubrieron 32 departamentos del país, con la participación de 1.600 asistentes identificando proyectos que permitan potencializar las oportunidades de las empresas de las cadenas priorizadas, y así posicionarse con una oferta de mayor valor agregado en el comercio mundial.
- El proyecto desarrollado por el PTP en conjunto con seis cámaras de comercio en el país (Bogotá, Dosquebradas, Cartagena, Aburrá Sur en Antioquia, Manizales y Bucaramanga) y otras empresas aliadas ha logrado ofrecerle asistencia técnica a 155 empresas para incrementar la productividad en al menos el 15% en la productividad y competitividad de sus procesos productivos.
- Actualización de 3 Planes de Negocio sectoriales PTP Software y TI, Energía Eléctrica y Chocolatería y confitería.
- Intervención en productividad de 500 unidades productoras de cacao del Departamento de Santander, y cerca de 2.500 hectáreas de producción, en los municipios de Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí, Landázuri y Rionegro.
- El programa Safe+ de Onudi, financiado por SECO y el PTP, capacitó 406 personas de empresas, laboratorios y consultores de la industria cosmética. El proyecto busca fortalecer la infraestructura nacional de la calidad y mejorar las capacidades de las empresas de la cadena para cumplir normas internacionales de calidad y sostenibilidad.
- El Programa de Transformación Productiva – PTP y la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lograron aplazar la entrada en vigencia de normas de biodegradabilidad para Jabones para apoyar a esta industria que, ante los costos y falta de laboratorios para realizar las pruebas que ordena esta norma, no puede cumplirla. El plazo se amplía para el 1 de enero de 2018.
- La asistencia técnica que el Programa de Transformación Productiva - PTP hizo a las plantas de beneficio Frigocolanta, Camaguey, Riofrío y Frigosinú, fue fundamental recibieron en 2016 a través de la asistencia del chileno Claudio Poblete, experto en temas regulatorios, quien las orientó en los temas que exigiría el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) en su evaluación. Tras superar problemas en procesos e infraestructura, dos de ellas están en la lista de las plantas habilitadas por la autoridad chilena (Frigocolanta y Riofrío). Las otras dos están en proceso de mejora.

Casos exitosos

- **Empresas de metalmecánica inventan maquinaria para aumentar productividad de sectores lácteo, agro y plástico.** El Programa de Transformación Productiva – PTP, trabajó con el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Manufactura y la Metalmecánica –CINDETEM y la Cámara de Comercio de Dosquebradas, aliados

al Proyecto “Reto Industria soluciones de metalmecánica para la industria” del PTP que finalizó en Pereira. Este proyecto articuló el trabajo entre academia, empresas y entidades públicas y privadas para crear nueva maquinaria para los sectores plásticos y lácteos. Un tanque de refrigeración para el sector lácteo, una máquina para generar energía a partir de residuos orgánicos y otra para producir pellets (materia prima) para la industria plástica con base en productos reciclados son tres inventos que las empresas Maquiempanadas, Ecotechnology e Intralum, respectivamente, trabajaron con estudiantes de semilleros de investigación de las universidades Católica de Pereira y Tecnológica de Pereira.

- **Girones aumentó en 15% sus ventas tras mejorar procesos productivos con el PTP.** Gironés es la tercera compañía más importante de chocolate del país y la primera en Santander, posicionada por el chocolate de mesa. La alta competencia y los cambios en las tendencias de consumo la motivaron a diversificar su oferta e incursionar en la chocolatería fina específicamente con barras gourmet. Esta idea nació hace tres años y tuvo un primer acompañamiento del PTP. Consistió en capacitar a los productores de cacao de la región para mejorar la calidad del grano: este proceso incluyó visitas a la planta para que los proveedores entendieran porqué su cacao necesitaba mejorar. Como resultado, sus proveedores aumentaron la calidad. A marzo de 2017 la compañía adquiriría tres toneladas a estos cultivadores a precios superiores a los del mercado, con la expectativa de aumentar a diez toneladas en diciembre de este año.
 - o A este proceso se sumó otro proyecto con el acompañamiento del Programa de Transformación Productiva – PTP, para mejorar la eficiencia de los procesos de la compañía: tenían un alto desperdicio del grano por los problemas de calidad (humedad) que no cumplía los estándares y alargaba los procesos de tostión y conchado. Gironés aumentó sus ventas, entre ellas las del chocolate de mesa: la calidad de este producto también aumentó puesto que ahora tienen un mejor grano. Así mismo, redujeron los tiempos de producción. Hoy se preparan para exportar las barras de chocolate gourmet y licor de cacao, insumo con valor agregado que exportaron por primera vez hacia Ecuador en 2016.
- **Dismet redujo a la mitad sus tiempos de entrega y aumentó sus exportaciones.** Dismet es una empresa de metalmecánica bogotana que participó en el proyecto Acelerador de Productividad del PTP, como resultado de la intervención, lograron obtener un ahorro mensual de \$10 millones en logística y transporte, adicionalmente pasó de 15 a 8 días los tiempos de entrega a sus clientes y además definió indicadores de eficiencia a sus proveedores, que también mejoraron sus procesos.

- **DI-Matic redujo costos y aumentó el volúmen de su producción.** Gracias al Acelerador de Productividad del PTP, DI-MATIC Sistemas de Marcación, empresa de artes gráficas especializada en fabricación de etiquetas adhesivas, redujo costos en materias primas y mano de obra y aceleró tiempos de producción y entrega. La compañía identificó las fallas que hacían sus procesos lentos y costosos, lo que le permitió crear un plan de trabajo enfocado en revisión y mantenimiento de maquinaria, cambio en la cultura laboral y ajustes en los tiempos, manteniendo y mejorando su calidad. Logrando obtener mejoras del 40% el tiempo entre el pedido y la entrega; y 17% el tiempo de entrega.
- **CODIMEC redujo el tiempo de sus procesos en planta tras adoptar tecnología.** Desde hace 34 años, CODIMEC, empresa antioqueña dedicada al diseño, fabricación e instalación de estructuras en acero, ha puesto sus servicios a disposición de pequeñas y grandes obras de todo tipo, posicionándose en el departamento y el resto del país. A pesar de su vasta experiencia en el sector, encontró que tenía falencias en sus procesos que afectaban su productividad.

Una de las principales problemáticas se presentaba en el inicio del proceso, pues los diseños de los productos tenían fallas que solo eran detectadas hasta la fase de fabricación, por lo que las correcciones debían hacerse sobre la marcha y de forma manual, aumentando tiempos y generando sobre costos. No obstante, gracias al Acelerador de Productividad del PTP, esas falencias pasaron a ser oportunidades para mejorar y así aumentar su productividad: capacitar el capital humano, adquirir mejor tecnología y ampliar su planta de producción, fueron algunas de las acciones puestas en marcha por la compañía. **“Encontramos que debíamos mejorar en temas de diseño, en la parte administrativa y en indicadores en producción.**

Capítulo 6: Superintendencia de Industria y Comercio – SIC

La actividad de la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, está orientada a fortalecer los niveles de satisfacción del consumidor colombiano y los procesos de desarrollo empresarial. Sus principales funciones se pueden agrupar en tres frentes.

El primero reúne la función de inspección, vigilancia y control, tarea en la cual trabajan la Delegatura para la Protección del Consumidor, la Delegatura para la Protección de Datos Personales, la Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, la Delegatura para la Protección de la Competencia y la Dirección de Cámaras de Comercio. Todas estas dependencias actúan como policía administrativa vigilando en sus respectivos campos de acción el cumplimiento del estatuto del consumidor, los operadores, fuentes y usuarios de información; la protección de los datos personales, el control y verificación de reglamentos técnicos y metrología legal, el cumplimiento del régimen de libre competencia en los mercados y la vigilancia administrativa y contable de las cámaras de comercio, entre otros muchos aspectos.

El segundo frente de trabajo hace referencia a la función de registro, en cabeza de la Delegatura para la Propiedad Industrial, encargada de conceder derechos sobre nuevas creaciones (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados) como también sobre los signos distintivos utilizados por los empresarios para que sus productos o servicios sean reconocidos en el mercado (marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales).

Finalmente, la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales que instruye las funciones jurisdiccionales otorgadas a la Entidad, lo cual supone resolver conflictos de carácter particular con fuerza de cosa juzgada, esto es, administrando justicia. Con esto convierte a la SIC en una de las autoridades administrativas con funciones judiciales en lo relacionado con protección al consumidor, competencia desleal y propiedad industrial.

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por la Entidad durante el periodo junio de 2016 a mayo de 2017, en desarrollo de lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2014 - 2018, y los planes de acción 2016 y 2017, en los cuales se concretaron los productos que permiten cumplir los objetivos de la Entidad.

6.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, la Superintendencia de Industria y Comercio tiene las siguientes metas:

Reglamentar el Sistema de Información de Certificados de Conformidad - SICERCO

El SICERCO tiene como finalidad consolidar en un solo sitio los certificados de conformidad expedidos por los Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados en Colombia y cuyo control y vigilancia le han sido asignados a la SIC a través de la Delegatura para el control y verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.

SICERCO es utilizado por los analistas de la Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE para verificar la autenticidad de los Certificados de Conformidad aportados como parte del trámite de licencias de importación y se emplea como medio de consulta para validar los certificados que aportan productores, importadores o propietarios de instalaciones cuando se realizan visitas de verificación.

Dentro de los logros que se han obtenido a la fecha se destacan, i) La posibilidad de conocer de primera mano las empresas que producen bienes u ofrecen servicios y que cumplen con lo establecido en los reglamentos técnicos; ii) Tener una base consolidada disponible al público, para que conozcan las empresas que ofrecen bienes o servicios y que cumplen con lo establecido en los Reglamentos Técnicos; iii) Verificación de la legalidad al 100% de los certificados de conformidad emitidos en Colombia presentados a través de la VUCE, previo a la aprobación de registros de importación y, iv) Garantizar que el 100% de los productos que se registran para importación fueron certificados a conformidad frente a los reglamentos técnicos que le apliquen.

A la fecha ya se encuentran disponibles en el sistema SICERCO el 100% de los certificados de conformidad emitidos en Colombia para aquellos bienes y servicios sujetos al cumplimiento de reglamentos técnicos, cuya vigilancia compete a la SIC.

Reglamentar el Sistema de Información de Metrología Legal – SIMEL, definiendo la gradualidad para su implementación y designar a los organismos autorizados de verificación metrológica, sus zonas geográficas e instrumentos.

La SIC como autoridad de control metrológico implementó la herramienta tecnológica SIMEL para asegurar el adecuado control metrológico y se encuentra instruyendo la forma en que los productores, importadores, reparadores y responsables de los instrumentos de medición, reportarán información al sistema.

SIMEL es un sistema en el cual se integra toda la información sobre Metrología Legal de los actores que intervienen en el control metrológico del país, entre ellos tenemos: productores o importadores, comercializadores, reparadores y usuarios de los instrumentos de medición, de igual forma, los Organismos Autorizados de Verificación Metrológica (OAVM) y la administración como garante de la seguridad en las transacciones realizadas con dichos instrumentos.

Este sistema es la herramienta esencial para que la SIC garantice la fiabilidad confianza y calidad de las mediciones obtenidas por el instrumento de medición en los resultados de las operaciones que se realicen con estos instrumentos y de las actividades económicas e industriales.

En cuanto a los instrumentos de medida SIMEL permitirá conocer:

1. Los instrumentos instalados en Colombia.
2. Los titulares de los instrumentos.
3. La ubicación exacta de dónde están instalados.
4. Las características metrológicas.
5. El estado metrológico del instrumento es decir si esta por verificar, por regularizar o con verificación en vigor.
6. Los instrumentos que no han superado la verificación y saber cuáles fueron sus deficiencias
7. El histórico de verificaciones y reparaciones.

El SIMEL se centra en la verificación de los instrumentos de medida en estaciones de servicio, denominados surtidores o dispensadores de combustible y los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático de cualquier alcance máximo, que estén sujetos a control metrológico por parte del Estado.

La SIC cuenta dentro de sus competencias la de designar Organismos Autorizados de Verificación Metrológica (OAVM) para realizar las actividades de control y vigilancia en materia de metrología legal en el país. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 1595 de 2016, y el artículo 16 del Plan Nacional de Desarrollo – Ley 1753 de 2015.

Conforme a lo anterior, dentro del periodo junio de 2016 a mayo de 2017, esta Entidad adelantó las siguientes acciones en relación con la designación de los OAVM:

- Designación de dos (2) OAVM mediante el acto administrativo Resolución 37514 de 15 de junio de 2016. Los OAVM designados son:
- *Consortio de Verificación Metrológica –CVM*: designado para realizar el control metrológico de los surtidores, dispensadores o medidores de combustible líquido de las estaciones de servicio en Colombia; y de los instrumentos de medición de pesaje no automático de los establecimientos de comercio.
- *Metrolegal*: designado para realizar el control metrológico de los instrumentos de medición de pesaje no automático utilizados en las actividades administrativas para el control de sobre peso (básculas camioneras).

INFORME

Conformar el Grupo Técnico Asesor –GTA, para la creación de los Criterios Específicos de Acreditación –CEA, para la debida acreditación de los dos (2) OAVM por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC. Dichos CEA (4.1 – 15 y 4.1 – 14) fueron expedidos el 6 de marzo de 2017 por parte del ONAC.

Para el año 2017 se espera contar con un gran porcentaje de instrumentos de medición sujetos a control metrológico registrados en SIMEL y los resultados de las respectivas verificaciones metrológicas. Lograr un desarrollo adicional frente a la validación de los precintos de los instrumentos (sellos que evitan manipulación) por medio de lectura laser, y, la inclusión de otros sectores donde se presenta afectación a los objetivos legítimos de los consumidores en cuanto a pesas y medidas.

Reglamentar, en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, la implementación de un programa para el aseguramiento y control de la calidad (QA/QC) de los combustibles fósiles y sus mezclas con biocombustibles en Colombia.

El Ministerio de Minas y Energía tiene dentro de sus funciones administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización, por lo que lidera la reglamentación del programa para el aseguramiento y control de la calidad (QA/QC) de los combustibles fósiles y sus mezclas con biocombustibles en Colombia. En este contexto, la SIC ha adelantado los trámites correspondientes con el fin de participar en la elaboración de los proyectos de reglamentación.

FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

DELEGATURA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Como resultado de las investigaciones adelantadas en ejercicio de facultades administrativas, la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor, durante el periodo del presente informe, impuso un total de multas que asciende a: \$18.616 millones de pesos. Los sectores más sancionados, en relación al monto del valor impuesto, fueron los siguientes:

INFORME

Sector	Valor impuesto (millones)	Nº sancionados
Turismo	2.957	47
Educación	1.465	15
Inmuebles	786	9
Confecciones, calzado y marroquinería	530	7
Automotores	437	50
Productos milagro	369	1
Comunicaciones	339	3
Productos farmacéuticos	304	4
Muebles	295	5
Venta en almacenes	274	8

A continuación un breve resumen sobre algunas de las sanciones proferidas.

- Sanción a las firmas Sheba S.A. en Liquidación, Toldini S.A.S., Romati S.A. en Liquidación, Posuresa S.A.S. en Liquidación, Sechi S.A. y Sulmet S.A., así como al señor Roberto Macías Bello, como consecuencia de la falta de calidad de los productos que vendían en sus establecimientos, el incumplimiento reiterado en la entrega los mismos, la trasgresión de las normas en materia de efectividad de la garantía, infracción del derecho de los consumidores a recibir una información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea, así como por emitir publicidad engañosa. Resolución No. 90323 del 28 de diciembre de 2016.
- Sanción a Fundación Nuevo Milenio para el Desarrollo Profesional, por información y publicidad engañosa al ofrecer certificados de aptitud ocupacional como gerente, auditor, perito o profesional a los consumidores, en tanto dichos programas no conducen a título alguno. Así mismo, se le ordenó el cese de toda publicidad que contraríe lo establecido en el numeral 5,8 del Capítulo V del artículo 1 del Decreto 4904 de 2009, la difusión correctiva de la publicidad que no cumpla con los requisitos señalados en el citado numeral y la publicación de un aviso en el que se indique que los cursos ofrecidos no conducen a título alguno. Resolución No. 61869 del 21 de septiembre de 2016.
- Se ratificó la sanción contra Colwagen S.A, por publicidad engañosa en la promoción denominada **“Gran Colwageton”**. En la pieza publicitaria analizada se anunció de manera expresa, tanto en la fotografía como en el texto, el vehículo **“Audi A4 2.0 Comfort 2013”** por un valor de \$86.300.000, no obstante, se evidenció que la promoción no correspondía al automóvil anunciado, sino a otra referencia de menor cilindraje, es decir, a un **“Audi A4 1.8 Turbo Comfort 2013”**. Resolución 60184 del 13 de septiembre de 2016.
- Se ratificaron las sanciones contra Alsacia CDO S.A., Lérica CDO S.A., Vifasa S.A.S. y Calamar CDO S.A.S., María Cecilia Posada Grisales (Alta directiva de varias empresas del Grupo CDO) y Jorge de Jesús Aristizábal Ochoa (ingeniero calculista), como consecuencia de la falta de calidad de los inmuebles Space, Asensi, Continental Towers y Colores de Calasanía en Medellín, situación que puso en riesgo la vida, la salud y la integridad de quienes allí residían. Resolución No. 66 de enero de 2017.

En materia de seguridad del producto, la Entidad adelantó las siguientes investigaciones administrativas:

- Se expidió la medida definitiva de prohibición de los apuntadores láser con potencia de salida mayor o igual a 1 mW (milivatio), con ocasión del reporte de un accidente en el cual un joven de 19 años agredió involuntariamente a otro en Medellín. Resolución No. 57151 de 2016.
- En materia de automotores se emprendieron medidas respecto de los infladores o airbags fabricados por la empresa japonesa TAKATA, objeto de un recall o campaña de reemplazo a nivel mundial, por la existencia de un defecto o falla en los airbags frontales del lado del conductor, que causaban, como consecuencia de un exceso de presión interna, la ruptura del inflador, generando que trozos de metal impactaran al conductor produciendo lesiones graves e incluso la muerte.

De los 7 pliegos de cargos formulados, 3 fueron por no haber reportado ante la SIC la campaña de seguridad (Autogermana, Colmotores y Porsche) y los 4 restantes (Honda, Toyota, SK Bergé y Praco-Didacol por no avance de la campaña de seguridad, toda vez que las mismas habían iniciado en el año 2013 y a 2016, no habían cumplido con el indicador de atención establecido en la Circular Única, el cual es del 80% al año de iniciar la campaña.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE PROTECCIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Como resultado de las investigaciones adelantadas en ejercicio de facultades administrativas, la Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones, en el período comprendido de junio de 2016 a mayo de 2017, impuso multas por \$43.783 millones de pesos, como consecuencia de la violación del régimen de usuarios de servicios de comunicaciones (95%) y la configuración de silencios administrativos positivos (5%).

Medidas administrativas y ajustes ordenados a favor de los usuarios de los servicios de comunicaciones

De otro lado, y en aras de garantizar los derechos de los usuarios, la Entidad profirió medidas administrativas tendientes a que los consumidores les fueran devueltas sumas de dinero indebidamente cobradas por algunos operadores de servicios de comunicaciones. Las medidas proferidas en el periodo de la referencia fueron las siguientes:

- Medida administrativa adoptada en contra de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (MOVISTAR) por cobrar por concepto de cambio de modalidad de las líneas móviles de planes pos pago a líneas prepago. Además de la sanción por valor de

\$1.378 millones se ordenó la devolución a favor de los usuarios, por más de \$6.200 millones. Resolución No. 47597 del 25 de julio de 2016.

- Se ordenó a diferentes proveedores de servicios de comunicaciones devolver a los usuarios, mediante compensaciones y ajustes en dinero, \$1.921 millones, como consecuencia de la facturación y cobro irregular en los servicios de (i) telefonía móvil; (ii) internet banda ancha; y (iii) telefonía pública básica conmutada – TPBC (telefonía fija). Por cuenta de las compensaciones y ajustes ordenados por esta Entidad cada usuario recibió un promedio de \$118.583 pesos.
- Las causas más frecuentes que generaron las compensaciones y ajustes fueron: i) caída de llamadas de telefonía móvil, interrupción y/o intermitencia de internet o telefonía fija; ii) cobro de servicios no consumidos, ni autorizados por los usuarios; iii) falla en el funcionamiento de los celulares (garantía sobre los equipos).

Actividades de control y vigilancia

Como parte del ejercicio de las funciones de control y vigilancia, la Entidad realizó visitas a diferentes hoteles, hostales y agencias de viajes con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones de protección al consumidor en el sector turismo. Así mismo, se realizaron visitas a restaurantes y establecimientos de comercio que venden aceites lubricantes, en aras de comprobar el cumplimiento de las normas de protección al consumidor. Para el periodo del presente informe, las ciudades y el número de visitas realizadas en estos sectores fueron las siguientes:

Destino	Sector	Mes - Actuaciones realizadas
Melgar - Ricaurte – Girardot	Hoteles, hostales, agencias de viaje, restaurantes - Turismo	Agosto - 15 visitas
San Andrés		Septiembre - 13 visitas
Villavicencio	Aceites lubricantes	Febrero - 10 visitas
Pereira		Mayo – 10 visitas

En el sector de comunicaciones, se efectuaron 48 visitas a las instalaciones de los operadores postales y proveedores de comunicaciones en las ciudades de Yopal, Popayán, Montería, Neiva, Valledupar, Manizales, Leticia, Pasto, Caquetá y Bogotá, con el objetivo de verificar tanto el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superindustria como la regulación vigente en el tema.

Barridos de información y herramientas tecnológicas

Comercio Electrónico:

Barridos de información realizados con el fin de identificar prácticas engañosas, fraudulentas o lesivas a los intereses de los consumidores.

Reventa de Boletería:

Seguimiento con el fin de diagnosticar una problemática recurrente en materia de eventos públicos, la cual corresponde a la reventa de boletería a través de portales de internet. Fecha: Agosto 1 al 12 de 2016. Páginas web visitadas: TICKETBIS Colombia, Groupon Colombia, Viagogo Colombia, OLX y Mercado Libre.

Digital Influencers:

Este barrido se realizó en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Red Internacional de Protección al Consumidor (ICPEN), encontrándose este tema propuesto por este organismo en la temática de endorsements en el contexto de las nuevas formas de publicidad en la era digital.

Observer Telco:

Esta herramienta proveída por el CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A., permitió a la Entidad, fortalecer el esquema de supervisión, vigilancia y control respecto de la publicidad y de las ofertas y tarifas que ofrecen al público las empresas proveedoras de servicios de comunicaciones.

Congreso Publicidad y Derecho

Realizado el 3 y 4 de noviembre de 2016, contó con la participación de importantes conferencistas. Durante el congreso se abordaron temas relacionado con la autorregulación, los consumidores millennials y el uso del endorsement en las actividades publicitarias.

Contratación plataforma de publicidad

La Entidad contrató un observatorio que permite el monitoreo y consulta permanente y actualizada de la publicidad, promociones y estrategias de lanzamiento de servicios y productos que emiten los proveedores de comunicaciones a nivel nacional, esto con la finalidad de afianzar la labor de supervisión y vigilancia que desarrolla la Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones.

Segundo Congreso de Comunicaciones

Los días 6 y 7 de octubre de 2016 se llevó a cabo en Bogotá el segundo congreso de servicios de comunicaciones, en el cual se reunieron autoridades del sector, las empresas prestadoras de los servicios de comunicaciones y agremiaciones de los usuarios, y se abordaron temas

como: (i) la neutralidad de la red; (ii) el cero rating y; (iii) alcances y desafíos del nuevo Régimen de Protección a Usuarios de Servicios de Comunicaciones.

Asuntos internacionales

Coordinación del Subgrupo de Protección al Consumidor de la Alianza del Pacífico

Colombia, a través de la SIC, asumió en julio de 2016 y hasta julio de 2017, la Coordinación del Subgrupo de Protección al Consumidor de la Alianza del Pacífico, el cual está conformado por las agencias de protección al consumidor de los países miembros.

Vicepresidencia RCSS

La RCSS es el mecanismo interamericano de carácter interdisciplinario especializado en promover la protección de los derechos de los consumidores en la vigilancia de la seguridad de los productos de consumo y el impacto en su salud y bienestar.

En octubre de 2016, la SIC, en representación de Colombia, entregó la presidencia de la Red de Consumo Seguro y Salud- RCSS de la Organización de los Estados Americanos a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor de Argentina en el marco del III Plenario de la Red llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Renovación del Memorándum de Entendimiento con la Procuraduría Federal del Consumidor – PROFECO de México

En octubre de 2016, la SIC logró firmar con PROFECO una nueva versión del Memorándum de Entendimiento de cooperación técnica suscrito en el año 2015. La nueva versión cuenta con la inclusión de ventajas tales como el intercambio de muestras de productos para su posterior análisis en Laboratorio y posterior envío de los resultados.

DELEGATURA PARA EL CONTROL Y LA VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y METROLOGÍA LEGAL.

El valor total de las multas impuestas por la Delegatura para el control y la verificación de reglamentos técnicos y metrología legal durante los meses de junio de 2016 y mayo de 2017 asciende a la suma de **\$38.316** millones de pesos, de estos **\$36.402** millones corresponden a sanciones por violaciones a reglamentos técnicos y a la metrología legal, los **\$1.914** millones restantes, corresponden a otro tipo de sanciones; a continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por la Delegatura.

En Materia de Reglamentos Técnicos, se pueden destacar las siguientes sanciones:

INFORME

SANCIONADO	CONCEPTO	VALOR
SOCIEDAD C.F.C S.A.	BARRAS CORRUGADAS	785.977.560
AGOFER S.A.S.	BARRAS CORRUGADAS	221.315.100
METALES Y PROCESOS DEL ORIENTE S A CON SIGLA MEPSA	BARRAS CORRUGADAS	330.397.920
METALES Y PROCESOS DEL ORIENTE S A CON SIGLA MEPSA	BARRAS CORRUGADAS	441.940.014
SERVICIOS Y ACEROS SERACER S.A.S.	BARRAS CORRUGADAS	413.672.400
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ACEROS LTDA.	BARRAS CORRUGADAS	68.945.400
SIDERURGICA NACIONAL S A	BARRAS CORRUGADAS	13.789.080
INVERSIONES LA CAROLINA E.U. - EN REESTRUCTURACION	INSTALACIONES INTERNAS DE GAS	344.727.000
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS CB&S S A CB&S S A PERO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRA UTILIZAR SEGUIDA O SEPARADAMENTE LA EXPRESION ABREVIADA CB&S S A	LLANTAS	413.672.400
VERIFYLAB S.A.S.	OEC	551.563.200
CREDITITULOS S.A.S.	REFRIGERADORES	344.727.000
COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS S.A.S	RETILAP	262.158.300
VERGEL OMEARA LUIS HERMIDES	RETILAP	551.563.200

En Materia de Metrología Legal, se pueden destacar las siguientes sanciones:

SANCIONADO	CONCEPTO	VALOR
GARCIA PEÑARANDA OSIRIS MARINA	SURTIDORES	206.836.200
C.I.C. DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.890.800
C.I.C. DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.890.800
C.I.C. DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.890.800
C.I.C. DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.890.800
C.I.C. DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.890.800
CERTIPRODUCTO DE COLOMBIA S.A.S.	SURTIDORES	137.890.800
COMERCIALIZADORA S&O SAS	Surtidores	110.657.550
OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S.A.S. SIGLA OPESE S.A.S.	Surtidores	110.657.550

Expedición de reglamentos técnicos metrológicos

En relación con la expedición de los reglamentos técnicos metrológicos aplicables a surtidores, dispensadores y medidores de combustible líquido, e instrumentos de medición de pesaje no automático, esta Entidad adelantó lo siguiente:

- En octubre de 2016, concepto de abogacía de la competencia para los proyectos de reglamentación técnica metrológica aplicable a surtidores-dispensadores de combustible e instrumentos de medición de pesaje no automático.
- Expedición de la Resolución 77506 del 10 de noviembre de 2016, por la cual se reglamenta el control metrológico aplicable a instrumentos de medición de pesaje no automático.
- Expedición de la Resolución 77507 del 10 de noviembre de 2016, por la cual se reglamenta el control metrológico aplicable a surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos.
- Sensibilización y socialización de la Resolución 77505 de 2016 a los gremios colombianos de distribuidores minoristas de combustible líquido, a través de 31

exposiciones a nivel nacional, con más de 1500 asistentes. Periodo 1er semestre 2017.

Desarrollo de campañas de comunicación

Surtidores de combustible líquido (1 galón es 1 galón)

En el marco de esta campaña y durante el periodo del informe, se realizaron 1.059 visitas a surtidores de combustible líquido, en las que se encontraron 202 incumplimientos.

Lleve a su mesa lo que realmente pesa

Se llevó a cabo la campaña de sensibilización “lleve a su mesa lo que realmente pesa” en las plazas de mercado del país. 40 jornadas de sensibilización, en 35 plazas de mercado en 14 ciudades y municipio del país, con un alcance de 1.336 personas.

Ciudad o Municipio	# Personas sensibilizadas
ARJONA - BOLIVAR	30
ARMENIA-QUINDIO	64
BARRANQUILLA - ATLANTICO	89
BUCARAMANGA - SANTANDER	125
CARTAGENA - BOLIVAR	86
IBAGUE-TOLIMA	121
NEVA - HUILA	132
PASTO-NARIÑO	128
PEREIRA - RISARALDA	64
POPAYÁN - CAUCA	96
SAN CRISTOBAL - BOGOTÁ	136
SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA	32
TUNJUELITO - BOGOTÁ	122
VILLAVICENCIO - META	111
Total general	1336

Instrumentos de pesaje no automático

Se realizaron 542 visitas a instrumentos de pesaje no automático (balanzas), en las que se encontraron 115 incumplimientos, es decir 21%.

Productos pre empacados (glaseados)

Se realizaron 24 visitas a productos pre empacados glaseados, en las que se encontraron 10 incumplimientos, es decir 42%.

Control directo de precios de medicamentos

Para el periodo del presente informe, fueron impuestas 141 multas a 87 sociedades, por violación del régimen de control directo de precios de medicamentos, que ascendieron a \$3.847 millones.

Dentro de las sanciones más destacadas, por el monto del valor impuesto, se encuentran; Droguerías y farmacias Cruz Verde S.A.S – Farmasanitas \$1.153 millones; Cooperativa Emsanar servicio farmacéutico Coeomssanar \$224 millones; Cooperativa de hospitales de Antioquia – Cohan, \$210 millones.

INFORME

Libertad vigilada de precios de medicamentos

Para el periodo del presente informe, fueron impuestas multas a 82 personas, por violación del régimen de libertad vigilada de precios de medicamento, que ascendieron a \$3.863 millones.

Avaluadores

La Ley 1673 de 2013 estableció un nuevo marco jurídico para la actividad valuatoria en Colombia, que tiene como objeto regular y establecer responsabilidades y competencias a los avaluadores para prevenir riesgos sociales de inequidad, injusticia, ineficiencia, restricción del acceso a la propiedad, falta de transparencia y posible engaño a compradores y vendedores o al Estado. A su vez creó el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), a cargo de las Entidades Reconocidas de Autorregulación (ERA), que sean reconocidas por la Superintendencia de Industria y Comercio

En desarrollo de lo anterior el 25 de Abril de 2016, mediante Resolución 20910, la SIC reconoció a la Corporación Autoregulator Nacional de Avaluadores –ANA como ERA para implementar y poner en funcionamiento el RAA. En diciembre de 2016, la Corporación ANA implementó el sistema RAA, por lo que la SIC, mediante Resolución 88634 del 22 de diciembre de 2016 autorizó la operación de la entidad ANA como ERA para llevar el RAA.

Otro de los logros en esta materia fue la organización y desarrollo, el pasado 25 de noviembre de 2016, del Primer Encuentro de Autorregulación del Sector Valuatorio.

Adicionalmente, entre enero y mayo de 2017 se atendieron tres (3) solicitudes de reconocimiento como ERA sin interés de llevar el RAA, de las cuales ninguna fue aceptada en la medida en que no cumplieron los requisitos estipulados en la normatividad.

Finalmente, entre el 22 de diciembre de 2016 y el 31 de mayo de 2017 se han inscrito 451 avaluadores en el RAA.

DELEGATURA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El valor total de las multas impuestas en materia de Protección de Datos Personales para el periodo del presente informe asciende a la suma de \$5.329 millones. Dentro de las sanciones más relevantes tenemos:

- Resolución No. 39298 de junio de 2016, a una entidad prestadora de servicios de salud, por violación al principio de circulación restringida, al deber de seguridad y al deber de comunicar un incidente de seguridad por la exposición injustificada y masiva de datos sensibles de salud en internet. Este incumplimiento generó una multa de más de \$.1000 millones.

INFORME

- Resolución No. 85323 de diciembre de 2016, a una institución educativa, por el incumplimiento de los deberes deber de solicitar y conservar copia de la autorización previa expresa e informada, no conservar la información bajo condiciones de seguridad y garantizar la reserva de la información. Este incumplimiento generó una multa de \$240 millones.
- Resolución No. 85653 de diciembre de 2016, a una empresa encargada de prestar servicios públicos domiciliarios en el país, por incumplimiento al deber de conservar la información de los titulares bajo las condiciones de seguridad necesarias en virtud de la exposición injustificada de datos de ubicación de un titular en la red social twitter. Esta conducta generó una sanción de \$241,3 millones.
- Resolución No. 85654 de diciembre de 2016, a una empresa dedicada a la venta de productos por internet, por incumplimiento del deber de garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data que se viola cuando no se atiende en debida forma la solicitud de supresión del dato de un titular que afirma que a pesar de haber autorizado el envío de publicidad a su correo electrónico no aceptó el envío de la misma mediante mensajes de texto a su teléfono móvil y a pesar de ejercer su derecho se supresión sigue recibiendo esos mensajes publicitarios. En este caso la sanción fue por \$241,3 millones.

Actividad Internacional: Participación en Taller con Autoridades Iberoamericanas para la redacción del documento “Estándares Iberoamericanos de Protección de Datos; participación en el seminario “Europa-Iberoamerica: Una visión común de protección de datos” organizado en Uruguay; Colombia fue la sede del XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos que reunió a los representantes de siete (7) Autoridades de Protección de Datos (España, Perú, México, Chile, Uruguay, Ecuador y Colombia) y que se realizó en el marco del IV Congreso Internacional de Protección de Datos Personales celebrado en Santa Marta.

Sistema Integral de supervisión inteligente basado en riesgos SISI: Gracias a los informes de monitoreo y priorización del SISI, desde noviembre de 2016 y en lo que va del año 2017 se han abierto 33 investigaciones a sujetos obligados en los que el sistema detecta falencias en el cumplimiento del Régimen de Protección de Datos Personales.

Registro Nacional de bases de datos: Desde la puesta en funcionamiento del sistema (8 noviembre de 2015) y hasta mayo de 2017, se han registrado un total de 123.065 empresas y personas naturales que tienen a su cargo la administración o son Responsables de Bases de datos con información personal y esos sujetos obligados, a su vez, han registrado 202.309 bases de datos que contienen información personal a la que le hacen tratamiento.

Durante junio y diciembre de 2016 se realizaron en total 33 capacitaciones sobre la obligatoriedad de registrar bases de datos en el RNBD en 19 ciudades del país y a las que

asistieron más de cinco mil personas. En lo que va del año 2017 se han realizado 87 capacitaciones en 10 ciudades del país con un total de 4.445 asistentes.

Cuarto Congreso de Protección de Datos Personales: El congreso, organizado por la SIC, tuvo lugar en Santa Marta del 8 al 10 de junio de 2016, con una participación de más de 50 conferencistas y 350 asistentes. El evento además fue el marco para la celebración del XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos que reunió a los Representantes de siete (7) Autoridades de Protección de Datos (España, Perú, México, Chile, Uruguay, Ecuador y Colombia).

Segundo Foro de Protección de Datos Personales en el Sector Público: El 24 de noviembre de 2016, la SIC realizó el Segundo Foro de Protección de Datos Personales en el Sector Público, con el objetivo de promover en las entidades públicas el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. Al evento asistieron más de 200 funcionarios de todas las entidades públicas del país, de áreas como tecnología, jurídica, planeación y gestión humana.

Campaña de sensibilización para la protección de la información personal de niños, niñas y adolescentes: Esta campaña realizada en julio del año 2016, a través de gifs y memes publicados en redes sociales como facebook y twitter, videos en youtube y publicación de contenidos en la página web de la entidad y en el programa institucional tuvo como finalidad impactar al público sobre los verdaderos peligros que implica no tener un control especial sobre la información personal de los menores en Colombia.

RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – RNPC

Para el periodo del presente informe, la RNPC, cuya secretaría técnica ejerce la SIC, desarrolló a través de las diferentes estrategias las siguientes acciones:

Casas del Consumidor: Apertura de las Casas del Consumidor de Pasto y Sincelejo, con las que consolidó la operación de 12 Casas del Consumidor Nacionales, ubicadas en 12 ciudades de departamento en el territorio nacional así: Pereira (Risaralda), Popayán (Cauca), Ibagué (Tolima), Pereira (Risaralda), Montería (Córdoba), Armenia (Quindío), Barranquilla (Atlántico), Villavicencio (Meta), Bucaramanga (Santander), Cartagena (Bolívar), Pasto (Nariño) y Sincelejo (Sucre).

En las mencionadas casas, a las que se vinculan otras autoridades administrativas del orden nacional como lo son la Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se atendieron 128.954 ciudadanos.

Bajo esta misma estrategia, el 23 de agosto de 2016 se firmó el Pacto por la Protección al Consumidor con la Secretaría de Gobierno de Bogotá y con los 19 alcaldes locales. En desarrollo del mismo han entrado en operación 4 Casas del Consumidor en las localidades de Engativá, Kennedy, San Cristóbal y Tunjuelito, en donde se atendieron 11.297 ciudadanos.

Ruta del Consumidor: Se encuentran en operación (4) Unidades Móviles que comprenden buses y vehículos dotados con tecnología de punta que recorren permanentemente todo el territorio nacional para apoyar las actividades de la Red Nacional de Protección al Consumidor y atender a la población localizada en las regiones más alejadas del país. Bajo esta estrategia se atendieron 48.929 ciudadanos, en 514 municipios de 28 departamentos del territorio nacional,

Formación: Se realizaron 411 jornadas de capacitación dirigidas a autoridades del orden departamental y municipal y Asociaciones y Ligas del Consumidor y 1.552 jornadas de socialización dirigida a empresarios, comerciantes, estudiantes y comunidad en general en las cuales 51.155 personas han sido sensibilizadas acerca de sus derechos y deberes con que cuentan en calidad de consumidores como productores o proveedores de bienes y/o servicios.

Estrategia de Promoción, Prevención y Articulación EPPA: Se visitaron 12.696 tenderos en las localidades de Bogotá.

Protocolo de Facilitación: En las Casas y las Rutas del Consumidor, se realizaron 1.475 audiencias. En el 70% de los casos se lograron acuerdos de facilitación.

Visitas de Inspección: Se realizaron 1.107 visitas de inspección en el territorio nacional.

Consufondo: A través de este fondo se financian iniciativas que tienen como finalidad fomentar la protección al consumidor. Para el periodo del presente informe se avalaron 2 iniciativas (de las 23 presentadas), Liga de Consumidores LICONTRE (\$54.784.000) y Alcaldía de Bucaramanga. (\$233.407.178), y se suscribieron los respectivos convenios en mayo de 2017.

Consumóvil: Esta aplicación de celular creada por la RNP, ha sido descargada 29.254 veces por los ciudadanos y ha permitido tramitar 2.268 radicados de demandas y/o denuncias en el territorio nacional.

DELEGATURA PARA LA PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA

Para el periodo del presente informe, el valor total de las multas impuestas por la Delegatura para la Protección de la Competencia fue de \$301.179 millones de pesos.

Sumado a lo anterior, se destacan los siguientes logros:

Resoluciones decisorias por prácticas restrictivas de la competencia:

En el marco de las investigaciones adelantadas por la SIC por prácticas restrictivas de la competencia, esta entidad expidió las siguientes resoluciones decisorias que a continuación se clasifican en resoluciones (a) de sanción; y (b) de apertura de investigación.

Resoluciones de sanción:

- Asosubastas: El 10 de febrero de 2017, el Superintendente de Industria y Comercio *ad-hoc*, Francisco Reyes Villamizar, mediante Resolución No. 4191 de 2017, ordenó sancionar a la ASOCIACIÓN DE SUBASTAS GANADERAS DE COLOMBIA (ASOSUBASTAS) y a 16 agentes del mercado afiliados a la agremiación, por haber infringido lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 47 del Decreto 2153 de 1992, que prohíbe cualquier acuerdo que tenga por objeto o tenga como efecto la fijación directa o indirecta de precios.
- De otra parte, también se ordenó sancionar a ASOSUBASTAS por haber incurrido en la conducta descrita en el numeral 2 del artículo 48 del Decreto 2153 de 1992, esto es, haber ejecutado actos de influencia al incidir en la política de fijación de precios de las subastas, haber buscado difundir esta práctica para que fuera adoptada por todas las subastas del país, haber conducido a que las subastas investigadas aprobaran por unanimidad la implementación del cobro de una comisión unificada a cargo del comprador de ganado, así como también, por haber estipulado en el reglamento expedido por ASOSUBASTAS la prohibición de modificar unilateralmente las comisiones autorizadas por la agremiación, entre otros.
- Sayco: El 3 de noviembre de 2016, la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución No. 76278 de 2016, sancionó a SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA –SAYCO- y a su gerente general JAIRO ENRIQUE RUGE RAMÍREZ por haber infringido lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 50 del Decreto 2153 de 1992, toda vez que se demostró que subordinó la gestión colectiva de uno o algunos usos (servicio vinculante) a que se entregara, por parte de los titulares de los derechos de autor, la gestión de la totalidad de usos o modalidades (servicio vinculado) del derecho de comunicación pública.

También indicó la SIC que SAYCO abusó de su posición de dominio al imponer la gestión colectiva e imposibilitar así modalidades de gestión distintas de la que ella ofrecía.

- Portabilidad II: El 27 de febrero de 2017, la SIC mediante Resolución No. 7676 de 2017, sancionó a HILDA MARÍA PARDO HASCHE y a JUAN CARLOS ARCHILA CABAL por haber incurrido en la responsabilidad prevista en el numeral 16 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, en el sentido de haber colaborado, facilitado, autorizado, ejecutado o tolerado la conducta del numeral 6 del artículo 50 del Decreto 2153 de 1992 por la cual COMCEL fue sancionada en el año 2013. Asimismo, determinó que JUAN CARLOS ARCHILA CABAL incurrió en la responsabilidad prevista en el numeral 16 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992,

al haber colaborado, facilitado, autorizado, ejecutado o tolerado las conductas de que trata el artículo 1 de la Ley 155 de 1959 por las cuales COMCEL resultó sancionada en el año 2013.

- Vigilancia y Seguridad Privada: El 24 de abril de 2017, el Superintendente de Industria y Comercio, mediante Resolución No. 19890 de 2017, sancionó a (i) GUARDIANES; (ii) STARCOOP; (iii) COBASEC; (iv) CENTINEL; (v) EXPERTOS; (vi) INSEVIG; (vii) SECURITY MANAGEMENT GROUP, empresas de seguridad y vigilancia privada, así como a JORGE ARTURO MORENO OJEDA en su calidad de controlante oculto de estas empresas, por violar la libre competencia en las licitaciones públicas.
- Entre las entidades públicas afectadas por la violación de la libre competencia económica se encuentra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el ICBF, COLDEPORTES, la FUERZA AÉREA COLOMBIANA, el SENA, EMCALI, así como el Distrito de Bogotá y varios municipios del país.

Resoluciones de Apertura de Investigación:

- El 14 de febrero 2017, la SIC mediante Resolución No. 4697 de 2017, formuló pliego de cargos contra la (i) ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAMIONEROS – ACC y 14 de sus seccionales con presencia a nivel nacional y la (ii) ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE CARGA - ATC, **por elaborar y difundir una “tabla de fletes” con la presunta finalidad de intervenir los precios en la actividad transportadora de carga en Colombia.** Así mismo formuló pliego de cargos contra 34 personas naturales vinculadas con las asociaciones, por presuntamente haber colaborado, facilitado, autorizado, ejecutado o tolerado las conductas anticompetitivas que son objeto de investigación.
- La SIC ordenó la apertura de investigación y la formulación de pliego de cargos en contra de (i) COSEQUÍN LIMITADA y (ii) SEGURIDAD SAN MARTÍN LIMITADA con ocasión de la presunta violación del régimen de libre competencia económica según lo señalado en el numeral 9 del artículo 47 del Decreto 2153 de 1992 (colusión en licitaciones o concursos). Así mismo, formuló pliego de cargos en contra de los representantes legales vinculados a las mencionadas empresas, por haber presuntamente colaborado, facilitado, autorizado, ejecutado o tolerado prácticas restrictivas de la competencia de acuerdo con el numeral 16 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, modificado por el artículo 26 de la Ley 1340 de 2009.
- El 9 de agosto de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 52793 de 2016, abrió investigación y formuló pliego de cargos en contra de EFRAÍN CUCUNUBA BERMÚDEZ, JAVIER

ARTURO AYOLA GUERRERO, VIRGINIA ISABEL BUSTAMANTE CIFUENTES, SANDRO FABIÁN DUARTE PALMA, FELIGNO JOSÉ MEJÍA MELÉNDEZ, LORENZO PABÓN OROZCO y CASTAÑEDA RODRÍGUEZ INGENIERÍA & ARQUITECTURA LTDA. Según la decisión de la Delegatura, se investiga si las personas mencionadas habrían presuntamente coludido en los procesos de selección contractual Nos. MCO-004-2014 y MCO-006-2014, adelantados por FONADE.

- El 9 de septiembre de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 59027 de 2016, abrió investigación y formuló pliego de cargos en contra de AJUSTEC INGENIERÍA LTDA., NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ (integrantes del CONSORCIO EDIFICACIONES 2014), MARTÍN ALEJANDRO RESTREPO ATUESTA, HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ (integrantes del CONSORCIO OBRAS 2014), como agentes del mercado y en contra de las siguientes personas naturales: HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ, en su calidad de representante legal del CONSORCIO OBRAS 2014 y OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ SIERRA, en su calidad de representante legal de AJUSTEC INGENIERÍA LTDA. Se investiga si las personas mencionadas habrían coludido en el proceso de selección contractual No. MCO 005-2014 adelantado por FONADE, con un presupuesto oficial de \$68´460,164.
- El 26 de julio de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 47612 de 2017, formuló pliego de cargos en contra de BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA. y TECNICONTROL S.A.S., así como contra sus representantes RENATO MACEDO DE CATRIB FILHO y RENE OMAR PEDRAZA ACUÑA por presuntamente haber infringido lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959.
- El 10 de agosto de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 53015 de 2016, formuló pliego de cargos en contra de **ECOPETROL S.A.**, la ASOCIACIÓN DE MINEROS DE GUAMAL ACACÍAS Y CASTILLA LA NUEVA – ASOMGUACA-, sus afiliados, otras empresas proveedoras de materiales de construcción en los municipios de Acacías, Castilla la Nueva y Guamal (Meta) y 25 personas naturales vinculados con estos agentes de mercado, por presuntas infracciones del régimen de protección de la libre competencia económica.
- Los demás investigados, esto es, los proveedores de materiales de construcción resultaron vinculados con el proceso administrativo por presuntamente haber integrado un cartel empresarial para fijar los precios y acordar un esquema de asignación de cuotas de suministro de materiales de construcción, en el que habrían pactado que el abastecimiento de los mismos a los contratistas de ECOPETROL, se

INFORME

realizaría en un 60% por los afiliados de ASOMGUACA y en un 40% por JOSÉ HÉCTOR MURILLO CASTILLO y SERVIPETRÓLEOS.

- El 20 de octubre de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 70225 de 2016, abrió investigación y formuló pliego de cargos en contra de PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S., DESARROLLAMOS INGENIERÍA LTDA y tres (3) personas naturales vinculadas con dichas empresas. Según la decisión de la Delegatura, se investiga si las personas mencionadas habrían coludido en el proceso de selección contractual No. MC-LP-031-2013, adelantado por el MINISTERIO DE CULTURA.
- El 11 de mayo de 2017, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, abrió investigación y formuló pliego de cargos en contra de AMERICAN PIPE AND CONSTRUCTION INTERNATIONAL, MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A. (TITÁN), PREFABRICADOS DE CONCRETO TUBOX S.A.S., BOSSIO MOLANO, LUZ MILA FORERO MORENO, JOSÉ ANTONIO CAMARGO BERMÚDEZ, JUAN PABLO BETANCOURT ESCOVAR, HIPÓLITO SUÁREZ SUÁREZ, RICHARD ERNESTO ROMERO RAAD y ÁLVARO CELIS HERRERA por presuntas infracciones del régimen de protección de la libre competencia económica, consistentes en la presunta cartelización empresarial para la fijación concertada de precios y la repartición del mercado de tubería de concreto para alcantarillado.
- Lentes: El 2 de noviembre de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, mediante Resolución No. 72130 de 2016, formuló pliego de cargos contra la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OPTÓMETRAS (FEDOPTO) y 9 personas naturales por la presunta violación del régimen de libre competencia económica por presuntamente haber adelantado una campaña de difusión de información amañada contra la comercialización por internet de lentes de contacto de fabricación en serie.

Medidas Cautelares: El numeral 11 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, modificado por el artículo 18 de la Ley 1340 de 2009, establece que el Superintendente de Industria y Comercio, en ejercicio de sus funciones de inspección vigilancia y control como autoridad administrativa para la protección de la libre competencia económica, le corresponde adoptar las medidas cautelares a que hubiere lugar, con el fin de suspender o hacer cesar las conductas que puedan resultar contrarias a las disposiciones señaladas en las normas sobre protección de la competencia para garantizar la efectividad de una eventual decisión sancionatoria.

INFORME

De acuerdo con lo anterior, para el periodo del presente informe se presentó la siguiente medida cautelar:

Caso Odebrecht: El 16 de febrero de 2017, la SIC, mediante Resolución No. 5216 de 2017 ordenó a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) dar por terminado de manera inmediata el contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010 suscrito con la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S.

También se ordenó a la ANI que dispusiera la liquidación del Contrato de Concesión de la Ruta del Sol – Tramo 2 junto con sus modificaciones, adiciones y otrosíes, en el estado en que se encontrara.

Finalmente, se le ordenó a la ANI, estructurar y adelantar una nueva licitación pública que garantice la libre competencia económica mediante la participación transparente de los distintos agentes del mercado, para la suscripción de un nuevo contrato de concesión que, por lo menos, asegure la ejecución en su integridad del objeto contractual del Contrato de Concesión de la Ruta del Sol – Tramo 2 y evitar de esa forma que las obras queden inconclusas.

Grupo Interdisciplinario de Colusiones: La Superintendencia de Industria y Comercio venía adelantando esfuerzos para conformar un grupo élite que se dedicara exclusivamente a la investigación de conductas relacionadas con colusiones y que permitiera concentrar esfuerzos en contra de la corrupción, desde la perspectiva de la libre competencia económica.

El proyecto de la SIC contó con el apoyo directo del Presidente de la República y fue así como se aportaron nuevos recursos al que es actualmente el Grupo Interdisciplinario de Colusiones. El grupo cuenta con un presupuesto aproximado para 2017 de \$6.300 millones de pesos, cuyos primeros resultados evidencian un aumento importante del monto de las sanciones impuestas por un total de \$78.114 millones, cuando antes de la creación del grupo, el monto de sanciones había alcanzado los \$2.535 millones.

Abogacía de la Competencia: Para el periodo del presente informe se expidieron 46 conceptos de abogacía de la competencia, de los cuales 31 incluyen recomendaciones., de **los cuales se destacan los conceptos emitidos respecto del Proyecto de resolución: “Por la cual se establece la metodología a ser aplicada en la determinación de volúmenes máximos de combustibles líquidos excluidos del IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM dentro de cada municipio reconocido como zona de frontera y su distribución a través de las estaciones de servicios habilitadas por el Ministerio de Minas y Energía” y del Proyecto de Resolución: “Por la cual se modifica y adiciona el capítulo 6 del título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación**

del servicio público de transporte terrestre automotor especial y se dictan otras disposiciones”.

Sumado a lo anterior se destacan los siguientes pronunciamientos: i) Proyecto de Ley Vigilancia Privada. Ministerio de Defensa Nacional; ii) Proyecto de Ley Instrumentos para proteger al Usuario de Servicios de Telecomunicaciones Móviles. Senador de la República Senen Niño Avendaño.

Finalmente vale destacar la creación de un espacio en la página web de la SIC para que los interesados en reportar la existencia de obstáculos regulatorios que pueden resultar potencialmente negativos para la libre competencia económica, lo puedan hacer a través de herramientas amigables y de fácil acceso.

Integraciones Empresariales:

Dentro de los casos más destacados en esta materia se encuentran:

- Adquisición de control de WINCOR por parte de DIEBOLD mediante una compraventa de acciones. Los mercados involucrados correspondieron a: (i) cajeros automáticos (ATM); (ii) software para cajeros automáticos; y (iii) servicios para soluciones de autoservicio financiero. Resolución No. 45771 de julio de 2016.
- Adquisición de control por parte de SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A. (SPRB) y SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A. (SPRG, del terminal portuario administrado y operado por BARRANQUILLA, INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY S.A. (BITCO) y BARRANQUILLA CONTAINER TERMINAL S.A. (BTC), ubicado en la zona portuaria de Barranquilla. La toma de control se daría mediante la celebración de un convenio de colaboración entre las partes. El mercado afectado por la operación correspondió a la operación portuaria en la Costa Atlántica. Resolución No. 14455 de marzo de 2017.

Cuarto Congreso Internacional de Libre Competencia Económica:

Los días 17 y 18 de noviembre del año 2016 se llevó a cabo el “IV Congreso Internacional de Libre Competencia Económica” en la ciudad de Barranquilla. En este evento se abordaron temas tales como la competencia en los medios de pago, las buenas prácticas en el diseño de las licitaciones públicas, la competencia en el sector aeroportuario, la colusión en licitaciones públicas, la figura de la delación, entre otros temas de interés.

Actividad Internacional

Acuerdos de cooperación Internacional vigentes en materia de protección de la competencia

Con el ánimo de profundizar la cooperación internacional en materia de libre competencia económica y aumentar la eficacia coordinada con autoridades de competencia del mundo, se suscribieron los siguientes convenios:

- Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO (Ecuador) (2010)
- Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia - ACODECO (ACODECO) (2010)
- Acuerdo para la Constitución del Centro Regional de Competencia para América Latina (Acuerdo suscrito con las agencias de protección a la competencia de ARGENTINA, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARGAUA PERÚ, REPUBLICA DOMINICANA y MÉXICO)
- Convenio con la Comisión Nacional de Competencia de España (2012)
- Convenio con Comisión Federal de Competencia Económica COFECE – México (2012)
- Declaración de Lima entre la Fiscalía Nacional Económica (Chile), SIC- Colombia y el Indecopi de Perú (2013)
- Acuerdo con la Federal Trade Commission y el Department of Justice de Estados Unidos (2014)
- Memorándum de Entendimiento entre el Comisionado de Competencia de la Oficina de Competencia del Gobierno de Canadá y la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, sobre la aplicación de sus Leyes de Competencia (2017)

Participación en ICN y OCDE:

- OCDE: La Superintendencia de Industria y Comercio es miembro del Comité de Competencia y participa activamente en todas las actividades que se adelantan en el transcurso del año.
- ICN: La Superintendencia de Industria y Comercio participa en los Grupos de Trabajo de Integraciones, Abogacía y Carteles.

DIRECCIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO

Para el periodo del presente informe se realizaron 528 visitas a establecimientos de comercio, en más de 19 ciudades del país. Culminadas las visitas, se formalizaron 360 comerciantes y se impusieron 205 multas por el incumplimiento de la obligación de matricularse en el Registro Mercantil o efectuar su renovación en los plazos establecidos al efecto, por valor total de \$150.6 millones.

Se destaca adicionalmente la efectividad de la estrategia promovida por la SIC para promover la renovación de la matrícula mercantil, que ha contribuido a reducir de 2015 a 2017, el 45.8% en la brecha de los comerciantes no renovados, así:

2015	2016	2017
1.708.278	1.025.878	925.905

Con relación al cumplimiento para la adopción de las Normas NIIF y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009, que reguló los principios y normas de contabilidad bajo NIIF en Colombia, la SIC viene participando en los Comités Intersectorial y Super 10 integrado por todas las Superintendencias, con el fin de garantizar que las normas de contabilidad sean homogéneas, consistentes y comparables entre sus vigilados. Así mismo, presentó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública los comentarios a los proyectos de modificación de las normas NIIF efectuadas por el IASB, organismo que establece las Normas Internacionales de Contabilidad.

La SIC desde la expedición de la regulación contable bajo NIIF, realizó el acompañamiento a las Cámaras de Comercio en el proceso planeación y ejecución de los planes de convergencia, de tal modo que, para marzo del 2017, las Cámaras reportaron a la Superintendencia los Estados Financieros Comparados 2015-2016, preparados bajo el nuevo marco normativo y dictaminados por su Revisor Fiscal.

INFORME

6.2. Planeación estratégica Sectorial

A continuación se describen los resultados de la SIC en materia de cumplimiento del PES, componente de Fortalecimiento Institucional.

1. Modelo Bienestar para los funcionarios

- Para las vigencias 2016 y 2017 se elaboró y ejecutó el Plan de Bienestar Social y Estímulos, mediante el cual se realizaron actividades tales como: Encuesta plan Bienestar a 335 servidores; implementación para todos los servidores de la Valera (cupones para el desarrollo de actividades de carácter lúdico, deportivo, de integración y recreación); servicio de rutas para servidores; otorgamiento de cupos de parqueadero a servidores (50 servidores); reconocimiento quinquenios a 166 servidores que cumplieron quinquenio por tiempo de servicio; celebración días especiales (día del padre, pre pensionados, vacaciones recreativas, día de los niños, cierre de gestión, mejores servidores, día de la mujer, día del hombre, día de la secretaria y actividad deportiva (bolos) y coaching sobre liderazgo, al que asistieron 50 funcionarios)
- Para las vigencias 2016 y 2017 se elaboró y ejecutó el Plan de Capacitación, mediante el cual se realizaron 15 eventos de capacitación dirigidos a 442 funcionarios en temas tales como: declaración de renta, capacitación y entrenamiento brigadas de emergencia, Excel avanzado, derecho procesal, ortografía y redacción de textos jurídicos, contratación estatal, inglés, evaluación del desempeño, inducción, resolución de conflictos, gestión documental, datos personales, reforma tributaria, aseguramiento de la calidad, temas contractuales, formación y actualización de auditores, cobro coactivo, congreso de talento humano y retención en la fuente.
- Teletrabajo: La SIC cuenta con 74 los servidores que laboran bajo esta modalidad. Este programa mejora las condiciones y calidad de vida de los servidores, con mejores resultados laborales, se descongestiona la planta física, se disminuye el consumo de servicios públicos y de alguna manera contribuye a la descongestión vial de la ciudad.
- Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo: Se desarrolló la semana de la salud, el proceso de reinducción, los exámenes ocupacionales periódicos, el seguimiento a casos diagnosticados como enfermedad laboral, estadísticas y análisis de morbilidad sentida, campaña de prevención para el consumo de alcohol, tabaco y sustancias alucinógenas, la sustentación de auditoria de seguimiento a la certificación de Ohsas 18001, se adoptó bajo la Resolución no. 2299 de enero 30 de 2017 el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Medicina preventiva y del trabajo: Actualización constata de la matriz de exámenes médicos ocupacionales, llevando un control detallado de las personas que deben ser involucradas en los PVE definidos en la entidad.

2. Fortalecimiento de la Comunicación Sectorial

En desarrollo del plan de divulgación interno se realizó la reunión de SIC Facilita en Bogotá y el Día mundial de la protección de datos personales.

3. Innovación

La SIC participó y fue seleccionada como una de las entidades a participar del Programa de Catalizadores de la Innovación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Min TIC.

Sumado a lo anterior, en desarrollo de la implementación del programa de innovación de la SIC, se realizó un concurso y un proceso de formación en herramientas de innovación dirigidos a 30 personas de la Entidad, quienes contaron también con el acompañamiento para lograr prototipos de sus ideas en proyectos de mejora en sus procesos, usando las herramientas de innovación del sector público.

4. Gobierno en Línea – GEL

Para el periodo del presente informe la SIC presentó y ejecutó el plan de acción del componente Tic para Gobierno Abierto, así mismo actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC).

En materia de racionalización de trámites y servicios, se optimizó el trámite de comisiones.

De otra parte, se adelantó el diseño del modelo de seguridad y privacidad de la Información el cual contempla la identificación de activos y clasificación de información, el diagnóstico de la situación de seguridad de la información de la entidad frente al Modelo Seguridad y Privacidad, así como la identificación de los Riesgos de la seguridad de la información.

5. Responsabilidad Social

Para el periodo del presente informe la SIC elaboró y ejecutó el plan de responsabilidad social, que incluye actividades tales como: formulación del plan de discapacidad 2017, la obtención de información, elaboración de documentos y diligenciamiento del formulario para la postulación al premio al Servicio Público de las Naciones Unidas.

6. Plan Administrativo de excelencia

En desarrollo de esta estrategia se ejecutaron las siguientes acciones:

- Publicación en la página Web de la SIC del portafolio de los servicios disponibles para los ciudadanos, en el link <http://www.sic.gov.co/portafolio-servicios-ciudadano>.
- Publicación y actualización de la base de datos de caracterización de usuarios-ciudadanos con corte a septiembre 2016, la cual se elabora anualmente con los datos suministrados por la encuesta de satisfacción del cliente externo, aplicada de manera virtual. <http://www.sic.gov.co/drupal/modelo-integrado-de%20planeacion-y-gestion>.
- Publicación y actualización en la página Web de la entidad, de la Información básica mínima, asociada con temas de estructura orgánica, presupuesto, talento humano, planeación, contratación, trámites y servicios, control, PQR, datos abiertos, criterio diferencial de accesibilidad, sistemas de información, comunicación y gestión documental. que puede ser consultada en el link http://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Informacion_Minima_271220_16.pdf.
- Publicación y actualización en la página Web de la entidad de los planes anuales de adquisición y elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja, los cuales pueden ser consultados en la página web en el Link <http://www.sic.gov.co/drupal/planes-de-compras>
- Se ejecutó el proyecto de Responsabilidad social, dando cumplimiento a cabalidad el compromiso de emitir el primer informe de sostenibilidad, la realización de la sensibilización en temas de Derechos Humanos - Pacto Global y RSE, se elaboraron las encuestas en relación con la percepción de los grupos de interés y acciones referentes a Discapacidad.
- Se publicó el registro Público de PQRS que puede ser consultado en el link <http://www.sic.gov.co/drupal/quejas-atencion-al-ciudadano>, así mismo se elaboró y presentó el informe de las PQRS recibidas y atendidas por la SIC para el 2 semestre de 2016
- Se elaboraron y presentaron los informes de seguimiento de los Acuerdos de Gestión Suscritos para las vigencias 2016, que pueden ser consultados en el link http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/files/Informe_Seguimiento_de_Acuerdos_de_Gestion_2016.pdf. De otra parte, se formularon para el año los acuerdos de gestión 2017.

INFORME

- Se realizaron los reportes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, resultados que pueden ser consultados en el Link: <http://www.sic.gov.co/drupal/control-interno>
- Se realizó el seguimiento al Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad, lográndose obtener el contrato firmado con el INCI para la emisión de las cartillas en braille, la cual fue lanzada por la SIC, el INCI y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el 25 de octubre.
- Se actualizo periódicamente con información online el sitio web de la entidad www.sic.gov.co, con contenido relevante para empresarios y público en general y que se encuentra alineado con la estrategia de gobierno en línea frente a los componentes de usabilidad y accesibilidad, así como con los requerimientos exigidos por la ley de transparencia.
- Se elaboró, aprobó y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y realizó el seguimiento de acuerdo con las fechas establecidas por la normatividad vigente. Esta información puede ser consultada en el link <http://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano>
- Se inició la implementación del Programa de Gestión Documental

6.3. Otros aspectos relevantes

OTROS LOGROS DESTACABLES - FUNCIÓN REGISTRAL

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Difusión de la Propiedad Industrial: Para el periodo del presente informe la Delegatura para la Propiedad Industrial generó 2.286 noticias en medios de comunicación a nivel nacional. El registro de marcas, las multas y algunas intervenciones de la SIC fueron los temas más tratados.

Consolidación de la estrategia Propiedad Industrial Móvil:

- Colciencias, la SIC e Innpulsa crean alianza para promover solicitudes de patentes colombianas.

INFORME

- La SIC inicia PI Móvil en Ibagué con la entrega de marcas a empresarios tolimenses.
- Arauca recibe a la SIC para hablar de propiedad industrial
- En rueda de patentes de la SIC, generó acercamientos entre inversionistas e innovadores del sector salud

Publicaciones especializadas:

Boletines tecnológicos:

Sistema de carga para vehículos eléctricos

https://issuu.com/quioscosic/docs/boletin_vehiculos_electricos

Buses y camiones eléctricos.

http://www.sic.gov.co/drupal/recursos_user/documentos/publicaciones/Buses_Camiones_Electricos.pdf

Textiles inteligentes.

<http://www.sic.gov.co/boletines-tecnologicos/textiles-inteligentes>

Revista RUTA PI:

Revista RUTA PI No 18

https://issuu.com/quioscosic/docs/ruta_pi_18

Revista RUTA PI No 19

https://issuu.com/quioscosic/docs/ruta_pi_19_nov15_84c774f668c169

Boletines semanales RUTA PI: Publicación en página web de 14 Boletines RUTA PI.

<http://www.sic.gov.co/ruta-pi/lista-boletines>

Lanzamiento SIPI: La Oficina Virtual de Propiedad Industrial SIPI constituye uno de los logros más importantes de la SIC en el propósito de acercar todos y cada uno de los servicios que se prestan a todos los rincones del país.

La Oficina Virtual de Propiedad Industrial SIPI está diseñado para permitir al usuario un fácil acceso a todos los casos y documentos relacionados con los trámites que están a cargo de la Delegatura para la Propiedad Industrial y cuenta con las siguientes novedades y beneficios:

- Permitir el seguimiento y control de los trámites a cargo de la Delegatura para la Propiedad Industrial y de los usuarios registrados.
- Contabilizar automáticamente los términos tanto para funcionarios como para los usuarios.

- Administrar la correspondencia a través de correo electrónico.
- Publicar de forma dinámica la Gaceta de la Propiedad Industrial.
- Permitir hacer seguimiento de toda la información para estadísticas e informes de gestión.
- El aplicativo contiene un nuevo y moderno módulo de búsquedas para Marcas, que permite hacer búsquedas, inclusive, a partir de captura de imágenes.
- Servicios en línea para TODOS los trámites y actuaciones de Marcas, Patentes y Servicios de información tecnológica que brinda el Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial CIGEPÍ.

Centros de apoyo a la tecnología y la innovación CATI: El objetivo principal de los CATI es facilitar el acceso a la información tecnológica y fomentar la capacidad para utilizarla eficazmente en favor de la innovación y el crecimiento económico del país.

A mayo de 2017 se han consolidado 24 CATI a nivel nacional (6 CATI SIC regionales + 18 CATI en diferentes instituciones), en 14 ciudades del país (Bogotá, Palmira, Barranquilla, Ibagué, Neiva, Quibdó, Medellín, Pereira, Popayán, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Rionegro y Manizales).

Específicamente para el periodo del presente informe se consolidaron los siguientes CATI's

- Universidad Sergio Arboleda
- Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas – Bogotá
- Universidad Católica del Oriente
- Universidad de Caldas
- Universidad Central

De la operación de los CATI se destacan los siguientes resultados: i) 544 asistencias de búsquedas tecnológicas; ii) 12 búsquedas tecnológicas pagas; iii) i Informe de Vigilancia Tecnológica; iv) 1 Boletín tecnológico (Medición y gestión inteligente de consumo eléctrico); v) 4.941 consultas de orientación en materia de Propiedad Industrial; vi) 240 talleres o cursos de formación en Propiedad Industrial e Información Tecnológica; vii) 294 actividades de divulgación; viii) 376 proyectos susceptibles de protección en materia de PI identificados; ix) 6 diseños industriales; x) 23 patentes presentadas y xi) 398 marcas presentadas.

Concesión de marcas relevantes

Para el periodo del presente informe se decidieron 22.610 marcas entre nacionales y de extensión territorial. Entre las más relevantes se encuentran:

- Registro marcario al cantante de reguetón puertorriqueño Fernando Mangual Vásquez (Dálmata).
- Primera marca táctil en Colombia a la textura de la botella de Old Parr.
- Marca sonora a CLOROX
- Marca PLATINO DELUXE para aguardiente a la empresa de licores del Chocó.
- Registro marcario EL CHAVO al hijo de Chespírito.
- Marcas a empresarios y asociaciones en Expoartesanías.
- Marca TEJIENDO A COLOMBIA (mixta) a nombre de la CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONFECCIÓN Y AFINES, órgano de consulta y colaboración del Estado para el diseño y ejecución de las políticas y los programas que faciliten el desarrollo económico e industrial de las confecciones en Colombia.
- Marca LA VIDA SECRETA DE TUS MASCOTAS (mixta) a nombre de UNIVERSAL CITY STUDIOS LLC.
- Marca PABLO NERUDA (nominativo) a nombre de la FUNDACIÓN PABLO NERUDA, cesionaria de todos los derechos hereditarios de los herederos del señor Ricardo Eliécer Neftalí Reyes Basoalto, históricamente conocido bajo el seudónimo de Pablo Neruda, uno de los más grandes poetas del siglo XX.
- Signo mixto al COMITÉ PARALIMPICO COLOMBIANO para identificar actividades deportivas.
- Marca FICME FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE MEDELLÍN (mixta) a nombre de la FUNDACIÓN EPM.
- Marca CAMILO ÁLVAREZ (mixta) a nombre de Camilo Álvarez Ruíz, reconocido diseñador de modas y especialista en Intervención Creativa de la Colegiatura Colombiana.
- Marcas colectivas a la Asociación indígena de mujeres artesanas del resguardo Kuna-ASOIMOLA de Necoclí-Antioquia y a la Cooperativa femenina artesanal-COOFA, de Sandoná-Nariño, que corresponden a artesanías y vestidos propios de **las regiones, adicionalmente a "Ibiga + iva", "Mutumbajoy", "Sami", y "María Reyes", entre otras, pertenecientes a sectores como joyería, utensilios de cocina, y alimentos,**
- Marca al color ANARANJADO de PRODUCTOS RAMO para identificar pasteles, bizcochos, tortas y ponqués.
- **Se protege figura precolombina del "hombre jaguar" como símbolo de la cultura indígena nacional**
- Marca al tenista caleño ALEJANDRO FALLA.
- Se protegió el elemento figurativo de la marca de prendas de vestir NAUTICA.
- Se protege la marca notoria Millonarios

Tiempos y concesión de patentes relevantes

Para el periodo del presente informe se concedieron 2348 patentes. Entre las más relevantes se encuentran:

- Se otorga patente a la Cooperación CORPOGEN y a la Universidad javeriana para una enzima selectiva que genera mejor efecto en fármacos.
- Se otorga patente a la Universidad del Valle para un compuesto que permite inyectar medicamentos directamente en las células enfermas
- Se otorga patente a químicos OMA S.A para un producto que reduce el riesgo toxicológico en el control de malezas en cultivos.
- Se otorga patentes a la Universidad Nacional de Colombia y a C.I Tecnacol S.A para alimento en polvo a base de uchuva que se dispersa en el agua con facilidad,
- La Universidad Nacional obtiene patente que controlaría la proliferación de células que causan la leucemia.
- Se otorga patente a la Universidad Pontificia Bolivariana para proceso de obtención de celulosa evitando el uso de plantas
- Se otorga patentes a la Universidad de los Andes para la composición de bacteriófagos que previenen, reducen y/o eliminan las infecciones causadas por la Salmonella,
- Se otorga patente a la Universidad del Valle para compuestos útiles en el tratamiento del cáncer obtenidos mediante nanotecnología.

Cabe anotar que la Dirección de Nuevas Creaciones de la Delegatura para la Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio en atención de solicitudes de concesión de patentes de invención, dura en promedio un tiempo de 20 meses, siendo considera la oficina más rápida del mundo.

Actividad Internacional

- Presentación en Ginebra del balance del Programa de Asistencia a Inventores (PAI), Reunión.
- Reunión Regional de Directores de Oficina de Propiedad Industrial de América Latina de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- Integración de Colombia a tres bases de datos internacionales de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) TMCLASS, DESIGNVIEW Y TMVIEW.
- Asunción Presidencia de PROSUR en 2017.
- Participación en la 139° Reunión de la INTA.
- Primer país latinoamericano en pertenecer al Acuerdo Global Acelerado de Patentes (GPPH), que permite a los solicitantes de patentes que hayan recibido un informe de patentabilidad positivo, pedir el examen acelerado en cualquiera de las oficinas que pertenezca a dicho acuerdo (22 países).

Denominaciones De Origen

La importancia de las Denominaciones de Origen recae en que su declaración implica un “valor agregado” para el producto distinguido por ella, pues comunica al consumidor una mayor calidad del respectivo bien, la existencia de características especiales y una reputación adquirida, lo cual lleva consigo un mayor valor en el mercado.

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores, el sello de Denominación de Origen se utiliza para designar aquellos productos que gozan de unas características que devienen única y exclusivamente del lugar geográfico del cual provienen, las cuales atienden a factores naturales y humanos.

Así bien, a la fecha la SIC ha otorgado 25 denominaciones de origen. Específicamente para el periodo del informe se protegieron las siguientes: i) Origen del Arroz de la Meseta de Ibagué, ii) Origen del “Café de la Sierra Nevada”, iii) “Café del Tolima”, Origen y iv) “Chiva de Pitalito”.

Premio Nacional al Inventor Colombiano 2016

El Premio Nacional al Inventor Colombiano, fue creado mediante el Decreto 1766 de 1983, como estímulo a la actividad creadora e innovadora a favor del desarrollo industrial y tecnológico del país y se otorga a los ciudadanos colombianos, sociedades comerciales o entidades públicas o privadas nacionales que, a juicio del Gobierno, sobresalgan de manera especial por sus actividades creativas e innovadoras concretizadas en solicitudes de patentes y de modelos industriales que por su trascendencia contribuyen en forma original al desarrollo tecnológico del país.

El Premio Nacional al Inventor Colombiano del año 2016, contó con la participación de i) 5 postulaciones en categoría Infantil (niños entre 6 y 15 años); ii) 11 postulaciones en categoría juvenil (jóvenes o universitarios entre 16 y 22 años); iii) 72 postulaciones en categoría Investigación (Investigadores, docentes, universidades y centros de investigación) y iv) 67 postulaciones en categoría Industria (Emprendedores y empresas); quedando, luego del estudio y análisis por parte de un grupo de expertos, 12 nominados (3 por cada categoría) así:

Categoría Infantil:

Categoría	Puesto	Título Invento	Nombre del Inventor o representante del grupo de inventores	Ciudad	Departamento
Infantil	1	Diseño y construcción de un carro eléctrico que aproveche la energía solar y facilite el transporte de personas parapléjicas	Fernando Alberto Guzmán Pájaro	Cartagena	Bolívar
Infantil	2	OJOIDE. Bastón para invidentes	Alejandro Velásquez Restrepo	Dosquebradas	Risaralda
Infantil	3	Plaguicidas Solares para Huertas Purificadoras del Ambiente	Jhon Alexander Echeverri Acosta	Envigado	Antioquia

Categoría Juvenil:

Categoría	Puesto	Título Invento	Nombre del Inventor o representante del grupo de inventores	Ciudad	Departamento
Juvenil	1	Sistema Micro Hidro-generador solar para la transformación, rectificación distribución de la energía eléctrica.	Alberto Mario Moros Marcillo	Barranquilla	Atlántico
Juvenil	2	Sistema de aprovechamiento energético a partir de método de pavimentación piezoeléctrica de concreto hidráulico para vías urbanas	Alberto Mario Moros Marcillo	Barranquilla	Atlántico
Juvenil	3	Lectem Automático	Camilo Vásquez Arboleda	Bello	Antioquia

Categoría Investigación:

Categoría	Puesto	Título Invento	Nombre del Inventor o representante del grupo de inventores	Ciudad	Departamento
Investigación	1	Sistema de trampa inteligente y método para la captura y monitoreo efectivo de mosquitos vectores de enfermedades	Luis Carlos Motta Narváez	Neiva	Huila
Investigación	2	Hassinto	Juanita Urrea Zapata	Medellin	Antioquia
Investigación	3	Proceso para obtener carga de relleno para látex de caucho natural	Enrique Alejandro Moreno Muñetones	Medellin	Antioquia

Categoría Industria:

Categoría	Puesto	Título Invento	Nombre del Inventor o representante del grupo de inventores	Ciudad	Departamento
Industria		Ecobaño	Erika Bustos Bohórquez	Ibagué	Tolima
Industria		Generadores Eléctricos Viales (GEV)	Luis Felipe Quintero Gómez	Medellin	Antioquia
Industria		Tinta digital textil decolorante para el blanqueo, estampado, envejecido de telas y prendas en jeans y su método de obtención	Héctor Mauricio Páez Cantor	Bogotá	Bogotá

Los ganadores del Premio Nacional al Inventor Colombiano 2016, por categorías fueron los siguientes:

- Categoría Infantil: **Fernando Alberto Guzmán Pájaro**: *"Diseño y construcción de un carro eléctrico que aproveche la energía solar y facilite el transporte de personas parapléjicas"*.
- Categoría Juvenil: Alberto Mario Moros Marcillo: *"Sistema micro hidro-generador solar para la transformación, rectificación distribución de la energía eléctrica"*
- Categoría Investigación: Luis Carlos Motta Narváez: *"Sistema de trampa inteligente y método para la captura y monitoreo efectivo de mosquitos vectores de enfermedades"*.
- Categoría Industria: Erika Bustos Bohórquez: *"Ecobaño"*

OTROS LOGROS DESTACABLES - FUNCIÓN JURISDICCIONAL

DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES.

Demandas en materia de Competencia Desleal y Propiedad Industrial: El logro más destacable en esta materia está relacionado con la disminución de los tiempos de atención de las demandas, que en estas materias son resueltos por la SIC en un tiempo promedio de 232 días. De acuerdo con resultados del Doing Business el tiempo promedio de atención de demandas en Colombia es de 1.346 días, lo que evidencia una eficacia en el trámite de las demandas dada la diferencia de 1.115 días.

Dentro de las demandas resueltas durante el periodo del informe en esta materia, se destaca:

- **“FROZEN EL MUSICAL”:** La sentencia de la Superintendencia de Industria y Comercio determinó que la presentación de la obra **“FROZEN EL MUSICAL”** explotó de manera injustificada la reputación de DISNEY ENTERPRISES INC, y violó los derechos de autor que tiene sobre la película FROZEN, por lo que declaró que las demandadas incurrieron en los actos desleales de explotación de la reputación ajena y violación de normas.

Igualmente la Superintendencia condenó al pago de perjuicios que ascienden a un total de \$156´169.767 correspondientes a los beneficios obtenidos por los demandados.

Demandas en materia de Competencia Desleal y Propiedad Industrial:

Para el periodo del presente informe fueron radicadas ante la SIC, 48.809 demandas en materia de Protección al Consumidor. En este mismo periodo fueron admitidas 17.920 y terminados 17.754 procesos judiciales.

Encuentro autoridades

El encuentro se llevó a cabo los días 9 y 10 de junio de 2016 y tuvo como objetivo promover espacios de formación que permitan obtener mejores resultados judiciales, fomentando la coordinación de labores, a través del conocimiento y discusión de las nuevas tendencias internacionales en materia de competencia desleal, propiedad industrial y derecho del consumo.

Premio “Excelencia en la Justicia: En el marco de la entrega del VI Premio “Excelencia en la Justicia”, organizado por la Corporación Excelencia en la Justicia, que tiene como objetivo principal visibilizar prácticas innovadoras de gestión que contribuyen al mejoramiento de la administración de justicia en el país, se otorgó a la SIC, mención de honor, gracias a sus prácticas de **“Justicia Virtual para los Consumidores Colombianos”**.

OTROS LOGROS DESTACABLES - ÁREAS TRANSVERSALES

A continuación se presentan los logros más representativos de la gestión realizada por las áreas transversales de la SIC para el periodo reportado

Sic Facilita: Herramienta virtual en donde la SIC actúa como facilitadora para que consumidores y proveedores alcancen acuerdos sobre reclamaciones relacionadas con derechos del consumidor.

Reclamaciones interpuestas 20.906
 Proveedores vinculados: 52
 Reclamaciones cerradas con acuerdo: 58%
 Reclamaciones cerradas sin Acuerdo: 33%

Canales de atención: La Superintendencia de Industria y Comercio entre junio de 2016 y mayo de 2017 atendió 720.000 ciudadanos por los medio de los diferentes canales dispuestos.

Video llamada: La Sic cuenta con un práctico canal de atención en línea donde los ciudadanos tienen la oportunidad de hacer sus consultas sobre los trámites y servicios que en la entidad en tiempo real en vivo y en directo con un asesor de servicio.

Orientador Jurídico: El ciudadano cuenta con una atención de segundo nivel realizada por un abogado experto en los temas misionales de la entidad.

Kiosco Informático: En este canal de atención el usuario puede consultar el estado de sus trámites, realizar inscripción o verificar cualquier proceso de la entidad ya que cada módulo cuenta con comunicación directa con el contact center.

Sic Móvil: Jornadas de acercamiento con autoridades, empresarios, academia y emprendedores de diversas regiones para llevar los servicios y funciones de la entidad a todo el territorio, para el periodo reportado se realizaron: Sic móvil Boyacá: noviembre 2016 y Sic móvil Amazonas: Agosto 2016.

Formación: Actividades encaminadas a capacitar a la ciudadanía en los temas misionales de la SIC en modalidad virtual y presencial.

Capacitaciones virtuales y presenciales: 600 aprox.
 Ciudadanos capacitados en temas misionales: 19.000 aprox.
 Niños y adolescentes formados: 2000 aprox.
 Colegios capacitados: 50 aprox.

Publicación de Cartilla en Braille

La Superintendencia de Industria y Comercio y el Instituto Nacional para Ciegos, INCI, firmaron un convenio para imprimir y entregar, por primera vez en Colombia, una cartilla hecha en el sistema de lectoescritura braille que contiene los derechos y deberes de los consumidores en el país.

Resultados Gobierno en Línea 2016

La SIC obtuvo para la vigencia 2016 un Índice de Gobierno en Línea (GEL) del 87%, lo que posiciona a la entidad en primer lugar en el Sector Comercio, Industria y Turismo.

6.4. Principales Logros

A continuación se señalan los principales logros de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Ejercicio decidido de la capacidad sancionatoria (sanciones efectivas)

Para el periodo del presente informe, la SIC impuso sanciones por valor de \$414.826 millones, que cumplen el doble propósito de sancionar a quien viola la ley y persuadir a los distintos agentes del mercado para buscar autocorrección. Fiel reflejo de la evolución sancionatoria, lo constituye el hecho de que al cierre del 2016, las sanciones impuestas ascendieron a \$544.126 millones de pesos, lo que implica sanciones por 68 veces más que en el 2009.

Desbogatización de la SIC. Una actividad regional sin precedentes

Otro logro de la SIC ha sido su apertura a las diferentes regiones del país, a través de diferentes estrategias como:

- SIC MOVIL: Jornadas de acercamiento con autoridades, empresarios, academia y emprendedores de diversas regiones para llevar los servicios y funciones de la entidad a todo el territorio. A la fecha se han realizado 18 SIC móvil, 2 durante para el periodo del presente informe.
- CASAS DEL CONSUMIDOR: Proyecto en asocio con las alcaldías municipales de diferentes capitales del país, mediante el cual se adecuan y dotan inmuebles para agrupar la oferta institucional de las autoridades del orden nacional y local que hacen parte de la Red Nacional de Protección al Consumidor. A la fecha contamos con 16 casas del consumidor, 12 regionales y 4 locales, de las cuales 2 regionales y 4 locales fueron inauguradas durante el periodo del presente informe.
- RUTAS DEL CONSUMIDOR: Proyecto que consiste en recorrer el territorio nacional en una Unidad Móvil o bus que brinda asesoría y orientación a los consumidores en

temas relacionados con la protección al consumidor y el registro de marcas y patentes de invención. A la fecha contamos con 4 unidades móviles que recorren todo el país.

- PI MOVIL: Jornadas de acercamiento con autoridades, empresarios, academia y emprendedores de diversas regiones para llevar los servicios y funciones de la entidad a todo el territorio.
- CENTRO DE APOYO A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN CATI, OTRIS: Programa que tiene como propósito facilitar el acceso de los innovadores a servicios de información sobre tecnología y a otros servicios conexos. Contamos con 24 Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación – CATI, 6 administrados por la SIC y 18 administrados por otras entidades. Para el periodo del presente informe, se consolidaron 5 CATIS.

Reducción de los tiempos de decisión y atención:

- PATENTES: El tiempo promedio de atención es de 20 meses, lo cual ubica a la oficina de patentes de Colombia en el primer lugar de América y del mundo.
- PROCESOS JURISDICCIONALES: El principal logro de la SIC en esta materia ha sido contribuir a mejorar una de las principales problemáticas que aquejan al país, la demora en la administración de justicia, en dos vías: 1) Descongestión en procesos judiciales y disminución de los tiempos de respuesta, que hoy superan ampliamente los de la rama judicial.
- Es así como procesos judiciales en materia de protección al Consumidor en 2013 se tardaban en promedio 3 años y hoy se resuelven en un promedio de 6 meses y los de competencia desleal y propiedad industrial tardaban en promedio 7 años y hoy se resuelven en promedio en 7,7 meses.
- Lo anterior en un escenario de aumento creciente de las demandas, que para procesos de protección al consumidor en 2013 ascendían a 20.000 y en 2016 a 50.000. Es así como en este periodo la SIC ha contribuido de manera decidida a la descongestión de más de 120.000 procesos que al ser atendidos por la Entidad, no han ido a la rama judicial.

Implementación de la oficina virtual de propiedad industrial

INFORME

Plataforma tecnológica que soporta tanto los trámites que se hacen para registros marcarios como los que se adelantan para solicitudes de patentes y que permite acercar todos y cada uno de los servicios que se prestan a través de la Delegatura para la Propiedad Industrial de la SIC todos los rincones del país.

Implementación de los laboratorios forense, de masa y de volumen

Con el fin de fortalecer el proceso de recaudo de pruebas digitales y electrónicas, requeridos en el desarrollo de las investigaciones por prácticas comerciales restrictivas y competencia desleal administrativa y prestar los servicios de calibración a los patrones de medición con que cuentan los alcaldes para ejercer control metrológico en sus respectivas jurisdicciones, respectivamente.

Diseño e implementación del programa de beneficios por colaboración (delación) para la persecución de carteles empresariales

El aumento de la capacidad sancionatoria y el ejercicio decidido de la misma, señaladas anteriormente, han permitido a la SIC implementar con éxito la delación, pues los empresarios involucrados en carteles saben que hay una Entidad sólida revisando los mercados, lo que aumenta las probabilidades de que un empresario delate la existencia y funcionamiento de un cartel empresarial del cual él hace parte. A la fecha se han proferido tres sanciones productos de procesos de delación y se adelantan 2 investigaciones adicionales derivadas de este mecanismo

Implementación de la herramienta SIC facilita

SIC Facilita se trata de una herramienta virtual con cerca de 2 años de implementación, en donde la SIC actúa como facilitadora para que consumidores y proveedores alcancen acuerdos sobre reclamaciones relacionados con derechos del consumidor. A la fecha se han vinculado a la herramienta 52 empresarios y/o proveedores y se han interpuesto a través de la plataforma 20.906 reclamaciones de las cuales el 58% se han cerrado con acuerdo.

Acciones ejemplarizantes en materia de protección al consumidor

INFORME

Se destacan las decisiones relacionadas con publicidad engañosa, seguridad del producto, orden a los diferentes proveedores de servicios de comunicaciones de devolver a los usuarios, mediante compensaciones y ajustes en dinero, expedición de los reglamentos técnicos metrológicos aplicables a surtidores, dispensadores y medidores de combustible líquido, e instrumentos de medición de pesaje no automático, el desarrollo de las campañas de comunicación de 1 galón es 1 galón y lleve a su mesa lo que realmente pesa.

Sensibilización en materia de protección de datos personales

Desarrollo de sensibilizaciones en materia de protección de datos personales y en especial en relación con la responsabilidad de registro de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos RNBD.

Capítulo 7: Superintendencia de Sociedades SUPERSOCIEDADES

7.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

La Superintendencia de Sociedades contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, “**Todos por un nuevo país**”, en el marco de las cinco (5) estrategias transversales relacionadas con la competitividad e infraestructura; seguridad, justicia y democracia; movilidad social; buen gobierno; y crecimiento verde.

Competitividad e infraestructura

Con esta estrategia se busca incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo.

Racionalizar la regulación para la competitividad

Consiste en mejorar el entorno en el cual el empresario se desenvuelve y consolidar las reformas regulatorias y administrativas implementadas. En el marco de esta estrategia, la entidad promueve e implementa los siguientes proyectos de reforma regulatorios.

Proyecto Ley de libranzas

La Superintendencia de Sociedades presentó un proyecto de reforma a la Ley 1527 de 2012, o ley de libranzas, que busca aumentar los controles a quienes pretendan negociar este tipo activos. De acuerdo a lo anterior, la venta de libranzas a inversionistas solo podrá hacerse a través de instrumentos de mercado regulados como los productos fiduciarios y los fondos de inversión colectiva (FICS). Adicionalmente se exigirán requisitos mínimos en materia de indicadores financieros como solvencia y capitalización. Esto permite crear un ambiente más seguro para esta clase de negocios.

La reforma más importante que trae esta iniciativa, es establecer que la compra-venta de libranzas extra bancarias, es decir, que no se realizan por medio de instituciones financieras como bancos y otros entes vigilados por la Superintendencia Financiera, sino por cooperativas y sociedades, solo se puede hacer desde una fiducia o un fondo de inversión colectiva, vigilados ambos permanentemente por la Superintendencia Financiera.

Expedición del Decreto 1348 de 2016 para reglamentar operaciones de libranza

En el marco general de la Ley de libranza (ley 1527 de 2012), se hizo necesario expedir una reglamentación tendiente a que estas operaciones sean realizadas en adecuadas condiciones de seguridad y transparencia, motivo por el cual la Superintendencia de Sociedades lideró la expedición de un decreto reglamentario mediante el cual se define que el vendedor debe informar de manera veraz y completa los riesgos inherentes a estas operaciones al comprador, de manera que el vendedor demuestre su cumplimiento.

Por otra parte, mediante la circular externa 100-000008 del 25 de octubre de 2016, se realizó una modificación a la Circular Básica Jurídica para incluir en el numeral 3 del capítulo IX lo dispuesto en el Decreto 1348 de 2016, con el propósito de complementarla y compilar las principales instrucciones generales sobre las sociedades operadoras y comercializadoras de libranzas no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ley 1778 de 2016 - Soborno transnacional

La ley, impulsada por la Superintendencia de Sociedades, establece un régimen administrativo sancionatorio para las personas naturales y jurídicas que participen en la conducta de soborno transnacional y complementa el tipo penal de cohecho contenido en el Código Penal. Las sanciones para las empresas que sean condenadas por soborno transnacional pueden llegar a los 200.000 salarios mínimos y conducir a la inhabilidad para contratar con el Estado por 20 años. Con la implementación de la Ley 1778 de 2016, el país avanza en la agenda para ser aceptado como miembro de la OCDE.

En desarrollo de las funciones asignadas a la Superintendencia de Sociedades por la Ley 1778, la entidad ha puesto en marcha las siguientes actividades:

- En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1778 de 2016 la Superintendencia de Sociedades profirió la Resolución 100-002657 del 25 de julio de 2016 que establece los criterios para determinar cuáles sociedades deben adoptar los programas de ética empresarial, como también la circular externa 100-000003 del 26 de julio de 2016, con instrucciones administrativas relacionadas con la promoción de los programas referidos, así como de los mecanismos internos de auditoria, anticorrupción y prevención del soborno transnacional, en el contexto de la Ley 1778 de 2016.
- Se realizó una capacitación en el auditorio de la Superintendencia de Sociedades, entre el 6 y el 8 de marzo de 2017, con la participación de expertos en materia de investigación relacionada con asuntos de corrupción y soborno, de la embajada de Estados Unidos en Colombia y de la Secretaría de Transparencia, quienes compartieron las experiencias de funcionarios del FBI, la SEC y el Departamento de Justicia, con funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la DIJIN.
- La entidad preparó un manual que contiene los elementos para realizar investigaciones administrativas en soborno internacional. El documento aborda los siguientes asuntos:
 - Detección del soborno internacional.
 - Patrones y esquemas de soborno internacional.

INFORME

- Técnicas para investigar personas jurídicas.
- Técnicas para evaluar un programa de ética empresarial.
- Construcción conjunta entre la Superintendencia de Sociedades y CAN anticorrupción Perú del memorando de entendimiento para intercambio de información con otros países en materia de soborno transnacional.

Selección y actuaciones de auxiliares de la justicia en el marco del Decreto 2130 de 2015

La Superintendencia de Sociedades llevo a cabo las acciones correspondientes para la creación de la lista de auxiliares de la justicia del año 2017, a través de la expedición de los siguientes actos administrativos:

- Resolución No. 130-000729 del 24 de junio de 2016, por la cual se adicionó la Resolución No. 130-000475 del 22 de abril de 2016, que establece el procedimiento para desarrollar los requisitos que deben ser acreditados por los aspirantes que quieran ser parte de la nueva lista, así mismo a través de la resolución.
- Resolución No. 100-004153 del 11 de noviembre de 2016 por la cual se reglamenta el numeral 6 del artículo 2.2.2.11.2.1, del Decreto 2130 del 04 de noviembre de 2015 y se establecen la fecha y los requisitos por cumplir para la presentación del examen de formación en insolvencia e intervención para la conformación de la lista de auxiliares de la justicia creada y administrada por la Superintendencia de Sociedades.

Adicionalmente se publica el libro **“Régimen de los auxiliares de la justicia de la lista de la Superintendencia de Sociedades”**, el cual dispone de las herramientas legales necesarias para promover la participación efectiva de personas idóneas que reúnan los requisitos académicos, profesionales y personales para formar parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades y, de esta manera, proteger los intereses de las entidades sometidas a reorganización, liquidación judicial o intervención, así como de las partes interesadas en el proceso y del público en general. El libro se encuentra en versión digital e incluye herramientas como el manual de ética y el compromiso de confidencialidad que deben cumplir los auxiliares de la Justicia.

Así mismo el 30 de diciembre de 2016 quedo conformada la lista, la cual se encuentra publicada en la página web de la Entidad <http://auxiliares.supersociedades.gov.co:90/Paginas/Lista-oficial.aspx>

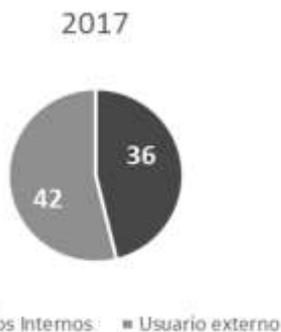
Para el año 2017 la Superintendencia de Sociedades expidió la resolución No 130-001551 del 19 de Abril de 2017, por la cual se establecen la fecha y los requisitos de la convocatoria a los aspirantes para la conformación de la lista de auxiliares de la justicia

creada y administrada por la Superintendencia de Sociedades de conformidad con el Decreto 2130 de 2015, Así como también emitió la resolución 100-001920 de 2017 en la cual adopta al registro abierto de evaluadores como la lista de evaluadores de la Entidad.

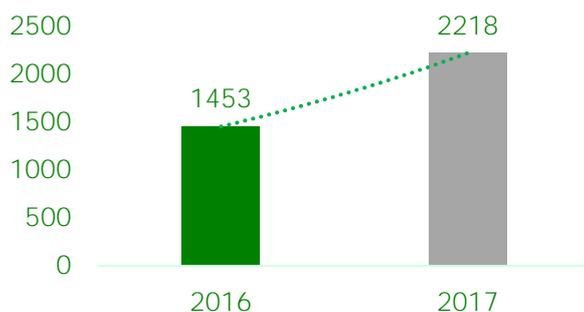
Uso y apropiación sistema de información justicia en línea 2017

La Superintendencia de Sociedades llevó a cabo las etapas requeridas para la puesta en marcha del proceso automatizado de notificaciones y de las nuevas funcionalidades del sistema de información justicia en línea. Con el objetivo de incrementar el uso de la herramienta justicia en línea en los procesos judiciales que se adelantan ante la Entidad, se han realizado las siguientes actividades:

- Acompañamiento a los funcionarios de los grupos de trámites societarios I y II y procesos especiales en el uso de la herramienta.
- Entrenamiento y capacitación a funcionarios nuevos y antiguos para llevar los procesos a través del aplicativo.
- Se creó un espacio en la intranet con tips sobre funcionalidades del aplicativo, los cuales permiten dar claridad sobre el uso de la aplicación, adicionalmente se envían por correo electrónico con el fin de que los usuarios internos recuerden o consulten de forma fácil las funcionalidades del sistema de información usadas, esto puede ser consultado en el siguiente link:
http://intranet/litigio_enlinea/Paginas/home.aspx



Uso de la herramienta por usuarios externos



Profundizar el financiamiento y la formalización empresarial

Otro componente de gran importancia para apoyar la competitividad empresarial es el acceso a fuentes de financiamiento y la generación de incentivos que apoyen la lucha contra la informalidad empresarial. En este orden a la Entidad le competen los aspectos de adopción de estándares de información financiera y de aseguramiento de la información y la ley de garantías mobiliarias, donde la Superintendencia de Sociedades ha emprendido las siguientes acciones:

Liderar el proceso de convergencia a NIIF

La Superintendencia de Sociedades elaboró dos guías técnicas destinadas a los preparadores de la información financiera supervisados por la entidad, en cumplimiento de las atribuciones otorgadas por la Ley 1314 de 2009, dentro de las que se encuentran la expedición de normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismos ha realizado actividades de socialización para orientar a los responsables de remitir la información financiera bajo los nuevos estándares de información financiera tales como:

- **Publicación en la página de la Entidad del “Boletín informativo contable de orientación y aplicación de los nuevos marcos de referencia contable y de aseguramiento”, cuyo objetivo consistió en orientar a los responsables de preparar la información financiera bajo los marcos de referencia contables NIIF.**
- **Publicación en la página de la Entidad del “Boletín informativo contable dirigido a las compañías dedicadas a la compra y venta de cartera al descuento”, con miras a facilitar la correcta aplicación de los marcos de referencia contable vigentes en las entidades dedicadas a la compra y venta de cartera al descuento.**
- La Superintendencia de Sociedades colocó a disposición de las compañías obligadas a reportar informes financieros en NIIF, un kit de herramientas el cual incluye un simulacro paso a paso sobre cómo enviar el reporte desde la descarga de la herramienta XBLR Express en su ordenador, para que los usuarios puedan resolver dudas y capacitarse de manera virtual.

Nuevo sistema de recepción SIRFIN

INFORME

La Superintendencia de Sociedades realizó las siguientes actividades (i) la contratación del licenciamiento correspondiente al año 2016 para las 30.001 licencias de los supervisados y 6 licencias de la suite que corresponde a la edición creación y módulos de SIRFIN para la recepción de estados financieros corte 2016; (ii) Creación de dos taxonomías propias (03A- Acuerdos de Recuperación y Estados Financieros Fin de Ejercicio corte 2016) y (iii) Capacitación a los supervisados respecto a la instalación del aplicativo y envío de los informes realizados bajo el uso del lenguaje estándar XBRL y de SIRFIN. Con esto se puso a disposición de las sociedades objeto de supervisión el Sistema Integrado de Reportes Financieros - SIRFIN, que permite recibir información financiera de 26.900 sociedades aproximadamente, pertenecientes al Grupo 1 y Grupo 2 bajo el estándar XBRL.

Racionalización y simplificación de los requerimientos de información a los supervisados - Informe 30 Acuerdos recuperatorios 2016

Se realizó una evaluación al proceso de reporte de información financiera por parte de los supervisados, con el objeto de simplificar el reporte y aumentar la utilidad y pertinencia de la información requerida para los usuarios externos e internos.

Por lo anterior, la Superintendencia de Sociedades, puso a disposición de los usuarios el formulario de acuerdos de recuperación (Informe 30), para reportar estados financieros de fin de ejercicio 2016.

Se elaboraron las Circulares 100-004 y 100-005 del 8 de agosto de 2016, publicadas en el Diario Oficial el 9 de agosto de 2016, para la legalización del informe. De igual manera, se realizaron capacitaciones a las Delegatura de Insolvencia, al Grupo de Control, Intendencias Regionales y para los usuarios externos del "Informe 30".

Consolidación de la Ley de Garantías Mobiliarias

La Superintendencia de Sociedades siempre activa, hace seguimiento a la elaboración de la ley de Garantías Mobiliarias, ha visto como este mecanismo que facilita el acceso al crédito presenta gran dinamismo en el último año.



Actualmente se cuenta con 348 formularios de ejecución concursal inscritos en la plataforma de registro de confecámaras.

Fortalecer las capacidades tecnológicas

En el marco del artículo 45 de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo, que se refiere a los estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano, la Superintendencia de Sociedades ha emprendido las siguientes acciones:

Implementación del Decreto 2573 de 2014 – Gobierno en Línea

TIC para Servicios:

- Servicios centrados en el usuario se dispuso en la página web de la ventanilla única de trámites y servicios de la Superintendencia de Sociedades – VUSS
- Servicios integrados de PQRD, se generó un formulario web para este servicio.
- Trámites y servicios en línea, se puso en marcha un sistema de certificación de estados de sociedades en línea a través del portal web.

TIC para Gobierno Abierto:

- Transparencia, se efectuó el rediseño del portal web permite mayor accesibilidad y usabilidad, adicionalmente se actualizó la información relacionada con transparencia y acceso a la información pública, ley 1712 de 2014, se creó y puso a disposición de los usuarios externos un sistema de información empresarial que permite realizar consultas avanzadas sobre información financiera de las sociedades que reportan estados financieros a la Superintendencia de Sociedades y se publicaron datos abiertos en la siguiente dirección web <https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=relevance&utf8=%E2%9C%93&q=Superintendencia%20%20de%20Sociedades>
- Colaboración, Se recibió por parte del Banco Agrario una alternativa de solución al manejo de los títulos de depósito judicial, dicha solución garantiza resolver un problema o reto identificado por la Entidad, se dispuso de un espacio en la página web para recibir observaciones a proyectos de normatividad.
- Participación, se crearon foros y chats interactivos a través de la página web y se realizó publicidad de los mismos a través de las redes sociales

TIC para gestión:

La Superintendencia de Sociedades, gestionó los siguientes componentes: (i) Estrategias de TI, (ii) Gobierno de TI, (iii) Información (iv) Sistemas de información, (v) Servicios Tecnológicos, (vi) Uso y apropiación, (vii) Capacidades institucionales, a través de la implementación del plan estratégico de Tecnología 2012-2016 (PETI), para prestación de servicios propios de la gestión tecnológica de la Superintendencia de Sociedades, y la mejora continua de los procesos internos. Se obtuvo un cumplimiento del 82.3%.

Seguridad y Privacidad de la Información:

Se realizó y reportó la evaluación de la línea base de seguridad de la información, acorde con la matriz de evaluación enviada por MINTIC, la Superintendencia de Sociedades ha implementado los controles definidos por la norma ISO/IEC 27001:2013 alcanzado el 100% de cumplimiento, superior a la meta establecida para el sector, la cual está fijada en un 60%. Esta gestión permite que la entidad mantenga, conserve y recertifique el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para el año 2016. Asimismo, se adelantan acciones de mejora continua para optimizar el sistema y la seguridad y privacidad de la información de la entidad y de nuestros clientes.

Seguridad, justicia y democracia

Esta estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, busca garantizar el goce efectivo de derechos y la justicia para todos los colombianos. En este contexto, la Entidad ha adelantado

INFORME

los siguientes proyectos para promover la eficiencia, eficacia, y modernización en las funciones jurisdiccionales que le han sido asignadas.

Administración efectiva de procesos judiciales mercantiles

Desde la creación y puesta en marcha de la Delegatura de Procedimiento Mercantiles, la Superintendencia de Sociedades se ha convertido en el principal centro de resolución de conflictos societarios del país. La entidad está comprometida con la implementación de un nuevo modelo de administración de justicia, que se caracterice por su eficiencia y eficacia. En este sentido, la introducción de tecnologías de información en la administración de los procesos judiciales ha sido fundamental para alcanzar este objetivo.

La Superintendencia de Sociedades es uno de los principales patrocinadores de la **herramienta 'Expediente Digital'** que permite el trámite de procesos judiciales vía Internet. Con esta herramienta, los usuarios pueden acceder al expediente de su proceso judicial en línea, desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que ha permitido la introducción de un nuevo modelo de justicia digital en Colombia. Adicionalmente, los usuarios pueden radicar sus actuaciones a través de esta aplicación, así como a través del correo pmercantiles@supersociedades.gov.co, lo que facilita el trámite de sus solicitudes y permite su interacción con la Superintendencia de Sociedades de manera más rápida y efectiva. Para garantizar el éxito de este proyecto, se ha brindado capacitación y apoyo continuo tanto a los funcionarios como a los usuarios externos, y se han promovido los cambios necesarios en el aplicativo para que éste sea de fácil acceso y gestión.

INFORME

eficientes de seguimiento de procesos, distribución de cargas de trabajo y asignación de prioridades procesales.

El tiempo promedio en la Superintendencia de Sociedades de resolución de los conflictos societarios es de 5,6 meses (168 días). Esto es 7 veces más rápido que en la justicia ordinaria (que registra un promedio de 1288 días) y 3 veces más, que la media reportada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (que según informes del banco mundial, alcanza los 529 días). Incluso, la celeridad de la entidad en estos trámites supera el promedio registrado en Estados Unidos, donde un proceso de similares características puede tardar en promedio 370 días.

Duración promedio de los procesos



Reglamento de Arbitraje Especializado

Con el fin de ofrecer a la comunidad empresarial un procedimiento arbitral ágil, inspirado en normas de derecho comparado y ajustado a las necesidades de los usuarios, el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia de Sociedades, elaboró un Reglamento de Arbitraje Especializado en materia societaria, que obtuvo aprobación por parte de la Dirección de métodos alternativos para la resolución de conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Reglamento de arbitraje especializado ofrece a los usuarios numerosas ventajas jurídicas y administrativas en la utilización de este método alternativo de resolución de conflictos, como son:

- La disminución del tiempo del trámite arbitral de 180 a 90 días, prorrogables por 30 días más.
- La posibilidad de que las partes en controversia convengan un calendario procesal.

INFORME

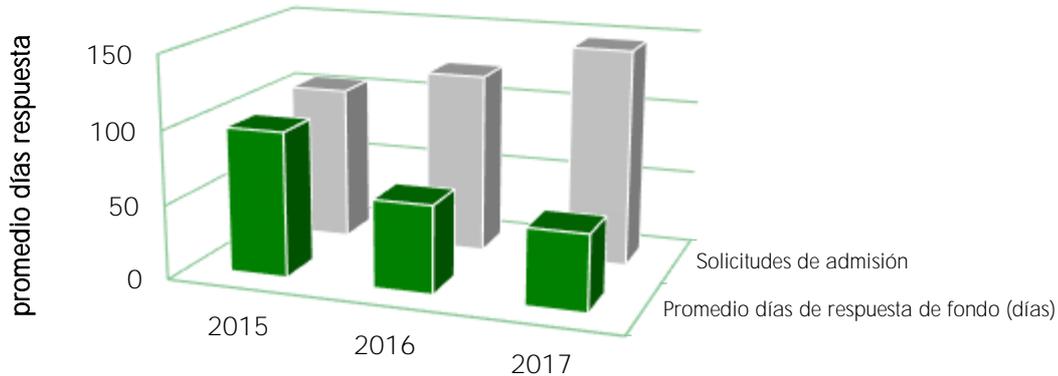
- La exoneración del pago de gastos de administración, lo que representa un ahorro de hasta un 25% del costo total.
- La posibilidad de contar con una secretaría ad hoc, si las partes así lo eligen, con un ahorro de hasta un 25% del costo total.
- El procedimiento arbitral especial en la Superintendencia de Sociedades, permite resolver disputas con la contraparte en apenas 4 meses y con un importante ahorro en costos como honorarios, gastos de administración y secretaría.
- La Superintendencia de Sociedades dispone en la página web, de una cartilla explicativa que permite entender el procedimiento en solo minutos y se puede descargar de forma gratuita.



Administración efectiva de procesos judiciales de insolvencia

La Superintendencia de Sociedades diseñó con éxito, una metodología que permita la reducción en tiempos de respuesta a solicitudes de admisión a la Ley 1116 de 2006, con el fin de lograr mayor eficiencia en la actuación, de tal forma que se eliminen barreras de entrada al sistema de recuperación empresarial y aporte al cumplimiento del objetivo del proceso de reorganización. Así mismo, se comparó los primeros cinco meses de 2016 frente al mismo período de 2017, el tiempo que toma la Entidad para resolver de fondo las solicitudes de admisión a la Ley 1116 (admisión o rechazo) ha disminuido en un 8%, a pesar de que las solicitudes aumentaron un 24%.

Tiempo de respuesta vs. número de solicitudes



	20	20	20
	15	16	17
■ Promedio días de respuesta de fondo (días)	98	59	51
■ Solicitudes de admisión	105	122	146

Movilidad social

Esta estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo está centrada en dos objetivos básicos: (i) La educación como uno de los objetivos sociales, centralizada el sistema de educación terciaria con fines de formación, capacitación y actualización de competencias. (ii) Atención intersectorial que busca articular toda la oferta programática para personas con discapacidad.

Educación para el mejoramiento de las competencias

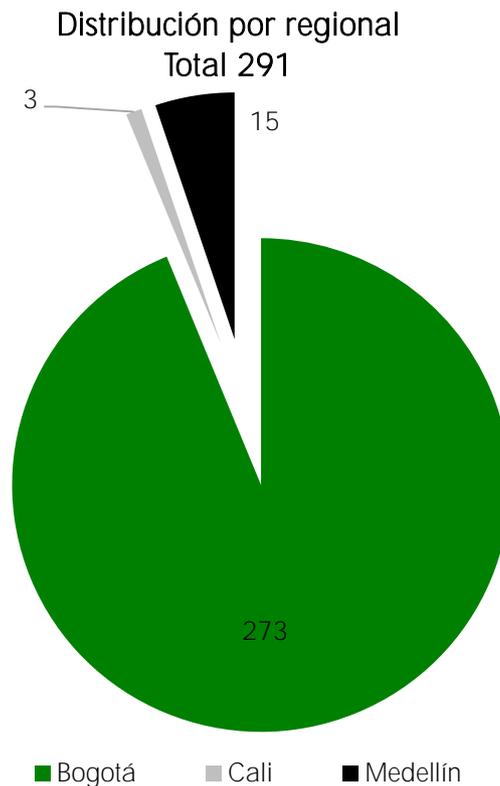
La Entidad promueve el subsistema de educación en pregrado, postgrados y educación no formal, para fortalecer las competencias de los funcionarios, es así como desde el 01 de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017 se han otorgado 3 créditos educativos por un valor de \$90.513.244, y adicionalmente, respecto de educación no formal se han visto beneficiados 146 funcionarios, con un presupuesto ejecutado de \$79.653.990.

Plan institucional de capacitación – PIC

Durante lo corrido del año 2016, se capacitaron en educación no formal, 140 funcionarios, en temas tan relevantes como negociación colectiva, salud ocupacional, diplomado sistemas de gestión integrados HSEQ y garantías mobiliarias. En cuanto a capacitación no formal, se adjudicó un (1) crédito para especialización por valor de \$51.932.244. El presupuesto ejecutado fue de \$ 78.377.990. En el año 2017 se continuó con la ejecución del plan institucional de capacitación (PIC), se han capacitado hasta el momento 6 funcionarios en salud ocupacional, gestión ambiental, talento humano, información exógena, entre otros. Se

ha ejecutado un presupuesto por un valor de \$ 1.276.000. Respecto de capacitación formal, se adjudicó un (1) crédito para maestría por valor de \$32.850.000.

El plan institucional de capacitación incide de manera positiva en la formación de los funcionarios y en el desarrollo de sus competencias, durante la vigencia 2016, se capacitaron 291, en las categorías administrativa, misional, tecnológica e idiomas. Así mismo, se ha fortalecido el área de salud y seguridad en el trabajo.



Fortalecimiento del módulo de capacitación virtual

A través del módulo de capacitación virtual, se puede realizar de oportuna el proceso de inducción, con mayor cobertura de los diferentes temas en menor tiempo y se generan reportes que permiten conocer rápidamente la eficacia de la inducción.

Los funcionarios que ingresaron a la entidad durante el segundo semestre del año 2016 y lo que va corrido de la vigencia 2017, han participado de la inducción efectiva a sus puestos de trabajo con una cobertura total de 119 funcionarios.

INFORME



Atención intersectorial para la discapacidad

La Superintendencia de Sociedades orienta esfuerzos y contribuye a la estrategia con proyectos específicos, según el siguiente despliegue:

Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad

Para la vigencia correspondiente al segundo semestre del año 2016 al primer semestre del año 2017, la Superintendencia de Sociedades adelantó las siguientes actividades dirigidas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad: (i) se capacitó a funcionarios de la Entidad en lenguaje de señas y lectura de braille, con el fin de garantizar el acompañamiento necesario a los usuarios que así lo requieran; (ii) los funcionarios de la Supersociedades fueron sensibilizados mediante información publicada en la Intranet, a través de banners, sobre las personas en condición de discapacidad; (iii) fue realizada una charla a los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de informar a los usuarios sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de discapacidad; (iv) se realizó una adecuación en la recepción de las instalaciones físicas de la sede de Bogotá de la Superintendencia de Sociedades, que permite el acceso de personas en condición de discapacidad, sin ningún tipo de obstáculo; (v) se realizó el mantenimiento a la infraestructura del puesto de trabajo de uno de los funcionarios de la Entidad en condición de discapacidad; (vi) En la vigencia del año 2016, se implementó en los procesos de contratación el siguiente factor de desempate “(...) **Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997 (...)**”. Como resultado, 40 procesos contractuales fueron sujetos de esta medida y (vii) Tres (3) funcionarios de la Entidad fueron registrados en el sistema nacional de registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad, durante la jornada

organizada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ésta inscripción les permitirá acceder a beneficios ofrecidos por el Estado.

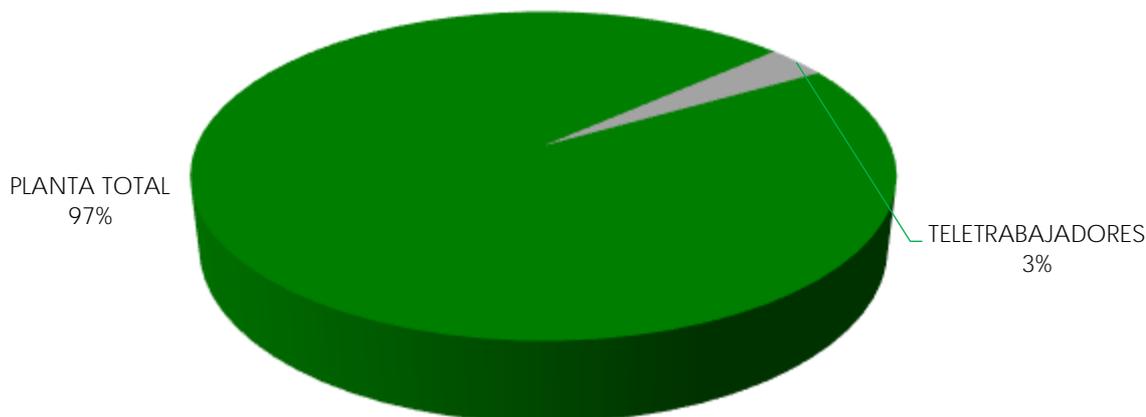
Teletrabajo

El propósito de la Ley 1221 de 2008, es promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo, autoempleo y como una nueva forma de organización laboral, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El Decreto 884 de 2012 reglamenta la Ley 1221 de 2008 y establece las condiciones generales de teletrabajo que regirán las relaciones entre empleadores y teletrabajadores, tanto en el sector privado como público. En cumplimiento de las normas citadas, la Superintendencia de Sociedades expidió la Resolución 510-000962 del 14 de diciembre de 2015, por medio de la cual se implementa el teletrabajo en la entidad y posteriormente se modifica mediante las Resoluciones 510-000185 del 11 de febrero de 2016, 510-000302 del 10 de marzo de 2016 y 511-001980 del 8 de junio de 2016.

Al cierre de la vigencia 2016, veinte (20) funcionarios, dieciocho (18) mujeres y dos (2) hombres, desarrollan sus funciones a través de la modalidad de teletrabajo suplementario. Para el 31 mayo de 2017, quince (15) funcionarios, catorce (14) mujeres y un (1) hombre, continúan con la posibilidad de ejercer sus funciones a través de la modalidad de teletrabajo suplementario. La disminución de teletrabajadores respecto a la vigencia de 2016, obedece al momento particular que atraviesa la planta de personal de la entidad, por cuenta de la Convocatoria No. 329 de 2015, la cual ha ocasionado el ingreso de nuevo personal en período de prueba y el retiro de quienes venían ejercen los cargos en provisionalidad. Con la implementación de la modalidad de teletrabajo suplementario en la Superintendencia de Sociedades, se han obtenido entre otros los siguientes logros en la calidad de vida de los funcionarios y de la entidad:

- Incremento en la calidad de tiempo con sus familias por la disminución de tiempos de movilización.
- Aumento en la atención de personas a cargo (menores y adultos mayores).
- Aumento en la disponibilidad y destinación de los ingresos de los funcionarios por disminución en los costos de transporte y alimentación.
- Aumento en la eficiencia y efectividad de las actividades laborales asignadas en cumplimiento de las funciones que en su mayoría son medibles por resultados.

Superintendencia de a
Sociedades
participacion de teletrabajadores en la planta de personal
vigencia 2016



Buen Gobierno

La estrategia de Buen Gobierno busca garantizar la configuración y consolidación de un estado moderno, más transparente, eficiente y eficaz, que promueva el estado como instrumento de redistribución de recursos y oportunidades.

Lucha contra la corrupción

En cumplimiento al decreto 124 del 16 de enero de 2016, la Superintendencia de Sociedades, consolidó, socializó y publicó el día 31 de enero de 2017, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, adoptado por la entidad para la vigencia 2017, el cual consta de siete (7) componentes: (i) Gestión del riesgo de corrupción, (ii) Racionalización de trámites, (iii) Rendición de cuenta, (iv) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, (v) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública, (vi) Participación ciudadana e (vii) Iniciativas adicionales.

Así mismo en el mes de mayo de 2017, la oficina de control interno, efectuó el primer seguimiento cuatrimestral del plan anticorrupción, como resultado se obtuvo un cumplimiento satisfactorio en los entregables programados para el periodo de evaluación. El resultado de este seguimiento se publicó en la página web de la Entidad.

Se publicó el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2017, así como también se publicó, el primer seguimiento cuatrimestral en la página web de la Entidad, en la URL:

<http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano/Paginas/Plan-Anticorrupción-y-Atención-al-ciudadano-2017.aspx>

Transparencia

La Superintendencia de Sociedades, en el marco del programa de transparencia y anticorrupción ha adoptado procesos institucionales con capacidad de controlar los riesgos existentes en el desarrollo y gestión institucional, a través de acciones como la implementación de un sistema automatizado de selección de especialistas, por medio del cual se eligen semanalmente y, sin mayor intervención humana, promotores, liquidadores e interventores de las sociedades sometidas a procesos de insolvencia o intervención.

Fue así como en la evaluación del índice de transparencia, efectuada por la Corporación Transparencia por Colombia, la Entidad participó junto a 167 entidades: 75 del nivel nacional, 32 gobernaciones, 32 Contralorías y 28 municipios capitales, en donde obtuvo el primer lugar con un puntaje de **86.7** puntos.

Desde el año 2015 la Superintendencia de Sociedades se consolida como la #1 en Transparencia.

Campañas anticorrupción y transparencia

La entidad ha realizado campañas para prevenir la corrupción y promover la transparencia a los auxiliares de la justicia y sociedades durante el período de 01 de junio 2016 al 31 de mayo de 2017, las cuales se publicaron en la página web de la entidad: <http://www.supersociedades.gov.co/noticias/Paginas/Campañas-Anticorrupción-y-Transparencia.aspx>



Encuentro: Obligaciones éticas de los auxiliares de la justicia

- 2017-04-10 00:00:00

Este 21 de abril, la Superintendencia de Sociedades socializará con sus auxiliares de la justicia las implicaciones del nuevo manual de ética de la entidad.

» Ver Más



Grandes empresas tienen dos semanas para implementar programas antisoborno

- 2017-03-13 00:00:00

El 31 de marzo vence el plazo para que las grandes compañías de los sectores TIC, industrial, farmacéutico, constructor y minero-energético pongan en marcha sus programas de ética empresarial para prevenir el delito de soborno transnacional.

» Ver Más



Supersociedades precisa plan ético de las empresas

-2017-03-07 00:00:00

Frente a dudas de algunos empresarios por la aplicación de la Ley 1778 de 2016, que exige a personas jurídicas vigiladas por la Superintendencia de Sociedades y con negocios transnacionales.

[» Ver Más](#)



Compañías definidas por SS deben implementar antes de marzo programas de ética empresarial para prevenir soborno transnacional

- 2016-11-18 00:00:00

La Supersociedades priorizó los cinco sectores con mayor riesgo de participación en hechos de soborno transnacional.

[» Ver Más](#)



Supersociedades impulsa lucha contra la corrupción transnacional

- 2016-11-17 00:00:00

El delegado para asuntos económicos y contables, Juan Antonio Duque, participó en un foro de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito donde socializó las iniciativas de la entidad.

[» Ver Más](#)

Provisión de cargos de carrera administrativa

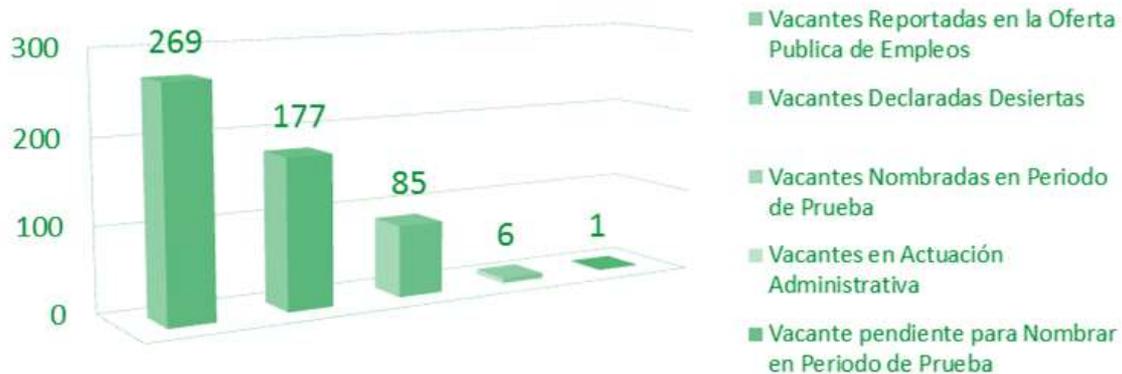
La planta de personal de la Superintendencia de Sociedades está compuesta por 593 cargos. Durante el año 2015, la Entidad reportó a la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa -OPEC- de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, los cargos de naturaleza de carrera administrativa de su planta de personal que se encontraban en vacancia definitiva, es decir sin titular con derechos de carrera, con el propósito de iniciar el respectivo concurso de méritos para su provisión definitiva. En ese sentido, la CNSC mediante la expedición del Acuerdo No. 540 de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer doscientas sesenta y nueve (269) vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa de la Superintendencia de Sociedades, y durante el año 2016 se adelantaron las correspondientes etapas de la Convocatoria.

A partir del mes de febrero del año 2017, la CNSC inició la conformación y firmeza de las listas de elegibles de los aspirantes que a través del mérito pasaron las etapas establecidas para la Convocatoria, motivo por el cual la Superintendencia de Sociedades, en oportunidad y en cumplimiento de la Ley, expidió los respectivos nombramientos en periodo de prueba de los elegibles. Actualmente, continúa la provisión de los empleos de carrera administrativa mediante listas de elegibles conforme a la firmeza publicada por la CNSC.

La Superintendencia de Sociedades realizó la provisión de su planta de personal conforme lo ordena el artículo 125 de la Constitución Política que establece: *"(...) los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los*

mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes (...)”.

Provisión Convocatoria No. 329 de 2015 - Superintendencia de Sociedades



Crecimiento verde

La estrategia de crecimiento verde está definida en el capítulo VI del Plan Nacional de Desarrollo como una estrategia envolvente, para que todos los sectores adopten este tipo de prácticas de generación de valor agregado, con el fin de que, tal como lo ordena la constitución, el crecimiento sea económico, social y ambientalmente sostenible. En el marco de esta estrategia, la Entidad ejecutó durante la vigencia 2016 y 2017, los siguientes programas relacionados con la gestión ambiental, cuyo resultado permitió a la Superintendencia de Sociedades, mantener la certificación ISO 14001 de ICONTEC:

Programa Uso y Consumo Inteligente de los Recursos e Insumos

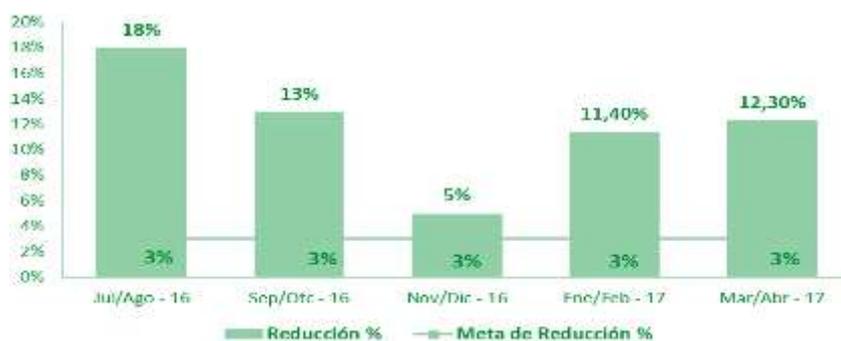
Durante la vigencia junio a diciembre de 2016, el programa de uso y consumo inteligente de los recursos e insumos desarrolló las siguientes actividades: (i) Sensibilización acerca del uso adecuado de los recursos e insumos propios de cada Intendencia Regional y de la sede de Bogotá, a través de los diferentes medios de comunicación institucionales; para ello, se publicó en la intranet una sensibilización al programa "Procure". (ii) Se socializaron

INFORME

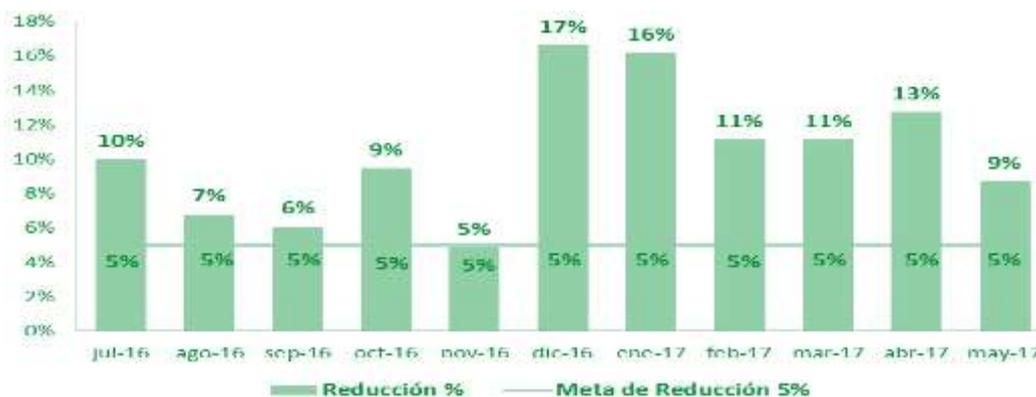
internamente las variaciones en los consumos de Energía y Agua. (iii) Las estadísticas sobre el consumo de papel también fueron socializadas, junto con las variaciones en el consumo, remiten por correo electrónico una invitación al apoyo a la política "cero papel" especialmente dirigido a las dependencias con mayor consumo.

Durante la vigencia enero a mayo de 2017, el programa desarrolló las siguientes publicaciones en la intranet: (i) Banner día Internacional del Agua. (ii) Banner día Internacional de la Tierra.

En la vigencia junio 2016 a mayo 2017, se realizó una campaña de apagado de luces al terminar la jornada laboral en la sede Bogotá, también se socializó por correo electrónico las buenas prácticas en el ahorro de energía. Se optimizó el uso de los recursos, con la reducción en el consumo de agua y energía, lo que llevo a superar las metas establecidas para los años 2016 y 2017.



Gráfica. Reducción en el consumo de Agua



Gráfica. Reducción en el consumo de Energía

Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

Durante la vigencia junio 2016 a mayo 2017, el programa desarrolló las siguientes actividades: (i) Inspecciones a puntos ecológicos; (ii) Sensibilización de la importancia de la separación en la fuente, para lo cual se publicó en la intranet información sobre el programa

INFORME

PGIRS; (iii) Cuantificación y caracterización de los residuos ordinarios por medio de la metodología del cuarteo; (iv) Solicitud del servicio de poda; (v) Recorrido por las dependencias de la sede Bogotá, para la recolección del papel y tapas para reciclar; (vi) Gestión para la entrega de residuos aprovechables para disposición final; (vii) Actualización de formatos de control de residuos no peligrosos; (viii) Sensibilización a funcionarios sobre separación en la fuente a través de banner en Intranet, con información en la maquina dispensadora de alimentos y en la terraza comedor del tercer piso de la sede de Bogotá; (ix) Socialización al personal de aseo y cafetería sobre el programa PGIRS, especialmente el tema de la separación en la fuente.

Se gestionaron de forma integral los residuos sólidos y los residuos de tratamiento especial, conforme a los lineamientos establecidos. Los funcionarios y contratistas de la Entidad tomaron conciencia sobre la separación en la fuente. A partir del mes de enero de 2017, la meta de reducción de residuos reciclables fue cumplida de forma constante.

Se realizó la entrega de 110 kg de PET para disposición final, depositados en las bolsas azules de los puntos ecológicos de la sede de Bogotá. En cuanto al papel para aprovechar, se realizó la venta de 2999 kg, lo que representa para el erario un valor de \$1.378.500.00

Programa para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos

Durante la vigencia junio 2016 a mayo 2017, el programa desarrolló las siguientes actividades: (i) socialización del Programa de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; (ii) capacitación al personal que maneja residuos peligrosos; (iii) cuantificación de RESPEL; (iv) mantenimiento y/o adecuación de la unidad de almacenamiento RESPEL; (v) inspección a la unidad de almacenamiento RESPEL; (vi) recolección por parte del contratista de los residuos peligrosos para la disposición final. (vii) disposición final de los medicamentos vencidos entregados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo; (viii) entrega para disposición final de las pilas depositadas en el contenedor de *Pilas con el Ambiente*, ubicado en la sede de Bogotá.

Para la vigencia del informe, se entregaron 990 kg de residuos peligrosos a través del contrato No. 038/2017 (ver gráfica). Así mismo, se depositaron 9.88 kg de medicamentos vencidos en el punto azul ubicado en Farmatodo del centro comercial Hayuelos; y se hizo entrega al programa de Pos consumo de la ANDI, de las pilas depositadas por los **funcionarios y contratistas en el contenedor de "Pilas con el Ambiente"**.

INFORME



Programa Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante la vigencia junio 2016 a mayo 2017, el programa desarrolló las siguientes actividades: (i) Verificación de los certificados de la revisión técnica mecánica del parque automotor. (ii) Mantenimiento aire acondicionado de conformidad con los requerimientos de cada sede. (iii) Inspección obras de construcción y/o adecuación física, en caso de presentarse. (iv) Publicación de fondo de pantalla y protector hace referencia al *carpooling*. (v) Banner en intranet de invitación a los funcionarios a calcular la huella de carbono personal.

7.2. Planeación estratégica Sectorial

La Superintendencia de Sociedades ha venido participando en las vigencias 2016 y 2017 con 4 entregables, en los siguientes ejes temáticos del Plan Estratégico Sectorial:

Comité de industria

Este comité tiene el siguiente objetivo misional: "Para el 2018, el Viceministerio de Desarrollo Económico incrementará en 15% la producción de 2000 empresas intervenidas, logrará el crecimiento de 1500 empresas que crecen por encima del sector, e implementará 40 rutas competitivas para el fortalecimiento de clústeres regionales". Los entregables en los que participa la Superintendencia de Sociedades son:

Elaboración del proyecto de ley sobre SASD 2017

INFORME

En julio de 2016, se dio inicio a un trabajo en conjunto con COLDEPORTES, con el propósito de redactar un proyecto de ley, por medio del cual se modernizaría la estructura legal relativa a las sociedades deportivas y demás entidades y personas relacionadas con esta actividad. Lo anterior, toda vez que la normatividad existente ha mostrado ser insuficiente para responder a las necesidades de los sujetos que intervienen de alguna manera en esta actividad y para evitar que se desvíen recursos estatales.

El proyecto de ley SASD, es un mecanismo especial para las entidades deportivas, los clubes con deportistas profesionales en cualquier disciplina. La SASD, se concibe como una sociedad comercial que tiene por objeto garantizar una adecuada explotación económica de las actividades que se desarrollan por parte de los equipos deportivos. Conforme a este proyecto de Ley, los clubes profesionales podrán elegir entre convertirse en una Sociedad Anónima (SA) o una SASD, que tiene las siguientes características:

- Constitución por documento privado que se podrá hacer a través de un medio electrónico.
- El objeto de la sociedad debe estar directamente encaminado a la práctica del deporte, por ello se delimitan los posibles objetos de la sociedad en 5 numerales taxativos.
- No se establecen montos mínimos de capital, pero éstos podrán ser determinados por el Gobierno nacional a través de decreto.
- La SASD está destinada al ámbito deportivo buscando favorecer la explotación de las actividades económicas que se dan dentro del mismo, razón por la cual se da una regulación especial al ser un órgano social autónomo; además, la creación del ente societario deriva del reconocimiento deportivo otorgado por COLDEPORTES.
- Las SASD deben ser registradas ante el Registro único del deporte y de la recreación de la Cámara de Comercio del lugar en que la sociedad establezca su domicilio.

El proyecto de ley 264 de 2017 se radicó el 2 de mayo y actualmente se va a presentar al primer debate en la Cámara de Representantes.

Nuevas funcionalidades en el aplicativo SIE disponibles 2017

Se realizó el análisis y la definición a nivel interno de las necesidades técnicas y de negocio que debían ser cubiertas en la Fase 3 del proyecto, a partir de la hoja de ruta de arquitectura empresarial. Dentro de dichos requerimientos, se contempla: el análisis, diseño, construcción y publicación de nuevos informes para la presentación de anexos financieros, que permitan la descarga del archivo XBRL remitido por la sociedad; la integración de reportes de consulta de información financiera reportada bajo norma local (COLGAAP); parametrización de funcionalidades que permitan administración del sistema; y la apropiación de

funcionalidades, estructura, diseño y configuración del sistema por parte de funcionarios de la entidad.

Implementación de un expediente digital para los procesos jurisdiccionales de la Superintendencia de Sociedades 2016.

Se puso en marcha el aplicativo para expediente digital, se realizó capacitación a los funcionarios de los grupos de Procesos especiales, Societarios I y II, se realizó acompañamiento a los funcionarios para el manejo de la herramienta y se realizó seguimiento técnico de estabilización del aplicativo.

Realización de un estudio de desempeño financiero del sector minero energético 2016

En la vigencia 2016, se preparó y se presentó el estudio sobre el desempeño de las empresas involucradas en el sector minero energético. Para el efecto, se identificaron las variables macroeconómicas que inciden en el comportamiento sectorial, para los estados financieros de fin de ejercicio del año 2015.

Así mismo, se definió la estructura del estudio que incluyó dos secciones: un análisis de la información financiera preparada y presentada de acuerdo con las normas locales (Decreto 2649 de 1993) y de la información financiera preparada y presentada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente, se desarrolló un diagnóstico de la tendencia de las principales cuentas de los estados financieros e indicadores de las empresas, para las sociedades que presentaron su información bajo norma local - período 2013-2015 - y para aquellas que reportaron sus estados financieros bajo norma internacional - período 2014-2015.

El estudio del sector minero energético se publicó el 31 de agosto del 2016 en la página de la Superintendencia de Sociedades; esta publicación permitió concluir, entre otras cosas, que: (i) bajo norma local, las empresas del sector minero registraron utilidades por valor de \$82.627 millones, lo cual representa un aumento del 388%, debido a las pérdidas consecutivas de años anteriores. Sin embargo, para el sector de hidrocarburos, se observaron utilidades por valor de \$306.516 millones, lo que representa una disminución del 46% respecto al año 2014. (ii) Bajo norma internacional, las empresas del sector minero registraron ingresos de actividades ordinarias por valor de \$12.4 billones, que representan un incremento del 16% frente al año 2014. Sin embargo, el sector de hidrocarburos registró ingresos de actividades ordinarias de \$86.7 billones, que representan una caída del 21% frente al año 2014.

Comité de fortalecimiento institucional

INFORME

En el periodo 2016, se efectuaron campañas sobre la importancia de realizar actividad física, hábitos saludables, valoración a cada uno de los funcionarios a través de un tamizaje, programa de empresa saludable que incluye clases de comida saludable, actividad cardiovascular, natación y uso del gimnasio institucional, pilates, caminatas, yoga y jornadas de crossfit, programa de recuperación y prevención de lesiones. Adicionalmente, en la sede de Bogotá, se conformaron selecciones deportivas de fútbol femenino y masculino, voleibol, tenis de mesa femenino y masculino, tejo y minitejo para participar en los diferentes torneos entre entidades. Para el año 2017, se continuó con las campañas y con la participación en las selecciones deportivas, durante la Semana de la Salud y la Seguridad en el Trabajo todos los funcionarios fueron impactados con las diversas actividades.

Mejora clima laboral

Entre julio 2016 y mayo de 2017, se han adelantado las siguientes actividades que promueven un mejor clima laboral: (i) se implementó el salario emocional para los funcionarios de la entidad; (ii) los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades fueron sensibilizados en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando la normatividad vigente; (iii) se dictaron charlas de vida saludable, para ayudar los funcionarios a mantener una vida sana; (iv) se promovieron actividades físicas (torneos internos de fútbol, voleibol, minitejo, bolos, entre otros), beneficiosas para la integración de los funcionarios.

Reconocimiento a los mejores funcionarios

En el periodo 2016, como reconocimiento a los mejores funcionarios, se realizaron las siguientes actividades: (i) reconocimiento a los brigadistas de la entidad, mediante la aprobación de un día hábil de descanso remunerado para aquéllos que asistieron a la totalidad de las reuniones y actividades de prevención de seguridad laboral y salud ocupacional programadas en la Superintendencia de Sociedades; (ii) reconocimiento de un día hábil de descanso remunerado para los funcionarios que participaron Premio Innovación Sector 2016 “Mapa interactivo Superintendencia de Sociedades”. Durante el año 2017, se prevé implementar estos reconocimientos, al final del segundo semestre del año.

Fortalecer la cultura organizacional y el trabajo en equipo 2016

En la vigencia correspondiente al año 2016- 2017, la Entidad generó campañas en intranet **para resaltar y sensibilizar a los funcionarios sobre los “valores institucionales” enmarcados** en el Código de Buen Gobierno. Cada mes se remitió información través de la Intranet, con la definición correspondiente a cada uno de los valores que orientan y guían la conducta de los servidores públicos y terceros que cumplen funciones públicas en la Superintendencia de Sociedades.

El trabajo en equipo ha sido fortalecido en las áreas o dependencias de la entidad, promoviendo las buenas relaciones laborales entre funcionarios, lo que permite el cumplimiento de la funciones de forma eficiente.



Entidades con plan de divulgación interno implementado

Durante el año 2016, se enviaron 12 boletines del sector a través de los cuales se informó sobre las acciones realizadas por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas. Durante el año 2017, se solicitó una cuenta de correo electrónico Supersociedades_Ministra@supersociedades.gov.co para efectuar las acciones de difusión. **La entidad cuenta con el medio de divulgación interno “intranet”, así como el correo institucional a través del cual se envía información relevante, relacionada con temas de administración personal, bienestar y otros temas de interés para los funcionarios.**

Encuesta de satisfacción de los ciudadanos

Con miras a la mejora continua en materia de atención al ciudadano, en el marco del sistema de gestión de calidad, la Entidad tiene como objetivo evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios (internos y externos), frente a los servicios prestados por los diferentes canales. Para ello, la Superintendencia de Sociedades desarrolló la encuesta de satisfacción en formato electrónico, con el fin de determinar la percepción de los grupos de interés respecto de la calidad de los servicios prestados, así como sus observaciones, comentarios y/o sugerencias. La encuesta de satisfacción se encuentra dispuesta de forma permanente en el portal web institucional.

Con el fin de realizar el cálculo del nivel de satisfacción por parte de los usuarios y efectuar las mejoras de atención a que haya lugar, se realiza un informe semestral; para éste, se tomó como muestra la información obtenida entre 1 de julio y 31 de diciembre de 2016. En el primer semestre del año 2017, la Entidad decidió mejorar la encuesta de satisfacción para minimizar el tiempo de calificación por parte de los ciudadanos; y para ello, estableció

INFORME

una metodología mixta entre disposición vía electrónica y contacto directo con los usuarios, a quienes se enviará por email el link de la encuesta a diligenciar.

El servicio de atención al usuario de la vigencia 2016 de la Entidad, fue calificado como excelente en un 85.89% y bueno en un 10.77%; la Superintendencia de Sociedades trabaja en mejorar de forma gradual la prestación del servicio, con miras a alcanzar el 100%.

En la vigencia 2016, se sobrepasó la meta establecida del 85.89% para la atención y recepción de llamadas telefónicas, debido a que el registro señalado en el informe semestral tuvo como resultado un 99% en la ejecución de la actividad.

En el período objeto de reporte, se cumplió con la estrategia formulada en el primer semestre 2016, que consiste en resolver la mayor cantidad posible de inquietudes de usuarios desde el *Contact Center*, y escalar tan sólo las consultas especializadas al grupo de Atención al Ciudadano.



Fortalecimiento de la estrategia cero papel

Para el segundo semestre del año 2016 y hasta mayo de 2017, la Superintendencia de Sociedades ha enfocado su gestión en el uso adecuado de los recursos, para lo cual realizó un diagnóstico del consumo de papel que determinó cuáles son los grupos de trabajo con mayor consumo; a cada grupo, se dieron a conocer su alto consumo y su comportamiento en años anteriores y se le hizo acompañamiento, revisando en cada caso los procesos del área e identificando malas prácticas y/o reprocesos. Luego, con base en el levantamiento de información de cada grupo, sus procesos y sus metas¹⁰, se presentaron propuestas de mejora, acompañadas de seguimientos mensuales. Con la implementación de la gestión

¹⁰ Es preciso aclarar que el consumo de papel es directamente proporcional al número de sociedades vigiladas, inspeccionadas y controladas por esta Superintendencia, que aumenta año a año.

anterior, para el segundo semestre del 2016 se disminuyó en un 46.11% el consumo de papel, comparado con el año anterior.

Seguimiento al programa de gestión documental y tablas de retención documental 2016

Se realizó el levantamiento total de 45 tablas de retención documental para las dependencias de la entidad, las cuales están en proceso de convalidación y actualización.

Programa de Innovación: Sector que innova en los procesos

En la vigencia 2016, la entidad implementó el proyecto de innovación “Mapa interactivo Superintendencia de Sociedades”, cuyo objeto es orientar a los visitantes cuando acceden o ingresan a las instalaciones de la entidad. Así mismo, la entidad ha participado en los talleres sectoriales de innovación, donde se han dado directrices de técnicas de ideación, lo que ha permitido generar estrategias y herramientas para que las entidades puedan implementar programas de innovación.

Para el año 2017 se presentó como proyecto de innovación el sistema de información empresarial – SIE, que es un canal de comunicación que facilita la consulta de información financiera reportada bajo norma internacional de información financiera NIIF.

Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento del plan estratégico sectorial para el año 2016, adelantó las siguientes actividades de preparación para la audiencia de rendición de cuentas:

- Firma de contrato N°086 con el operador público Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC
- Habilitación de teleconferencia interactiva en la página web de la entidad
- Envío de la encuesta de selección de temas a los grupos de interés
- Apertura de correo institucional y habilitación de extensión para recibir las preguntas, inquietudes y sugerencias referentes a la audiencia pública
- Solicitud de informe de gestión a las Delegaturas y Secretaría General para consolidación y publicación del mismo

El día 21 de octubre de 2016 se llevó a cabo la audiencia de rendición de cuentas de manera presencial y virtual, con la presencia de 83 personas y la asistencia de 270 a través de la página web - vía *streaming*

Seguimiento al plan de racionalización de trámites

En la vigencia 2016, respecto de los seis trámites programados para racionalizar, incluidos en el Plan Anticorrupción de la entidad, se ha presentado el siguiente avance:

- Fusión y escisión: Publicación de la guías, avance del 100%.
- Autorización de posesión de representantes legales, miembros de juntas directivas y revisores fiscales de sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial: Supresión del trámite, avance del 100%, al ser eliminado el trámite del SUIT, por la justificación normativa remitida al DAFP por parte de la entidad.
- Envío de información financiera: avance del 100%, ya que se eliminó totalmente el uso de firma digital para el envío de documentos adicionales y se sustituyó por el envío de documento escaneado del original, lo cual contribuyó a la reducción de llamadas para este soporte. Adicionalmente, para habilitar el medio de envío de documentos adicionales por medio electrónico, la entidad adelantó las siguientes actividades en la recepción de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015: i) se eliminó una autenticación a través del módulo de documentos adicionales, para hacer el procedimiento más ágil; ii) se recibieron los documentos adicionales de los informes 01 y 07 en STORM; iii) se crearon los trámites y se parametrizó el aplicativo, para recibir la información relacionada con el grupo 1 NIIF, bajo XBRL; iv) se recibió la documentación por el módulo de documentos adicionales vía internet, sin ningún problema manifiesto por los usuarios.
- Conciliación: avance del 100%, puesto que la entidad habilitó la infraestructura de videoconferencia para enlazar la sala de conciliación y arbitramento de Bogotá con las salas de videoconferencia de las 6 intendencias regionales. Durante el periodo, se han realizado audiencias por videoconferencia con las Intendencias Regionales de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales y Medellín.
- Aprobación de los estudios actuariales por pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales: avance del 100%, correspondiente a la diagramación en la herramienta BPM del trámite de aprobación de estudios actuariales por pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales. Se diseñaron las plantillas para expedir los certificados de cálculo actuarial en estudio, cálculo bonos y títulos pensionales, en estudio y solicitud de información faltante.

Seguimiento sectorial de la ejecución presupuestal e indicadores 2016 y 2017

Para la vigencia 2016, la Superintendencia de Sociedades logró una ejecución en el Comprometido del 93.6% y en el Obligado del 93.4%, estableciendo reservas presupuestales del 0.2% equivalentes a 267 millones de pesos para la vigencia 2017; pese a que no logró la meta dentro del sector, a causa de condiciones presupuestales que no le permitieron optimizar el presupuesto en 2016, tales como las Sentencias y Conciliaciones, Viabilidad presupuestal para trámite de normalización de la Reserva Especial del Ahorro, factor salarial que es objeto de continuas conciliaciones, estos resultados contribuyeron con la mejor ejecución del Ministerio Comercio, Industria y Turismo en los últimos 15 años.

En cuanto a lo corrido del año 2017, el cumplimiento de los indicadores apunta a la mejor ejecución en los últimos cuatro años de la Entidad

PORCENTAJE DE RECURSOS COMPROMETIDOS (FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN) vs METAS MINCIT			
MES	2017	2016	Meta 2017 - 2016 MINCIT
enero	9,50%	7,9%	5,96%
febrero	15,29%	12,8%	10,44%
marzo	20,23%	18,4%	16,70%
abril	23,96%	22,8%	21,34%
mayo	30,03%	28,3%	28,87%
junio	50,23%	37,5%	37,85%
julio		41,9%	45,92%
agosto		46,5%	51,01%
septiembre		70,2%	69,53%
octubre		74,1%	76,04%
noviembre		79,6%	81,87%
diciembre		93,6%	97,28%

Total Recursos Comprometidos (Funcionamiento e Inversión) vs metas MINCIT



OBLIGADO FUNCIONAMIENTO + INVERSION			
MES	2017	2016	Meta 2017 - 2016 MINCIT
enero	4,30%	3,8%	3,09%
febrero	10,16%	7,9%	7,70%
marzo	14,75%	13,4%	12,20%
abril	19,15%	17,9%	17,10%
mayo	23,52%	22,3%	23,21%
junio	43,67%	29,8%	31,41%
julio		35,2%	36,97%
agosto		40,8%	43,10%
septiembre		64,7%	62,49%
octubre		71,9%	70,52%
noviembre		74,7%	77,39%
diciembre		93,4%	96,34%

Presentación e implementación de un proyecto práctico de Responsabilidad Social por entidad 2016 y 2017

Primeros Pasos en Responsabilidad Social

Implementación del proyecto Primeros Pasos en Responsabilidad Social para sociedades supervisadas por la Superintendencia de Sociedades, en convenio con la Universidad Externado de Colombia, con el fin de fortalecerlas en aspectos que contribuyan al desarrollo sostenible y su perdurabilidad. El programa inició con la elaboración de un diagnóstico de las dimensiones económicas, laborales y ambientales, así como derechos humanos, comunidad, transparencia y clientes. El diagnóstico fue elaborado por los estudiantes de la facultad de Administración de la Universidad Externado, junto con las empresas, mediante trabajo de campo y reuniones programadas por la universidad, tendientes a recopilar material e información, para revisar la planeación estratégica de las empresas frente a estos temas.

El compromiso de las sociedades frente a la responsabilidad social se vuelve visible a partir del diagnóstico inicial y se consolida con la incorporación al plan de acción de buenas prácticas de responsabilidad social, en donde se resalta: (i) todas las sociedades presentan un alto grado de oportunidad de intervención y de estructuración de la gestión a partir de la responsabilidad social; (ii) se presentan más acciones de responsabilidad social en los aspectos laborales y en clientes.

Link de informe: <http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/supersociedades-con-rse-y-gobierno-corporativo/Paginas/default.aspx>

INFORME

Manual de Derechos Humanos de la Superintendencia de Sociedades

Se adelantó la elaboración del Manual de Derechos Humanos de la Superintendencia de Sociedades que tiene como objeto **“Conocer, aplicar, respetar, promover y proteger,** durante el ejercicio de sus funciones y/o actividades, los derechos humanos, partiendo de la base de que la Superintendencia de Sociedades, como entidad de naturaleza pública, está en la obligación de **respetar y velar por su protección”**.

La entidad consolidó las políticas y compromisos frente a los derechos humanos como fortalecimiento del referente de la norma internacional de responsabilidad social, permitiendo que los funcionarios conozcan, a través de este documento, los lineamientos establecidos.

Integrar la gestión responsable a los aspectos misionales para la vigencia de 2017

Se consolidaron los resultados del informe de sostenibilidad del programa de *Primeros Pasos en Responsabilidad Social*, que permitió definir el respectivo plan de acción operativo, el cual busca desarrollar nuevas herramientas tecnológicas para elaboración de encuestas relacionadas con gobierno corporativo, responsabilidad social empresarial y prevención del riesgo lavado de activos y financiación del terrorismo, adelantar eventos pedagógicos a través de diferentes canales de atención, en las materias de responsabilidad social. Así mismo, se inició un proceso de contratación para la actualización del reporte de sostenibilidad.

Entidades con plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

En la vigencia 2016 y 2017, se realizaron las siguientes actividades: (i) estructuración de una política de prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas; (ii) realización del programa de manejo de sustancias químicas; (iii) visita a puestos de trabajo de los funcionarios; (iv) análisis de puesto de trabajo; (v) trámite de evaluaciones de pre ingreso de contratistas; (vi) seguimiento a contratistas de aseo y cafetería; (vii) capacitación de uso y manejo de herramientas; (viii) capacitación en manejo de productos químicos; (ix) capacitación en riesgo eléctrico.

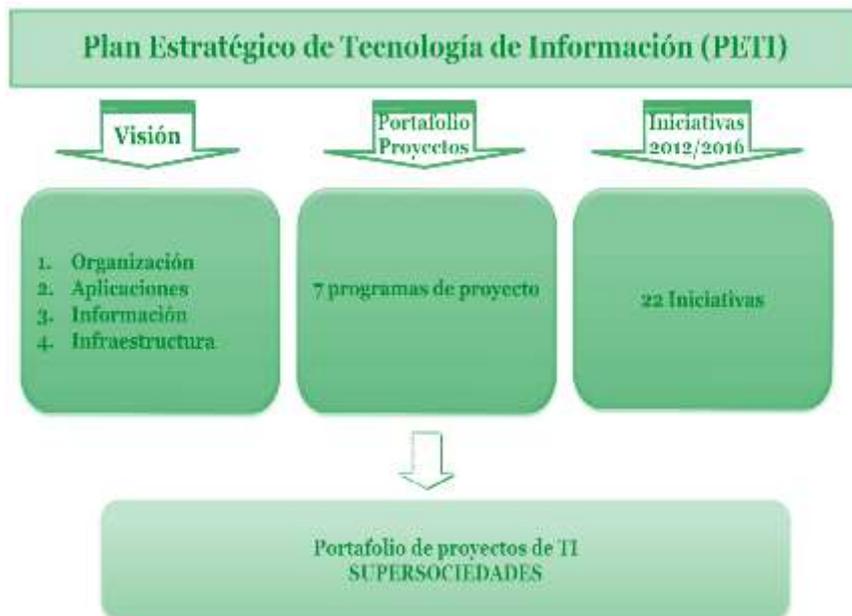
En concordancia con las actividades realizadas el plan de trabajo en materia de salud y seguridad en el trabajo, definido para el año 2016, se obtuvo un cumplimiento del 100% de las actividades programadas. Así mismo para la vigencia del 2017, el plan se ha cumplido en un 57%, permitiendo un correcto manejo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Cumplimiento Políticas del SG-SST	100%
Cumplimiento Objetivos del SG-SST	100%
Cumplimiento responsabilidades del responsable SG-SST	100%
Capacitación y entrenamiento del SG-SST	100%
Estado de avance documentación del SG-SST	100%
Estado de avance identificación de peligros del SG-SST	100%
Estado de avance documentación del SG-SST	100%
Estado de avance indicadores del SG-SST	100%
Cumplimiento gestión de peligros y riesgos SG-SST	100%
Cumplimiento medidas de prevención y control SG-SST	99%
Estado de avance plan de emergencias del SG-SST	100%
Estado de avance auditorías del SG-SST	100%
Estado de avance investigación AT del SG-SST	100%
Estado de avance acciones correctivas y preventivas del SG-SST	100%
Capacitaciones SG-SST	100%
Inspecciones SG-SST	100%
Estado de avance cumplimiento de actividades	100%

Revisión y seguimiento del plan estratégico de tecnologías de la información – PETI

El avance en los siete programas identificados, se reporta a continuación: (i) Programa 1. Diseño e implementación de la Arquitectura Empresarial: 100%. (ii) Programa 2. Diseño e implementación del modelo de gestión integrado de TI: 83%. (iii) Programa 3. Implementación de las políticas de Gobierno en Línea: 98%. (iv) Programa 4. Diseño e implementación del modelo de gestión de la información: 100%. (v) Programa 5. Diseño e implantación del Sistema de Información Integrado: 89%. (vi) Programa 6. Modernización, Sostenimiento y Mantenimiento de la infraestructura tecnológica: 93%. (vii) Programa 7. Alineación y actualización del sistema de gestión de Seguridad de la información (SGSI): 80%. El cumplimiento total alcanza el 92% de las iniciativas proyectadas por el PETI 2012-2016.

INFORME



Identificación de dos procesos susceptibles a ser mejorados - Informe de gestión

TIC para servicios, adaptación del formulario web de PQRD:

Se generó un formulario web, para la atención de las PQRD.

URL: <http://www.supersociedades.gov.co/pqrs/Paginas/Peticiones.aspx>

TIC para Gobierno Abierto, Sistema de Información Empresarial (SIE).

Pruebas del sistema SIE y su paso a producción.



Acciones de sensibilización de proyectos o iniciativas de tecnologías de la información

Proceso de sensibilización a los usuarios internos de Supersociedades, para el uso del sistema de inicio de sesión único (*Single Sign ON*), con el fin de optimizar el acceso a varios sistemas de información por parte de un usuario autorizado.



7.3. Otros aspectos relevantes

Proyectos Estratégicos – Plan Estratégico Institucional

Durante la vigencia 2016, la entidad formuló 51 proyectos estratégicos, de los cuales 96% cumplieron los objetivos trazados; entre los más relevantes se encuentran:

- **Rediseño página WEB:** El proyecto tenía como objetivo principal la puesta en marcha de una herramienta ágil, moderna que acercara a la ciudadanía, incluyendo la actualización tecnológica de la plataforma computacional; este proyecto cumplió el 100% de las actividades programadas. Se logró el rediseño del portal web de la entidad, cumpliendo con los requisitos de: (i) Manual de Identidad Corporativa, (ii) GEL 3.1, (iii) Norma Técnica de Accesibilidad y (iv) Guía de Usabilidad.



- **Automatización de procesos de negocio a través de BPM 2016:** Como parte de los lineamientos y principios en el dominio de negocio de la arquitectura empresarial de la entidad, se definió la implementación de un estándar que permitiera promover la documentación y el modelamiento de los procesos de la entidad mediante un lenguaje común de fácil entendimiento y comunicación.

En el año 2016, la entidad adquirió la herramienta de BPM AuraPortal, que incluyó la entrega de 442 licencias a perpetuidad, distribuidas de la siguiente manera: (i) 200 licencias ofrecidas en la propuesta económica; (ii) 42 licencias adicionales adquiridas de acuerdo con el valor de la oferta en la propuesta económica del contratista, (iii) 200 licencias adicionales ofrecidas como factor de calidad. Las licencias son necesarias para la ejecución y operación de los procesos automatizados, de acuerdo con el mapa de ruta resultado de la arquitectura empresarial.

Durante el año 2016, bajo la supervisión de la Dirección de Informática y Desarrollo, el contratista levantó y entregó los flujos de trabajo de los procesos: (i) Reorganización Empresarial; (ii) Tramitar liquidación judicial y Aprobar inventario liquidación voluntaria; (iii) Proceso de Intervenidas; (iv) Autorizar cálculos

actuariales; (v) Flujo de proceso de facturación y cartera; (vi) Automatizar Gestión de correspondencia; (vii) Autorizar reformas estatutarias y normalización del pasivo pensional; (viii) Conciliación; (ix) Convocar asamblea o junta de socios; (x) Ordenar reformas de cláusulas estatutarias; (xi) Realizar análisis y seguimiento financiero; (xii) Realizar el proceso instalación tribunal de arbitraje; (xiii) Realizar investigaciones administrativas; (xiv) Realizar Investigaciones para determinar situaciones de control; (xv) Notificaciones.

La puesta en operación de estos flujos se ha venido dando de manera gradual durante el año 2017, y a la fecha se encuentran en operación los siguientes flujos: (i) Aprobar inventario liquidación voluntaria; (ii) Autorizar cálculos actuariales; (iii) Automatizar Gestión de correspondencia; (iv) Autorizar reformas estatutarias y normalización del pasivo pensional; (v) Conciliar; (vi) Ordenar reformas de cláusulas estatutarias; (vii) Realizar el proceso instalación tribunal de arbitraje y (viii) Notificaciones administrativas

- **Realización de jornadas académicas 2016:** Se realizaron eventos académicos sobre temas relacionados con la prevención del riesgo de lavado de activos, con las buenas prácticas de gobierno corporativo y con las prácticas de responsabilidad social, entre otros, en los cuales participaron expertos en las diferentes materias.

A partir del mes de agosto de 2016 se han realizado 32 eventos pedagógicos en diferentes ciudades del país, con una asistencia total de 8.440 personas.

AÑO	Nº DE EVENTOS	Nº DE ASISTENTES
2016*	8	2.516
2017**	24	5.967
TOTAL	32	8.440

Agosto 1° a diciembre 31 de 2016

** Enero 1° a mayo 31 de 2017

Dentro de los eventos pedagógicos desarrollados se encuentran: (i) Preparación y presentación de información financiera 2016 (Grupos 2 Y 1 Voluntario; (ii) La quiebra de las empresas en Francia: salvaguardias, concurso y liquidación; (iii) Lanzamiento del libro "Régimen de auxiliares de la justicia"; (iv) Libertad contractual y límites a la autonomía privada en el derecho francés de sociedades; (v) Nueva normativa de cumplimiento en anticorrupción y prevención de LA/FT; (vi) Los 10 años de la ley 1116 de 2006; (vii) Presentación de estados financieros de fin de corte ejercicio- corte 2016 en XBRL; (viii) *Anty-bribery and corruption training*; (ix)

Socialización manual de ética para auxiliares de justicia; (x) Buenas prácticas empresariales y estándares internacionales de auditoría.

Los siguientes fueron los temas tratados y el número de capacitaciones dadas: (i) Presentación de informes empresariales (21) (ii) Prevención de Riesgo de lavado de activos (1); (iii) Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (3); (iv) Responsabilidad de administradores (3); (v) Otros temas societarios (4).

- **Encuentro nacional de construcción conjunta:** Este encuentro de construcción conjunta tuvo como objeto sensibilizar a los supervisados sobre la importancia que reviste la preparación de la información consolidada para la toma de decisiones de los usuarios de la información (inversionistas, acreedores y entidades de supervisión, entre otros). Se elaboró la agenda académica determinando que las sesiones se adelantarán en las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá, en dos ejes temáticos que desarrollaron los temas jurídico y contable; para ello, fue necesario contactar en cada ciudad un aliado estratégico que apoyara a la entidad como operador logístico y definir con ellos las fechas de realización de los eventos y el formato que seguiría la discusión
- **Preparación para la evaluación del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre prevención del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT):** El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), cuya finalidad es hacer seguimiento a la implementación y cumplimiento de las 40 recomendaciones del grupo de acción financiera internacional (GAFI) en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) en los 17 países que actualmente lo integran, determinó que Colombia fuera objeto de evaluación durante la vigencia 2016-2017. Esta evaluación corresponde a la revisión de sistemas y mecanismos para establecer sistemas de prevención AL/CFT robustos y efectivos. En esta cuarta ronda para Colombia, se examina el cumplimiento técnico de las 40 recomendaciones del GAFI y la efectividad en términos de aplicación de los 11 resultados inmediatos.

La evaluación revisa dos componentes principales: (i) el cumplimiento técnico, para demostrar que el marco jurídico del país cumple con los requisitos específicos de las Recomendaciones del GAFI, y (ii) la efectividad del sistema anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT), para demostrar en qué medida el marco legal e institucional produce los resultados previstos.

El equipo evaluador del FMI realizó la entrevista a la Superintendencia de Sociedades el 8 de junio de 2017. Actualmente, se está a la espera de los resultados obtenidos.

INFORME

- **Estudio de desempeño financiero de empresas de grupo 2 bajo NIIF:** La Entidad se encuentra en la elaboración de un estudio de desempeño financiero de empresas de grupo 2 bajo NIIF PYMES, con el objetivo de identificar riesgos que sirvan como elementos para una supervisión oportuna de la Superintendencia de Sociedades. Adicionalmente, la Entidad busca con este informe dar a conocer por sectores el resultado de la aplicación por primera vez de NIIF PYMES e identificar factores relevantes en la aplicación de dicha normatividad.
 - o Para cumplir con el estudio, a la fecha se ha realizado la evaluación y rectificación de las fuentes secundarias para efectos del análisis económico del sector.

- **Promoción de la resolución de conflictos en sociedades abiertas 2016:** Con el fin de dar continuidad a los mecanismos de información respecto de las funciones y jurisprudencia de procedimientos mercantiles, se elaboró un plan de difusión dirigido especialmente a las sociedades abiertas. Uno de los objetivos principales es ofrecer un foro altamente técnico para la resolución de conflictos societarios de alta complejidad.

Se obtuvieron los siguientes resultados: (i) Incremento progresivo de las demandas de conflictos societarios presentadas, el cual se ve reflejado en un incremento mensual de 24 a 36 demandas comparativamente con el periodo anterior; (ii) El boletín publicado en la página de la entidad ha logrado más de 511 visitas, durante la vigencia 2016, con un promedio de lectura superior a 20 minutos.



- **Aplicación Móvil DMP 2017:** La entidad identificó la necesidad de crear un canal efectivo, eficiente y sencillo de comunicación con los usuarios que litigan. En particular, notó que en algunos procesos se pueden vencer términos, o se pasan por alto autos notificados en estados, o se olvidan fechas fijadas; por tal motivo, estimó necesario crear una aplicación móvil para facilitar el litigio ante esta

INFORME

Superintendencia. La aplicación estaría orientada, principalmente, a prestar un servicio de comunicación, anuncio y recordatorios a los usuarios.

Para el desarrollo del proyecto estratégico, se han validado los requerimientos **expuestos y se ha confrontado con las funcionalidades del aplicativo 'Expediente Digital'**. La entidad tiene programada que la aplicación móvil se encuentre completamente desarrollada a finales del mes de septiembre del presente año, para dar inicio a su implementación.



- **Publicaciones de la Entidad en materia de procedimientos mercantiles 2017:** La entidad ha dedicado importantes esfuerzos en generar la confianza requerida para que los empresarios adelanten sus litigios. Es así como se puso en marcha una ambiciosa estrategia de difusión, en la cual se llevó a cabo la ejecución de las siguientes actividades: (i) actualización de los manuales de instrucciones para los usuarios, que explican cómo funciona la justicia societaria en la Superintendencia (acciones judiciales disponibles, requisitos acerca de la presentación de demandas, preguntas frecuentes y el protocolo que debe seguirse en la sala de audiencias); (ii) publicación del boletín electrónico de jurisprudencia N.º 5, donde los usuarios pueden encontrar una síntesis de las principales líneas jurisprudenciales de la Delegatura; (iii) recopilación cronológicamente algunos de los principales pronunciamientos judiciales emitidos entre los años 2015 y 2016, dando lugar a la publicación del tercer libro de jurisprudencia societaria.

Las estrategias de difusión implementadas por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles han permitido un incremento vertiginoso en el número de demandas societarias presentadas ante la Superintendencia. Mientras que entre julio de 2012 y mayo de 2013 se recibieron, en promedio, 8 demandas al mes, en el periodo de este informe los usuarios presentaron un promedio de 37 demandas mensuales. Como se registra en la tabla que se allega a continuación, el número total de

INFORME

demandas pasó de 86 a 441, para un incremento de más del 400%. La tendencia al alza también se mantiene constante si se compara con el número de demandas formuladas entre junio de 2015 y mayo de 2016. En verdad, durante ese periodo se presentó un total de 334 demandas; comparado con el número de demandas presentadas en el periodo del informe, ello evidencia un incremento del 32%.

Como consecuencia de estas estrategias de difusión, también se logró que los usuarios de esta Delegatura hagan uso cada vez más de los mecanismos judiciales de protección introducidos por primera vez en la Ley 1258 de 2008 y posteriormente replicados en el Código General del Proceso. A julio de 2012, la mayoría de las demandas presentadas estaban relacionadas con asuntos de menor complejidad como la ineficacia y la nulidad de decisiones de los órganos sociales. En la actualidad, los asuntos tratados se han vuelto mucho más heterogéneos y sofisticados, lo cual ha permitido a esta Delegatura proferir sentencias de mayor complejidad.



Demandas presentadas por periodo

Incremento en el número de demandas presentadas por periodo



- **Clínica de Casos Fase II para procedimientos de Insolvencia:** Busca definir soluciones procesales y sustanciales frente a casos de impacto doctrinal, de relevancia nacional o de especial complejidad procesal, lo que ha permitido impulsar procesos y definir líneas de decisión que se vierten en una relatoría de la cual se desprende la publicación de compilaciones de decisiones judiciales. Se articula con el proyecto de solidez de contenidos y ha tenido, entre otros, los siguientes resultados exitosos:

CASO	SITUACIÓN JURÍDICA PLANTEADA	RESULTADO
Manatí, Mapaná, Luz del retiro	Violación por parte del liquidador de la prelación legal así como manejos contables y financieros incorrectos.	Se tomó la decisión de remover al Liquidador. En consecuencia, fue excluido de la lista. Se auditaron otras sociedades que estaban a su cargo, como Cales y Derivados S.A. (CALDESA), en la Intendencia de Medellín. Al observarse circunstancias similares en cuanto a los manejos financieros y contables, se remitió la sociedad a Bogotá. Hasta el momento se han rectificado varias actuaciones dentro de ese mismo proceso.
Concepto de solidaridad en la intervención	¿Hasta dónde se extiende la solidaridad de los beneficiarios de la captación ilegal?	Se concertaron las posturas entre los asesores de la Delegatura y los ponentes del Grupo de intervenidas. En este momento existe un proyecto de ponencia que morigera la solidaridad entre intervenidos como se ha entendido hasta ahora.
DMG	La Resolución emitida por la Fiscalía delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá en diciembre de 2014 marcó una encrucijada para la Superintendencia respecto de los bienes que esa Entidad puso a disposición de la Delegatura pues no se tenía claridad sobre cómo legalizar la inclusión de esos bienes a la intervención.	Se tomó la decisión de intervenir las operaciones jurídicas realizadas sobre los bienes inmuebles, de manera tal que éstos formaran parte del inventario de la intervención y se pudiera dar cumplimiento
Impuesto de ganancia ocasional en liquidaciones	¿Se causa el impuesto de ganancia ocasional cuando se enajenan activos de empresas en liquidación y a cargo de las mismas?	Se contó con la participación del grupo de regulación e investigación contable de la entidad, para buscar una concertación entre los ponentes jurídicos y económicos del Grupo de liquidaciones y se concluyó que existe una lógica excepcional, propia del derecho de insolvencia que impone que cuando se está en presencia de un patrimonio liquidable y no de una empresa en marcha, las operaciones que se realicen sobre el mismo, para lograr el pago organizado de las acreencias de la empresa no generan un ingreso de efectivo para ésta y por ello no podría hablarse de causación del impuesto de ganancia ocasional.

- **Consolidación de líneas jurisprudenciales de Derecho Concursal:** Busca fijar las líneas jurisprudencias que la entidad genera en el derecho concursal y compilar los principales precedentes, a partir de la selección de temas y providencias relevantes que se han proferido entre el último trimestre de 2016 y de 2017. Se pretende

INFORME

publicar los libros de jurisprudencia concursal tomos IV y V. Se obtuvieron los siguientes resultados: (i) selección de temas relevantes para construir líneas jurisprudenciales; (ii) unificación de providencias libro IV - garantías mobiliarias; (iii) elaboración del índice del tomo IV de jurisprudencia concursal - garantías mobiliarias.

- **Elaboración de un esquema de supervisión por riesgos en sociedades con régimen especial:** El objetivo de este proyecto consistía en priorizar las sociedades de régimen especial sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo con el nivel de riesgo que representan según la actividad que desarrollan, el manejo de recursos públicos, los activos registrados, el nivel de endeudamiento, el impacto económico y social, entre otros aspectos.
- De acuerdo con lo anterior, se elaboró un documento en el cual se presentaron los criterios de segmentación identificados y las acciones a seguir para cada régimen especial, según el caso. Al respecto, es importante señalar que para la determinación de los criterios de segmentación, se consideraron criterios tales como: el número de sociedades supervisadas, el tamaño, los ingresos, la actividad desempeñada, entre otros. Durante el año 2017, se efectuará una revisión y actualización al documento y se pondrá en práctica los criterios establecidos, hasta donde sea aplicable.
- **Emisión de regulación prudencial para las sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial – SAPAC 2016 y sociedades que comercialicen pagares libranzas:** Durante el año 2016, se definió el proyecto estratégico denominado “Emisión de regulación para las sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial - SAPAC y sociedades que comercialicen pagares libranzas”, el cual tenía como objetivo estratégico ejercer eficientemente las facultades administrativas de fiscalización sobre las sociedades sujetas a la inspección, vigilancia y control de esta entidad.

Respecto de la regulación para las sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial – SAPAC, es importante señalar que se realizó una revisión de las normas que regulan este tipo de sociedades y que trasladaron la competencia de supervisión a esta Superintendencia.

Con base en este análisis, mediante la Circular Externa 100-000006 de agosto de 2016 se realizó una modificación al numeral 2 del Capítulo IX de la Circular Básica Jurídica, para especificar las facultades que antes estaban en cabeza de la Superintendencia Financiera de Colombia y que hoy en día se encuentran en cabeza de esta Superintendencia.

INFORME

A la fecha, se ha logrado elaborar un documento que contiene la normativa que regula las SAPAC e identifica plenamente las facultades de la Superintendencia de Sociedades para la supervisión de este tipo de sociedades

- **Fortalecer las investigaciones administrativas como alternativa eficiente para la solución de conflictos societarios:** Con el fin de utilizar las investigaciones como medio para resolver conflictos societarios de manera previa a la imposición de sanciones o la toma de medidas administrativas, en el período reportado se realizaron audiencias en el marco de seis investigaciones para agilizar la actuación administrativa en aplicación de los principios de inmediación, eficacia y eficiencia, y que en consecuencia el investigado, o en algunos casos el quejoso, tuvieran la posibilidad de expresar de manera directa ante la autoridad sus argumentos y transmitir sus inquietudes para así obtener elementos de juicio de primera mano que permitieran adoptar decisiones de manera expedita y más acercadas a la realidad de cada caso.

Asimismo, dentro de tales audiencias se practicaron interrogatorios a revisores fiscales y representantes legales, los cuales permitieron que la autoridad pudiera conocer de otras denuncias o irregularidades que ampliaron el marco de las investigaciones que se venían adelantando y el inicio de nuevas investigaciones con ocasión de las denuncias recibidas.

- **Identificación de situaciones de control o de grupo empresarial de sociedades en insolvencia:** De conformidad con el artículo 30 de la Ley 222 de 1995, a la Superintendencia de Sociedades le corresponde adelantar las investigaciones para determinar si se configuran situaciones de control o de grupo empresarial, en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y el artículo 28 de la misma ley. En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017 se recibieron 108 solicitudes y quejas para adelantar investigaciones en esta materia. Durante dicho periodo se profirieron 37 actos administrativos de declaratoria y multa, así como 54 actos administrativos sancionatorios (imposición de multas) por inscripción extemporánea. Así mismo, se presentaron 45 allanamientos, es decir, casos en que los investigados, como respuesta a las actuaciones de esta entidad, procedieron a declarar voluntariamente el grupo empresarial o la situación de control en el registro mercantil. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

INFORME

TRÁMITES	Del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017
SOLICITUDES/ QUEJAS	108
SOCIEDADES INVESTIGADAS	555
DECLARATORIAS Y MULTAS	37
MULTAS POR INSCRIPCIÓN EXPEMPORANEA	54
ALLANAMIENTOS	45

Entre estas investigaciones, se destacan por su impacto en el orden público económico las realizadas a las compañías: Estraval, Gas natural S.G.D. S.A.; Indumotora Internacional S.A.; Hino Motors Ltda., Compagnie de saint gobain, Glencore International PLC, Bio Fuel Company, Pluralsys tecnología y medio ambiente S.A. y Poligrow Inversiones SL; Ecocapital International S.A.; Salud vida; Salud total; y Grupo SMG (sector de vigilancia).

- **Diseñar un mecanismo de evaluación de la gestión de los promotores de las sociedades en acuerdo de reestructuración:** Durante el primer trimestre de 2017, en ejecución del plan de acción correspondiente, se elaboró un mecanismo de evaluación de la gestión de los promotores de las sociedades en acuerdo de reestructuración, teniendo como variables de estudio la presentación de documentos con la periodicidad requerida, la atención de quejas y reclamos de acreedores por parte del promotor y las solicitudes adicionales que hace la entidad como nominadora de los acuerdos.

En el mes de abril de 2017, el proyecto diseñado dio inicio a la fase de implementación, que permita que la entidad cuente con una herramienta para verificar la actuación oportuna de los promotores, la operación de la empresa y su flujo de información con el auxiliar de la justicia y se mantengan los canales de comunicación abiertos y vigentes de manera que se pueda actuar oportunamente en el evento de un incumplimiento por parte de la sociedad deudora.

- **Emplear nuevas herramientas tecnológicas en las investigaciones administrativas, adquiridas por la Superintendencia (herramientas forenses):** La Superintendencia de Sociedades, en el año 2016, adquirió las siguientes herramientas tecnológicas para el apoyo de investigaciones y visitas a sociedades:

INFORME

Una (1) estación forense, compuesta por un computador portátil especializado y tres licencias del software especializado FTK (Forensic Toolkit), que se utilizó para la adquisición, recolección, procesamiento e indexación de evidencias digitales; así mismo, permitió realizar búsqueda de datos, teniendo en cuenta parámetros establecidos para tal fin.

Tres (3) licencias del Software para el análisis de datos IBM I2 compuesto por IBASE USER y Análisis Notebook, que fueron utilizadas para establecer entre varias fuentes de información a nivel de bases de datos y tablas, relaciones de datos no evidentes. En el caso de las sociedades operadoras de libranzas y sociedades que adquirieron y comercializaron los pagarés expedidos con ocasión de tales créditos, el software contribuyó al hallazgo de datos que evidenciaran situaciones de gемеleo o retanqueo de pagarés-libranzas.

Tales hallazgos fueron el resultado de las siguientes actividades realizadas mediante el aplicativo FTK, que permitió la recolección de información como evidencia digital, sobre equipos de personas relevantes de las sociedades visitadas. Así mismo, se recolectó información como evidencia forense de los sistemas contables de estas sociedades en los casos en los que existían. Toda la información recolectada fue trasladada a la Superintendencia de Sociedades, respetando la cadena de custodia, con el fin de que constituyeran plena prueba dentro de las investigaciones realizadas.

Gestión del riesgo de Insolvencia - Política de Supervisión

A través de la gestión del riesgo de insolvencia se adelantan las acciones necesarias para el cumplimiento de la política de supervisión de los sectores de la economía y las empresas que lo conforman, las cuales son seleccionadas teniendo en cuenta información financiera remitida a la Entidad y la información que en tiempo real proporciona el mercado (variables macroeconómicas), lo cual supone un seguimiento permanente a la información presente y actual de los sectores.

En desarrollo de la política de supervisión expedida por la entidad mediante memorando 100-007897 del 2 de septiembre de 2015, en materia del riesgo de Insolvencia se obtuvieron los siguientes resultados:

Seguimiento a sociedades por sectores productivos con alto riesgo

El Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero efectuó el seguimiento a cuatrocientos sesenta y siete (467) sociedades pertenecientes a los sectores de hidrocarburos, minería, construcción, industria manufacturera, que presentaban alto riesgo y que pertenecen a muestras asignadas en los años 2014 y 2015 y 2016. El monitoreo se realizó a través del

envío del plan de mejoramiento, información financiera de propósito especial y certificaciones de cumplimiento de obligaciones expedidas por representantes legales y revisores fiscales. El resultado consolidado se refleja en la siguiente tabla *Total sociedades gestionadas 2016*:

TOTAL SOCIEDADES GESTIONADAS 2016		
Sociedades que continúan en seguimiento		114
Archivo:		353
No presenta riesgo de insolvencia	245	
Enerva causal	8	
Presenta Utilidades	34	
Cumplimiento de obligaciones	12	
Se fusiona	2	
Normaliza obligaciones	12	
Ley de insolvencia	28	
Otra	12	
TOTAL		467

Otro de los sectores objeto de seguimiento por directriz del Comité Ejecutivo de Supervisión fue el conformado por las sociedades dedicadas a la libranza y *factoring*, en atención al alto riesgo que para el orden público económico reviste la actividad y los hallazgos que se venían registrando en las sociedades dedicadas a ese sector.

Lo anterior, significó el diseño de una metodología para adelantar esta toma de información, por cuanto el modelo de negocio bajo el cual operan es complejo y heterogéneo, por lo cual se requiere de capacitación previa al equipo de trabajo. Durante el segundo semestre del año 2016 y el primero del 2017, se efectuaron tomas de información a 82 sociedades originadoras o comercializadoras de libranzas.

De igual modo, y en atención a las funciones asignadas a esta Entidad, se ha realizado seguimiento a cerca de 36 sociedades administradoras y comercializadoras de libranzas, con el fin de verificar el cumplimiento de lo requerido en el Decreto 1348 de 2016, respecto a la revelación de información y gestión de riesgos en la venta y administración de cartera otorgada bajo la modalidad de libranza.

Seguimiento a sociedades participantes en las concesiones viales de cuarta generación (4G).

Para el primer semestre de 2017, el Comité Ejecutivo de Supervisión en su reunión del 25 de enero de 2017, decidió enfocar los esfuerzos del Grupo de Análisis y Seguimiento hacia las sociedades 4G, para lo cual, una vez se adelantó la adjudicación de los proyectos viales de iniciativa pública por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura de las concesiones

de 4G, se determinó que las mismas están divididas en los que se han denominado 1 OLA, 2 OLA , 3 OLA y APP por valor de \$52.8 billones, que equivalen al 23.56% del presupuesto nacional, con un alto impacto en el desarrollo económico y social de las regiones involucradas y para la economía nacional.

VIAS 4G	No CONCESIONES	No SOCIEDADES	VLR INV (Bill)
1 OLA	11	31	\$12.08
2 OLA	9	31	\$12.20
3 OLA	2	2	\$1.40
APP	11	36	\$27.18
TOTAL	33	100	\$52.80
PRESUPUESTO NACIONAL			\$224.40
PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO NACIONAL			23.56 %

Las obras se están desarrollando a través de la conformación de 33 concesiones con la participación de 57 personas naturales o jurídicas, cuyo estado frente a la Superintendencia de Sociedades, se ilustra en la siguiente tabla:

Clasificación	Muestra
Exentas	5
En liquidación	1
En reorganización	1
Vigilancia especial	1
No datos en SIGS	13
Bogotá	26
Chía	3
Barranquilla	2
Cartagena	1
Girardota	1
Medellín	3
TOTAL	57

Dada la envergadura de los proyectos y los riesgos operativos, financieros, jurídicos, reputacionales y de mercado que se ciernen en el desarrollo empresarial, se consideró conveniente adelantar tomas de información a veinte seis (26) sociedades vigiladas e inspeccionadas, que se encuentran vinculadas a las concesiones antes mencionadas ubicadas en la ciudad de Bogotá, equivalente al 72% de las sociedades encargadas de realizar los proyectos 4G. De la gestión realizada frente a las sociedades se concluyó que

el 85% presentaban riesgo bajo de insolvencia, razón por la cual no requieren de un seguimiento financiero periódico por parte de la Superintendencia de Sociedades. Entre tanto, el 15% de las sociedades ubicadas en riesgo medio será monitoreado a través de evaluación de información anual, que permita verificar el grado de avance en la ejecución de las obras a su cargo.

Casos especiales - Seguimiento a sociedades de alto impacto en el orden público económico.

En el período mayo de 2016 a mayo de 2017, se adelantaron cincuenta y cinco (55) diligencias de toma de información que sirvieron de base para la adopción de decisiones en sociedades de alto impacto en el orden público. Las decisiones giraron en torno a sociedades en procesos de insolvencia, investigación de grupos económicos, investigaciones administrativas y sometimientos a control, entre las que podemos mencionar las siguientes: Reficar S.A., Bioenergy S.A, Bioenergy CI Trenaco Colombia SAS en Liquidación, Túneles de Colombia S.A.S., Construirte S.A.S. Constructora Carlos Collins, entre otros.

CONSOLIDADO ESTADO CASOS ESPECIALES I y II		
CASOS ESPECIALES RESULTADOS GESTIÓN	Número de Sociedades	
	II Semestre 2016	I Semestre 2017
En proceso GASF		14
Informe enviado a la Delegatura IVC – No se ha adoptado medida posterior		10
Seguimiento al plan de mejoramiento		6
Control	3	1
Liquidación judicial – Solicitud Delegatura IVC	9	2
Reorganización - Solicitud Delegatura IVC	3	0
Insumo para investigaciones administrativas		1
Insolvencia (Solicitud grupo de liquidación judicial)		0
Archivo de la actuación (bajo riesgo)	2	2
Otros (Liquidación voluntaria – multa – traslado por competencia)	2	0
TOTAL	19	36

Labor preventiva en materia cambiaria y disminución de investigaciones.

INFORME

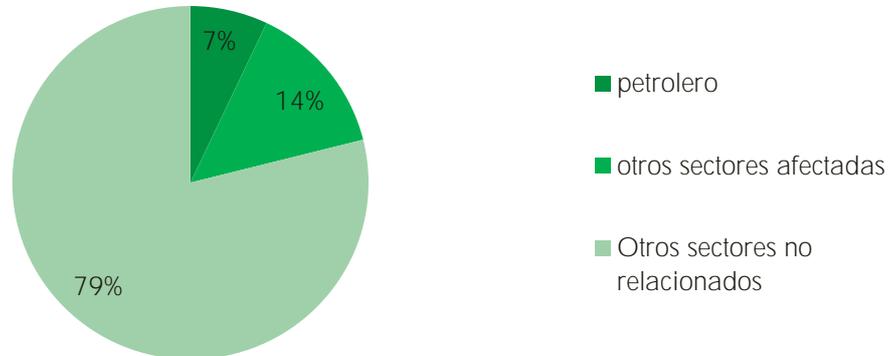
La labor preventiva realizada por el Grupo de régimen cambiario, realizada a través de requerimientos previos a la apertura de una investigación, encaminada a verificar el cumplimiento de la actualización de las cuentas patrimoniales a través del Formulario 15 por parte de las sociedades receptoras de inversión extranjera y la destinación de recursos declarados como inversión extranjera directa en sociedad y bien inmueble, por parte del inversionista extranjero, dio lugar a la cancelación de registros de inversión extranjera, a la disminución de investigaciones administrativas cambiarias y a sanciones pecuniarias; el resultado se presenta en el siguiente gráfico:



Función mitigadora del sistema de insolvencia frente a los efectos negativos de las coyunturas económicas (insolvencia)

Para el año 2016, como consecuencia de los bajos precios internacionales del petróleo, se produjo una crisis sistémica del sector petrolero y de otros sectores de servicios conexos a él, para lo cual las sociedades acudieron a los servicios de recuperación y reestructuración empresarial. Fue así como, para ese período, las sociedades en reorganización pertenecientes a ese sector y conexos representan el 21% del total de sociedades en reorganización.

Empresas del sector petrolero y conexos, en reorganización
2016



El sistema demostró, una vez más, su capacidad de adaptación para responder de manera eficiente a fenómenos de crisis extendidas en sectores puntuales de la economía, y ha respondido de forma adecuada a los requerimientos de los empresarios, muchos de los cuales han logrado absorber los efectos negativos del mercado adverso.

CONPES 167 de 2013

Durante la vigencia 2016, varia son las acciones que la Superintendencia de Sociedades ha realizado para la implementación del CONPES mencionado, Acción: "Apoyar a la Secretaria de Transparencia en la difusión de la herramienta EACA - Empresas Activas en Cumplimiento Anticorrupción". OBJETIVO 4 "Mejorar la promoción de la integridad y la cultura de la legalidad":

- Tres eventos con la participación de la Secretaria de Transparencia y la UNODC, donde además de referirse a la Ley 1778 de 2016, se abordó lo referente al programa EACA. Los eventos se desarrollaron en las ciudades de Bogotá el 19 de mayo de 2016, Cali el 2 de junio de 2016 y Medellín el 9 de junio. Como evidencia del evento del 19 de mayo de 2016 se presenta a continuación un breve resumen:
- La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-, con el apoyo de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y la Superintendencia de Sociedades, desarrollan el tercer taller "Programas de Transparencia y Anticorrupción en Empresas y Fortalecimiento del Marco Legal Colombiano en Materia de Responsabilidad de Personas Jurídicas por Actos de Soborno Transnacional y Nacional".
- Durante el taller se invitó a las empresas a trabajar conjuntamente con el Gobierno contra la corrupción y ubicar en su agenda esta lucha como un asunto estratégico.

INFORME

- Un evento más, con la participación de la Secretaría de Transparencia y la Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito - UNODC, el día 11 de **noviembre denominado “Hacia la integridad. Una construcción entre los sectores público y privado en Colombia”, en la cual presentó el trabajo que viene ejecutando el Gobierno Nacional en cabeza de la Secretaría de Transparencia desde la expedición de la Ley 1778 de 2016, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dicta otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.**

Finalización de los compromisos adquiridos en el CONPES 167 de 2013, con un cumplimiento del 100% de la gestión comprometida, mediante la realización de cuatro (4) **eventos donde además de referirse a la Ley 1778 de 2016 “por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dicta otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción”, se abordaron temas relacionados con el uso del programa EACA.**



Mejoramiento de las sedes de la superintendencia de sociedades a nivel nacional 2016 y 2017

Durante el periodo junio de 2016 a mayo de 2017, se suscribieron los siguientes contratos: (i) cambio de luminarias tipo fluorescente por tipo LED para reducir los consumos de energía en la sede Bogotá; (ii) adecuación física y dotación de mobiliario para el inmueble sede de la Intendencia Regional de Manizales; (iii) suministro de mobiliario y accesorios para la Grupos de Acuerdos de Insolvencia, Reorganización Empresarial, Procesos Especiales, Intervenidas, Jurisdicción societaria I y II, Trámites Societarios, Subdirección Financiera, Grupo de Contratos, Grupo de Control Disciplinario y Oficina de Control Interno; (iv) adecuación física de los baños y cocinetas en la sede Bogotá, (v) instalación de un sistema

de control de acceso para funcionarios y visitantes a las instalaciones de la entidad a nivel nacional. Los resultados obtenidos son:

- Con el cambio del sistema de iluminación se pasó de contar con dos (2) tubos fluorescentes que consumen 64 watt a un panel LED que consume 38 watt sin perder la luminosidad de las áreas, situación que reduce considerablemente el consumo de energía. En total se instalaron 1097 nuevas lámparas tipo LED.
- Se instalaron catorce (14) puestos de trabajo y se realizó el cambio de acabados en baños, archivos cielo rasos e iluminación en la Regional Manizales.
- Se instalaron en total 128 nuevos puestos de trabajo acordes con la normatividad ergonómica, mejorando las condiciones de las áreas.
- Se modernizaron en total nueve (9) baños y diez (10) cocinetas en las cuales se instalaron accesorios ahorradores para reducir los consumos de agua, así mismo se instaló toda la iluminación LED.
- Se mejoraron las condiciones de seguridad para el ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes a las instalaciones de la entidad



Gestión de cartera y facturación 2016

La Superintendencia de Sociedades tiene el gran porcentaje de su cartera centrado en las multas y contribuciones; un pequeño porcentaje corresponde a créditos de vivienda funcionarios y cuotas partes pensionales. En el marco de su ciclo económico, la entidad genera en el segundo semestre el cobro de la contribución. Para la vigencia 2016, el mayor valor de la cartera (cerca de 11.910 millones de pesos) se deriva del incremento de multas por no presentación de estados financieros, lo cual se traduce en cobro de contribuciones. No obstante, se observa un recaudo importante sobre los dos ítems objeto de análisis.

Para la vigencia 2017 con corte a junio, el recaudo es pequeño a causa de la dinámica económica de la entidad y no presenta una desviación al estándar del primer semestre; el cobro y recaudo de la contribución es en el segundo semestre de 2017. La entidad, en su dinámica de recaudo, ha logrado en las últimas vigencias superar el aforo de apropiación de ingresos indicado en la ley de presupuesto de cada vigencia en un porcentaje promedio del 4%.

Recaudo 2016 - Junio 2017 (Millones)		
Concepto	2016	2017
Multa	10.603	2.817
Contribuciones	114.381	2.224
Total	124.984	5.041

Cartera 2016 - Junio 2017 (Millones)			
Concepto	Enero 1 de 2016	diciembre 31 de 2016	Junio de 2017
Multa	38.004	46.372	48.884
Contribuciones	13.472	17.014	13.844
Total	51.476	63.386	62.728

7.4. Principales Logros

En la evaluación del índice de transparencia, efectuada por la Corporación Transparencia por Colombia, la Superintendencia de Sociedades obtuvo el primer lugar con un puntaje de 86.7 puntos en la vigencia 2016, consolidándose así como la #1 en Transparencia, desde el año 2015.

Proyecto Ley de libranzas

La Superintendencia de Sociedades presentó un proyecto de reforma a la Ley de libranzas, que busca aumentar los controles a quienes pretendan negociar este tipo activos; el proyecto de ley, apoyado por la Superintendencia Financiera, recibió aprobación en el primer debate en la Cámara de Representantes.

Ley 1778 de 2016 - Soborno Transnacional

La Superintendencia expidió la Resolución No. 100-002657 del 25 de julio de 2016 y de la Circular Externa 100-000003 del 26 de julio de 2016 para la adopción de programas de ética empresarial en las sociedades, con el cual de 531 sociedades requeridas 317 implementaron el programa de ética lo que representa el 60% del universo.

Entrenamiento de investigaciones en anticorrupción y anti soborno por parte de autoridades extranjeras y nacionales a 81 participantes de la Superintendencia de Sociedades, Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación.

Selección y actuaciones de auxiliares de la justicia en el marco del Decreto 2130 de 2015

Se llevó a cabo la socialización del manual de ética para auxiliares de justicia con la participación de 106 asistentes. En el primer trimestre de la vigencia del año 2017, se registraron 124 solicitudes de asignación de auxiliares para casos de reorganización, liquidación e intervención, por captación ilegal.

En la vigencia 2016, 310 personas resultaron habilitadas para participar en la convocatoria; de ellas, 239 cumplieron todas las etapas y aprobaron el examen. Se realizó un evento de lanzamiento del libro *Régimen de auxiliares de la justicia*, con 120 asistentes.

Atención oportuna a la crisis en el mercado de libranza

Frente a la crisis en el mercado de libranzas, la Superintendencia de Sociedades realizó 82 visitas. De acuerdo con la información recaudada de las distintas pagadurías y de acuerdo con las situaciones identificadas en las tomas de información realizadas por los distintos Grupos de la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control a las sociedades operadoras de libranzas y a las sociedades que se dedicaron a la comercialización de cartera de créditos de libranza, se sometieron a control de esta Superintendencia 13 sociedades. Así mismo, en 8 sociedades se decretó oficiosamente la admisión a procesos de reorganización empresarial, se iniciaron procesos de liquidación judicial en 8 sociedades y a la fecha 12 sociedades han sido intervenidas por captación ilegal de recursos.

Uso y apropiación sistema de información justicia en línea 2017

- Administración de todos los procesos judiciales a través de 'Expediente Digital', lo que facilita a los usuarios su seguimiento y mejora su interacción con la Delegatura para Procedimientos Mercantiles.
- Incremento del 53% con relación al año 2016 en el uso de la herramienta por usuarios externos.
- Se han capacitado 42 usuarios externos y 36 usuarios internos

Modelo administrativo de justicia

En el segundo semestre de 2016, el modelo de administración de justicia implementado en la Delegatura para Procedimientos Mercantiles fue seleccionado por la Corporación **Excelencia en la Justicia como una de las diez prácticas "pioneras en el mejoramiento** de la calidad en la prestación de los servicios de justicia, en términos de eficiencia, simplificación, modernización; en la recuperación de la confianza ciudadana en el Sistema; en el

INFORME

mejoramiento del acceso a la justicia y el servicio al ciudadano; y en la aplicación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones(TIC)”.

Duración de procedimientos de insolvencia - Estado actual en indicadores del Reporte Doing Business 2016

De acuerdo al informe publicado por el Banco Mundial para el año 2016, Colombia mantuvo el tiempo de duración de procesos de insolvencia en 1,7 años, pese al incremento sustancial del número de solicitudes recibidas, la entidad ha logrado mantener este tiempo de duración de los procesos, con la depuración de trámites innecesarios.

Publicación sobre principales pronunciamientos administrativos y normas promovidas por la Superintendencia de Sociedades 2017

La consolidación de un texto con las decisiones que en materia de inspección, vigilancia y control de sociedades mercantiles, sentaron posiciones en los últimos dos (2) años, se constituyó en uno de los hitos más relevantes de la Superintendencia de Sociedades durante el primer trimestre del año 2017. El texto se encuentra a disposición del público en la página web de la entidad y aborda temas de gran trascendencia, tales como los relativos a conflictos de interés de los administradores sociales, el derecho de fiscalización individual de los asociados, las situaciones de subordinación y grupo empresarial y los deberes de los administradores, entre otros de significativa importancia doctrinaria.

En desarrollo de estos temas, la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control ha efectuado relevantes interpretaciones de las normas vigentes en la actualidad. Así mismo, se incorporan los más recientes decretos reglamentarios dictados por el Gobierno Nacional, respecto de las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel y de administración de operaciones de libranza, cuya expedición fue impulsada por la Superintendencia de Sociedades.

Modificación Circular Básica Jurídica sobre derecho de inspección

Mediante la Circular Externa 100-000001 del 21 de marzo de 2017, se modificó el literal c) del Capítulo III de la Circular Básica Jurídica, relativo a las reuniones del máximo órgano social y al ejercicio del derecho de inspección. Se precisaron aspectos tales como: la definición y el fundamento jurídico de la prerrogativa de los asociados para inspeccionar los libros y papeles de la sociedad, la oportunidad, lugar y condiciones para ejercerlo, así como los alcances de este derecho y los límites y sanciones por el impedimento de su ejercicio.

Información Financiera

INFORME

La Superintendencia de Sociedades emprendió acciones de promoción y apoyo de espacios que facilitarían a sus supervisados remitir los estados financieros bajo los nuevos estándares de información financiera; para ello, puso a disposición de sus supervisados el Sistema Integrado de Reportes Financieros - SIRFIN y realizó acompañamiento a la recepción de información de estados financieros de fin de ejercicio año 2015 en XBRL Grupo 1; se crearon las taxonomías de estados financieros de fin de ejercicio con corte 2016, incluyendo los puntos de entrada necesarios asociados con los grupos 1 y 2 NIIF Plenas y Pymes y para estados financieros individuales, separados y consolidados. Como resultado de la gestión, se logró que de 25.903 sociedades autorizadas a remitir sus estados financieros de fin de ejercicio de los Grupos 1 y 2, se haya recibido el 83,5% correspondiente a 21.589 sociedades, como se evidencia en el siguiente gráfico.

Recepción en sistema SIRFIN bajo lenguaje XBRL
Preparadores de información - G1 Y G2

	RECIBIDO		EN RECIBIR		TOTAL AUTORIZADA
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Grupo 1 – NIIF Plenas	3.367	94,1%	210	5,9%	3.577
Grupo 2 – NIIF Pymes	18.260	81,8%	4.066	18,1%	22.326
TOTAL	21.589	83,5%	4.246	16,4%	25.903

Estado de supervisión ante la Superintendencia de Sociedades



Fuente: Superintendencia de Sociedades - Cálculos Grupo Arquitectura de Datos
Comité Corporativo - Mayo 2017

Superintendencia de Sociedades
Calle 28 N° 13A - 15, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: (571) 6067676
www.supersociedades.gov.co

Con base en la información reportada de los estados financieros, se elaboró el informe de las ventas de las 1.000 empresas más grandes del sector real de la economía que hacen parte del grupo 1, las cuales registraron un crecimiento del 5,07% en 2016 (\$505,76 billones), mientras que en 2015 se reportaron \$481,35 billones; el sector que registró mayor crecimiento en ingresos operacionales fue la construcción, con un incremento del 14,6%. Por sectores del Grupo 2, aquel que registró mayor crecimiento de ingresos operacionales fue el agropecuario, con un incremento del 23,3%.

Decreto 24 del 12 de enero de 2016 - Supervisión empresas multinivel

En cumplimiento de las funciones asignadas por el legislador en la Ley 1700 de 2013, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo

INFORME

multinivel en Colombia, la Superintendencia de Sociedades ha realizado una supervisión constante sobre las sociedades comerciales que han decidido comercializar sus bienes o servicios a través del sistema multinivel. Destacan los siguientes resultados:

- Hoy en día existen 46 sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, respecto de las cuales se ha determinado el cumplimiento con los lineamientos señalados en la ley 1700 de 2013.
- Durante este periodo, se realizaron tomas de información a cinco (5) sociedades multinivel; como resultado, se suspendió la actividad de una de ellas, por cuanto no cumplía con todos los requisitos establecidos en la Ley 1700 de 2013; posteriormente, dicha sociedad debió ser sometida a control por parte de esta Entidad, de acuerdo con la facultad consagrada en el artículo 85 de la Ley 222 de 1995. A las cuatro (4) sociedades restantes, se les impartieron órdenes o se efectuaron requerimientos con el fin de que ajustaran o aclararan las situaciones identificadas en las tomas de información.

En este mismo sentido, y de acuerdo con la evaluación que se adelantó a las sociedades que pretendían desarrollar el sistema multinivel, esta entidad tuvo que suspender la actividad a otra sociedad, debido a que los productos que estaba comercializando no cumplían con las disposiciones y requisitos señalados por el INVIMA.

Responsabilidad Social Empresarial

El Premio ANDESCO a la Responsabilidad Social Empresarial, certificó a la Superintendencia de Sociedades como finalista en este mismo concurso, el día 01 de julio de 2016.



Atención preferencial a personas con discapacidad

Se dio atención preferencial a un total de 2.478 personas con algún grado de discapacidad: 220 personas desde el grupo de Gestión documental y 2267 personas desde el Grupo de apoyo judicial. 128 personas fueron capacitadas por el grupo de Atención al ciudadano, sobre trato digno y protocolos de atención preferencial a población con discapacidad, que han sido implementados en la Entidad

Capítulo 8: Fondo Nacional de Garantías FNG

8.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, uno de los objetivos para lograr la competitividad e infraestructura estratégicas en el País, será profundizar el financiamiento y la formalización empresarial. Para ello el FNG continuará facilitando el acceso a fuentes de financiamiento para las Mipymes, a través del otorgamiento de garantías.

En el período comprendido entre Junio de 2016 y Mayo de 2017 el FNG logró garantizar créditos por \$12.17 billones, beneficiando a 250.839 empresas.

8.2. Planeación estratégica Sectorial

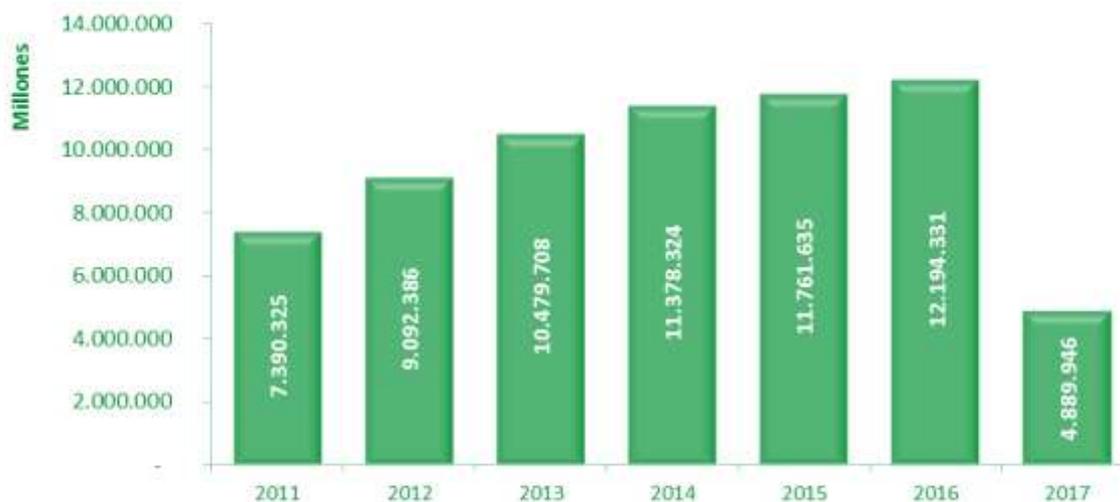
1. Acciones Adelantadas por la Entidad en cada objetivo estratégico.

El FNG participa activamente en el objetivo sectorial **“Instrumentos de financiación”** a través de la Iniciativa **“Acceso al crédito para las Mipymes mediante garantías del FNG”**. Lo anterior se mide a través del indicador **“Valor de créditos desembolsados con garantías del FNG”** el cual fue definido por la Entidad dentro del Plan Estratégico Sectorial 2010-2014 y se mantuvo para el período 2015-2018.

En relación al indicador, el FNG logró garantizar créditos por \$12.17 billones entre junio de 2016 y mayo de 2017 y beneficiar a 250.839 empresas. A continuación se presenta el valor de créditos movilizados en cada uno de los meses analizados:



Durante los últimos 6 años, el valor de los créditos desembolsados con garantía del FNG ha tenido el comportamiento que se aprecia en la siguiente gráfica:



(La cifra del 2017 corresponde al periodo Enero a Mayo)

De Junio a Diciembre de 2016 se garantizaron créditos a mipymes por un valor de \$7.28 billones representados en 206.070 operaciones y de enero a mayo de 2017 se han garantizado créditos por un valor de \$4.88 billones representados en 141.827 operaciones. Para el 2017 la Entidad tiene una meta de créditos desembolsados con garantía del FNG de \$ 12.6 billones.

8.3. Otros aspectos relevantes

El FNG ha creado productos de garantía o ha implementado modificaciones en los existentes con el objetivo de brindar mayores beneficios a algunos sectores o regiones específicas, y así mismo contribuir con programas de interés para el Gobierno Nacional. Algunos de los programas o productos especiales, son:

- Programa Desastres Naturales

Banca de las Oportunidades y el FNG, en concordancia con la iniciativa del Gobierno Nacional de incentivar el otorgamiento de crédito a las Mipymes afectadas por la Ola Invernal (personas Natural o Persona Jurídica) diseñaron un programa especial de garantía que permita a las Mipymes acceder a crédito con garantía del FNG, sin que el empresario deba asumir la comisión que cobra el FNG por el servicio de garantía.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Pibo desastres naturales	81	\$ 673.253.095
Total General	81	\$ 673.253.095

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

Es importante aclarar que de estos créditos 75 han sido desembolsados en la ciudad de Mocoa por un valor \$ 641.681.969 como parte del esfuerzo del Mincit por atender a las personas perjudicadas por la avalancha

- **Programa Industrias Culturales**

En concordancia con la iniciativa del Gobierno Nacional de incentivar el desarrollo y fortalecimiento de las Mipymes vinculadas a las industrias culturales, y desarrollar herramientas que les permitan incentivar su actividad económica, el Ministerio de Cultura y el FNG han diseñado un programa especial de garantía que permite a estas Mipymes acceder a crédito con el respaldo del FNG, sin que el empresario deba pagar la comisión que se cobra por el servicio de garantía, ya que este costo será asumido por el Gobierno Nacional.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Industrias culturales pymes promueve	54	3.350.282.033
Industrias culturales microcrédito promueve	38	161.590.000
Total General	92	3.511.872.033

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

- **Programa Reposición del Parque Automotor**

En concordancia con la política del Gobierno Nacional para la modernización y renovación del parque automotor de carga nacional, el Ministerio de Transporte y el FNG han diseñado un programa especial de garantía que permite a los pequeños transportadores del sector transporte de carga que chatarricen sus vehículos, acceder a crédito o leasing con el respaldo del FNG para la compra de camiones nuevos, sin que el empresario deba pagar la comisión que se cobra por el servicio de garantía, ya que este costo será asumido por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte. El monto Total del Programa de garantía será de hasta \$120.000 Millones.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Reposición parque automotor leasing	15	2.925.843.402
Total General	15	2.925.843.402

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

- **Programa Banca de las Oportunidades**

Con el objeto de apoyar la iniciativa del Gobierno Nacional de promover el acceso a servicios financieros a familias en pobreza, hogares no bancarizados, microempresarios y pequeña empresas, la Banca de las oportunidades y el FNG desarrollaron un programa especial de garantía para promover el acceso al crédito de estas personas otorgando una garantía del 70% sobre el valor del crédito.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Garantía banca de las oportunidades.	1.570	1.861.405.920
Total general	1.570	1.861.405.920

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

- **Programa Emprendimiento Alto Impacto**

En concordancia con la Política de Gobierno Nacional de incentivar el emprendimiento y fortalecimiento de las Mipymes en Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial INNpuls Colombia administrado por BANCOLEX y el FNG, han diseñado un programa especial de garantía cuyo objetivo es estimular el crecimiento de los sectores productivos del país y lograr que más innovadores y empresarios incursionen en emprendimientos de alto impacto con énfasis en innovación, facilitando su acceso a crédito con el respaldo del FNG.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Emprendimiento de alto impacto	11	\$ 847.660.000
Total General	11	\$ 847.660.000

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

- **Programa Pradera Valle**

La Alcaldía de Pradera Valle con el ánimo de apoyar e incentivar el desarrollo de los microempresarios del Municipio, implemento en conjunto con el Fondo Nacional de Garantías S.A - FNG un programa especial de garantía para respaldar hasta por un 50%, las operaciones de crédito destinadas para inversión fija y capital de trabajo que los intermediarios financieros desembolsen a las microempresas domiciliadas en este Municipio,

en este programa la administración Municipal asume el costo de la comisión para promover el acceso al crédito.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
Municipio De Pradera-Valle Microcrédito	419	780.930.338
Total General	419	780.930.338

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

- **San Andres Sostenible**

En concordancia con la iniciativa del Gobierno Nacional, de incentivar y financiar la segunda etapa del plan de apoyo al desarrollo sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El FNG y Findeter han suscrito un convenio para diseñar un programa de Garantía, el cual beneficie a la población de San Andres, Providencia y Santa Catalina. Con el cual se interviene en el Desarrollo Económico Local de la Isla, cuyo objetivo es apoyar a los emprendedores a través del otorgamiento de Capital Semilla y el apoyo empresarial mediante el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del Archipiélago con una garantía especial para acceder al crédito y capacitación y asistencia técnica para el alistamiento empresarial.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
San Andrés Sostenible	2	300.000.000
Total General	2	300.000.000

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

- **Víctimas de la Violencia**

En concordancia con la iniciativa del Gobierno Nacional de incentivar el fortalecimiento empresarial y el desarrollo del potencial productivo de las víctimas de la violencia del conflicto armado interno que desarrollen actividades económicas a través de Mipymes (personas naturales o jurídicas), el FNG diseño un programa especial de garantía que permite a estas empresas acceder a crédito con garantía del FNG.

Programa Garantía	Créditos Garantizados	Valor Desembolsado
-------------------	-----------------------	--------------------

Víctimas De La Violencia – Pymes	2	67.000.000
Total General	2	67.000.000

Cifras Acumuladas Junio 2016 - Mayo 2017

8.4. Principales Logros

- En el período comprendido entre Junio de 2016 y Mayo de 2017 el FNG logró garantizar créditos por \$12.17 billones, beneficiando a 250.839 empresas. De Junio a Diciembre de 2016 se garantizaron créditos a mipymes por un valor de \$7.28 billones representados en 206.070 operaciones y de Enero a Mayo de 2017 se han garantizado créditos por un valor de \$4.88 billones representados en 141.827 operaciones.
- Por tercer año consecutivo, en 2016 el FNG se mantuvo dentro de las 10 mejores empresas para trabajar en Colombia según la evaluación realizada por la firma Great Place To Work.
- Con el fin de retener y fidelizar a sus mejores clientes por volumen de crédito garantizado y por riesgo crediticio, el FNG diseñó un nuevo producto de garantía denominado Cliente Preferente. Las empresas que llenan las condiciones para acceder a este producto gozan de una comisión menos costosa y de mayores límites de crédito. Entre junio de 2016 y mayo de 2017 se garantizaron 13.269 Créditos por un valor de \$ 2.071 billones de pesos.
- Entre junio de 2016 y mayo de 2017 el FNG realizó 15 diagnósticos empresariales, con el objetivo de profundizar la gestión comercial con énfasis en la optimización de la relación riesgo – rentabilidad, como parte de la implementación del Modelo de Gerenciamiento Pyme, que busca ayudar a las empresas en la identificación de oportunidades de mejora en su gestión financiera y operativa con el fin de lograr su sostenibilidad en el tiempo.
- Mediante la ejecución del Modelo de Actuación de Recuperación de Cartera derivada del pago de las garantías (MARC), se logró la recuperación de cartera por valor de \$12.454 millones entre Junio de 2016 y Mayo de 2017. Adicionalmente, se vendió cartera CISA, lo cual generó un ingreso de \$20.499.millones de pesos.

Capítulo 9: Artesanías de Colombia ARTECOL

9.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

Artesanías de Colombia, enfoca su gestión en contribuir con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, en especial con lo establecido en la estrategia transversal de **“Competitividad e Infraestructura Estratégicas”**, a través del fortalecimiento de la actividad artesanal, enfocándose en las acciones que permitan visibilizar y potenciar las capacidades existentes de los diferentes actores asociados a la cadena de valor, con el fin de generar procesos de desarrollo de la actividad en las regiones con vocación artesanal, a través de la ejecución de proyectos regionales, la creación y mantenimiento de laboratorios de diseño e innovación, la ejecución de programas especiales, conformación y mantenimiento de consejos asesores departamentales y la promoción y generación de oportunidades comerciales, todo con el fin de proteger los oficios y la tradición, así como promover la competitividad del producto artesanal.

9.2. Planeación estratégica Sectorial

Industria

Artesanías de Colombia, como Entidad vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se encuentra inmersa dentro de la planeación estratégica sectorial en el pilar de Industria, el cual tiene como objetivo para el 2018 incrementar en un 15% la productividad de 1000 empresas intervenidas, lograr el crecimiento de 1500 empresas por encima del promedio de su sector e implementar 40 rutas competitivas para el fortalecimiento de los clústeres regionales.

Para el logro de este objetivo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrolló la **estrategia “Emprendimiento y crecimiento empresarial”**, la cual cuenta con la iniciativa **“Artesanías”** en la que la entidad alcanzó los siguientes resultados entre julio de 2016 y junio de 2017:

Beneficiarios de los programas de Artesanías de Colombia

Meta 2016: 13.924 artesanos

Resultado julio-diciembre: 6.906 artesanos beneficiados

Durante el segundo semestre del 2016, se logró atender 6.906 beneficiarios a través de los diferentes programas, proyectos y actividades que se realizan, en el marco de la prestación de servicios de la entidad. Esto incluye: proyectos regionales, asesorías, capacitaciones, participación en ferias, entre otros. Este total de beneficiarios corresponde a 3.780 beneficiarios de proyectos regionales; 242 beneficiarios de asesorías puntuales, joyería y cursos cortos; 200 beneficiarios población vulnerable y desplazada; 1.103 beneficiarios de

grupos étnicos; 376 beneficiarios de compra de producto artesanal para vitrinas y ventas institucionales; 164 beneficiarios en temas de mercadeo y comercialización; 10 beneficiarios de establecimientos intervenidos en la mejora de sus espacios de venta directa; 1.015 beneficiarios de oportunidades comerciales promovidas por Artesanías de Colombia y 16 beneficiarios de programas de formación técnico laboral. Con este resultado para cierre de esta vigencia se logró un total de 15.056 beneficiarios, con un cumplimiento de la meta del 108,13%.

En lo corrido del año 2.017, la entidad ha logrado beneficiar a 2.204 artesanos en los programas de asesorías puntuales, joyería, mercadeo, atención a población desplazada y vulnerable, proyectos regionales y participantes en webinar. Esto para un avance en la meta de la vigencia del 36,45%, frente a los 6.047 beneficiarios que se esperan durante esta vigencia.

Monto de ventas por ferias, ruedas de negocios y ventas institucionales

Meta 2016: \$22.941 millones

Resultado julio - diciembre \$20.457,98 millones

A través de los canales: ventas institucionales, vitrinas de promoción (Bogotá Calle 86, Medellín, Cartagena Centro de Convenciones y Cartagena Centro histórico), las ferias Expoartesano y Expoartesánías y otros ingresos producto de eventos y ferias en el marco de iniciativas como OVOP, atención a grupos étnicos entre otros, se lograron ventas por valor de \$20.457,98 millones. Al final de la vigencia se logró un total de ingresos de los artesanos por valor de 23.193,4 millones, con un cumplimiento de la meta del 101%.

Entre el 7 y el 18 de julio de 2016, se realizó Expoartesano - La Memoria, en la ciudad de Medellín, la cual reunió a 281 artesanos en cuatro pabellones generando ventas directas por valor de \$3.402 millones, superando en 3,1% las ventas del año 2015. Esta feria contó con 24.232 visitantes y la participación de 66 organizaciones asociativas artesanales, que, comparado con las 52 organizaciones de la vigencia anterior, refleja un 27% de crecimiento.

En el mes de diciembre del año 2.016 se realizó la versión número 26 de Expoartesánías con 79.584 visitantes, facilitando la generación de oportunidades comerciales a 832 expositores, los cuales realizaron ventas durante los 14 días de feria por un valor total de \$15.116 millones, con un incremento del 0,61% en comparación con el año 2015, año en el que se alcanzó record de ventas frente al histórico de esta feria. Otro aspecto a resaltar es la participación de 77 organizaciones asociativas artesanales con un incremento del 196% comparado frente a las 26 organizaciones que participaron en el año 2015.

INFORME

Además, durante el segundo semestre de 2016 se realizaron cuatro (4) macro ruedas de negocios en las ciudades de Medellín, Barranquilla (2) y Bogotá, las cuales crearon oportunidades para que los artesanos expusieran y vendieran directamente sus productos en Colombia y en el exterior, logrando un total de \$1.850 millones por negocios pactados.

Con corte al mes de mayo de 2017 los artesanos han obtenido ingresos por un valor de \$3.999,297 millones a través de las estrategias de vitrinas de promoción, canal institucional, ferias organizadas por la entidad y ruedas negocios, lo que equivale a un 16,4% de avance de la meta de la vigencia.

Entre el 17 y 23 de abril de 2017 se realizó Expoartesano – La memoria la cual reunió a 246 artesanos generando ventas directas por valor de \$2.896 millones. Esta feria contó con 22.410 visitantes.

De otro lado, durante la presente vigencia, Artesanías de Colombia ha comprado a 131 proveedores de artesanías ubicados en 24 departamentos de Colombia, con un monto de inversión en producto artesanal de \$837,74 millones.

Laboratorios regionales de diseño e innovación en operación

Los laboratorios son la expresión de alianzas con los gobiernos y actores regionales alrededor de la actividad artesanal y tienen el propósito de articular estratégicamente acciones y recursos, en función del fortalecimiento de la cadena en los diferentes departamentos del país.

En el segundo semestre del 2016 Artesanías de Colombia logró una cobertura de 22 departamentos y Bogotá: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Córdoba, Choco, Guajira, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

En 2017 la entidad ha definido como meta fortalecer estos 23 laboratorios con un avance a la fecha en los departamentos de Córdoba, Cundinamarca, Boyacá y Tolima y la creación de 7 nuevos laboratorios en los departamentos de Magdalena, Guaviare, Vaupés, Arauca, Casanare, Cesar y Guainía, los cuales a la fecha ya cuentan con enlaces quienes darán inicio a su operación.

Fortalecimiento Institucional

La entidad cumplió con los compromisos establecidos en el Plan Estratégico de Fortalecimiento Institucional, desarrollando las actividades encaminadas a fortalecer el modelo de bienestar para los funcionarios, la política de Gobierno en Línea GEL y el plan administrativo de excelencia. Entre las principales actividades se pueden señalar:

Se diseñó e implementó la valera de salario emocional, mediante la cual se definieron beneficios no económicos para los funcionarios, con el fin de satisfacer algunas necesidades personales y familiares que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Así mismo, se efectuaron actividades de bienestar pensando en la salud de los funcionarios, encaminadas al cuidado de su cuerpo e en una alimentación saludable.

Por otra parte, y respecto de los trámites y servicios en línea, asociados a PQRS, se crearon las equivalencias entre la plataforma portal web y sistema de gestión de PQR, se configuraron los servidores de producción y se socializaron temas de parametrización con los usuarios administradores de los módulos.

En relación con los servicios centrados en el ciudadano y la participación ciudadana se realizó audiencia pública de rendición de cuentas en el mes de noviembre, implementando el plan de acción en el marco de la estrategia de rendición de cuentas al 100%.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente en cuanto al deber de entregar información pública, Artesanías de Colombia mantiene a disposición de cualquier persona información completa y actualizada en el portal web, sobre los servicios que son ofertados por la Entidad. Como parte de la mejora durante el segundo semestre del 2016, todas las caracterizaciones de los servicios fueron optimizadas, desde su objetivo y alcance, así como en su procedimiento con el fin de racionalizar pasos, permitiendo mayor accesibilidad a cada uno de ellos por parte de clientes y beneficiarios.

Como parte de la implementación del plan de gestión ambiental durante el segundo semestre se logró un avance del 36,4% que corresponde a la ejecución de 6 de las 33 actividades del plan, que sumado al 63,6% del primer semestre alcanza un cumplimiento del 100% en la vigencia. Se destacan como principales logros a diciembre de 2016 la disminución en el consumo de agua del 4.7% con respecto al año anterior; Disminución de 9,4% en el consumo de energía eléctrica gracias a la eliminación del 27% de las luminarias en la sede principal y a la implementación de buenos hábitos. Además, se alcanzó una disminución del 25,8% en el consumo de papel con respecto al año anterior y se ubicó la cartilla sobre trámites ambientales en la página web Artesanías de Colombia.

Se implementó al 100% el plan de garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad, en el cual se adelantaron actividades como capacitación en lenguaje de señas a funcionarios que atienden directamente clientes/beneficiarios y ciudadanía en general; capacitación y sensibilización sobre protocolos de atención a población con discapacidad; capacitación en temas de cuidado, prevención y cualquier tipo de promoción enfocados a prevenir la discapacidad de funcionarios y colaboradores; comunicación de píldoras "informativas" que permitan a los funcionarios identificar la posibilidad de estar ante la presencia de una limitación y/o discapacidad en el ámbito visual, motriz, auditivo o cognitivo.

INFORME

Esta contó con la participación directa de cuatro artesanos en representación de comunidades y productos del departamento del Choco.

La entidad acompañó la participación en el encuentro “cocinando desde la raíz: Reencuentro con la biodiversidad de las cocinas africanas y afrocolombianas”, entre los días 25 y 30 de octubre en el municipio de Buenaventura. En este evento se contó con una muestra artesanal de la región y la participación de 10 beneficiarios.

Por último, se logró en Expoartesánias 2016, la participación de siete artesanos en representación de las comunidades de Quibdó, Río San Juan, Zona de Carmen del Atrato y Río Calima, así como también se realizó la dotación del centro de acopio Chocó, en el mes de diciembre.

Durante la vigencia 2017 este proyecto ha atendido a 497 artesanos, focalizando actividades especialmente en el departamento de Nariño en los municipios de Barbacoas y Tumaco, alcanzando un cumplimiento del 63,5% de la meta definida para el año.

Apoyo y fortalecimiento a comunidades y grupos étnicos en Colombia

Este proyecto busca promover el fortalecimiento de las tradiciones culturales asociadas a la actividad artesanal y el fortalecimiento de la artesanía como alternativa productiva en las comunidades indígenas, ROM y afrodescendientes de Colombia.

Para el año 2016 se contó con una apropiación de \$332 millones por parte del PGN y por medio de la firma del convenio interadministrativo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se logró la cofinanciación de \$1.800 millones. Como resultado de la ejecución de este proyecto durante el segundo semestre se logró la atención de 1.103 artesanos de 36 comunidades étnicas, distribuidas en 20 departamentos del país: Amazonas, Antioquia, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca (Bogotá), Guainía, La Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Valle del Cauca, Vaupés, y Vichada.

Como resultados adicionales y como parte del proceso de internacionalización, se resalta la **participación de las comunidades de ASOCIT y ASOIMOLA en la feria L'Artigiano** desarrollada en la ciudad de Milán, Italia, del 3 al 11 de diciembre de 2.016.

Para la vigencia 2017 se confirma el seguimiento a los grupos atendidos en la vigencia anterior de los departamentos de Cauca, Nariño y Meta e iniciar las actividades para el fortalecimiento de los procesos productivos artesanales a través de talleres participativos en temas organizativos, empresariales y comerciales, al igual que se han desarrollado talleres de cocreación para la definición de sus líneas de producto comerciales con grupos artesanales étnicos en los departamentos de La guajira, Putumayo, Magdalena y Casanare.

INFORME

Marcas Colectivas y denominaciones de origen

Artesanías de Colombia busca salvaguardar los derechos y la protección legal sobre las artesanías colombianas, a través de signos distintivos (marcas, denominaciones de origen, etc.), encaminados a reconocer y diferenciar los productos artesanales en el mercado nacional e internacional.

En el marco de esta iniciativa se realizaron durante el segundo semestre del 2016, 18 jornadas de registro de marca para un total de 28 en la vigencia, con lo que se logró atender a 773 personas, de las cuales 106 pertenecen a consultas realizadas durante el mes de julio en la feria Expoartesano 2016 y 13 a consultas nuevas durante diciembre en Expoartesanas. Esta acción logró cubrir 16 departamentos. Estas jornadas se desarrollaron en las siguientes ciudades: Cúcuta, Pitalito, Bogotá, Riohacha, Pasto, Villa de Leyva, Duitama, Paipa, Medellín, Villavicencio, Cali, Bucaramanga, San Martín, Popayán, Mompox, Cartagena, Manizales, Tuchín, Riohacha, Santa Marta, Ibagué y Pasto.

De manera permanente se realiza seguimiento a las solicitudes de marca radicadas por los artesanos, a través de las Gacetas de la Superintendencia de Industria y Comercio. Durante el segundo semestre del 2016 se logró tramitar y radicar 7 marcas colectivas y 143 individuales.

Se destaca para el periodo de análisis la realización del Seminario de Propiedad Intelectual, **en el municipio de Paipa. Adicionalmente se llevó a cabo el Curso “Denominación de Origen y Sellos de Calidad”, el cual contó con la participación** de delegados de diferentes instituciones involucradas en el tema y delegados de cuatro (4) denominaciones de origen. En total participaron 30 personas.

Sello de Calidad Hecho a Mano

Es otro sello de carácter permanente, otorgado a productos artesanales elaborados a mano, con ajuste a parámetros de calidad y tradición que permite diferenciarlos de los productos elaborados industrialmente y reconocer su valor como expresión de identidad y cultura. Artesanías de Colombia, con el soporte técnico de ICONTEC, desarrolló documentos **denominados “Referenciales”** que describen el proceso de elaboración de las piezas artesanales y sirven de guía para certificar el valor de lo hecho a mano con calidad. Los artesanos pueden acceder a esta certificación a través de la evaluación de su taller y de los productos elaborados en el mismo, los cuales son analizados frente al documento **“Referencial”**.

En el marco de esta iniciativa, se realizaron durante el segundo semestre del 2016 un total de 15 Jornadas de sensibilización del programa y de la metodología Sello de Calidad **“Hecho a Mano”**, de las 24 realizadas en la vigencia. Estas jornadas incluyeron visitas a talleres, evaluación de producto, evaluación al proceso productivo y entregas de sellos de calidad “Hecho a Mano”.

Se destaca, frente a la validación de documentos referenciales, auditorías por parte de ICONTEC y procesos de certificación, el trabajo realizado con las comunidades artesanales de: Cannan- Guapi, Cauca (técnica cestería en paja tetera y chocolatillo); Nariño (en la técnica mopa mopa); La Chamba (técnica cerámica).

Resultado de la gestión se realizó entrega oficial de certificaciones del sello de calidad "Hecho a Mano" para las comunidades artesanales: Cannan tejedora de paja tetera y chocolatillo de Guapi en el departamento de Cauca; Comunidad artesanal Girardot talladores y caladores de totumo, en el departamento de Cundinamarca y Comunidad artesanal de Pasto, artesanos de enchapado en Tamo, en el departamento de Nariño.

Durante la vigencia 2017 se realizó una jornada de capacitación en sellos de calidad como parte de la agenda académica de la feria Expoartesano en el mes de abril, para dar una mayor visibilización a nivel nacional del programa.

Asesorías puntuales y programa de formación técnico laboral

Está constituido por la asesoría individualizada en temas como diseño, producción, empaques y mercadeo dirigido a los artesanos de la ciudad de Bogotá para el mejoramiento de sus productos. Durante el segundo semestre del 2016 se atendieron 249 artesanos de los 514 atendidos en la vigencia.

Resultado de la ejecución del programa técnico laboral de joyería, en el marco de Expoartesánias 2016, de los 14 beneficiarios proyectados para la vigencia, 17 iniciaron el programa y 16 se graduaron; quienes participaron en la muestra comercial de Expoartesánias 2016, logrando, además de concluir su formación, consolidar ventas por \$30.000.000

Durante la vigencia 2017 se han realizado tres jornadas de asesorías puntuales en marzo, abril y mayo, alcanzando un total de 56 artesanos beneficiarios del programa.

Programa nacional de joyería

El principal interés del Programa Nacional de Joyería ha sido el fortalecimiento en la identidad de las comunidades joyeras. Se reforzó el carácter cultural de cada comunidad encontrando diferenciadores en la técnica, los acabados, los detalles y/o los materiales. Se apoyó varias técnicas de joyería, pero principalmente se rescató e impulsó la filigrana al ser la técnica ancestral joyera de nuestra región. Dentro de la filigrana se encontró puntos que diferencian las distintas comunidades para fortalecer la técnica encaminada en el mejoramiento de esos diferenciadores que los permitan posicionarse de manera sólida a nivel nacional e internacional.

Durante el 2016 se continuó con el fortalecimiento de las comunidades atendidas en el año 2015: Mompo, Quibdó, Barbacoas, Quimbaya, Marmato, Santafé de Antioquia, Guapi, Ciénaga de Oro y Bogotá, aunque se destaca el aumento de los beneficiarios en cada

Cundinamarca 19,42%, seguido de Boyacá 12,76%, Nariño 8.74% y La Guajira 7,49%.

A la fecha de la presentación de este informe la entidad ha realizado inversión de producto durante el 2017 por valor de \$837.740.197 en 24 departamentos del país a través de 131 artesanos proveedores, siendo los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Nariño y Boyacá los más representativos en cuanto a monto de inversión realizada.

9.4. Principales Logros

Durante julio de 2016 y junio de 2017, se alcanzaron resultados que continúan mostrando la labor permanente de la entidad encaminada a fortalecer la actividad artesanal y promoverla a nivel nacional e internacional. Se destacan entre otros:

Ampliación de la Cobertura Geográfica y Demográfica

Durante el segundo semestre del 2016, Artesanías de Colombia logró una cobertura en 22 departamentos y Bogotá: Antioquia, Atlántico, Amazonas, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Caldas, Cundinamarca, Cauca, Chocó, Guajira, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Putumayo, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle, beneficiando en el segundo semestre a 3.780 artesanos, de los 15.056 beneficiados en 2016. En lo corrido del año 2017 se han atendido 861 artesanos en el marco de esta estrategia, frente a la meta anual de 6.047 beneficiarios.

Desarrollo y Fortalecimiento del Sector

Durante 2016 se ejecutaron 30 proyectos regionales, 7 de ellos durante el segundo semestre del año, en los cuales el componente de diseño e innovación de productos fue el eje estructural. Cabe resaltar que la entidad consolidó su metodología para conducir a las diferentes unidades productivas a procesos de innovación de productos artesanales. Durante 2017 se han formulado proyectos regionales para Norte de Santander, Santander, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Sucre y Nariño.

Gestión de recursos de inversión para fortalecer la actividad artesanal del país

A través de la cofinanciación de proyectos regionales como parte de la gestión de la estrategia de descentralización, en 2016 se lograron apalancar \$3.392 millones, de los cuales \$2,399 millones se alcanzaron en el segundo semestre. Estos recursos se ejecutaron por medio de 30 proyectos regionales en 22 departamentos del país y Bogotá. Para el año 2017 Artesanías de Colombia ha destinado \$6.924,9 millones para apalancar proyectos regionales y ha adelantado las gestiones necesarias para los diferentes convenios a nivel regional.

Generar ingreso a los artesanos a través de la venta de artesanía

INFORME

Esta iniciativa busca promover espacios propios generados por Artesanías de Colombia como medio de articulación entre la oferta y la demanda, con este propósito la Entidad cuenta con cuatro almacenes en las ciudades Bogotá, Cartagena y Medellín. Artesanías de Colombia por medio de las vitrinas de promoción, ya mencionadas, y los canales de venta institucional, generó ventas en el año 2016 por valor de \$4.030 millones, de los cuales \$2.572 millones fueron generados en el segundo semestre. Durante el primer semestre del 2017 se han alcanzado ventas por valor de \$1.297, 8 millones.

Fortalecimiento de la Cooperación Internacional.

Durante el 2016, Artesanías de Colombia como parte de esta estrategia presentó proyectos a países receptores de cooperación, los cuales se encuentran en ejecución como son Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Paraguay y el sur de Asia.

Además, se llevó a cabo la coordinación y seguimiento, con APC y MINCIT, de la estructuración del proyecto de cooperación (demanda y oferta) con Marruecos, el cual fue enviado al Ministerio de Artesanía y Economía Solidaria de este país, bajo los ejes de: Formación; asociación; promoción; experiencia en materia de comercialización y promoción de las artesanías; mecanismo de apoyo al sector e institucionalidad; experiencia en política de turismo + artesanía; técnicas, oficios artesanales y manejo de materias primas; espacio de intercambio cultural en la región Caribe.

Se coordinó en conjunto con el Programa de Moda, la participación de Artesanías de Colombia en Dragao Fashion Brasil, una de las ferias más importantes de Brasil en materia de moda con énfasis en artesanía. Esta se realizó en Fortaleza - Brasil, con muestra de complementos de moda, exposición de fotografías y ponencia de la Gerente de la entidad en el Seminario Latinoamericano de Moda, Cultura y Desarrollo, en mesa redonda "El negocio y el mercado - La internacionalización, sostenibilidad e innovación en la moda y en artesanías".

Fortalecimiento de la transferencia de información sobre la actividad artesanal

Bajo esta estrategia se resalta la ejecución de dos grandes investigaciones durante el año 2016. La primera que agrupa los estudios que buscan resolver preguntas y abordan metodologías cualitativas; y el segundo grupo que abarca aquellos que hacen lo propio con base cuantitativa, ambas finalizadas en el segundo semestre.

Se destaca para la vigencia el fortalecimiento de la biblioteca digital y presencial, la cual se mantuvo activa durante todo el año 2016, por medio del incremento en el material nuevo de consulta. Esto se evidencia en el récord de visitas en la biblioteca digital, logrando 994.020

consultas durante la vigencia y un total de 5.614 usuarios. Durante la vigencia 2017 se han realizado 565.224 consultas de usuarios en sala y en la biblioteca digital.

Se publicaron en versión digital las revistas Artífices No. 6. y No. 7. Cada una de ellas con 25 historias de artesanos de nuestro país, la No. 6 referida a las etnias de Colombia y la No. 7 a oficios tradicionales de la región andina.

Capítulo 10: Instituto Nacional de Metrología INM

INFORME

10.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

En el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*, dentro de la Estrategia Transversal de *“Competitividad e Infraestructura Estratégica”*, se definió como primer objetivo *“Incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la diversificación y sofisticación del aparato productivo”*, para lo cual se consideró como primera estrategia la *“Internacionalización de los sectores productivos de bienes y servicios”*, estrategia dentro de la cual se estableció como segundo componente el *“Fortalecimiento de las capacidades metrológicas”*. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) determinó que el Instituto Nacional de Metrología (INM), como coordinador de la metrología científica e industrial del país, debe demostrar la idoneidad de sus mediciones mediante la publicación de sus Capacidades de Medición y Calibración (CMC)¹¹, razón por la cual debe fortalecer sus competencias técnicas en infraestructura y recurso humano. Adicionalmente el PND señaló que el Gobierno Nacional expediría un documento Conpes con la Política Nacional de Laboratorios, con el objetivo de formular estrategias para mejorar la capacidad y trazabilidad metrológica de los laboratorios de ensayo y calibración, como herramienta para mejorar la competitividad, innovación y protección al consumidor.

En relación con estas estrategias y componentes, el INM ha venido adelantando una planeación institucional con el propósito de cumplir con la declaración y publicación de sus CMC ante la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (Bureau International des Poids et Mesures – BIPM), las cuales deben ser presentadas y aprobadas previamente en el denominado Grupo de Trabajo de Sistemas de Calidad (Quality System Task Force - QSTF) del Sistema Interamericano de Metrología (SIM).

Como resultado de estos esfuerzos, durante el año 2016 se obtuvo reconocimiento por parte del Grupo de Trabajo de Sistemas de Calidad del SIM de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) del INM en las magnitudes físicas de Fuerza y Densidad, y las magnitudes químicas de pH y Conductividad electrolítica, lo que permitió que estas magnitudes ya estén en proceso de revisión interregional, es decir, con otros institutos de metrología de otros continentes. La publicación de CMC es fundamental en la medida en la que a través de éstas se alcanza el reconocimiento de las capacidades de medición del país en otras economías y se reconoce la idoneidad técnica de las mediciones hechas en el territorio nacional. Así mismo, la entidad renovó y amplió de forma satisfactoria la acreditación internacional para los laboratorios de Temperatura y Humedad y Tiempo y Frecuencia por parte del National Voluntary Laboratory Accreditation Program (NVLAP) de Estados Unidos y para los laboratorios de Masa y Presión por parte del Deutsche Akkreditierungsstelle GmbH (DAkkS)

¹¹ El concepto de Capacidades de Medición y Calibración (CMC) hace referencia a la confiabilidad de las mediciones teniendo en cuenta el método de medición o calibración empleado. En otras palabras, es la mejor capacidad de medición que se encuentra disponible bajo condiciones caracterizadas como normales.

de Alemania. Esta acreditación internacional demuestra la idoneidad técnica de los laboratorios de metrología física del INM.

10.2. Planeación estratégica Sectorial

Respecto a la Planeación Estratégica Sectorial (PES), el INM ha orientado sus esfuerzos a mejorar las capacidades metrológicas del país con el propósito de apoyar las estrategias relacionadas con el Aumento de las exportaciones de bienes no-minero energéticos y servicios y el Aumento de la productividad y crecimiento empresarial incorporadas en el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2014-2018 del sector Comercio, Industria y Turismo.

Como resultado de esta articulación el INM ha incorporado los siguientes Objetivos Estratégicos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018: (i) Lograr el reconocimiento internacional de las capacidades de medición y calibración del INM; (ii) Posicionar la metrología como base fundamental para mejorar la calidad de vida y la competitividad del país; (iii) Fortalecer la capacidad técnica, científica y administrativa del INM, de acuerdo con las necesidades del país; y (iv) Asegurar la capacidad y flexibilidad de la oferta de servicios del INM, para atender los requerimientos metrológicos del país.

Como consecuencia, el INM ha venido desarrollando una estrategia para asegurar el reconocimiento internacional de la entidad, con el propósito de garantizar una mejora en la prestación de servicios metrológicos, de tal manera que se incentive la diversificación y sofisticación de los bienes y servicios nacionales, y por ende reducir las barreras técnicas al comercio.

Igualmente el INM continúa ampliando y fortaleciendo su oferta de servicios: Calibraciones, Producción y comercialización de Materiales de Referencia, Comparaciones Interlaboratorio, Capacitaciones y Asistencia Técnica.

Los servicios de calibración de equipos se prestan bajo sistemas de calidad rigurosos y atendiendo la normatividad vigente. Actualmente estos servicios se ofrecen desde once (11) laboratorios de metrología física y uno (1) de metrología química. Además se ofrecen capacitaciones en temas de metrología, teniendo en cuenta que la entidad es la máxima autoridad en las áreas de metrología científica e industrial y en el país no existe una oferta académica formal para estas temáticas.

Por su parte, el Servicio de Asistencia Técnica busca mejorar los sistemas de medición en la industria y la implementación de programas para promover el aseguramiento metrológico en procesos productivos, como herramientas para aseguramiento de la calidad en los productos, mediante cuatro (4) modalidades de servicio: (i) Servicios de Asesoría Metrológica, el cual consiste en la entrega de recomendaciones relativas a un producto, proceso, sistema u organismo en temas de metrología y afines; (ii) Cursos de formación

INFORME

específicas en las diversas áreas de la metrología científica e industrial; (iii) Evaluación de Capacidad Metrológica, mediante el cual se evalúa la capacidad y competencias de medición de los laboratorios; y (iv) Evaluación de Capacidad y Competencia Técnica, servicio mediante el cual se apoya con Expertos Técnicos los procesos de acreditación que realiza el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

La Producción de Materiales de Referencia Certificados busca dar a la industria referentes para los procesos de medición en los laboratorios de ensayo, acorde con las necesidades del país y cumpliendo con los más altos estándares de calidad. Para la producción y certificación de este tipo de patrones de medición desde el área de metrología química se produjeron tres (3) Materiales de Referencia Certificados de pH, tres (3) Materiales de Referencia Certificados de Conductividad Electrolítica y siete (7) Materiales de Referencia de Etanol en agua para reglamentar el control metrológico aplicable a alcoholímetros, etilómetros o alcohosensores, éstos últimos después de un trabajo conjunto con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por último se encuentran los Programas de Comparación Interlaboratorios, cuyo propósito es lograr la mejora y confiabilidad de las mediciones de los laboratorios participantes (privados y públicos), mediante evaluación de su desempeño y de la eficacia y comparabilidad de sus resultados. Durante el segundo trimestre de 2016 y el primer semestre de la presente vigencia se han realizado seis (6) Programas de Comparación Interlaboratorios con los siguientes instrumentos de medición: Multímetro digital de 6 1/2 dígitos, Medición en pH, y Conductividad Electrolítica, Manómetro de indicación digital, Comparador de carátula, Recipiente volumétrico de 5 galones y tres (3) Comparaciones Interlaboratorios Bilaterales en Balanza de indicación digital, Masa convencional en patrones de 1kg, 2 kg y 200 g, Recipiente volumétrico de 5 galones.

Ahora bien, con el fin de alcanzar el objetivo de **“Fortalecimiento de las capacidades analíticas y científicas de los laboratorios nacionales para el desarrollo de inocuidad alimentaria”** el INM ha venido implementando y optimizando un método multiresiduo (60 moléculas) para la medición de plaguicidas en frutas, con logros importantes en su proceso de validación. Este método se empleará en la caracterización de un ítem de ensayo para una comparación interlaboratorios, por lo que se espera ampliar la oferta de Materiales de Referencia Certificados durante la vigencia 2017.

Desde los laboratorios de metrología física el INM ha continuado ampliando la oferta de servicios. En efecto, recientemente se ofreció el servicio de calibración de densímetros tipo oscilatorio y la calibración de sistema lineales con Interferómetro Láser.

Por otro lado, en cuanto a la estrategia de Fortalecimiento Institucional del PES, el Instituto Nacional de Metrología ha reportado de manera oportuna los avances obtenidos de acuerdo con las metas institucionales incorporadas en el Plan Estratégico Sectorial (PES) para cada vigencia.

10.3. Otros aspectos relevantes

- El INM inició el desarrollo de varios proyectos de investigación que permitirán fortalecer la oferta de servicios metrológicos de la entidad. Entre estos proyectos se encuentran: **“Quality Assurance and Metrological Traceability of Analytical Parameters Used for the Characterization of Quinoa”**; **“Desarrollo de herramientas bio-metrológicas como soporte a los procesos de aseguramiento de la calidad en la identificación y cuantificación de patógenos por métodos basados en PCR; “Desarrollo de capacidades de medición para la cuantificación de elementos tóxicos en alimentos”**; y **Desarrollo de capacidades técnicas para la cuantificación de residuos de plaguicidas en frutas**. Igualmente, se dio continuidad a los siguientes proyectos de investigación: **“Medición y caracterización de la rugosidad superficial 3D y micro-geometría con métodos ópticos de alta precisión”**; y **“Desarrollo e implementación de una metodología de medición de consumo energético y de emisiones para vehículos en Colombia”**.
- Así mismo, el Grupo de Investigación en Metrología Química y Bioanálisis fue reconocido y clasificado por Colciencias por tercer año consecutivo. Entre tanto, durante el año 2016 Colciencias reconoció el Grupo de Investigación en Metrología Física del INM con dos líneas de investigación: 1. Desarrollo de patrones y 2. Estimación de la incertidumbre.
- De otra parte se suscribió el Convenio de cooperación específico con la Universidad Nacional de Colombia para ejecutar proyecto de investigación **“Desarrollo de materiales de referencia o Biometrológicos para la detección de Escherichia coli y Salmonella Spp en productos agroindustriales del programa de transformación productiva”**
- Igualmente se ha apoyado la participación de funcionarios del INM en Congresos Nacionales e Internacionales de Ciencias Químicas como expositores, mediante el sometimiento de artículos técnicos y/o con la publicación de posters técnicos en los que se presentan los avances en el campo de la metrología química y biomedicina del Instituto Nacional de Metrología.
- El INM amplió la producción de material científico mediante la elaboración de dos publicaciones en revistas técnicas internacionales, mediante los artículos

“Implementation of Coulometric titration system at constant current for developing of certified materials as primary standards” en la Revista *Open Access Journal of Physics* y “Implementation of Coulometric Titration System at Constant Current for Certification of Primary Reference Materials” en la Revista *Ukrainian metrological journal*.

10.4. Principales Logros

- Durante el primer semestre del año 2017 el INM gestionó y coordinó la reunión de los subgrupos de trabajo del Sistema Interamericano de Metrología SIM MWG7 en Fuerza, Par torsional y Presión en el marco de la 6° Conferencia IMEKO (CCMP&V-5 IMEKO TC 16) y el Comité Consultivo de Presión y Vacío, logrando de manera exitosa el desarrollo de la misma. Este evento, que se llevó a cabo en el mes de Mayo en Pereira, contó con la presencia de más de 100 asistentes, 60 de ellos científicos internacionales, quienes discutieron los más recientes avances tecnológicos en estas magnitudes. Es importante señalar que a partir de esta Conferencia Colombia podrá participar en más de 24 Comités Técnicos.
- Adicionalmente el INM participó por primera vez en calidad de observador en los Comités Consultivos de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) de las magnitudes de Masa, Temperatura y Tiempo y frecuencia. Como resultado de dicha participación se planteó al Laboratorio de Masa la incorporación como colaborador de las mediciones experimentales en el proyecto del número de Avogadro en la desmaterialización del kilogramo y al Laboratorio de Tiempo y frecuencia se le autorizó la aportación a la Coordinación de Tiempo Universal (Coordination Universal Time - UTC) a partir del mes de Julio.
- Teniendo en cuenta la gestión del INM en el Grupo de Trabajo de Sistemas de Calidad (QSTF) del Sistema Interamericano de Metrología en el mes de Mayo de 2017, este grupo aprobó realizar la reunión del QSTF de primavera del año 2018 en Colombia, en donde se llevará a cabo la presentación y aprobación de los Sistemas de Calidad de los Institutos Nacionales de Metrología del continente americano.
- La entidad ha venido consolidando el desarrollo de la Subred de Industria de la Red Colombiana de Metrología, como un espacio de interacción entre la demanda de servicios metrológicos de la industria, representada inicialmente por los afiliados de la ANDI, y la oferta de servicios metrológicos desde el INM y laboratorios secundarios, con el fin de asegurar una mejora en la pertinencia y oportunidad de los servicios metrológicos que el sector industrial requiere.

INFORME

- La entidad renovó y amplió de forma satisfactoria la acreditación internacional para los laboratorios de Temperatura y Humedad y Tiempo y Frecuencia por parte del National Voluntary Laboratory Accreditation Program (NVLAP) de Estados Unidos y para los laboratorios de Masa y Presión por parte del Deutsche Akkreditierungsstelle GmbH (DAkkS) de Alemania
- Igualmente y como compromiso de la entidad con su Sistema de Calidad, se recibió la Auditoria de seguimiento a la certificación de las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 ratificando la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo estos estándares de servicio al cliente.
- Con el fin de ampliar la oferta y cobertura en diferentes magnitudes, se adquirió con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) la infraestructura para el desarrollo del laboratorio de viscosidad, laboratorio desde el cual se atenderán servicios de calibración para el sector cosméticos.
- El INM apoyó a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para la consolidación y acreditación del laboratorio de referencia para Metrología Legal, laboratorio que soportará la trazabilidad a los instrumentos de control que emplearán las Casas del Consumidor, así como en la revisión técnica de los reglamentos técnicos para instrumentos de pesaje y recipientes volumétricos. Adicionalmente, se trabajó conjuntamente con la SIC y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la elaboración del documento por el cual se reglamenta el control metrológico aplicable a alcoholímetros, etilómetros o alcohosensores evidenciales.
- Por último, el Director General de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), Dr. Martín Milton, hizo un reconocimiento al Instituto Nacional de Metrología por crear el concepto de diseño y elaborar el Póster para el Día Mundial de la Metrología de la presente vigencia (World Metrology Day 2017), con énfasis en Mediciones en Transporte, el cual fue difundido ampliamente por los Institutos Nacionales de Metrología.

Capítulo 11: Junta Central de Contadores JCC

11.1. Plan Nacional de Desarrollo – Todos por un nuevo país

La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores no tiene compromisos o **metas asociadas en el PND “Todos por un nuevo país”**. Sin embargo, bajo el marco de la política nacional de Trabajo Decente¹², que comprende la generación de empleo, la formalización laboral, la protección de los trabajadores de los sectores público y privado y el garantizar que las actividades permanentes de las entidades públicas sean desarrolladas por personal vinculado a plantas de personal, con excepción de los casos señalados en la ley; la JCC ha trabajado en la estructuración de un Estudio Técnico de Rediseño Institucional, para definir la estructura de la entidad y obtener una planta de personal suficiente que permita ejecutar efectivamente las funciones misionales y administrativas de la entidad.

11.2. Planeación estratégica Sectorial

A continuación se relacionan los resultados alcanzados con la implementación de las estrategias del Plan de Fortalecimiento Institucional, que tiene como objetivo para el 2018, ser un sector modelo de excelencia en el sector público, gracias a su modelo de gestión por resultados y a su esquema de bienestar.

Modelo Bienestar para los funcionarios.

Bajo el modelo Bienestar para los funcionarios, amparado con las iniciativas del Plan de Bienestar y el Plan de Capacitación se logró:

Implementar la Valera de Salario Emocional, concediendo beneficios a los funcionarios en el día de cumpleaños, día de la JCC y para el mejor empleado del mes.

Celebrar el día de la mujer y el día del hombre.

Realizar una jornada de vida saludable, con sesiones de masajes y relajación para los funcionarios y contratistas de la entidad.

Capacitar a servidores de la JCC sobre Normas de Calidad y Aseguramiento de la Información, con colaboración del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Realizar sesiones de capacitación en brigadas de emergencia, COPASST y manejo del estrés.

Fortalecimiento de la Comunicación Sectorial

¹² Artículo 74 de la Ley 1753 de 2015.

La JCC implementó el Plan de Divulgación interno, a medios y a empresarios, el cual, tiene un enfoque de divulgación de eventos y actividades programadas para el sector de la ciencia contable, difusión de estadísticas de contadores públicos y de posicionamiento frente a los diferentes grupos de interés de la entidad, incluyendo medios de comunicación.

Innovación

Feria de innovación

La UAE JCC contribuyó en la planeación de la Feria “Picinnovation” y adicionalmente participó en la temática de “Despertar de la innovación”, mostrando el mejoramiento de los trámites que presta la entidad como resultado del proceso de innovación, en el cual, se dotó de diferentes medidas de seguridad el plástico de la tarjeta profesional, con el fin de evitar la falsificación del documento mencionado.

Comité de innovación

La entidad participó en los comités y clubes de innovación donde se realizaron diferentes tipos de talleres para adquirir conceptos básicos en este campo e incentivar la gestión de la innovación al interior de la entidad.

Gobierno en Línea

En consonancia con la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea y de las estrategias establecidas en el Plan de Fortalecimiento Institucional, para los cuatro componentes de la estrategia se muestran los siguientes resultados:

- En el mes de diciembre de 2016 se implementó la Ventanilla Única de Registro e Inscripción - VURI, la cual, permite realizar las solicitudes de los trámites y servicios de forma electrónica, conocer los requisitos para los trámites, estado de la solicitud y solicitar el envío de la Tarjeta Profesional.
- Se publicaron dos conjuntos de datos abiertos: Registro de Contadores Públicos sancionados y Registro de sociedades de contadores sancionadas.

Elaboración del catálogo de servicios tecnológicos

Se definió y aprobó la Política del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, se definieron los objetivos del sistema, se elaboró el documento de la estrategia de transición de IPV4 a IPV6 y se efectuaron las pruebas de vulnerabilidad.

Responsabilidad Social

La Junta Central de Contadores realizó acercamientos con diferentes universidades a nivel nacional, que ofrecen el programa de Contaduría Pública, para generar diferentes espacios con los futuros profesionales de ésta profesión, promoviendo la ética profesional y responsabilidad social del Contador Público. Como resultado, se han realizado 94 charlas, 66 en el 2016 y 28 en lo transcurrido del 2017.

En adición y con el enfoque de promover el comportamiento ético del contador público y dar a conocer herramientas de defensa en contra de las malas prácticas de los contadores, durante el 2017 se han efectuado 8 charlas de Ética Profesional del Contador Público y Responsabilidad Social del Contador Público con gremios de contadores y empresarios.

De otra parte, se inició la implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Se estableció la política y objetivos del SG-SST, se creó el comité paritario del SST – COPASST, se realizó capacitación de riesgos en el trabajo e identificación de peligros, conformación de las brigadas de emergencia, encuesta de perfil sociodemográfico, formulación de procedimientos e indicadores y conformación del comité de convivencia laboral.

Plan Administrativo de Excelencia

En la implementación de las políticas de desarrollo administrativo se consiguieron los siguientes resultados:

- De acuerdo a los resultados de la Evaluación FURAG se implementaron mejores prácticas para el desempeño de las políticas de desarrollo administrativo, tales como: implementación de lineamientos de accesibilidad en la página web de la entidad, mayores espacios de participación ciudadana, entrega de datos abiertos en la rendición de cuentas de la entidad, entre otros.
- Se elaboró y publicó en la página web de la entidad el portafolio de servicios de la Entidad, según el art. 8 de la ley 1437 de 2011.
- En desarrollo del Plan Anual de Vacantes, se pusieron en concurso 6 cargos de carrera administrativa.
- Implementación de programas de uso eficiente del papel, gestión de residuos sólidos aprovechables, consumo racional de agua, consumo racional de energía, responsabilidad y educación ambiental, sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios y control de emisiones atmosféricas, obteniendo:
- Celebración del contrato de permuta de residuos aprovechables con la empresa Resimcol, recibiendo a cambio resmas de papel tamaño carta.
- Contratación con criterios ambientales en los procesos de adquisición de los siguientes bienes y servicios.
- Convenio de asociación con la Fundación del Quemado para entrega y correcta disposición final de tóner y otros elementos.

INFORME

cumplan con lo requerido en las normas citadas, serán objeto de investigación, que puede desencadenarse en una posible sanción.

El nuevo enfoque de la inspección y vigilancia será de riesgos (de Firma o supervisado y de sus Clientes); en el nuevo enfoque está previsto también que la verificación o supervisión se hará de forma escalonada, para lo cual se han definido tres etapas, siendo la primera los requerimientos más básicos, en la segunda etapa se hará seguimiento a los temas pendientes de atender en la primera etapa y, en la tercera se tratarán los requerimientos específicos de ciertas normas.

11.4. Principales Logros

Durante el periodo de reporte la Junta Central de Contadores registra los siguientes logros:

- I. Reducción de los tiempos de expedición de los siguientes trámites:
 - Tarjeta Profesional de contador público de 3 meses a 10 días.
 - Tarjeta de Registro de Sociedades de 3 meses a 9 días.
 - Duplicados de tarjetas de 1 mes a 8 días.

- II. Para garantizar que la Contaduría Pública sea ejercida por aquellos profesionales debidamente autorizados, se inició una labor de cruce de bases de datos con diferentes entidades como la DIAN, Confecámaras y la Contaduría General de la Nación, identificando:
 - a) 6.924 Sociedades que prestan servicios inherentes a la ciencia contable sin estar registradas ante ésta Entidad. (5.394 a diciembre 2016 y 1.530 al 30 de junio 2017)
 - b) 194 Contadores Públicos, nombrados en el cargo de Revisor Fiscal en más de cinco (5) Sociedades por acciones. (89 a diciembre 2016 y 105 al 30 de junio 2017).
 - c) 358 personas que ofrecieron servicios contables sin estar registrados en la JCC. (242 firmaron y presentaron declaraciones tributarias y 116 casos de suplantación, utilizando la tarjeta de profesionales registrados ante la JCC.).

- III. Modificación del diseño de la tarjeta profesional y tarjeta de registro, implementando los siguientes mecanismos de seguridad: sello seco táctil, información en micro texto y marca de agua digital (esta última característica permite verificar la autenticidad de las tarjetas a través de una aplicación móvil gratuita); garantizando que el portador de la tarjeta profesional está debidamente registrado ante la JCC y mitigando el riesgo de falsificación en las tarjetas.

- IV. Participación y aprobación del Nivel I – ACERCAR del Programa de Gestión Ambiental Empresarial liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente, disminuyendo la huella ambiental de la Entidad.

ANEXOS

ANEXO 1 - Iniciativas apoyadas por iNNpulsa

Nombre de la iniciativa	Descripción
Emprendedores en Crecimiento – “el reto de la gestión del talento”	Lanzamiento del 2do tomo del libro Emprendedores en Crecimiento – “ <i>el reto de la gestión del talento</i> ”, esfuerzo investigativo para entender las características del emprendimiento dinámico en Colombia, el cual se destaca por su capacidad para romper las fronteras de la productividad.
iNNpulsa tu portafolio de Productos de Transferencia	Programa de formación y acompañamiento en comunicación, marketing y comercialización de tecnologías para las empresas colombianas.
Convocatoria Misión Impacto - II Temporada	En asocio con RCN televisión se promovió este espacio para que las personas puedan conocer cómo es crear empresa en Colombia. Esta convocatoria tuvo como objetivo convocar a empresarios que estén dispuestos a contar la historia de su empresa ante varios jurados calificadores expertos, un público de 100 personas, y a toda una audiencia a nivel nacional. Mostrando por qué son innovadores, sostenibles financieramente y que por qué generan un impacto positivo en la sociedad.
Participación en WOBI	Encuentro de innovación en el Teatro Julio Mario Santodomingo, en el cual se trataron temas como: la importancia de innovar y la pasión por lo que hacemos y los grandes cambios del mundo: el rol de los emprendedores y los equipos disruptivos.
Dos Encuentros de mentores e inversionistas	Se llevó a cabo en 2 ciudades Bucaramanga y Manizales los primeros encuentros de mentores e inversionistas con el apoyo de los expertos de Masschallenge, la Mayor aceleradora de negocios emergentes del mundo, con el fin de fortalecer las capacidades de los mentores e inversionistas de los ecosistemas de emprendimiento e innovación.

Nombre de la iniciativa	Descripción
4 ciudades con Sesiones de trabajo sobre la Estrategia de fomento a la protección de invenciones con potencial de mercado	Estas sesiones se realizaron en las regiones, con el fin de promocionar la iniciativa y aclarar las dudas relacionas con las convocatorias. Estos eventos se han realizado con actores locales, específicamente con las Cámaras de Comercio de las respectivas ciudades. Neiva (16 de septiembre), Ibagué (22 de septiembre), Popayán y Manizales (23 de Septiembre).
Sesión de trabajo sobre la Estrategia de fomento a la protección de invenciones con potencial de mercado	Realizada el martes 11 de octubre de 2016 en Duitama, con el fin de brindar la información sobre el alcance de la intervención y aclarar las dudas en torno a las convocatorias.
Comité articulador de la Semana Global del Emprendimiento	iNNpulsas hizo parte del comité articulador de la Semana Global del Emprendimiento junto con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Endeavor Colombia, Confecámaras, Cámara de Comercio de Bogotá, Cámara de Comercio de Barranquilla, ANDI, Alcaldía de Medellín, Red Universitaria de Emprendimiento, Somos Más. Como resultados de los esfuerzos de estas entidades durante el mes de noviembre (<i>periodo en que se celebra el emprendimiento a nivel mundial</i>), tuvimos los siguientes resultados: se registraron 939 eventos y somos los primeros a nivel mundial seguidos por Reino Unido con 914; se contó con aproximadamente 190.000 participantes en 43 ciudades en 24 departamentos y 228 entidades.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Hult Prize	En asocio con la Fundación Clinton, el evento premia anualmente iniciativas sociales que tengan impacto en la resolución de problemas globales como educación, energía, crisis alimentaria, salud, entre otros. Los ganadores reciben 1 millón de dólares en capital semilla al igual que asesoría de expertos, para poner en marcha sus ideas.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: IndieBo 2016	IndieBo (Festival de Cine Independiente de Bogotá) promueve el desarrollo de iniciativas de la industria creativa al aportar a la formación de emprendedores con talleres y clases magistrales. Del mismo modo crea un espacio en donde sus trabajos son visibles frente a la crítica, inversionistas y público en general.

Nombre de la iniciativa	Descripción
<p>Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Congreso Nacional de Exportadores ANALDEX</p>	<p>El evento busca generar un espacio de dialogo para sensibilizar a los empresarios exportadores de las ventajas de innovar, difundir entre los asistentes, metodologías y herramientas de estructuración de proyectos y visibilizar casos de éxito.</p>
<p>Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Congreso Confecámaras</p>	<p>El Congreso Anual de Confecámaras reúne a representantes y empresarios afiliados de las 57 Cámaras que conforman la Red de Cámaras de Comercio provenientes de las diferentes regiones del país, a miembros del alto gobierno, representantes de entidades públicas y organizaciones privadas que trabajan y están comprometidos con el desarrollo empresarial de las regiones y la competitividad de Colombia.</p>
<p>Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Expo Agrofuturo</p>	<p>Es la plataforma latinoamericana de negocios y conocimiento más importante del sector agropecuario, cuyo objetivo es transformar la visión de un agro tradicional hacia un agro empresarial. Es un evento especializado que tiene actividades académicas y de negocios cuyo objetivo es transmitir conocimiento, fomentar la inversión, transferir tecnología, innovación y el emprendimiento en el sector Agro.</p>
<p>Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Expocamello</p>	<p>Es una gran plataforma para potenciar las empresas regionales y nacionales, mostrando la oferta de productos y servicios con alta diferenciación y valor agregado de la región y generando oportunidades para que éstos sean competitivos en el mercado nacional e internacional.</p>
<p>Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Innpacto por la Innovación</p>	<p>Al hacer parte de Innpacto por la Innovación, las empresas se comprometen a aumentar su inversión en Actividades de Ciencia Tecnología e Innovación y los ciudadanos a vivir los pilares de una cultura innovadora: creatividad, apertura al riesgo, colaboración, confianza, respeto a la diversidad.</p>

Nombre de la iniciativa	Descripción
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: CaribeBiz	Caribe BIZ Forum, es un espacio de la Cámara de Comercio de Barranquilla para la transformación regional y nacional a través del conocimiento, el diálogo y la reflexión, convocando y articulando a los principales líderes de los sectores empresarial, público y académico para debatir y proponer alternativas que impulsen el desarrollo regional y nacional.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Bionovo	Es el escenario comercial y profesional de alcance Latinoamericano, dirigido a la aplicación de biotecnologías en los sectores agrícolas, alimentos, cosméticos, salud, energía y ambiente. En el marco de la feria se genera el intercambio de experiencias, la promoción y aceleración de negocios entre los actores dedicados al desarrollo de biotecnología aplicada y la integración con sectores industriales usuarios.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: TEDx CESA	TEDx es un programa de eventos locales, auto-organizados, que reúnen a las personas para compartir una experiencia similar a TED. En un evento TEDx, se busca generar una profunda discusión y conexión en un pequeño grupo de asistentes. Esta versión de TEDx CESA propuso empezar a ver el mundo con otra mirada de cambio y crecimiento.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Expogestión	Es la principal plataforma de conocimiento y diálogo empresarial en donde se presentan y debaten las grandes tendencias que están redefiniendo el mundo de los negocios, la sociedad y sus implicaciones para Colombia.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Serie de Emprendimiento femenino	¡Empréndete! es el primer podcast de emprendimiento en español que tiene como propósito inspirar y llenar de herramientas para emprender, a través de entrevistas con emprendedores, empresarios y expertos exitosos.

Nombre de la iniciativa	Descripción
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Parque Explora - Colaboratorios	El Parque Explora busca favorecer prácticas que permitan el intercambio, la interacción y comunicación entre las personas, el uso de la información y la democratización del conocimiento, orientados a la resolución de los retos de la sociedad actual, a las necesidades y problemáticas presentes en las comunidades, sus inquietudes y desafíos. El Colaboratorio es un espacio ciudadano donde las personas podrán compartir saberes, acceder al conocimiento, experimentar, desarrollar ideas y proyectos de forma colaborativa, libre, abierta y bajo la filosofía del aprender haciendo.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Festival Detonante Quibdó	Detonante es el movimiento social que está creando plataformas para visibilizar los proyectos ambientales, culturales, sociales y emprendimientos de todo el país; a través de la generación de conexiones inteligentes entre los actores relevantes que están transformando a pequeña y gran escala a nuestra sociedad.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Innovation Land	Innovation Land es un espacio que busca generar cultura de la innovación e inspirar a líderes organizacionales a gestionarla, logrando afianzar la sostenibilidad en sus negocios con innovaciones incrementales y radicales.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: TEDxBarranquilla	TEDx es un programa de eventos locales, auto-organizados, que reúnen a las personas para compartir una experiencia similar a TED. En un evento TEDx, se busca generar una profunda discusión y conexión en un pequeño grupo de asistentes. El tema de este TEDxBarranquilla es Generar la acción de abrir una puerta representa atravesar, intercambiar, explorar, permitir entrar o dejar o salir algo; una vez se abre una puerta algo cambia.

Nombre de la iniciativa	Descripción
<p>Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Rueda de innovación y negocios - Tecnova</p>	<p>El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa en alianza con el DNP, patrocinaron la participación de representantes del departamento del Chocó, en la Décima Rueda de Innovación y Negocios organizado por Tecnova, la cual se considera como un escenario ideal para conectar la oferta y la demanda de conocimiento, con el fin de fortalecer el ecosistema CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) y generar un nodo de acción Universidad-Empresa-Estado.</p>
<p>Taller de Mentalidad y Cultura para la innovación (EAN)</p>	<p>Durante la negociación que se realizó con la EAN en el marco de Héroes Fest 2016, se acordó que el área de Mentalidad y Cultura de iNNpulsa dictara el taller: “Mentalidad, Cultura e Innovación: Si no lo ves, no significa que no esté allí para 18 docentes de la Universidad.</p> <p>Fecha: Enero 19 de 2017 Lugar: EAN – Salón Magistral Duración: 3 horas Participantes: 18 docentes de la universidad</p>
<p>Convocatoria para Agricultura Familiar</p>	<p>El 17 de Febrero, se abrió la convocatoria de Agricultura Familiar, por valor total de \$2.750 millones, con la cual se busca generar encadenamientos productivos a través de modelos de marca social como estrategia de emprendimiento colectivo para la suma efectiva de capacidades, con propuestas fundamentada en innovación social.</p>
<p>4 ciudades con Sesiones de trabajo sobre la Estrategia de fomento a la protección de invenciones con potencial de mercado</p>	<p>Socialización de la segunda convocatoria de la Estrategia Nacional para la Protección de Invenciones, con el fin de llegar a empresas, universidades, emprendedores e inventores de cada región. Las socializaciones han contado con el apoyo de las cámaras de comercio de las ciudades respectivas, así como de los gestores CATI.</p> <p>i. Cúcuta: asistencia de 60 personas. ii. Montería: asistencia de 15 personas. iii. Neiva: asistencia de 86 personas. iv. Ibagué: asistencia de 50 personas</p>

Nombre de la iniciativa	Descripción
2 talleres de Mentalidad y Cultura con ONU MUJERES y la Embajada de Israel	Taller inspiracional sobre mentalidad y cultura de la innovación, cuyo objetivo es fomentar la cultura innovadora al incentivar la capacidad de observación de los asistentes por medio de la generación de retos de diseño de productos o servicios que resuelvan las necesidades reales de un consumidor. Municipio: Bogotá Fecha: Feb 14 y Febrero 23 de 2017 No. participantes: 34 personas
Emprendedores en Crecimiento, el reto de la financiación	Lanzamiento del libro "Emprendedores en Crecimiento, el reto de la financiación", una apuesta por conocer el camino que recorren los emprendedores para acceder a financiación en Colombia.
3 ciudades con Sesiones de trabajo sobre la Estrategia de fomento a la protección de invenciones con potencial de mercado	Socialización de la segunda convocatoria de la Estrategia Nacional para la Protección de Invenciones, con el fin de llegar a empresas, universidades, emprendedores e inventores de cada región. Las socializaciones han contado con el apoyo de las cámaras de comercio de las ciudades respectivas, así como de los gestores CATI. Se llevaron a cabo 3 más: o Popayán: asistencia de 70 personas. o Manizales: asistencia de 100 personas. o Pasto: 14 de Marzo
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Fino Summit	Evento que brinda la oportunidad a los 400 participantes de conocer las ideas más innovadoras capaces de cambiar la industria financiera del futuro de la mano de emprendedores, expertos e inversores, quienes están reinventando los servicios financieros gracias a la fuerza con la que han irrumpido las startups Fintech en América Latina, haciéndola más inclusiva, innovadora y cercana al cliente.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Industria de la innovación, y sostenibilidad: una mirada desde Suecia	Conversatorio entre líderes de la Universidad de Rosario y Ministro de emprendimiento e innovación Sueco, para compartir experiencias exitosas y explorar la posibilidad de replicar estos espacios a nivel nacional.

INFORME

Nombre de la iniciativa	Descripción
Socialización del libro "Emprendedores en Crecimiento, el reto de la financiación	Una apuesta por conocer el camino que recorren los emprendedores para acceder a financiación en Colombia en la ciudad de Cartagena, el día 4 de abril de 2017. Este evento contó con la participación de David Schnarch, Profesor de la Universidad de los Andes y coautor de la Investigación.
Socialización del mapeo de Startups	El cual fue realizado el 28 de abril de 2017, con la presentación de los hallazgos por parte de la Universidad Nacional, Sede Medellín y un panel de discusión con entidades del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación.
Apoyo al ecosistema de emprendimiento e innovación: Conferencia Endeavor 2017	Evento de Emprendimiento de Alto Impacto más importante en Colombia que inspira a sus asistentes a pensar en grande. ENDEAVOR es una red global que busca inspirar, apoyar y conectar a emprendedores exitosos para que se transformen en empresarios de impacto que logren impulsar desarrollo económico de largo plazo del país, en este sentido busca crear espacios que permitan generar dichas conexiones. Uno de estos espacios son las conferencias Endeavor que tienen como fin traer historias exitosas de Emprendimiento y temas críticos para el crecimiento acelerado de las compañías. La séptima versión de dicha conferencia a realizar este año permitirá reunir entre 400 y 500 asistentes entre los cuales se encontrarán Emprendedores de Alto Impacto y Alto Potencial, Academia, Gobierno, Red Endeavor (Mentores, Emprendedores Endeavor y Miembros de Junta Directiva).
iNNpulsando la conversación	Espacio creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsando Colombia, para reunir a todos los que están interesados en hablar de innovación, emprendimiento, desarrollo empresarial, tecnología y el cambio de mentalidad y cultura de los colombianos que tienen grandes ideas y sueñan con emprender un negocio. Para esta primera versión participaron expertos destacados como los fundadores de Frisby, Liliana Restrepo y Alfredo Hoyos, una empresa ejemplar en Colombia que hace parte de los Mega Emprendedores de iNNpulsando. Junto a ellos

Nombre de la iniciativa	Descripción
	estuvo Armando Gutiérrez, gerente de Autobuses AGA de Colombia, una compañía con sede en Boyacá que representa una gran muestra en la implementación de procesos de innovación.

ANEXO 2 – Recursos apalancados (millones de pesos)

Recursos apalancados por contrapartida de convocatorias de cofinanciación	6.576.055.631,79
Recursos apalancados por el programa de Bancolombia para empresas en etapa temprana	14.687.372.400,00
Recursos apalancados a través de Héroe Fest	721.700.000,00
Mega E	1.847.065.000,00
Recursos apalancados a través Red nacional de ángeles inversionistas	13.018.480.000,00
Recursos apalancados a través del Premio Ecopetrol	563.500.000,00
Recursos apalancados a través de compromisos en fondos de inversión para empresas en etapa temprana	4.393.010.000,00
TOTAL	41.807.183.031,79